

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 33

17 DE NOVIEMBRE DE 2021

En Ñuñoa, a diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintiuno y siendo las 15:02 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Germán Sylvester Frias
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Asisten:

Sr. Patricio Hidalgo G.	Administrador Municipal
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planific.
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sra. Fanny Quintanilla T.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Patricio Reyes T.	Director Obras Municipales
Sr. Guillermo Reeves I.	Director Gestión de Personas
Sr. Adolfo González V.	Director Seguridad Pública
Sra. Vanessa Manubens G.	Directora Comunicaciones (S)
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefe Gabinete CM
Sr. Mario del Carpio V.	Secretario General CMDS
Sra. Natalia Rizzo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCÑ
Sra. Andrea Ortiz B.	Directora de Salud CMDS
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Aprobación Plan de Salud Municipal 2022
 - b) Aprobación para que Municipio suscriba contratos de comodato con la CMDS por inmuebles donde funcionan establecimientos educacionales, según artículo 65 letra f) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
 - c) Aprobación adjudicación trato directo periodo 23 de noviembre a 31 de diciembre Concesión Servicio de Mantenimiento y Desmalezado Áreas Verdes Sector Norte



- d) Aprobación adjudicación trato directo por 6 meses Concesión Servicio de Mantenimiento y Recuperación de Áreas Verdes, Desmalezado y Arbolado Urbano Sector Norte
 - e) Aprobación cambio de glosa programa de subvención de la Junta de Vecinos La Portada "Infocentro" a "Construcción Radier en terreno entregado por Metro para Instalación de Container de la Sede"
 - f) Aprobación suplemento programa de subvención de la Junta de Vecinos Parque del Deporte "Arriendo de Sede"
 - g) Aprobación suplemento programa de subvención de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo "Arriendo de Sede"
 - h) Aprobación cambio de glosa programa de subvención del Club Adulto Mayor Manos de Hada "Adquisición de Lanas para Taller de Manualidades" a "Adquisición de mueble para la Organización"
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

2.- CUENTA

- Presenta videos de la ciclovía Eliecer Parada, entre Simón Bolívar y Tobalaba, de una extensión de 1.9 kilómetros y una inversión de M\$58.000, obras iniciadas en octubre, con un ancho promedio de 2,8 metros, incluida la segregación, zona de uso compartido con velocidad reducida en el cruce con Brown Norte, señalética y demarcación de 3.800 m²; del operativo, organizado por el Departamento de Bienestar Animal en coordinación con la UV Plaza Guillermo Franke, con servicios para las mascotas, como vacunación antirrábica, implantación de chip, antiparasitarios orales y un stand informativo sobre la Ley de Tenencia Responsable, participando decenas de vecinas y vecinos del sector; de las actividades deportivas inclusivas, organizada por la CMDÑ con la Fundación Olimpiadas Especiales en el contexto que el deporte tiene que ser un derecho para todos y todas, destacando los talleres de futsal para niños con síndrome de Down los sábados; de la Feria Crece Mujer realizada el fin de semana en Plaza Ñuñoa, evento organizado por BancoEstado con el apoyo del Departamento de Fomento Productivo, asistiendo a la inauguración ejecutivos de esa entidad, actividad que tuvo como objetivo ser una vitrina para 25 micro empresarias potenciando el vínculo entre ellas y sus clientes, exhibiendo sus productos en la maletera de sus autos, potenciando así el Municipio el comercio local con el fin de reactivar la economía comunal; de la continuación del programa Municipio en tu Barrio, en Villa Amapolas, iniciativa que busca acercar los servicios municipales a la comunidad, pudiendo ésta consultar sobre temas de vivienda, asistencia social, medio ambiente, tenencia responsable de mascotas y subsidios de servicios básicos, entre otros, accediendo a servicios gratuitos de desparasitación y vacunación de mascotas, clases de yoga y baile entretenido, mantención de bicicletas y realización de exámenes PCR.



- Exhibe vídeos del recorrido efectuado el miércoles en la noche, junto a vecinos de la UV Parque Juan XXIII y la mesa técnica de alumbrado público, con el objeto de identificar y mejorar los puntos críticos del sector, destacando a las unidades básicas de seguridad surgidas de la organización vecinal que ha permitido conocer las necesidades de la comunidad, agradeciendo los vecinos la modalidad de trabajo directo con ellos; de la firma del convenio de comodato suscrito con el Metro, de un terreno de 225 m² de Estación Pirque para que la JV Villa La Portada instale su sede vecinal, comprometiendo el Presidente de la empresa su apoyo para otras iniciativas; de la jornada Ñuñoa en tu Barrio en la UV Plaza Zañartu que contó con la presencia de 50 vecinos y vecinas junto al equipo municipal, planteando la comunidad, entre otra temática, los ruidos molestos de las obras en construcción y mejoras de las áreas verdes, anunciando el rediseño de la plaza y asegurar que el Estadio Nacional sea un espacio verde que los vecinos puedan disfrutar, además de acciones en seguridad y luminarias.
- Presenta vídeos de la reunión sostenida con el Director Ejecutivo de la Corporación Santiago 2023 y la CMDÑ para posicionar a Ñuñoa como la capital del deporte en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, presentándose el detalle del programa, infraestructura y las formas en que la comunidad se podrá involucrar en la gran cita del deporte americano.

La Alcaldesa solicita el retiro del punto b) de la Tabla "Aprobación para que municipio suscriba contratos de comodato con la CMDS por inmuebles donde funcionan establecimientos educacionales, según artículo 65 letra f) LOCM", atendiendo la necesidad de complementar los antecedentes, no revistiendo urgencia la temática.

ACUERDO: Aprueba retirar de la Tabla el tema "Aprobación para que Municipio suscriba contratos de comodato con la CMDS por inmuebles donde funcionan establecimientos educacionales, según artículo 65 letra f) LOCM"

Unánime

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación Plan de Salud Municipal 2022

La Presidenta de la Comisión de Salud y Educación, Concejala Valle, comenta detalles del análisis realizado en comisión con la asistencia de las concejales del Río, Decouvieres, Cavallo, integrándose también la Concejala Lorenzini y la asistente de la Concejala Chávez, la Directora de Salud, su equipo técnico y el Secretario General CMDS, oportunidad en que se plantearon consultas, sugerencias y se resolvieron las observaciones enviadas por la Asociación Inclusiva de Funcionarios y Funcionarias del CESFAM Salvador Bustos y de la Asociación de Trabajadores del CESFAM Salvador Bustos. Concluye señalando que se trata de un plan robusto, que fija la intención política de la nueva administración entorno a un cambio de gestión de la salud, que incorpora un fuerte énfasis en el enfoque de género



y sexualidad, derechos y participación social, agregando que incluye una mirada intersectorial en la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, elementos que ya en el PADEM observaron como una temática a abordar. Agradece el proceso participativo que se llevó a cabo para la elaboración del plan, el que sin duda se puede mejorar en el futuro, reiterando que se observa un avance importante en cuanto a incorporar aspectos no abordados durante muchos años en la gestión de salud.

La Directora de Salud expone detalles del Plan de Salud Municipal 2022 elaborado en el contexto de las movilizaciones sociales de octubre de 2019 y la pandemia, escenario inédito para el equipo de salud ya que han debido adecuar sus tareas y funciones para afrontar la atención de los pacientes y de la comunidad. Comenta que se incorporó una mirada de innovación y de apertura a la comunidad en un modelo biosicosocial, modelo de atención integral centrado en los usuarios. Comenta que el plan se enmarca en el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y otras normas sectoriales, destacando la participación ciudadana en la elaboración del mismo, la metodología para construirlo, los énfasis programáticos y la estrategia sanitaria, entregando pormenores de las etapas del trabajo desarrollado.

ACUERDO: Aprueba Plan de Salud Municipal 2022, cuyo documento forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Martínez

c) Aprobación adjudicación trato directo periodo 23 de noviembre a 31 de diciembre Concesión Servicio de Mantenimiento y Desmalezado Áreas Verdes Sector Norte

La Concejala Carvalho, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, comenta que se celebraron 2 reuniones de comisión asistiendo, entre otros, los concejales Sras. Valle, del Río, Chávez, Descouvieres, Bonvallet, Lorenzini, Sr. Sylvester y el asistente del Concejal Brodsky. Agrega que se resolvieron algunas dudas y detalles de la licitación anterior, manifestando su satisfacción por el bienestar de los trabajadores y sus sueldos, como también por la preocupación por el arbolado al considerar especies que pueden soportar extrema sequía como el quillay, boldo, litre, peumo, maitén, belloto del norte, palma chilena y espino, por las que se optará en nuevas plantaciones. Comenta que se abordó la idea de incorporar metas relativas al SCAM, dando tiempo el contrato por 6 meses para trabajar las temáticas y que las empresas se pongan en línea con el Municipios en esa área de actividad.

ACUERDO: Aprueba adjudicar vía trato directo por el periodo 23 de noviembre a 31 de diciembre, la Concesión Servicio de Mantenimiento y Desmalezado Áreas Verdes Sector Norte, según detalle de anexo 1, que forma parte del acta.

Mayoría. Votan a favor los Concejales Sras. Chávez, Descouvieres, Valle, del Río, Lorenzini, Carvalho y Sr. Brodsky. En contra los Concejales Martínez y Sylvester. Se abstiene la Concejala Bonvallet. El Concejal Sylvester opina que la empresa no ha dado el ancho en los trabajos desarrollados en Ñuñoa siendo



este un proceso largo y colmado de inconsecuencias, recordando que rechazó la iniciativa a finales de la gestión anterior porque la alcaldesa electa lo solicitó, además de evitar que con posterioridad se culpara a los concejales de derecha por el estado de las áreas verdes. El Concejal Martínez recuerda que la empresa Hidrosym tiene historia, la que la Alcaldesa no conoce porque es joven y lleva poco tiempo en Nuñoa, pero si lo sabe él porque tiene 3 períodos de concejal y funcionarios antiguos del Municipio, apuntando que la empresa tiene pésimos antecedentes de su trabajo en Nuñoa, no siendo un proveedor nuevo, deseándole la mejor suerte a ésta y a la gestión. La Concejala Bonvallet fundamenta su abstención apuntando que la empresa ha tenido problemas legales con el Municipio. El Concejal Brodsky, quien aprueba la adjudicación, solicita a DMA tener cuidado porque en el listado entregado en los antecedentes aparece una sumatoria de precios unitarios que es erróneo. La Concejala Chávez, quien votó favorablemente la adjudicación, acota que lo señalado por la Concejala Bonvallet no estuvo en la mesa para haberlo aclarado en su oportunidad.

d) Aprobación adjudicación trato directo por 6 meses Concesión Servicio de Mantenimiento y Recuperación de Áreas Verdes, Desmalezado y Arbolado Urbano Sector Norte

La Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Concejala Carvallo, apunta que la contratación directa por 6 meses dará el tiempo necesario para elaborar las bases técnicas de la licitación final, tema en que se está trabajando y que considerará las dimensiones abordadas en el SCAM, esto es, criterios ambientales, constituyendo también un aprendizaje para las empresas. Comenta que hubo una activa participación de los concejales, agradeciendo su asistencia y la de los asistentes, manifestando su alegría por los avances y cambios que ha habido en DMA con la incorporación de 2 nuevas profesionales y técnicas expertas en el área.

ACUERDO: Aprueba adjudicar vía trato directo por 6 meses, la Concesión Servicio de Mantenimiento y Recuperación de Áreas Verdes, Desmalezado y Arbolado Urbano Sector Norte, según detalle Memorando SECPLA 98 del 15 de noviembre del corriente, que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra de los Concejales Martínez, Sylvester y la abstención de la Concejala Bonvallet, quien insiste que la empresa ha tenido conflictos legales con el Municipio.

e) Aprobación cambio de glosa programa de subvención de la Junta de Vecinos La Portada "Infocentro" a "Construcción Radier en Terreno entregado por Metro para Instalación de Container de la Sede"

ACUERDO: Aprueba cambio de glosa programa de subvención de la Junta de Vecinos La Portada "Infocentro" a "Construcción Radier en Terreno entregado por Metro



para Instalación de Container de la Sede", Memorando SECPLA 95 del 12 de noviembre, que forma parte del acta.

Unánime

f) Aprobación suplemento programa de subvención de la Junta de Vecinos Parque del Deporte "Arriendo de Sede"

ACUERDO: Aprueba suplemento programa de subvención de la Junta de Vecinos Parque del Deporte "Arriendo de Sede", Memorando SECPLA 96 del 12 de noviembre, que forma parte del acta.

Unánime

g) Aprobación suplemento programa de subvención de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo "Arriendo de Sede"

ACUERDO: Aprueba suplemento programa de subvención de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo "Arriendo de Sede", según detalle Memorando SECPLA 97 del 12 de noviembre del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

h) Aprobación cambio de glosa programa de subvención del Club Adulto Mayor Manos de Hada "Adquisición de Lanas para Taller de Manualidades" a "Adquisición de Mueble para la Organización"

ACUERDO: Aprueba cambio de glosa programa de subvención del Club Adulto Mayor Manos de Hada "Adquisición de Lanas para Taller de Manualidades" a "Adquisición de Mueble para la Organización", Memorando SECPLA 94 del 12 de noviembre, que forma parte del acta.

Unánime

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención de la Concejala Descouvieres

- Comenta el agradecimiento de vecinos y vecinas por el operativo en Villa Amapolas, sobre todo por la atención a las mascotas, agregando que la han contactado varios vecinos para saber nuevas fechas de intervención, entendiendo que la salida a terreno es un trabajo dificultoso, no obstante, cree que es muy importante mantenerlo y replicarlo. Recuerda un oficio enviado en que solicita reforzar el canil porque el costo de atención de las mascotas en clínicas privadas se ha incrementado siendo el tema de los chips en periodo de pandemia algo necesario.
- Llama a ir a votar porque es un deber cívico, ciudadano, siendo el sufragio necesario para construir el país que se desea, para interferir e incidir en las decisiones finales, manifestando que no desea al Sr. Kast en la papeleta de la segunda vuelta.



- Intervención de la Concejala Valle

- Acusa recibo de la solicitud de una vecina por la falta de iluminación en Brown Sur con Avenida Irarrázaval, particularmente en la construcción que se está ejecutando en la esquina, lugar muy oscuro lo que lo convierte en inseguro sabiendo que ha habido algunos robos, hechos que están en conocimiento de DSP, agradeciendo a la Unidad porque comprometieron realizar patrullajes más focalizados en el sector.
- Llama a las mujeres y feministas a sumarse a las actividades a desarrollarse el 25 de noviembre en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, organización a cargo de feministas autoconvocadas de distintas instituciones junto al Departamento de la Mujer, actividades que marcan un antes y un después de la gestión municipal, la que no sólo se declara feminista sino que realiza acciones concretas para cumplir en la práctica con esa declaración de principios.
- Llama a votar el domingo, felicitando la iniciativa de contar con buses municipales de acercamiento, información que seguramente se subirá a las redes sociales municipales y que también difundirá por sus redes.
- Recuerda que se encuentran pendientes respuestas de oficios y solicitudes de Hora de Incidentes, algunas de julio.

- Intervención de la Concejala Lorenzini

- Reitera su solicitud para que las directoras y directores le envíen las invitaciones que realicen sus unidades con el objeto de poder asistir.
- Solicita respetar las normas del CM y a la Alcaldesa, llamándola por su cargo y no por su nombre, señalar si es joven o si estuvo antes o después, no aceptando la misoginia en el CM ni en ningún lugar.
- Expresa su alegría por el compromiso de DIDECO de realizar un operativo social al mes, informando lo que hace el Municipio en cumplimiento de lo comprometido como concejalía, siendo necesario que los vecinos y vecinas sepan lo que la municipalidad les puede entregar.
- Afirma que la salud mental está muy unida a la cultura sobre todo en los jóvenes, siendo un gran punto para la Directora de la CCÑ.

- Intervención del Concejal Martínez

- Cuenta que la Villa Alemana ayer se vio rebalsada con aguas servidas, inundándose los departamentos siendo asqueroso y un foco de contagio para los niños. Consulta dónde están los servicios municipales ya que se trata de viviendas sociales, lamentando que el Municipio no haya llegado. Apunta que se ha difundido que los servicios van a la comunidad, sin embargo, afirma que no llegaron a Villa Alemana, pudiendo hacerlo aún, opinando que ir a los barrios con cortes celestiales de aduladores no sirve de nada.



- Señala que nunca en la historia del CM se había visto que un alcalde o alcaldesa silenciara a un concejal porque no le gustó lo que le decían, sin embargo, en las sesiones se habla de democracia, de tolerancia, afirmando que ello es si conviene porque si no es así, inmediatamente se pasa a la violencia, afirmando que silenciar a otros es una forma de violencia.
- Señala no saber a qué o a quién le temen algunos, invitando a los ñuñoínos a atreverse a votar el domingo.

- **Intervención del Concejal Sylvester**

- Afirma que, para ser respetado hay que respetar primero.
- Sobre la adjudicación de la licitación del servicio de mantención de áreas verdes, afirma que ninguna empresa sería tomaría un contrato por tan poco tiempo, reafirmando su voto de rechazo en ambas adjudicaciones, augurando que la empresa que lo ejecute hará mal el trabajo o vendrá sólo a parchar.
- Afirma que las sesiones parecen una dictadura porque se les silencia y no se pueden defender, aunque los increpen, no pudiendo siquiera saludar a los vecinos, oportunidad que aprovecha de hacerlo porque está en desarrollo la Hora de Incidentes.
- Comenta que los vecinos del sector del Liceo Manuel de Salas han reclamado porque ha habido muchos asaltos, con violencia permanente y que la aplicación SOSAFE se está usando para difundir propaganda de 2 candidatas a diputadas del Frente Amplio, lo que escapa al sentido de la aplicación.
- Indica que el gobierno entrega importantes recursos para esterilización masiva, llamando a ocuparlos.

- **Intervención de la Concejala Chávez**

- Comenta la conformidad de los vecinos del barrio Zañartu que recibieron ayer a la Alcaldesa y a su equipo de trabajo, cumpliendo las promesas electorales, para solucionar problemas que datan desde hace muchas décadas sintiendo que se hace realidad el lema de justicia territorial.
- Resalta la disposición del Municipio por disponer locomoción para el acto eleccionario del domingo, especialmente a los vecinos que votaban en el Estadio Nacional y que fueron trasladados al Colegio Universitario Salvador, del extremo sur al extremo norte de la comuna.
- Invita a las vecinas y vecinos a votar el domingo 21, porque será hermoso y, porque afirma, seguirán.

- **Intervención de la Concejala del Río**

- Invita a los vecinos y vecinas a votar, opinando que el ejercicio de sufragar en cada elección asegura que las autoridades sean elegidas democráticamente y que se exprese lo que se quiere como gobierno. Plantea que se deben asegurar los derechos, viendo cómo los ñuñoínos han defendido sus derechos durante estos años, reiterando la invitación a votar, reflexionando por quién se sufragará.



- Intervención de la Concejala Carvallo

- Adhiere a las palabras de concejales y concejalas que aprobaron la contratación directa del servicio de mantenimiento de áreas verdes, meses que ayudarán a realizar un mejor trabajo en términos medioambientales y ecologistas.
- Afirma que le parece que es muy importante después del estallido social y de la elección de convencionales constituyentes para redactar la constitución, que se vaya a votar el domingo, con el objeto de consolidar la lucha social que se ha ganado en la calle. Señala que le parece muy importante hacerlo por los derechos humanos y los de la naturaleza, invitando a sufragar ecologista el domingo, manifestando su alegría porque hay muchas candidatas mujeres liderando y encabezando las listas, por lo que votar feminista hace bien a la comuna y al país.

La Alcaldesa adhiere al llamado de participación para el domingo, deseando que sea un buen día para la democracia, afirmando que a quien le moleste o no lo entienda, las mujeres están ocupando cada vez más espacios, mujeres de todas las edades y trayectorias, instando a seguir trabajando.

17:32 horas



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PLAN DE SALUD COMUNAL 2022



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	002
ASPECTOS ORGANIZACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE ÑUÑO A	003
EJES Y ENFOQUES ESTRATÉGICOS	004
FORTALECIMIENTO DEL MAIS	006
RED ASISTENCIAL RED ORIENTE	009
NUESTRA COMUNA	010
NUESTRA RED DE SALUD COMUNAL	011
DROGUERÍA COMUNAL	012
DIAGNÓSTICO DE SALUD COMUNAL	013
DOSIS ADMINISTRADAS EN ÑUÑO A. COVID-19	046
CARTERA DE PRESTACIONES CESFAM DE ÑUÑO A	052
CARTERA DE PRESTACIONES COSAM DE ÑUÑO A	055
CARTERA DE PRESTACIONES LABORATORIO COMUNAL	056
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	058
PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD: UNA MIRADA COMUNAL	084
PLANIFICACIÓN COMUNAL	087
PROGRAMACIÓN NUMÉRICA CESFAM ROSITA RENARD	097
PROGRAMACIÓN NUMÉRICA CESFAM SALVADOR BUSTOS	109
PROGRAMACIÓN NUMÉRICA COSAM DE ÑUÑO A	131
PLAN COMUNAL DE CAPACITACIÓN 2022	149
DOTACIÓN DE SALUD 2022	150
PRESUPUESTO DE SALUD 2022	152

INTRODUCCIÓN

El trabajo de los equipos de salud se ha visto interpelado y desafiado por los diversos escenarios que se han presentado, tanto en nuestro país como en el mundo. En este contexto, considerar las movilizaciones sociales y la pandemia y, por consiguiente, observar e intervenir en las inequidades que estos fenómenos dejan en evidencia, forma parte de las consideraciones de la planificación de salud territorial en nuestra comuna.

El proceso de vacunación ha requerido un importante despliegue de estrategias y recursos, que han tenido directo impacto en las atenciones de salud que brindan nuestros centros. Todo esto, sumado a las consecuencias de las limitaciones de encuentro que impusieron las medidas sanitarias, tales como cronificación de patologías preexistentes, aumento de demanda de atención en salud mental, disminución de la participación de los espacios públicos y asociatividad.

El presente documento refleja el compromiso con los vecinos y vecinas de la comuna quienes emergen como actantes fundamentales en el proceso de construcción de este plan de salud. La información contenida fue levantada a partir de diversos espacios de encuentro ciudadano como “Ñuñoa a tu barrio”, encuentros de participación ciudadana, encuentros de participación ciudadana con grupos específicos, y encuentros entre equipos técnicos y directivos, los que fueron cruzados con la información técnica de los equipos y sus respectivas acciones en salud.

Es en este contexto y según lo mandatado en la Ley de Estatuto de Atención Primaria de Salud, respecto a la Planificación y Programación del año 2022, que se elabora el presente documento como herramienta para los equipos de Salud, a fin de orientar las actividades a realizar durante el año.

Cabe señalar y destacar que los centros de salud de Ñuñoa tienen como eje principal brindar atenciones que faciliten el acceso, con oportunidad y pertinencia, orientadas a la satisfacción de nuestros/as usuarios/as, en el marco de las orientaciones fijadas por el Ministerio de Salud y los énfasis principales que direccionan nuestro quehacer se encuentran fijados por la autoridad sanitaria, en la Estrategia Nacional de Salud 2011 – 2021, razón por la cual, sigue siendo el marco regulatorio al que la comuna se adecúa, considerando además la situación de emergencia que estamos viviendo.

ASPECTOS ORGANIZACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE ÑUÑO A

VISIÓN

SER LA RED COMUNAL LÍDER EN SALUD FAMILIAR DE CHILE.

MISIÓN

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS Y SUS FAMILIAS, BRINDÁNDOLES PRESTACIONES DE SALUD FAMILIAR, CENTRADAS EN LAS PERSONAS, DE ALTA CALIDAD TÉCNICA, OPORTUNA, CON USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, CON UN EQUIPO COMPROMETIDO, MOTIVADO Y CON VOCACIÓN DE SERVICIO.

VALORES INSTITUCIONALES

- Respeto
- Compromiso
- Calidad
- Equidad
- Innovación

EJES Y ENFOQUES ESTRATÉGICOS

En el marco de realizar una programación anual, se consideran los objetivos sanitarios emanados por el MINSAL para los años 2011 – 2021. Estos son:

1. Mejorar la salud de la población,
2. Disminuir las desigualdades en salud,
3. Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud, y
4. Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias.



Fuente: Minsal Estrategia Nacional de Salud 2011-2020

A partir de los objetivos y ejes estratégicos, en la CMDS se construyen una serie de principios orientadores para la ejecución del trabajo de los equipos de salud. Estos son:

- **Enfoque de derechos:** La Salud es un derecho fundamental de todas y todos, y trabajar desde un enfoque de derechos es un mandato que promueve el deber a respetar ese principio, otorgando seguridad en salud durante todo el curso de vida, con especial énfasis en aquellos grupos que presentan mayor vulnerabilidad. En este contexto, el ejercicio de ese derecho fundamental asegura la autonomía y autodeterminación de las personas, dando cuenta de sus creencias, decisiones y opciones durante el proceso clínico.
- **Enfoque de determinantes sociales:** Este enfoque nos da cuenta sobre cómo las condiciones sociales en las que viven las personas impactan de manera positiva o negativa en su salud física y mental. En este contexto, realizar una caracterización de la población beneficiaria y usuaria, de los centros de salud de nuestra comuna, permite identificar factores de riesgo/protectores y dirigir estrategias y acciones en aquellos grupos de mayor riesgo de enfermar y/o morir. Así, la coordinación intersectorial en el territorio es fundamental para establecer estrategias integrales para los habitantes de la comuna y de esta forma impactar en su calidad de vida de manera positiva.

- **Enfoque de curso de vida:** Este enfoque da orientaciones sobre las distintas estrategias a planificar, coordinar e implementar acciones y actividades preventivas y promocionales a lo largo del curso de vida de las personas. El enfoque de ciclo vital manifiesta que la vida es un continuo, la cual es afectada de manera constante por los determinantes sociales. En este contexto, el interés por focalizar en políticas locales dirigidas a NNA, se enmarca en esta lógica, relevando que las acciones tempranas producen efectos en la vida adulta de los/as usuarios/as. Trabajar desde esta mirada, permite relevar la necesidad de establecer una estrategia de continuidad en los cuidados de usuarios/as de la red comunal.
- **Enfoque de equidad en salud:** La equidad da cuenta de una brecha de desigualdad e injusticia, este enfoque permite como elemento fundamental, el ejercicio pleno de los derechos en salud de los/as usuarios/as de la comuna, desarrollando el máximo potencial de salud independiente de factores de clase, género, etnia u otros aspectos que generan espacios de discriminación en la sociedad. De este modo, permite a los/as funcionarios/as trabajar de manera constante para eliminar toda forma de discriminación en las distintas acciones de salud, incorporando en forma activa la perspectiva de género, diversidades e interculturalidad.
- **Enfoque de género:** A partir de la experiencia internacional y nacional de los movimientos feministas y cuir, y de la formalización de éste a través de la línea de género institucional en el Estado, se han evidenciado deudas históricas relacionadas a la equidad e inclusión de mujeres y personas LGBTIQ+. A partir de esto, se plantea la reducción e injusticias en el acceso a prestaciones y programas por parte de los servicios de salud. Siendo este enfoque una línea base para respetar las diversas configuraciones de identidades y expresiones de las personas, tanto en el trato como en la promoción de sus derechos.
- **Enfoque intercultural/multicultural:** En un mundo cada vez más globalizado, y donde las necesidades de respetar a la diversidad de identidades es un derecho humano universal, ofrecer cuidado en salud de manera coherente con las necesidades reales de salud de los/as usuarios/as anclado a un contexto sociocultural determinado, donde valores, ritos y creencias propias de la etnicidad se cruzan con la atención, el enfoque intercultural/multicultural es una necesidad que promover el respeto irrestricto a las raíces y a los saberes de poblaciones indígenas y/o inmigrantes que actualmente residen en la comuna.
- **Gobernanza:** Trabajar desde un enfoque de gobernanza, habla de avanzar en el equilibrio entre las instituciones y la sociedad civil, con el objetivo de realizar una interconexión e integración en las distintas Políticas Públicas que se implementarán en los territorios. En este contexto, se realza la importancia del trabajo conjunto entre todos los actantes del territorio comunal, tanto institucionalizados como no, en todo el desarrollo de las estrategias locales, participación social de los/as usuarios/as s, ya sea al interior del box de atención, mediante la toma de decisiones informada respecto de sus cuidados de salud, o en la reclamación a través de las oficinas de OIRS o mediante la participación de la comunidad en los Consejos de Desarrollo Social, Asambleas o diagnósticos participativos. Esto permite optimizar la eficacia y calidad de las prestaciones que se entregan. En este sentido, la participación social, se desprende como un determinante social de la salud y al mismo tiempo, como un mecanismo de control hacia los procesos de planes y

programas de salud, permitiendo una ejecución progresiva de acciones afirmativas en torno a la construcción de una sociedad transparente, democrática y justa.

- **Transparencia y Probidad:** La transparencia y probidad se entienden como principios fundamentales en la acción pública para la generación de confianza ciudadana, sentando bases para el ejercicio democrático de la ciudadanía. En este sentido la CMDS de Ñuñoa, se ha comprometido a generar pasos y acciones para la entrega activa de información, fortaleciendo un ecosistema de integridad pública en la comuna, resguardando el uso adecuado de los bienes públicos y el derecho al acceso público de información para todos y todas.

FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

La Atención Primaria de Salud se basa en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS), este modelo promueve tres ejes fundamentales: Centralidad en la atención usuaria, Integralidad en los procesos de atención, y continuidad en el ciclo vital de las personas.



Fuente: MAIS, 2005

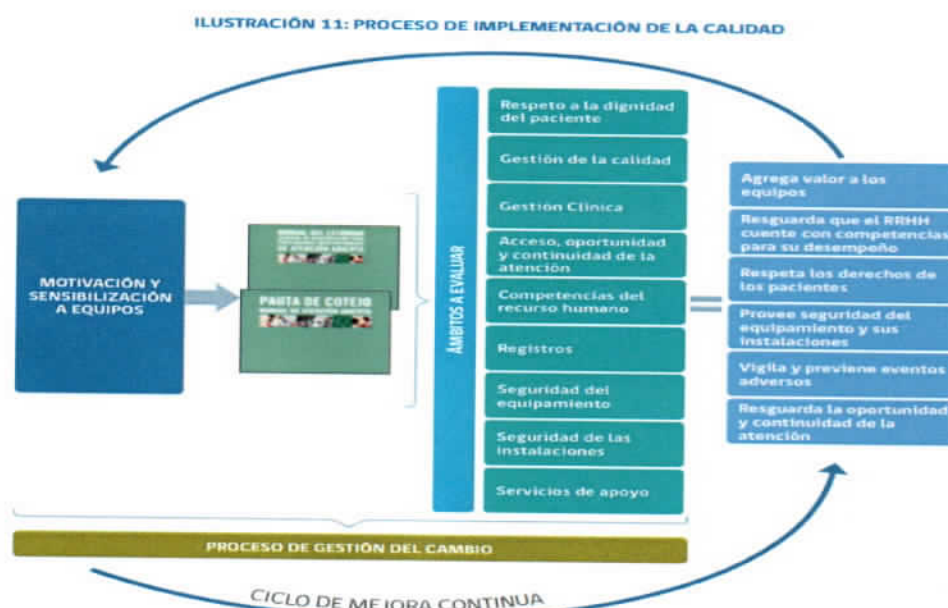
Este modelo, permite generar lineamientos de acción a los equipos de salud en distintos puntos estratégicos, tales como calidad, uso de tecnología apropiada, participación en salud, centrado en una atención abierta, enfoque familiar, énfasis promocional y preventivo, trabajo intersectorial, y la gestión de las personas trabajadoras de salud.

Si bien el modelo refleja una integralidad para atender a las personas en los dispositivos de salud primarios, un factor relevante y gravitante para la gestión es la calidad en la atención, y con ello, potenciar espacios de promoción y prevención a nivel territorial y familiar.

Para lograr lo anterior con un alto estándar, es necesario implementar un proceso continuo de preparación y evaluación de mejora en los equipos y tecnologías de los dispositivos, agregando valor en la gestión clínica y humana, tanto con los/as profesionales como con los/as usuarios/as.

CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE SALUD

En relación con lo descrito en el punto anterior, la calidad en la atención es un eje central para trabajar, para ello, se siguen los lineamientos expuestos sobre gestión del cambio de la siguiente figura:



Fuente: Orientaciones para la planificación en Red 2020, Departamento Gestión de los Cuidados DIVAP

En el marco local, y a modo de avances en la mejora de la atención de las APS en la comuna, se encuentran los siguientes puntos:

- Los Centros de Salud Familiar de la comuna se encuentran reacreditados, a contar del año 2019 por una cantidad de 3 años. Ambos CESFAM de Ñuñoa, se presentarán para su segunda reacreditación este 2021. CESFAM Salvador Bustos ya ingreso su solicitud para reacreditación ante Superintendencia. CESFAM Rosita Renard aún en proceso de Autoevaluación, que concluye a fin de este año 2021.
- La acreditación de prestadores institucionales es parte de la cuarta garantía de calidad de las patologías GES, que asegura a los usuarios atención con estándar de calidad. Esto significó estandarizar nuestros procesos más críticos y comenzar a medir y mejorar nuestros resultados.
- Los resultados de reacreditación por centro fueron los siguientes: CESFAM Salvador Bustos con un resultado global de 98% en septiembre 2018 y Rosita Renard en abril 2019 con 95% global.
- A pesar de que no es una exigencia la acreditación de atención abierta de baja complejidad, ambos centros han implementado un sistema de evaluación periódica de procesos, realizando las mejoras requeridas más allá de los

solicitado en un estándar de acreditación, sino como la implementación de una cultura de calidad que tiene como objetivo otorgar una atención más segura, oportuna y de mejor calidad para los/as usuarios/as de Ñuñoa.

- El Laboratorio Comunal obtuvo su acreditación en febrero de 2020, siendo el primer Laboratorio Comunal en acreditarse.
- El concepto de calidad multidimensional plantea el desafío de hacer lo correcto a tiempo, desde la primera vez, mejorando, innovando y satisfaciendo al usuario/a. Esto ha implicado la aplicación de ciclos de mejora, liderazgo facilitador y positivo de las jefaturas, coordinadores, jefes/as de sector, encargados/as de calidad, participación transversal de los/as encargados/as de los diferentes procesos, trabajo en equipo y compromiso con la tarea. Con esto se logra el desarrollo de una cultura de calidad, modelando el pensamiento, comportamiento, valores, creencias, experiencias y normas, basándose en las necesidades sanitarias de la población y las expectativas de las personas que se atienden en los centros de salud. Este es nuestro desafío, mantener nuestros ciclos de mejora continua, en pro de nuestros/as usuarios/as y las familias.

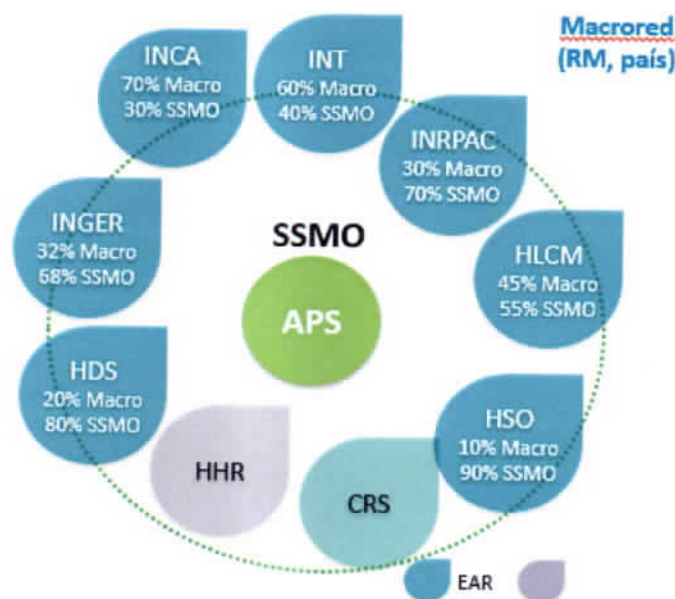
RED ASISTENCIAL SALUD ORIENTE

Ñuñoa, es una de las nueve comunas pertenecientes a la Red de Salud Oriente, representando un 12% del total de Atención Primaria de Salud de todo el Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO). Esta red alberga 1.287.291 habitantes y 613.450 es población inscrita en FONASA, equivalente al 48% de la población de la red.

La red se compone por cuatro hospitales, cuatro institutos de referencia nacional, y un CRS, los que conforman los Niveles Secundarios y Niveles Terciarios de la Atención. Además, el SSMO, cuenta con veinte Centros de Salud Familiar, ocho Centros Comunitarios de Salud Mental, cuatro Centros Comunitarios de Salud Familiar, once Servicios de Atención Primaria de Urgencia, y el Centro de Urgencia de Ñuñoa. La distribución comunal corresponde a Peñalolén, Macul, Ñuñoa, Providencia, La Reina, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea e Isla de Pascua (Rapa Nui).

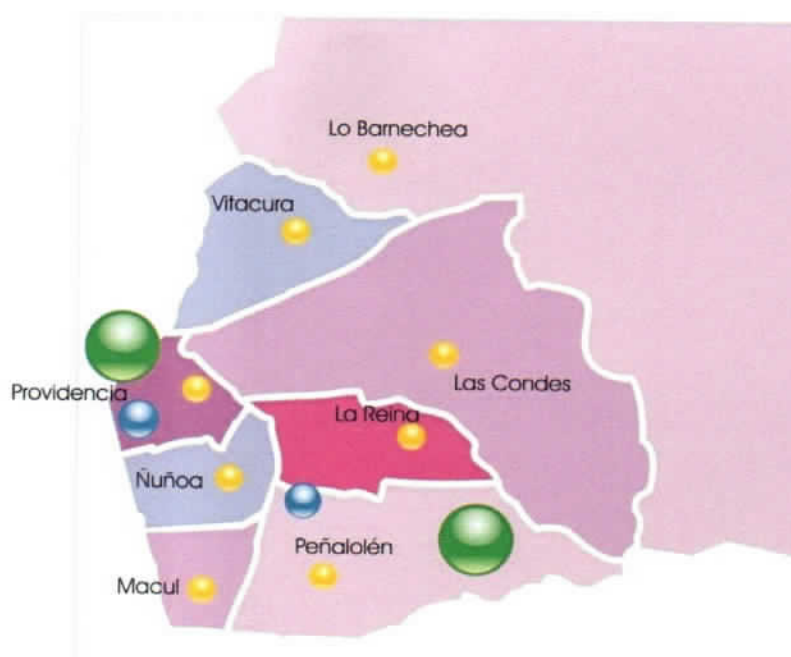
Por lo tanto, la Red de derivación para los/as usuarios/as de la comuna son:

- Hospital del Salvador
- Hospital Santiago Oriente
- Hospital de niños Dr. Luis Calvo Mackenna
- Instituto Nacional del Tórax
- Instituto de Neurocirugía Dr. Asenjo
- Instituto Nacional de Geriatria
- Instituto Nacional de Rehabilitación PAC.
- Centro de Referencia CRS Cordillera



Fuente: Elaboración SSMO

El siguiente diagrama da cuenta de la concentración de usuarios/as en cada una de las comunas pertenecientes a la red oriente:



Fuente: Elaboración SSMO

NUESTRA COMUNA

La palabra Ñuñoa viene del mapudungun Ñuñoehue, que significa "lugar de flores amarillas". La comuna fue fundada el 6 de mayo de 1894.

Ésta limita al norte con Providencia, al sur con Macul, al poniente con Santiago, al sur poniente con San Joaquín, al sureste con Peñalolén y al oriente con La Reina, y su territorio geográfico 100% es urbano, con una superficie de 16,9 kms².

La comuna cuenta con 18 establecimientos educacionales de dependencia municipal, 27 particulares subvencionados y 29 particulares pagados. Además, cuenta con, 2 Comisarías: la 18° Comisaría de Ñuñoa y la 33° Comisaría Libertadores, y de la sección de Investigación de accidentes de Tránsito.

Cuenta con cinco compañías de cuerpo de Bomberos de Chile, y con una amplia red de oferta deportiva tanto pública como privada, destacando desde el equipamiento público, el complejo Estadio Nacional (en reconstrucción) y el Polideportivo Municipal.

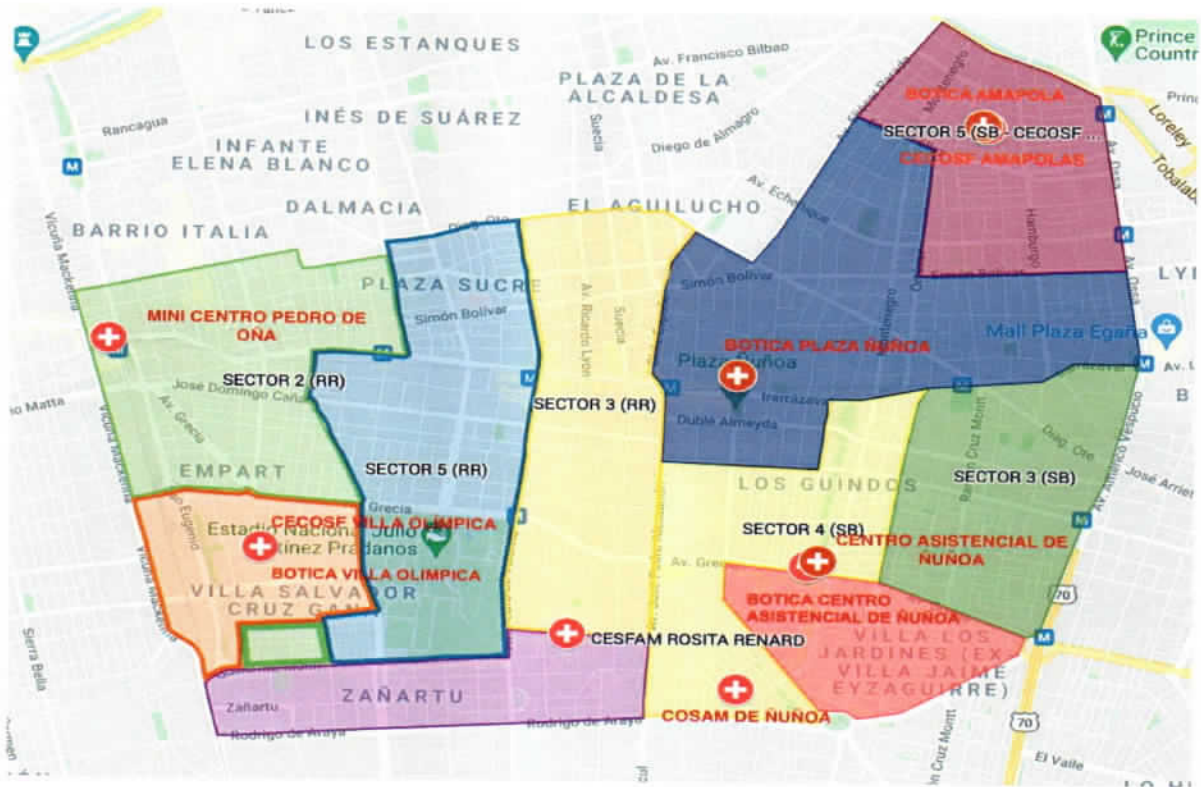
NUESTRA RED DE SALUD COMUNAL 2022

En materia de la red de salud comunal, Ñuñoa cuenta con los siguientes centros públicos:

- Centro Asistencial Ñuñoa (CAÑ): CESFAM Salvador Bustos y Centro de Urgencia de Ñuñoa.
- CESFAM Rosita Renard y SAPU.
- CECOSF Amapolas.
- CECOSF Villa Olímpica.

Plan de Salud Comunal 2022 – Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa

- Centro de Salud Mental y Comunitario Ñuñoa / COSAM
- Unidad de Atención Primaria de Oftalmología, en dependencias del CAÑ.
- Laboratorio Clínico, en dependencias del CAÑ.
- Botica de Plaza Ñuñoa.
- Botica CECOSF Villa Olímpica.
- Botica CECOSF Amapolas.
- Botica Centro Asistencial Ñuñoa.
- Droguería de Ñuñoa.



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos comunales

La Droguería Comunal comenzará a integrar la red de salud a contar del 2022.

• DROGUERIA COMUNAL DE ÑUÑOA

Durante el 2021, junto con la construcción del Centro del Adulto Mayor se forjó el recinto de la Droguería Comunal de Ñuñoa, lugar de almacenamiento y distribución de medicamentos y dispositivos médicos (materiales y útiles quirúrgicos, insumos de enfermería, etc.) para la red de salud comunal.

En el último trimestre 2021, se ha trabajado en el cumplimiento de los requisitos para su autorización de instalación y funcionamiento.

Contar a partir del 2022, con una droguería comunal autorizada por el Instituto de Salud Pública (ISP) permitirá hacer más eficiente y oportuna la distribución de medicamentos y dispositivos médicos, además de trabajar de acuerdo con los estándares sanitarios y calidad exigidos por la

normativa vigente (Decreto 466 del año 1985, Norma Técnica 147, buenas prácticas de almacenamiento y distribución, 2013).

CENTROS QUE ABASTECERÁ LA DROGUERÍA

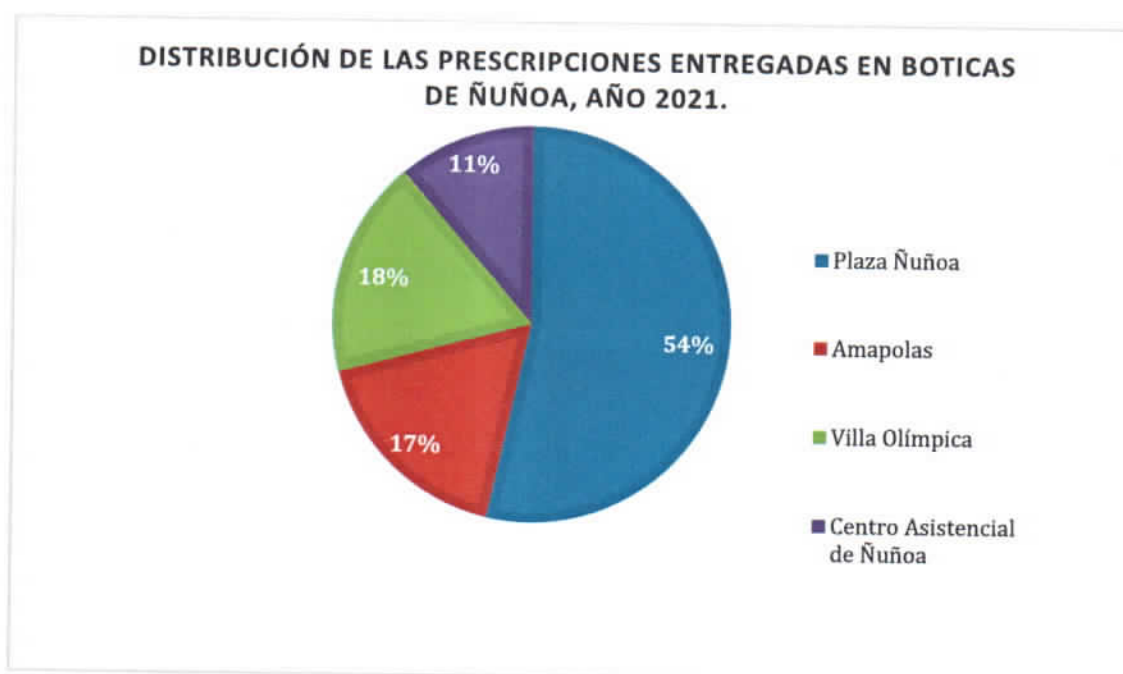
- En una primera etapa, se abastecerá a la Red de Farmacias comunales de Ñuñoa, Boticas: Plaza de Ñuñoa, Amapolas, Villa Olímpica y del Centro Asistencial Ñuñoa,
- CESFAM Rosita Renard y CESFAM Salvador Bustos,
- SAPU Rosita Renard, y
- Centro de Urgencia de Ñuñoa.

El modelo de trabajo a incorporar en la Droguería Comunal de Ñuñoa considera elementos técnicos y de calidad, además de dispositivos de control y gestión logísticas.

Se trabajará con:

- Sistema de calidad
- Sistema de gestión documental del sistema de calidad
- Software de control de stock y trazabilidad
- Logística de almacenamiento y distribución, con estándares de ingeniería

En relación con las ventas de medicamentos en las Boticas de la comuna, se observa que el 54% de las prescripciones entregadas corresponden a la Botica de Plaza Ñuñoa, le sigue un 18% a la Botica de Villa Olímpica, 17% corresponde a la Botica Amapolas y, finalmente un 11% Botica del Centro Asistencial de Ñuñoa.



Fuente: Elaboración propia en base a registros internos

DIAGNÓSTICO DE SALUD COMUNAL

DIAGNÓSTICO EPIDEMIOLÓGICO

A.1. ESTRUCTURA POBLACIONAL



Fuente: CENSO, 2017

CENSO 2017
ÑUÑO A

Población de 208.237 personas.

Índice de masculinidad comunal: 84,6.

Densidad poblacional de 12.352,98 hab/km²

Edad promedio: 39 años.

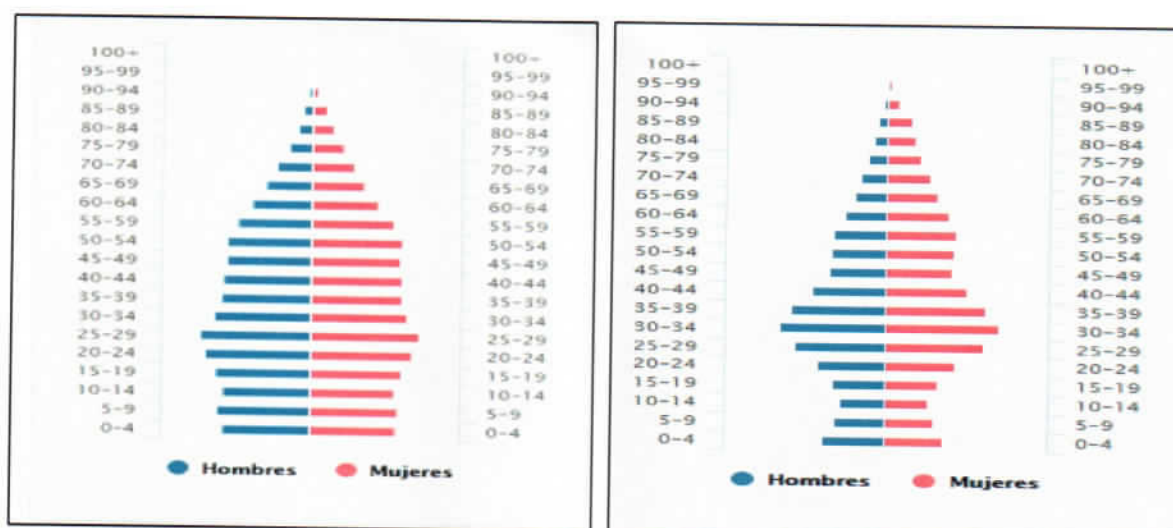
Inmigrantes de otro país: 8%

Pueblos originarios :7%

La estructura poblacional de Ñuñoa se ha modificado hacia un envejecimiento progresivo, si bien en los últimos años han aumentado los menores de 15 años a cifras de casi 15 %, esto es menor a las cifras del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, de la Región Metropolitana y del País, con cifras hasta 20% para este mismo grupo etario. Por otro lado, el grupo de 65 años y más en Ñuñoa es de 14,6%, siendo más alto que el promedio del SSMO, Región Metropolitana y el país. Esto determina de manera sustancial nuestra demanda y principales problemas sanitarios.

A continuación, se puede observar las pirámides poblacionales de Ñuñoa y de Chile, creadas a partir de los datos del CENSO (2017). Al observarlas de manera comparativa, se da cuenta de una menor tasa de población infanto juvenil en la comuna, con una curva promedio a la nacional en los tramos etarios intermedios (adultos en edad laboral), y una tendencia similar en la curva de personas mayores. En términos de distribución por sexo, en todos los tramos etarios la distribución es similar entre la comuna y el resto del país.

PIRÁMIDE POBLACIONAL ÑUÑO A CHILE



PIRÁMIDE POBLACIONAL COMUNA DE ÑUÑO A
FUENTE: CENSO 2017

PIRÁMIDE POBLACIONAL CHILE
FUENTE: CENSO 2017

INDICADOR	AÑO 2017				
	POBLACIÓN	ÑUÑO A	SSMO	RM	PAÍS
ESTRUCTURA POBLACIONAL	TOTAL	208.237	1.295.041	7.112.808	17.574.003
	< de 15 años	31.000	220.951	1.377.726	3.523.750
	15 años y <65 años	146.828	895.999	4.967.705	12.046.997
	65 años y más	30.409	178.091	767.377	2.003.256
%	< de 15 años	14,8%	17,06%	19,37%	20,05%
	15 años y < 65 años	70,5%	69,19%	69,84%	68,55%
	65 años y más	14,6%	13,76%	10,79%	11,4%

TABLA N°1: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN SEGÚN CENSO 2017

Este envejecimiento poblacional, es aún más evidente en la población inscrita en los Centros de Salud Familiar de Ñuñoa que, en septiembre 2021, es de 73.918 inscritos.

A continuación, se presentarán las cifras de población inscrita a septiembre 2021 para cada CESFAM y el consolidado comunal.

EDAD EN AÑOS	Femenino		Masculino		Total RR	
	N°	%	N°	%	Total	%
0 a 9	1307	47,9%	1419	52,1%	2726	7,7%
10 a 14	788	48,6%	832	51,4%	1620	4,6%
15 a 19	787	51,2%	751	48,8%	1538	4,3%
20 a 44	6823	59,1%	4725	40,9%	11548	32,7%
45 a 64	5339	57,9%	3880	42,1%	9219	26,1%
65 y más años	5654	64,9%	3062	35,1%	8716	24,6%

Total	20698	58,5%	14669	41,5%	35367	100,0%
-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------

TABLA N°2: DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN INSCRITA EN CESFAM ROSITA RENARD, SEPTIEMBRE 2021.

La población menor de 15 años del CESFAM Rosita Renard es de un 12.3%, y su población de 65 y más años es de casi 25%. Además, destaca que el 58.5% de su población inscrita, es de sexo femenino.

EDAD EN AÑOS	Femenino		Masculino		Total	
	N°	%	N°	%	Total	%
0 - 9 Años	1181	49,9%	1187	50,1%	2368	6,1%
10 - 14 Años	776	47,2%	868	52,8%	1644	4,3%
15 - 19 Años	882	49,4%	902	50,6%	1784	4,6%
20 - 44 Años	6791	58,5%	4817	41,5%	11608	30,1%
45 - 64 Años	6285	61,4%	3944	38,6%	10229	26,5%
65 Años y +	7440	68,1%	3478	31,9%	10918	28,3%
Total general	23355	60,6%	15196	39,4%	38551	100,0%

TABLA N°3: DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN INSCRITA EN CESFAM SALVADOR BUSTOS, SEPTIEMBRE 2021.

La población menor de 15 años del CESFAM Salvador Bustos es de un 10,4%, ligeramente menor que en CESFAM Rosita Renard. Además, los mayores de 65 años corresponden a alrededor del 28% de los inscritos. También destaca que el 60.6% de su población es sexo femenino.

EDAD EN AÑOS	Femenino		Masculino		Total	
	N°	%	N°	%	Total	%
0 - 9 Años	2488	48,8%	2606	51,2%	5094	6,9%
10 - 14 Años	1564	47,9%	1700	52,1%	3264	4,4%
15 - 19 Años	1669	50,2%	1653	49,8%	3322	4,5%
20 - 44 Años	13614	58,8%	9542	41,2%	23156	31,3%
45 - 64 Años	11624	59,8%	7824	40,2%	19448	26,3%
65 Años y +	13094	66,7%	6540	33,3%	19634	26,6%
Total general	44053	59,6%	29865	40,4%	73918	100,0%

TABLA N°4: DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN INSCRITA EN COMUNA DE ÑUÑO A, SEPTIEMBRE 2021.

En los grupos menores de 0 a 19 se mantiene una proporcionalidad entre hombre y mujer, en los grupos mayores de 20 años, se observa en forma gradual el aumento de mujeres versus hombres, siendo una proporción promedio 60% mujeres y 40% hombres.

Claramente se puede visualizar que la población inscrita en Ñuñoa es mayoritariamente adulta (84,2%), seguida por la población de personas mayores (27%).

Área	FONASA	FF.AA y de Orden	ISAPRE	Ninguno	Otro sistema	No sabe
La Reina	36,34%	3,06%	57,06%	2,86%	0,21%	0,47%
Las Condes	23,57%	2,72%	70,70%	1,18%	1,12%	0,70%
Lo Barnechea	61,10%	1,21%	32,55%	3,08%	0,77%	1,29%
Macul	68,27%	5,05%	21,71%	3,13%	0,00%	1,84%

Ñuñoa	38,42%	3,00%	54,56%	2,75%	0,48%	0,80%
Peñalolén	72,87%	2,01%	19,17%	3,28%	0,68%	2,00%
Providencia	24,32%	1,59%	70,04%	2,47%	0,89%	0,69%
Vitacura	13,27%	1,97%	82,49%	1,30%	0,77%	0,21%
SSMO	43,19%	2,65%	49,95%	2,47%	0,67%	1,07%
RM	71,05%	1,99%	21,54%	3,61%	0,53%	1,28%
País	78,04%	2,14%	14,36%	2,84%	0,63%	1,99%

TABLA N°5: DISTRIBUCIÓN DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS DE LA RED ORIENTE, REGIÓN METROPOLITANA Y PAÍS, SEGÚN SISTEMA DE SALUD, CASEN 2017.

En relación con el seguro de salud, en Ñuñoa la población tiene como seguro de salud en un 55% ISAPRE, el SSMO un 50% y el País un 14%.

Por otro lado, los usuarios FONASA comunal, son el 38%, menor que el porcentaje del SSMO, que tiene un 43% y muy inferior a la situación país con un 78%, tal como se aprecia en la Tabla N°5.

A.2. POBLACIÓN ESCOLAR

En relación con la población escolar, podemos decir que Ñuñoa tiene 80 establecimientos educacionales en su jurisdicción, siendo de dependencia municipal 18 y Particulares Subvencionados 27.

Se adjunta detalle y comparación con Región Metropolitana y País. Destaca que en Ñuñoa el 36% son particulares pagados a diferencia de la Región con 11% y País con un 6%.

Dependencia Administrativa	ÑUÑOA		REGIÓN METROPOLITANA		PAÍS	
	N°	%	N°	%	N°	%
Municipal	18	23%	631	22%	4.670	41%
Particular Subvencionado	27	34%	1.860	64%	5.575	49%
Particular Pagado	29	36%	310	11%	626	6%
Corporación de Administración delegada	6	8%	33	1%	70	1%
Servicio Local de Educación	0	0%	88	3%	401	4%
Total	80	100%	2.922	100%	11.342	100%

TABLA N°6: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA EN ÑUÑOA, REGIÓN METROPOLITANA Y PAÍS, AÑO 2020. FUENTE: CENTRO DE ESTUDIOS MINEDUC

La comuna de Ñuñoa tiene una matrícula de 38.672 estudiantes, de los cuales un 32% corresponden a colegios municipales.

Dependencia Administrativa	COMUNA		REGIÓN METROPOLITANA		PAÍS	
	N°	%	N°	%	N°	%
Matrícula Municipal	12.469	32%	316.612	23%	1.171.352	32%

Matrícula Subvencionada	9.123	24%	816.987	59%	1.961.112	54%
Matrícula Particular Pagado	13.579	35%	193.249	14%	324.860	9%
Matrícula Corporación de Administración Delegada	3.501	9%	21.072	2%	44.538	1%
Matrícula Servicio Local de Educación	0	0%	36.927	3%	106.296	3%
Matrícula Total	38.672	100%	1.384.847	100%	3.608.158	100%

TABLA N°7: MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA EN ÑUÑO A, REGIÓN METROPOLITANA Y PAÍS, AÑO 2020. FUENTE: CENTRO DE ESTUDIOS MINEDUC

A.3. POBLACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Según información del último CENSO, a nivel nacional las personas que se declararon perteneciente a algún pueblo originario representan un 12,4% de la población. En la Región Metropolitana la cifra es cercana al 10%. Las comunas con mayor porcentaje son Peñalolén y Macul, con un 12,6 y 9,9% respectivamente. En la comuna de Ñuñoa, esta cifra es del 6,8%, con un poco más de 14 mil personas, siendo la segunda comuna con mayor representación de los pueblos originarios, en términos absolutos, después de Peñalolén, tal como se aprecia en la Tabla N°6.

Pueblos originarios en la Red Oriente, Región Metropolitana y País, CENSO 2017			
Comuna	Población	N.º	%
Lo Barnechea	105.833	5.275	5,0%
Macul	116.534	11.551	9,9%
Ñuñoa	208.237	14.099	6,8%
Providencia	142.079	7.033	5,0%
La Reina	92.787	5.885	6,3%
Las Condes	294.838	9.670	3,3%
Vitacura	85.384	2.413	2,8%
Peñalolén	241.599	30.534	12,6%
Región Metropolitana	7.112.808	695.116	9,8%
Chile	17.574.003	2.185.792	12,4%

TABLA N°8: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN LAS COMUNAS DE LA RED ORIENTE, REGIÓN METROPOLITANA Y PAÍS, SEGÚN CENSO 2017.

A continuación, en la tabla N°9, se observa la pertenencia a pueblos originarios de los inscritos en Ñuñoa a septiembre 2021, siendo el Pueblo Originario Mapuche el declarado por 565 personas. La pertenencia a un pueblo originario es declarada por el 1,6% de la población inscrita a septiembre 2021, lo que representa el 0,6% del total de inscritos, lo que claramente refleja un subregistro del dato, ya sea porque no se declara o porque no se consigna al momento de la inscripción.

PERTINENCIA A PUEBLOS ORIGINARIOS POBLACIÓN INSCRITA ÑUÑO A

GRUPO ETNICO	Rosita Renard	Salvador Bustos	Total general
Aymara	9	18	27
Colla	1	8	9
Diaguíta	11	20	31
Kawésqar	6	7	13
Lican Antai (Atacameño)	7	9	16
Mapuche	258	307	565
No Contesta	45	216	261
No Sabe	175	38	213
Otro	6	18	24
Otro pueblo originario declarado	10	6	16
Quechua	5	8	13
Rapa Nui (Pascuense)	1	11	12
Yagán (Yámana)	2	4	6
Total general	536	670	1206

TABLA N°7: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA POBLACIÓN INSCRITA EN ÑUÑO A, SEPTIEMBRE 2021.

A.4. Población migrante

La población inmigrante a nivel nacional, según cifras del CENSO 2017, representa el 4,47% de la población, siendo de casi un 7% para la Región Metropolitana y de un 15,8% para el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, (promedio de las Comunas). A nivel de las comunas del Área Oriente, se destacan Vitacura, Providencia, Lo Barnechea y Las Condes, con cifras de más del doble del nivel nacional.

Ñuño a del total de su población, 16.289 personas son nacidas fuera del país, correspondiendo al 7,82% del total de la población de la comuna. Ver Tabla N. ° 7.

NOMBRE REGIÓN RESIDENCIA HABITUAL ACTUAL	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL, POBLACIÓN NACIDA FUERA DEL PAÍS	%
País	17.574.003	784.685	4,47%
Región Metropolitana	7.112.808	486.568	6,84%
La Reina	92.787	5.414	5,83%
Las Condes	294.838	31.012	10,52%
Lo Barnechea	105.833	10.846	10,25%
Macul	116.534	6.562	5,63%
Ñuño a	208.237	16.289	7,82%
Peñalolén	241.599	10.877	4,50%
Providencia	142.079	15.755	11,09%
Vitacura	85.384	9.517	11,15%

TABLA N°8: DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN INMIGRANTE A NIVEL PAÍS, REGIÓN METROPOLITANA Y COMUNAS DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE. CENSO 2017.

Distribución porcentual de población inmigrante, según país de origen, a nivel nacional, CENSO 2017.

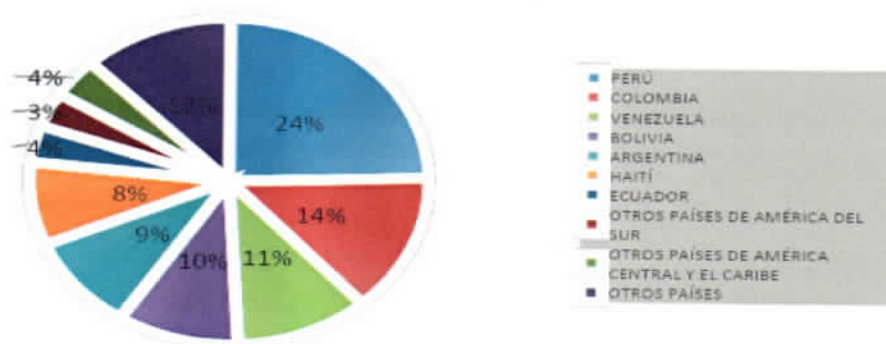


GRÁFICO N°1: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE A NIVEL NACIONAL, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, CENSO 2017.

Tal como se observa en el gráfico N.º 1, a nivel nacional, la población inmigrante en un 25% proviene de Perú, en un 14% de Colombia y luego en un 11% proviene de Venezuela.

El país de origen de la población inmigrante de las comunas pertenecientes al SSMO, según cifras CASEN (2017), corresponde en un 25% a Venezuela, luego en un 22% a Perú y en un 14% a Colombia. Gráfico N.º 3.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE A NIVEL DEL SSMO, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, CENSO 2017.

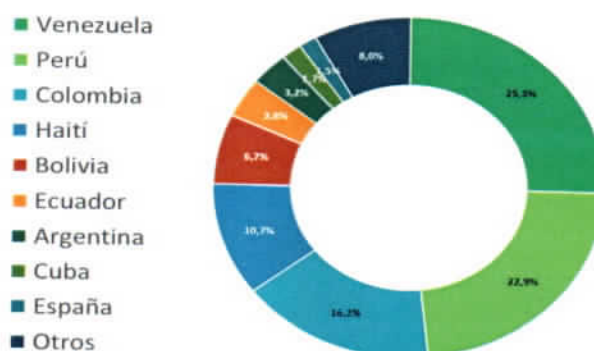


GRÁFICO N°2: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE A NIVEL SSMO, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, CENSO 2017.

Al revisar la situación en relación con la población inscrita en los Centros de Salud Familiar de Ñuñoa, nos encontramos con una población inmigrante mayoritariamente de origen de Venezuela, con un 57% y sólo un 13% de origen peruano, tal como se aprecia en Gráfico N.º 3.

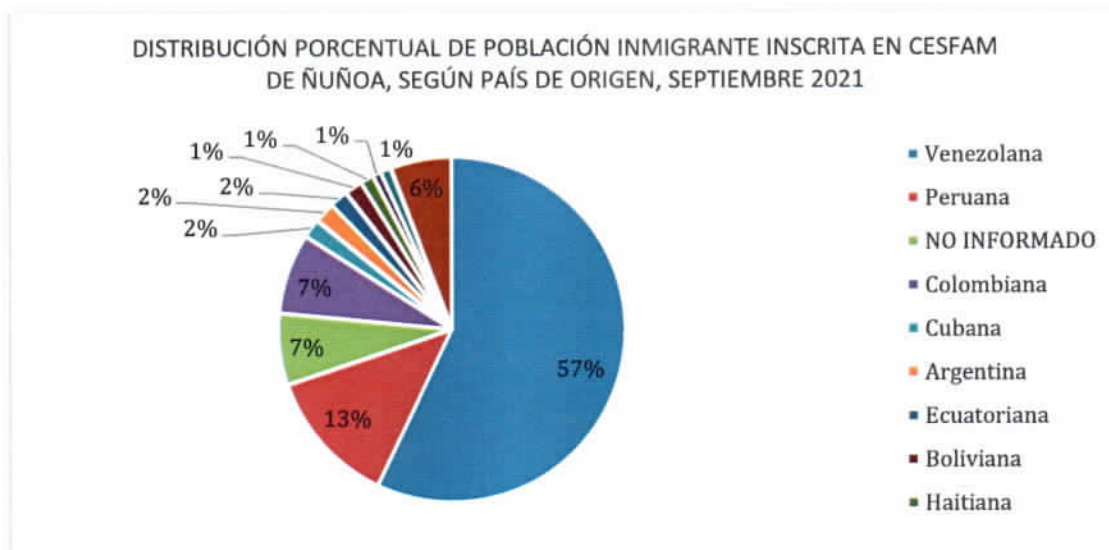


GRÁFICO N°3: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE INSCRITA EN CESFAM DE ÑUÑOA, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, SEPTIEMBRE 2021.

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS.

Los indicadores sociodemográficos tienen como objetivo dar cuenta de brechas y tendencias socio territoriales en contextos y poblaciones determinadas, midiendo diferentes dimensiones o variables que conforman un enfoque de bienestar.

En el país, la medición de bienestar se realiza a partir de la Encuesta CASEN, y recientemente se ha desarrollado la Encuesta de Bienestar. Estos instrumentos son un avance para contar con un diagnóstico más acabado de las variables que determinan el bienestar en la población, permitiendo consolidar una información relevante para tomar decisiones en torno a las políticas públicas nacionales y locales.

El enfoque de bienestar, basado en el planteamiento de la OCDE (2011-2020), permite visualizar brechas en la calidad de vida de las poblaciones y apuntar con políticas públicas una nivelación positiva y reafirmativa.



Fuente: "Marco Teórico de la EBS", SES, MDSF 2021.

B.1. TRABAJO

De acuerdo con los datos entregados por la EBS (2021), a nivel nacional, los que son escalables para el territorio de Ñuñoa, el 17,3% de las personas están insatisfechas con su empleo actual o con el último que tuvieron. Al observar esta insatisfacción laboral, las brechas presentadas tienden a concentrarse en personas con menores ingresos, las que duplican su insatisfacción respecto al grupo de más altos ingresos, seguidos de personas con discapacidad, los migrantes y personas de pueblos indígenas.

En relación con la percepción de oportunidades laborales, un 40,9% declara no poseer espacios para formar una red de contactos que apoye la empleabilidad futura en su actual espacio laboral. Un 27,2% de los/as trabajadores indica que su actual empleo le ha permitido poco o nada estabilidad financiera, dato que es mayor al 40% en el caso de personas con discapacidad, además de quienes no completaron la educación media, la población que vive en pobreza, población indígena y migrantes.

De acuerdo con la CASEN (2013) la tasa de participación en la fuerza de trabajo en Ñuñoa es de un 69,7%, concentrándose en los hombres un 75,5% de la fuerza laboral, mientras que el 64,5% restante la concentran mujeres.

B.2. INGRESOS

De acuerdo con la Encuesta Casen en Pandemia (2020), la tasa de pobreza alcanzó un 10,8% a nivel nacional, y en términos subjetivos, de acuerdo con la EBS, da cuenta que un tercio de la población del país considera que los ingresos monetarios de sus hogares no les alcanzan para cubrir las necesidades que enfrentan. Esta situación, por lo tanto, apunta a un N mayor que el de la población que se encuentra en situación de pobreza por ingresos, sin embargo, la insuficiencia de los ingresos disminuye a medida que el ingreso aumenta, alcanzando al 55% de la población que vive en pobreza.

La EBS (2021) detecta que 65,3% de las personas a nivel nacional están endeudadas, y que cuatro de cada diez de ellas tienen problemas para pagar sus deudas, concentrándose principalmente en personas de tramos socioeconómicos más bajos o de población que vive en pobreza. Lo anterior, se cruza con que un 72,5% de las personas señalan que su hogar no logra cubrir sus necesidades.

De este modo, la población donde se debe apuntar focalizadamente a una red de protección es en grupos que viven en pobreza, migrantes y pueblos indígenas.

De acuerdo con los indicadores comunales de ingreso promedio del hogar tipo establecidos por la CASEN (2013) es de \$2.295.026. Siendo la cuarta comuna con mayores ingresos promedios en la RM.

B.3. POBREZA

En relación con mediciones de Pobreza realizadas en la CASEN (2017), éstas realizan mediciones de pobreza por ingresos y de manera multidimensional. Esta última forma de medición considera carencias que pueden exhibir los hogares en cuatro dimensiones del bienestar (diferentes del ingreso):

1. Educación
2. Salud
3. Vivienda
4. Trabajo y seguridad social.

En el contexto de la difusión de resultados de Casen 2015, se amplió la metodología de medición de pobreza multidimensional a 5 dimensiones, a saber:

1. Educación
2. Salud
3. Vivienda y Entorno
4. Trabajo y seguridad social
5. Redes y Cohesión Social.

De este modo, Chile cuenta en la actualidad con dos metodologías complementarias de medición de pobreza por ingresos y multidimensional, para su aplicación en los niveles de representación de la encuesta Casen.

PORCENTJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA INGRESO/MULTIDIMENSIONAL

COMUNA	Pobreza por Ingresos (%)	Pobreza Multidimensional (%)
VITACURA	0	2.8
LA REINA	2.3	9.8
LO BARNECHEA	2.5	17.3
PROVIDENCIA	0.7	4.6
ÑUÑO A	2.4	10.7
LAS CONDES	0.6	4.8
MACUL	5.3	17.5
PEÑALOLÉN	4.8	20.7

TABLA N°8: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR INGRESOS Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL, SEGÚN INDICADORES COMUNALES CASEN RMS 2015.

PORCENTAJE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (%)

Porcentaje de Pobreza Multidimensional 2017				
COMUNA	HOMBRE	MUJER	TOTAL	2013
Vitacura	3,64%	2,87%	3,24%	0,50%
Ñuñoa	4,93%	5,05%	5%	4,30%
Las Condes	3,44%	3,67%	3,56%	4,60%
La Reina	5,52%	5,09%	5,31%	12,80%
Macul	12,76%	10,52%	11,54%	13,70%
Lo Barnechea	20,83%	16,41%	18,41%	14,60%
Providencia	3,11%	3,01%	3,06%	17,60%
Peñalolén	24,23%	21,83%	22,98%	21,30%
SSMO	9,75%	8,82%	9,26%	10,80%
RM	18,49%	17,10%	17,76%	18,00%
País	19,28%	17,98%	18,60%	20,40%

TABLA N°9: POBLACIÓN EN SITUACIÓN POBREZA MULTIDIMENSIONAL, DE LAS COMUNAS DE LA RED ORIENTE, REGIÓN METROPOLITANA Y PAÍS, CASEN 2017.

La comuna de Ñuñoa tiene un 5% de situación de pobreza, muy por debajo del porcentaje SSMO (9,26%) el 18,6% país, siendo el 4 lugar más bajo del servicio de salud.

B.4. EDUCACIÓN

A partir de datos entregados por CENSO (2017), se indica que la prevalencia de analfabetismo en la comuna ha descendido en los últimos años, alcanzando el 0,2% de la población mayor de 15 años, siendo un 2,3% en la RM y un 4,5% a nivel país, para el año 2009.

En relación con el promedio de años de estudio, según el CENSO (2017), la comuna ha descendido en relación con el año 2009, en que el promedio de la Comuna de Ñuñoa era de 14 años, actualmente el promedio es de 12,5 años.

El promedio de años de estudio de los habitantes de Ñuñoa es de 12,5 años, ubicado en el cuarto lugar del SSMO. Siendo el más alto el de la comuna de Providencia con 13,6 años. La cifra global del país es de 9,4 años y de la RM 9,9 años, tal como se observa en el gráfico.



GRÁFICO N°4: PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO EN CHILE, RM Y COMUNAS DEL SSMO, CASEN 2017.

De acuerdo EBS (2021), un determinante sobre la continuidad de estudios es la falta de interés, pero también hay factores que se establecen restricciones o barreras que enfrentan las personas para seguir haciéndolo. Siendo determinantes los factores económicos, el tiempo o la salud.

B.5. BALANCE DE VIDA Y TRABAJO

De acuerdo con la OCDE (2011), la consolidación entre el trabajo, los compromisos laborales y la vida personal es un factor relevante para el bienestar de las personas. La capacidad de hacerlo depende de las características del empleo, la distribución del tiempo en virtud del género y las responsabilidades que se tengan dentro de los hogares. Además, se deben contemplar factores estructurales como el entorno social, la extensión de las ciudades y la calidad de los sistemas de transporte que cuenten las personas para movilizarse de un punto a otro dentro de la ciudad.

Una de las determinantes en la distribución de horas para balancear la vida con el trabajo es el género, según los datos entregados por la EBS (2021):

“las mujeres dedican en promedio 1,7 horas más al día a labores de cuidado que los hombres, lo que se traduce en que las mujeres dedican más del doble del tiempo a estas tareas. Respecto a las tareas domésticas, las mujeres dedican 1,5 horas más, por lo que, en promedio, dedican 3,2 horas más que los hombres a deberes relacionados al hogar, o trabajo no remunerado. La diferencia en horas promedio dedicadas al trabajo remunerado no alcanza a compensar estas brechas: ellas dedican 6,7 horas diarias, mientras que ellos 8,2. En parte como consecuencia de ello, los hombres pueden dedicar más tiempo a actividades de ocio (3,6 versus 3,2 horas). En decir, existe una marcada brecha de género en el uso del tiempo”.

Respecto a las horas dedicadas a las labores de cuidado, las mujeres tienen una expectativa de aumentar el uso de su tiempo en torno al 40%, a pesar de destinar gran parte de su tiempo a estas labores. Por otro lado, es mayor la proporción de mujeres que quisieran aumentar el tiempo dedicado al ocio. Esta necesidad puede estar vinculada al mayor tiempo que ellas dedican a trabajo remunerado y no remunerado. Lo anterior, deja en evidencia la matriz de poder patriarcal, que fomenta el trabajo de cuidados no remunerados hacia las mujeres. En este sentido, desde los centros de salud, se deben fomentar hábitos de vida saludables, roles de cuidados compartidos y, fomentar una forma de crianza des estereotipada, en búsqueda de un equilibrio entre el trabajo y la vida de las mujeres, con el objetivo de mejorar su salud física y mental.

B.6. COMPROMISO CÍVICO Y GOBERNANZA

Para la OCDE (2011), el compromiso cívico permite a las personas expresar sus opiniones y participar, ejerciendo sus derechos y libertades básicas, de forma de contribuir al funcionamiento de la sociedad. Parte fundamental de ello, son los espacios de transparencia, injerencia e involucramiento que las instituciones permiten hacia la ciudadanía. En este sentido, mientras menos espacios deliberativos o al menos consultivos con las instituciones, mayor es el nivel de desconfianza en asuntos de transparencia y gobernabilidad de estos espacios.

En virtud de lo anterior, la EBS (2021) declara que un 23,7% de la población confía poco o nada en las instituciones. La población indígena y las personas que viven en pobreza están entre los grupos con mayor desconfianza generalizada (29,4% en ambos casos). Por otro lado, la nula o poca confianza en todas estas instituciones es más pronunciada entre las personas de menor edad,

llegando a 28,9% entre los más jóvenes. A nivel socioeconómico, en tanto, no se observan grandes brechas entre las personas que pertenecen al 90% de los hogares con menores ingresos.

Fomentar la participación requiere dotar a las personas de las oportunidades para hacerlo. Ellas reportan que la principal limitación o falta de oportunidad para participar en organizaciones sociales es no tener tiempo (35,1%), seguida por la falta de conocimiento respecto de alguna organización de interés (30,4%). Para cinco de cada diez inmigrantes que no participa el tiempo es la restricción fundamental, y para cuatro de cada diez jóvenes en la misma situación lo es el hecho de que no exista una organización que sea de su interés.

Lo anterior, deja en evidencia la brecha en el acceso a espacios de participación, como APS debemos asegurar este derecho a todas las personas, de manera transparente y activa, con el objetivo de permitir a todas las personas involucrarse en los procesos locales sobre su salud y potenciar el ejercicio de su derecho a participar. De este modo, la ciudadanía en la comuna podría aumentar la sensación de accesibilidad, vinculación e injerencia en las políticas públicas locales de salud, permitiendo de este modo, disminuir la desconfianza en la gestión.

B.7 CALIDAD DE VIDA

El índice de Calidad de Vida Urbano (2019), se mide a partir de un conjunto de variables referidas a seis dimensiones que expresan el estado de acceso a bienes y servicios públicos y privados a la población residente. Este indicador, sitúa a la comuna de Ñuñoa en lugar N°6, ascendiendo del N°7 en que se encontraba durante el año 2018.

Una precisión necesaria de realizar, para confrontar los datos para el análisis basado en la toma de decisiones para la salud, es que conforme el procesamiento estadístico que se aplica, no se pueden comparar los valores obtenidos de un año respecto al otro. Hay dos razones que lo sustentan, la primera, porque cada año que se calcula el ICVU hay cambios de algunas variables en virtud de la búsqueda de obtener mejores variables explicativas, actuales, confiables y que abarquen todas las comunas evaluadas. Y la segunda razón, porque al aplicar el método de Análisis de Componentes Principales (PCA) no necesariamente se seleccionen variables que sí fueron seleccionadas en años anteriores. (Presentación ICVU 2019, CCHC).

En relación con la variable “vivienda”, se puede observar en la siguiente tabla, la distribución según tipos de vivienda y las variaciones entre el CENSO 2002 y 2017. En este último se aprecia el aumento de la oferta inmobiliaria, específicamente a expensas de las viviendas tipo Departamentos de Edificios, que aumentaron de 31.144 a 68.682.

B.8 TIPOS DE VIVIENDA ÑUÑOA

Viviendas	2002	%	2017	%	Variación porcentual
Casa	22819	41,70%	23091	25,00%	101,20%
Departamento en Edificio	31144	56,90%	68682	74,50%	220,50%
Pieza en Casa Antigua o Conventillo	235	0,40%	187	0,20%	79,60%
Mejora o Mediagua	73	0,10%	11	0,00%	15,10%
Rancho o Choza	2	0,00%	0	0,00%	0,00%
Ruca o vivienda tradicional indígena	0	0,00%	6	0,00%	

Móvil	6	0,00%	1	0,00%	16,70%
Otro tipo de Vivienda Particular	143	0,30%	143	0,20%	100,00%
Vivienda Colectiva	270	0,50%	127	0,10%	47,00%
Total	54692	100,00%	92248	100,00%	168,70%

TABLA N°10: DISTRIBUCIÓN DE LOS TIPOS DE VIVIENDAS EN ÑUÑO A, SEGÚN CENSO 2002 Y CENSO 2017, CASEN 2017.

Con relación al tipo de hogar, el más frecuente es el Unipersonal (26%), seguido por el Hogar Nuclear Biparental con Hijos (23%), tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

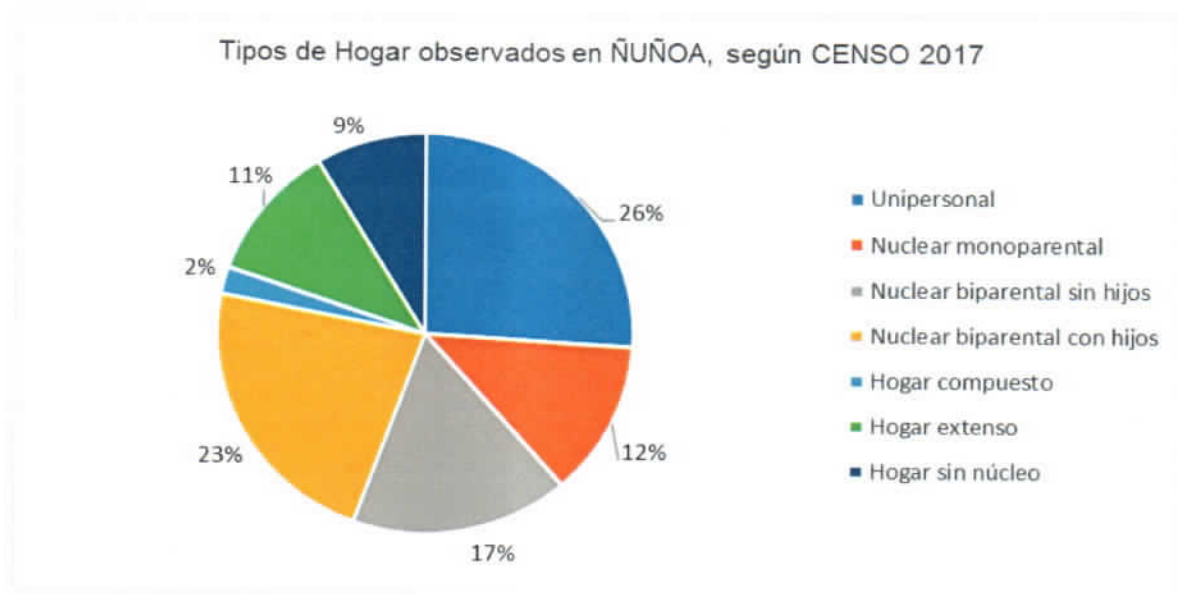


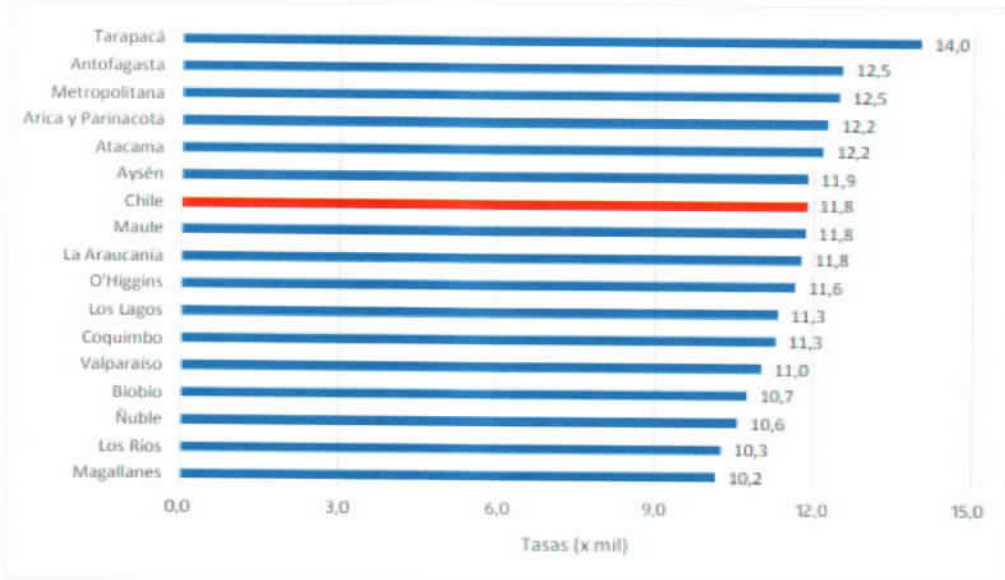
GRÁFICO N°5: TIPOS DE HOGARES OBSERVADOS EN LA COMUNA DE ÑUÑO A, CASEN 2017

INDICADORES BIODEMOGRÁFICOS

C.1 INDICADORES DE NATALIDAD.

La tasa de natalidad del país para el año 2018, es de 11,8, existiendo variaciones importantes entre las distintas regiones. Se destaca Tarapacá con una tasa de 14 NV/1000 habitantes, siendo la Región de Magallanes la que posee la menor tasa (10,2 NV/1000 habitantes).

TASA BRUTA DE NATALIDAD EN CHILE SEGÚN REGIÓN AÑO 2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en base a estadísticas vitales y estimaciones y proyecciones de población 2018.

GRÁFICO N°6: Tasa Bruta de Natalidad en Chile según Región, año 2018

La Tasa de natalidad en Ñuñoa ha tenido una disminución sostenida desde el año 2000 al 2007, tal como se observa en el gráfico N°7, en que comienza con un alza hasta cifras de 18,4 RN por mil habitantes los años 2011 y 2012, fecha en que nuevamente desciende a cifras de 11,7,5 RN por mil habitantes para el año 2018.

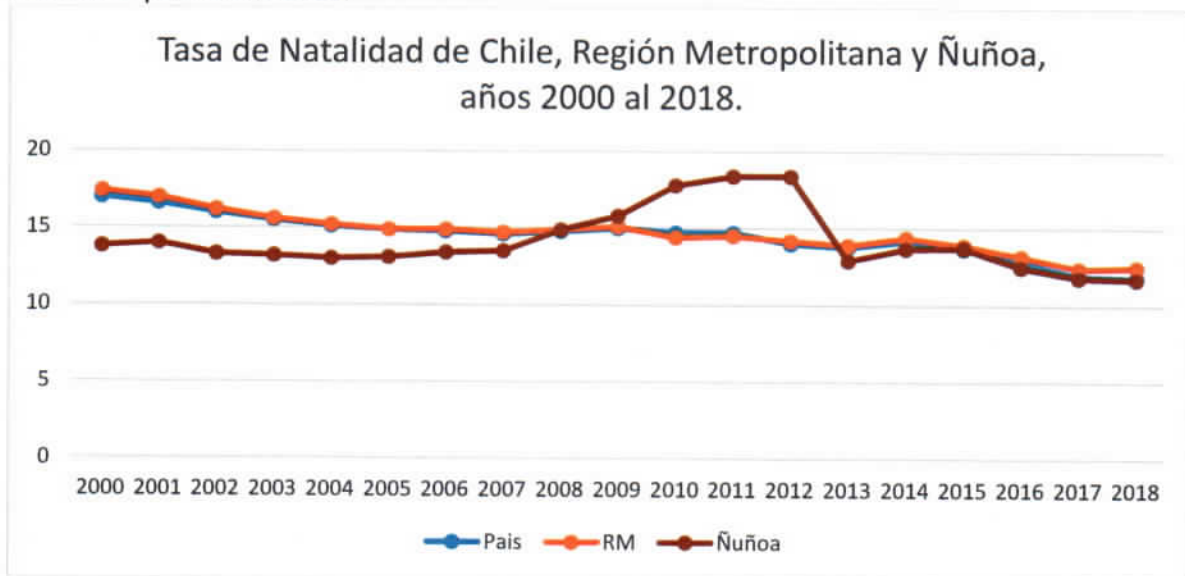


GRÁFICO N°7: TASA DE NATALIDAD DE CHILE, REGIÓN METROPOLITANA, SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE Y COMUNA DE ÑUÑO A, AÑOS 2000 AL 2018, INE.

En relación con la Atención Profesional del Parto, a nivel nacional la cifra es de 99,7%, siendo de 99,8% en la Región Metropolitana y la comuna de Ñuñoa.

En el gráfico siguiente, se observa la distribución de los nacimientos, según la edad de la madre, destacando a nivel nacional y de RM, que los nacimientos en menores de 19 años representan menos del 10% de éstos, siendo menor al 2% en Ñuñoa. A nivel país y RM, alrededor del 70% de los nacimientos ocurren entre los 20 y 34 años de la madre, En Ñuñoa, esto representa el 63,1% de los nacimientos, aumentando en las edades de 35 y más años a 35%.

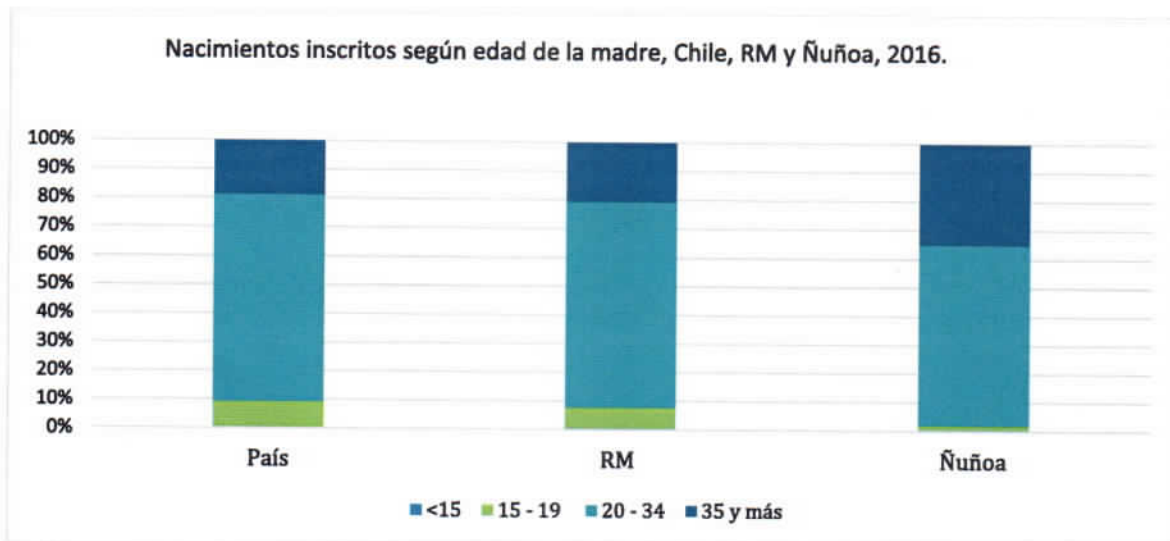


GRÁFICO N°8 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS NACIMIENTOS INSCRITOS EN CHILE, REGIÓN METROPOLITANA Y COMUNA DE ÑUÑO A, SEGÚN EDAD DE LA MADRE, AÑO 2016, INE.

C.2 INDICADORES DE MORTALIDAD

En la siguiente tabla, se observa el índice de Swaroop para las comunas del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, destacando en primer lugar, que, un 85,4% de las defunciones en varones ocurren sobre los 60 años, a diferencia de las mujeres, que esto ocurre en el 92,1% de las defunciones. En las comunas del SSMO, el 80 % de las defunciones ocurren sobre los 60 años, siendo el promedio del SSMO de 88,9%.

ÍNDICE SWAROON COMUNAS RED ORIENTE

Comuna	Defunciones Totales	H	M	Defunciones ≥ 60 años			Índice Swaroop* Ambos sexos	Hombres Índice Swaroop	Mujeres Índice Swaroop
				H	M				
La Reina	714	330	384	648	290	358	90,8%	87,9%	93,2%
Las Condes	2.207	1.013	1.194	2.021	898	1.123	91,6%	88,6%	94,1%
Lo Barnechea	467	234	233	391	183	208	83,7%	78,2%	89,3%
Macul	909	465	444	791	388	403	87,0%	83,4%	90,8%
Ñuñoa	1.729	729	1.000	1.589	646	943	91,9%	88,6%	94,3%
Peñalolén	1.652	888	764	1.337	683	654	80,9%	76,9%	85,6%
Providencia	1.251	571	680	1.140	503	637	91,1%	88,1%	93,7%
Vitacura	597	298	299	554	278	276	92,8%	93,3%	92,3%

Total general	9.526	4.528	4.998	8.471	3.869	4.602	88,9%	85,4%	92,1%
----------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

· Índice Swaroop Corresponde al porcentaje de defunciones de 60 años y más del total de defunciones; un valor más cercano a 100% refleja un mejor nivel de salud

TABLA N°11: ÍNDICE DE SWAROOP COMUNAS DE LA RED ORIENTE, 2020. FUENTE: INFORME DE MORTALIDAD GENERAL 2020, DEIS MINSAL

En la Tabla N°12 se observa las tasas brutas de mortalidad general por edad, en cuadro comparativo de Ñuñoa, y comunas del SSMO, para el año 2020, con una tasa promedio de 6,5 por mil habitantes. Las tasas brutas más altas son de Providencia y La Reina, con un 7,9 y 7,1 por mil habitantes respectivamente. Ñuñoa con una tasa bruta de 6,9 por mil habitantes.

TASAS BRUTAS MORTALIDAD

Comuna	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80Y+	Total
La Reina	0,6	0,2	0,0	0,3	0,3	0,1	0,4	0,4	1,6	1,2	0,6	4,4	4,1	10,9	16,8	34,1	102,6	7,1
Las Condes	0,8	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,4	0,4	0,5	1,1	2,0	3,7	4,6	7,3	11,5	23,9	93,4	6,7
Lo Barnechea	0,4	0,0	0,1	0,3	0,3	0,7	0,7	0,5	0,5	1,5	1,2	3,0	5,2	8,5	18,2	41,1	106,5	3,8
Macul	0,7	0,0	0,0	0,3	0,2	0,3	0,3	0,5	1,6	1,9	3,9	4,4	7,0	12,4	16,0	32,6	88,9	6,8
Ñuñoa	0,6	0,2	0,0	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,4	1,4	1,3	4,1	5,3	9,2	18,4	29,3	93,7	6,9
Peñalolén	1,1	0,0	0,1	0,2	0,4	0,8	1,2	1,1	1,3	2,2	4,2	5,5	10,4	13,4	27,0	45,2	117,7	6,2
Providencia	1,1	0,0	0,2	0,5	0,1	0,2	0,2	0,4	1,5	1,8	2,8	4,0	8,8	9,0	18,1	32,1	96,0	7,9
Vitacura	0,2	0,0	0,0	0,4	0,0	0,2	0,0	0,3	0,6	0,5	2,0	3,5	5,1	6,5	8,6	23,5	79,0	6,2
TASA GENERAL	0,7	0,0	0,0	0,3	0,2	0,3	0,4	0,5	0,9	1,5	2,4	4,1	6,4	9,6	16,7	31,1	95,6	6,5

TABLA N°12: TASA DE MORTALIDAD BRUTA, POR GRUPOS DE EDAD, EN LAS COMUNAS DE LA RED ORIENTE DE SANTIAGO, AÑO 2020.

En las siguientes tablas, se observa la tasa bruta de mortalidad general para hombres y mujeres, destacando que en Ñuñoa la tasa de los hombres es de 6,0 por mil habitantes y de las mujeres, de 7,8 por mil habitantes, siendo esta última superior a la del promedio del SSMO, desde los 65 años y más.

TASAS BRUTAS MORTALIDAD HOMBRES

COMUNA	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80Y+	Total
La Reina	0,4	0,3	0,0	0,3	0,3	0,0	0,6	0,0	2,5	2,1	0,7	5,7	5,9	15,3	17,0	42,9	120,2	6,8
Las Condes	1,2	0,1	0,0	0,1	0,2	0,2	0,4	0,5	0,6	1,6	2,5	4,5	6,2	9,0	15,7	30,5	106,4	6,3
Lo Barnechea	0,2	0,0	0,0	0,6	0,6	0,9	1,2	0,8	0,9	2,1	1,8	3,8	7,2	12,8	24,8	49,1	100,5	3,9
Macul	0,0	0,0	0,0	0,3	0,4	0,6	0,6	0,7	1,7	1,9	5,5	6,9	11,6	17,0	23,8	46,8	109,1	7,0
Ñuñoa	1,0	0,2	0,0	0,3	0,3	0,6	0,3	0,1	0,5	1,4	1,6	5,4	8,1	11,0	25,4	45,8	100,8	6,0
Peñalolén	1,0	0,0	0,0	0,4	0,5	1,1	1,4	2,0	1,8	2,0	5,8	7,6	13,1	16,4	36,3	64,7	156,9	6,8
Providencia	1,5	0,0	0,4	0,6	0,0	0,1	0,1	0,4	1,8	1,5	3,7	6,3	13,5	12,8	29,3	52,6	112,6	7,4
Vitacura	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	3,3	4,2	6,2	6,0	11,5	26,6	100,1	6,4
TASA GENERAL	0,8	0,1	0,0	0,3	0,3	0,5	0,5	0,6	1,2	1,7	3,3	5,6	9,0	12,3	22,9	43,1	111,2	6,4

TABLA N°13: TASA DE MORTALIDAD BRUTA, POR GRUPOS DE EDAD EN HOMBRES, EN LAS COMUNAS DE LA RED ORIENTE DE SANTIAGO, AÑO 2020.

TASAS BRUTAS MORTALIDAD MUJERES

COMUNA	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80Y+	Total
La Reina	0,8	0,0	0,0	0,3	0,3	0,3	0,3	0,8	0,8	0,3	0,6	3,3	2,6	7,3	16,6	27,8	93,5	7,5
Las Condes	0,2	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,3	0,4	0,4	0,6	1,5	3,0	3,3	5,9	8,4	19,2	86,4	7,0
Lo Barnechea	0,5	0,0	0,2	0,0	0,0	0,5	0,3	0,2	0,2	1,0	0,7	2,3	3,3	4,4	11,8	34,8	109,9	3,6
Macul	1,4	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,2	1,6	2,0	2,5	2,2	3,3	8,9	10,4	23,3	79,1	6,5
Nuñoa	0,2	0,2	0,0	0,2	0,3	0,1	0,2	0,6	0,3	1,4	1,0	2,9	3,1	7,9	13,8	19,4	90,5	7,8
Peñalolén	1,1	0,0	0,1	0,0	0,3	0,6	0,9	0,2	0,9	2,3	2,6	3,4	8,1	10,8	20,1	32,1	98,4	5,6
Providencia	0,8	0,0	0,0	0,3	0,2	0,2	0,3	0,4	1,0	2,1	1,9	2,0	5,4	6,2	10,5	19,4	88,8	8,4
Vitacura	0,4	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,5	1,1	0,9	1,0	2,9	4,2	6,8	6,4	20,8	65,3	5,9
TASA GENERAL	0,6	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3	0,4	0,7	1,4	1,6	2,8	4,3	7,5	12,1	22,9	87,8	6,7

TABLA N°14: TASA DE MORTALIDAD BRUTA, POR GRUPOS DE EDAD EN MUJERES, EN LAS COMUNAS DE LA RED ORIENTE DE SANTIAGO, AÑO 2020

La situación de pandemia que vive el mundo y nuestro país se refleja claramente en este gráfico en que durante los meses de mayo a agosto 2020 presentó un aumento del número de defunciones a nivel nacional, y que se ha mantenido durante el año 2021 hasta el mes de septiembre 2021.

COMPARACIÓN TASAS DE MORTALIDAD 2016 AL 2019/ 2020 Y 2021

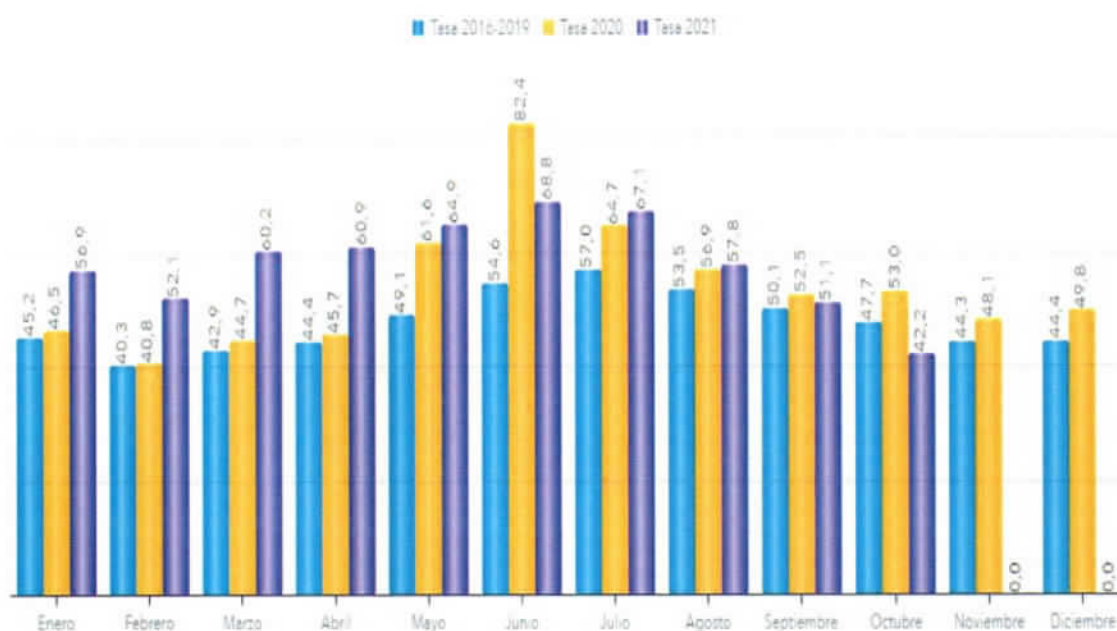


GRÁFICO N°9: COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE TASAS DE MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS ENTRE LOS AÑOS 2016 AL 2019 Y LA MORTALIDAD 2020 Y 2021, SEGÚN MES DE DEFUNCIÓN, EN CHILE.

Las Causas de muerte por grupos específicos de defunción, hasta el año 2018, seguían siendo las Enfermedades del Sistema Circulatorio, lo tumores y en menor grado las enfermedades del sistema respiratorio. Destaca en los hombres, las causas externas de morbilidad y mortalidad, entre las que se registran las muertes por accidentes y hechos violentos (ver gráfico N°10).

CAUSAS DE MUERTE POR GRUPOS ESPECÍFICOS

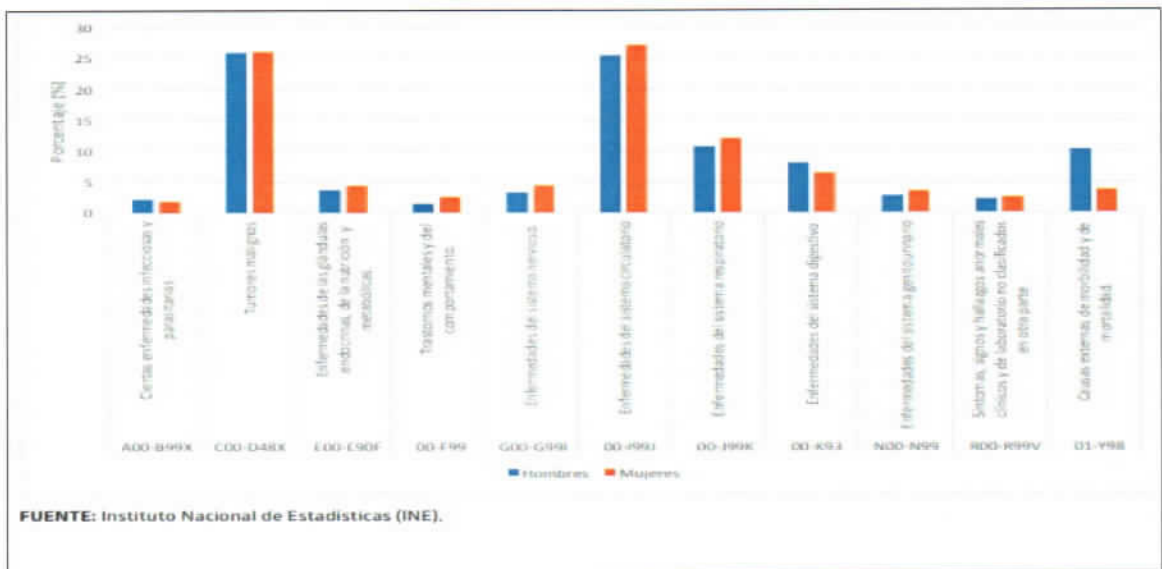


GRÁFICO N°10: PRINCIPALES GRUPOS DE CAUSAS DE MUERTE SEGÚN SEXO DE LA PERSONA FALLECIDA, 2018 (INE 2018)

Durante los años 2020-21, aparece como una causa importante de defunción, las clasificadas como COVID-19, tanto confirmado como sospechoso. Esto se refleja en la siguiente tabla de distribución porcentual de los grandes grupos de mortalidad específica, siendo para el año 2018, los tumores o neoplasias con un 27,2% y en segundo lugar las enfermedades del sistema circulatorio con un 26,8%. El año 2020, las causas de muerte asociadas a COVID-19, virus confirmado o sospechoso, ocupan el primer lugar como patología específica, desplazando las enfermedades neoplásicas y del sistema circulatorio.

DISTRIBUCIÓN MUERTES SSMO

MUERTES SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CAUSAS,SSMO 2018-2021										
Capítulo	Descripción Capítulo	2018		Total 2018	2019		Total 2019	2020		Total 2020
		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
(I00-I99)	Enfermedades del sistema circulatorio	27,7%	25,7%	26,8%	26,6%	25,2%	25,9%	22,3%	19,4%	20,9%
(C00-D48)	Tumores (neoplasias)	25,2%	29,6%	27,2%	25,3%	28,7%	26,9%	19,0%	21,9%	20,4%
(U00-U99)	Covid 19, virus Confirmado-Sospechoso	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	21,9%	24,3%	23,1%
(J00-J99)	Enfermedades del sistema respiratorio	13,9%	11,4%	12,8%	15,9%	14,9%	15,5%	10,4%	9,4%	9,9%
(K00-K93)	Enfermedades del sistema digestivo	5,1%	6,5%	5,7%	4,7%	6,4%	5,5%	4,2%	4,8%	4,5%
(G00-G99)	Enfermedades del sistema nervioso	6,1%	4,5%	5,4%	4,9%	3,4%	4,2%	3,2%	3,1%	3,2%
(S00-T98)	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	3,2%	7,0%	5,0%	2,7%	6,6%	4,5%	2,7%	4,5%	3,5%
(N00-N99)	Enfermedades del sistema genitourinario	3,5%	2,6%	3,1%	3,6%	3,3%	3,5%	3,8%	3,0%	3,4%
(E00-E90)	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	3,2%	3,5%	3,3%	3,3%	3,2%	3,3%	2,7%	2,6%	2,6%
(R00-R99)	Signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otras partes	2,9%	2,1%	2,5%	4,1%	2,4%	3,3%	3,3%	2,2%	2,7%
(F00-F99)	Trastornos mentales y del comportamiento	4,8%	2,7%	3,8%	4,3%	1,8%	3,2%	3,0%	1,5%	2,2%
(A00-B99)	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,6%	2,0%	1,8%	1,7%	1,9%	1,8%	1,2%	1,5%	1,4%
(L00-L99)	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	1,0%	0,4%	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%	0,9%	0,3%	0,6%
(D50-D89)	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos co	0,6%	0,4%	0,5%	0,8%	0,4%	0,6%	0,6%	0,4%	0,5%
(Q00-Q99)	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,4%	0,8%	0,6%	0,5%	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%	0,3%
(M00-M99)	Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	0,6%	0,4%	0,5%	0,6%	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%	0,3%
(P00-P96)	Ciertas afecciones originada en el periodo perinatal	0,2%	0,5%	0,3%	0,1%	0,3%	0,2%	0,1%	0,4%	0,2%
(O00-O99)	Embarazo parto y puerperio	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
(H60-H95)	Enfermedades del oído y de la apofisis mastoides	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total general		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

TABLA N°15 DISTRIBUCION PROPORCIONAL DE MUERTES SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CAUSAS Y SEXO R.M-SSMO 2018-2021.

En Ñuñoa, durante los meses de pandemia por SARS CoV-2, se aprecia un aumento en la tasa de mortalidad en los meses de mayo a julio 2020, pero posteriormente se aprecian tasas por debajo del promedio de los años 2016-2019, con excepción del mes de noviembre 2020 y luego marzo 2021. (Ver gráfico N°12).

DISTRIBUCIÓN MUERTES SSMO

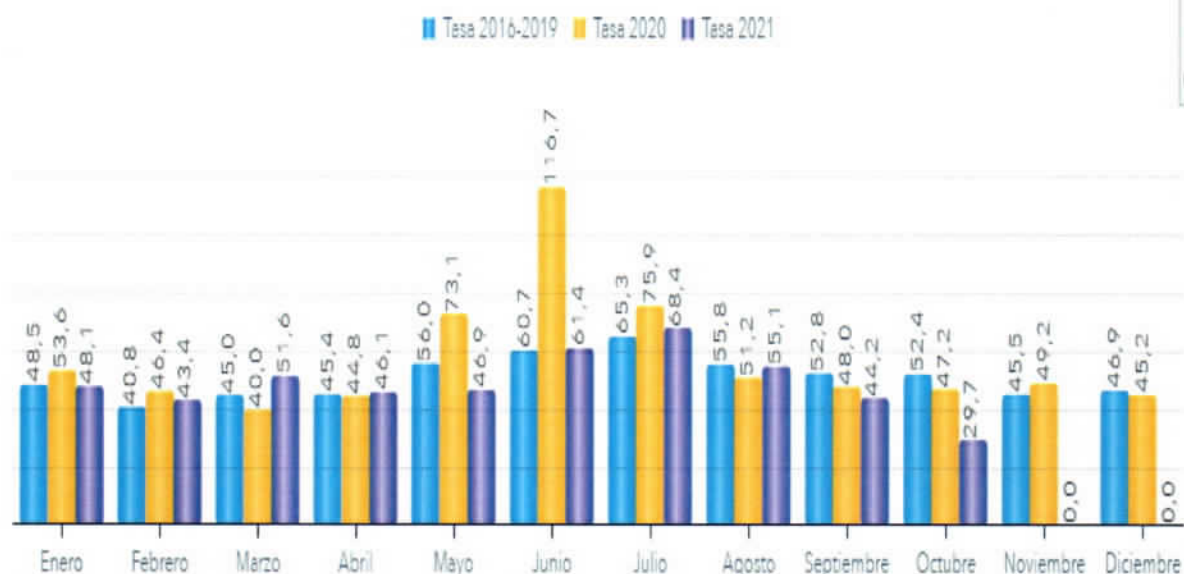


GRÁFICO N°12: COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE TASAS DE MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS ENTRE LOS AÑOS 2016 AL 2019 Y LA MORTALIDAD 2020 Y 2021, SEGÚN MES DE DEFUNCIÓN, ÑUÑOA.

Al realizar un ajuste de tasas de mortalidad por edad, la comuna de Ñuñoa tiene la tasa de Mortalidad por COVID-19 más baja de la Región Metropolitana, con cifras de 45,5 defunciones por 100.000 habitantes.

TASA AJUSTADA MORTALIDAD POR COVID SEGÚN COMUNA RESIDENCIA

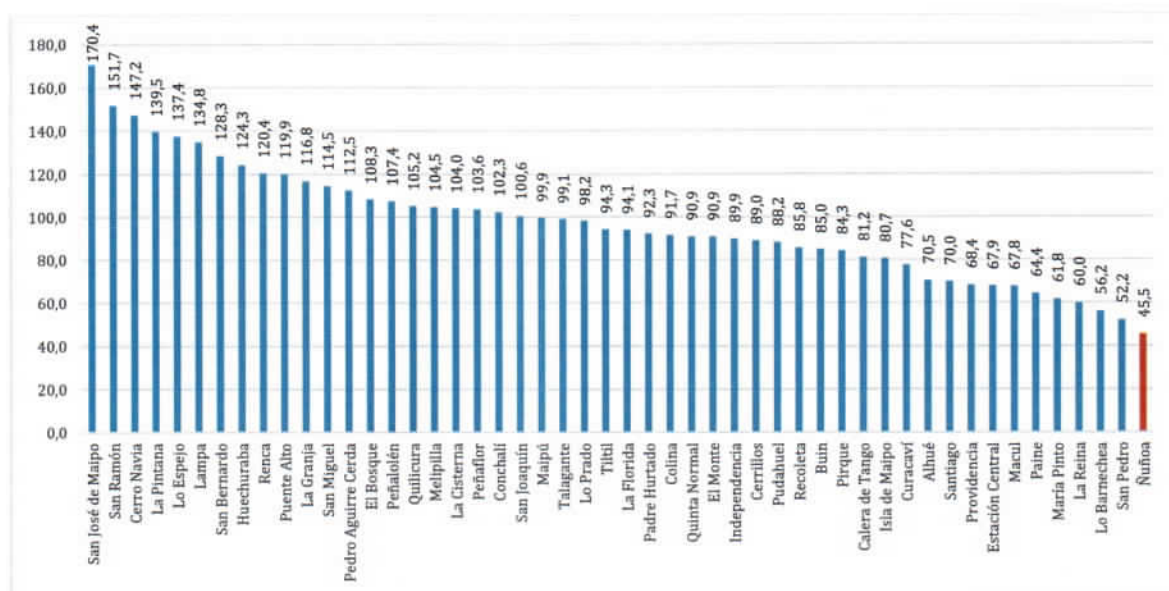


GRÁFICO N°13: TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD POR COVID, SEGÚN COMUNA DE RESIDENCIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA, AÑOS 2020 Y 2021. FUENTE: DEIS.

A continuación, se observarán Tasas de Mortalidad por patologías específicas, entre los años 2005 al 2017, según sexo, para la Región Metropolitana y para Ñuñoa.

En primer lugar, observamos las tasas de mortalidad por Cáncer gástrico, que en hombres constituye la primera causa específica de mortalidad por cáncer. En la RM la tasa en varones se ha mantenido por sobre 18 por 100.000 habitantes hasta el año 2010, posteriormente han tenido una disminución una disminución discreta, aumentando a 15,7 por 100.000. En el caso de Ñuñoa en varones, se observa un descenso progresivo en los años, desde 13,4 por 100.000 hasta 4,5 por 100.000 el año 2014, posterior a eso ha ido aumentando progresivamente hasta 12,0 por 100.000 el año 2017. La tasa de Cáncer gástrico de mujeres en Ñuñoa es menor en todos los años a la de la RM, siendo en el 2017 de 3,3 por 100.000 y la de RM de 8,0 por 100.000.

TASA MORTALIDAD CÁNCER GÁSTRICO

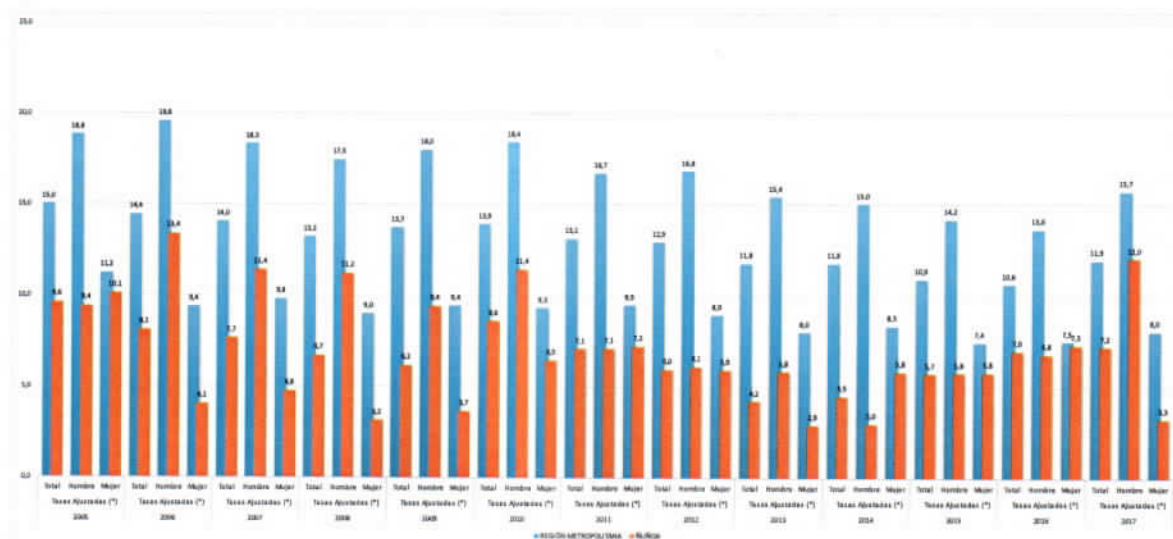


GRÁFICO N°14: TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER GÁSTRICO; AJUSTADA POR EDAD, DISTRIBUIDAS POR SEXO PARA RM Y COMUNA DE RESIDENCIA DE ÑUÑO A, 2005 AL 2017.

Las tasas de mortalidad por Cáncer de Pulmón de los Hombres, observada en la serie, hasta el año 2011 Ñuñoa supera a la RM, descendiendo discretamente en los años sucesivos, pero con un aumento de casi 3 veces la tasa entre el año 2015 y 2016. En el caso de las mujeres, con tasas similares a las de la RM, sólo en el año 2017 disminuye a 9,8 /100.000 habitantes.

TASAS DE MORTALIDAD POR CÁNCER PULMONAR

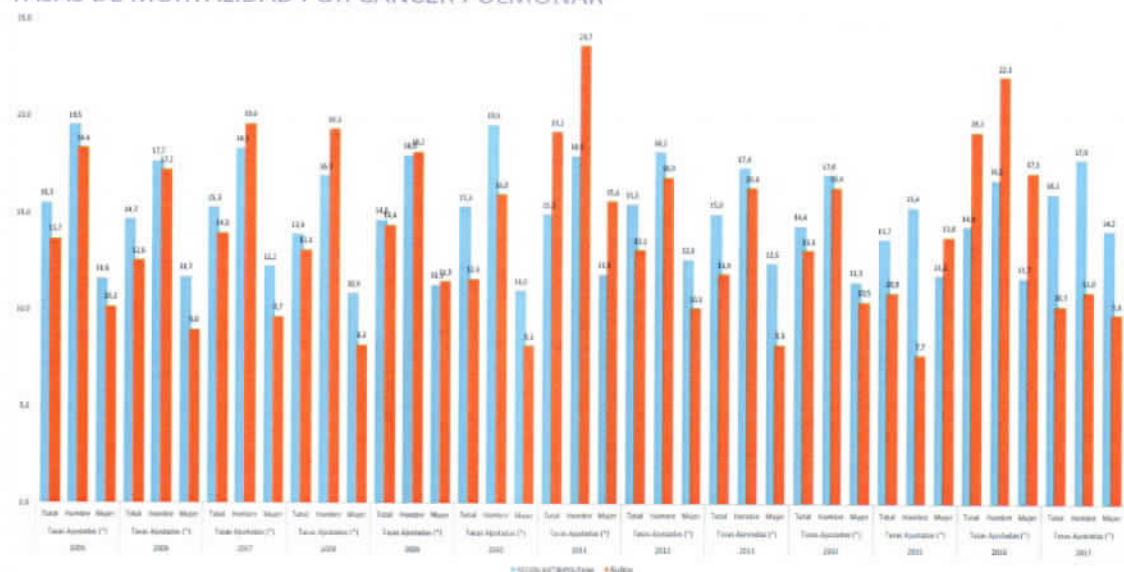


GRÁFICO N°15: TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER PULMONAR, AJUSTADA POR EDAD, DISTRIBUIDAS POR SEXO PARA RM Y COMUNA DE RESIDENCIA DE ÑUÑO A, 2005 AL 2017.

En relación con las tasas de mortalidad por Cáncer de Mama en mujeres, que es la primera causa específica de defunción por patología neoplásica, en la RM se ha mantenido relativamente estable y cercana a las 15/100.000 habitantes, en el caso de Ñuñoa se observan variaciones entre los 20,5/100.000 y 8,6/100.000, superando en varios años la cifra de la RM. Esta situación es necesario relevarla en nuestras acciones, no sólo con la población usuaria, que solo abarca al 38% de la población de Ñuñoa, sino con amplias campañas de difusión y concientización de la comunidad de Ñuñoa.

TASAS MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA 2005 AL 2017



GRÁFICO N°16: TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA; AJUSTADA POR EDAD, DISTRIBUIDAS POR SEXO PARA RM Y COMUNA DE RESIDENCIA DE ÑUÑO A, 2005 AL 2017.

Las tasas de mortalidad por Diabetes Mellitus tanto en hombres como en mujeres de Ñuñoa, es menor a la de la RM, siendo incluso la mitad de ésta en varios años. Sólo destaca el año 2016 en que la tasa de los hombres supera la mortalidad de la RM por Diabetes Mellitus, llegando a 22,4/100.000 hbs. El año 2017 recupera la tendencia de la serie.

TASAS MORTALIDAD POR DIABETES MELLITUS 2005 AL 2017

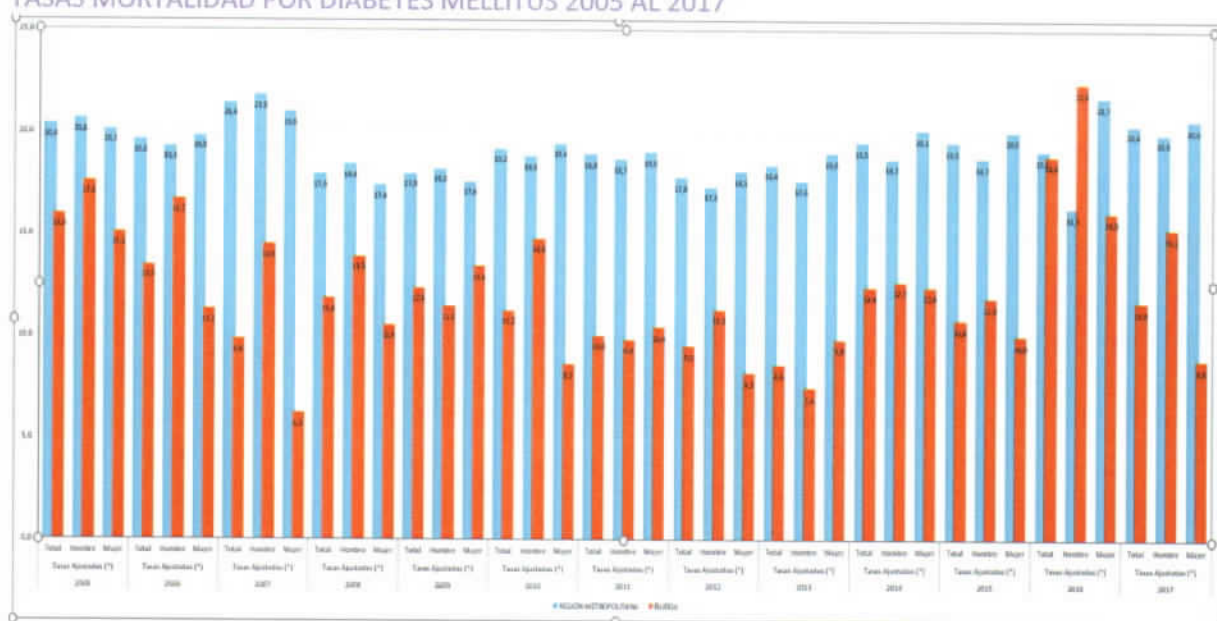


GRÁFICO N°17 MORTALIDAD POR DIABETES MELLITUS, EN TASAS AJUSTADAS POR EDAD, DISTRIBUIDAS POR SEXO PARA RM Y COMUNA DE RESIDENCIA DE ÑUÑO A, 2005 AL 2017.

En relación con la tasa de mortalidad por IAM, entre los años 2005 y 2017, hay una tendencia a la baja más marcada en la población de Ñuñoa que en la RM hasta el año 2015, luego progresivamente comienzan a aumentar, especialmente la tasa de las mujeres en Ñuñoa. Tanto en la RM como en Ñuñoa, los hombres tienen tasas más altas.

TASAS MORTALIDAD POR INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO 2005 AL 2017

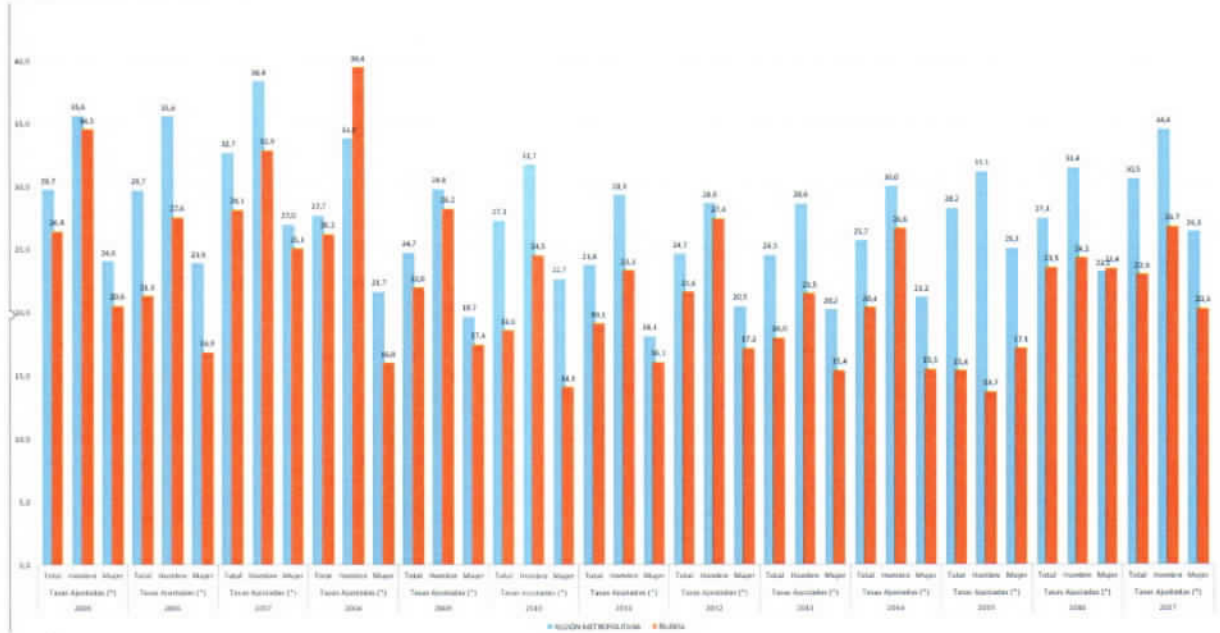


GRÁFICO N°18 TASA DE MORTALIDAD POR INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, EN TASAS AJUSTADAS POR EDAD, DISTRIBUIDAS POR SEXO PARA RM Y COMUNA DE RESIDENCIA DE ÑUÑO A, 2005 AL 2017.

A diferencia del IAM, la Enfermedad Cerebro Vascular es más frecuente en mujeres, lo que se observa en el siguiente gráfico, tanto en la RM como en Ñuñoa. La tendencia ha sido a la baja a lo largo de la serie. En los últimos 10 años en Ñuñoa las tasas son menores a las de la RM para ambos sexos, siendo de 20,4 por 100.000 habitantes en varones y 26,2 en mujeres de Ñuñoa. Esta es la primera causa específica de mortalidad de la población tanto en RM como en nuestra comuna.

TASAS MORTALIDAD POR ENFERMEDAD CRÓNICA VASCULAR 2005 AL 2017

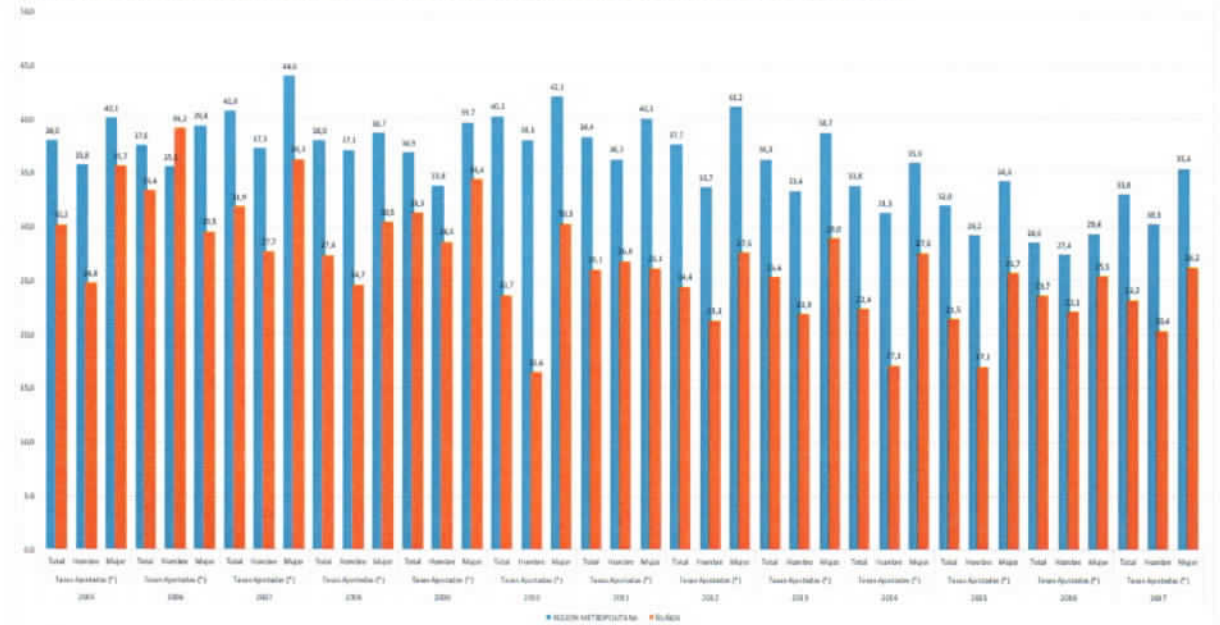


GRÁFICO N°19 TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, EN TASAS AJUSTADAS POR EDAD, DISTRIBUIDAS POR SEXO PARA RM Y COMUNA DE RESIDENCIA DE ÑUÑO A, 2005 AL 2017.

Otra medida de daño en la salud de una población es el concepto de Años de Vida Potenciales Perdidos, que se traduce como la pérdida que sufre una sociedad como consecuencia de los fallecimientos prematuros, considerando entonces que un fallecimiento a menor edad significa una mayor pérdida en años. Este indicador refleja entonces el acceso a la salud y la protección a los grupos vulnerables como aquellos de menor nivel socioeconómico y también aquellos de mayores edades.

Al observar el siguiente gráfico podemos concluir que los hombres en todos los grupos de la serie presentan muertes prematuras en mayor grado que las mujeres. Así mismo, que las comunas de Lo Barnechea, Vitacura y Ñuñoa, tienen menores valores que el resto de las comunas, RM y el país, siendo de 34,2 años por mil habitantes para Lo Barnechea; 35,1 para Vitacura y 40,5 para Ñuñoa. Con relación a las mujeres de estas mismas comunas, todas tienen cifras inferiores a 30 años por mil habitantes de AVPP.

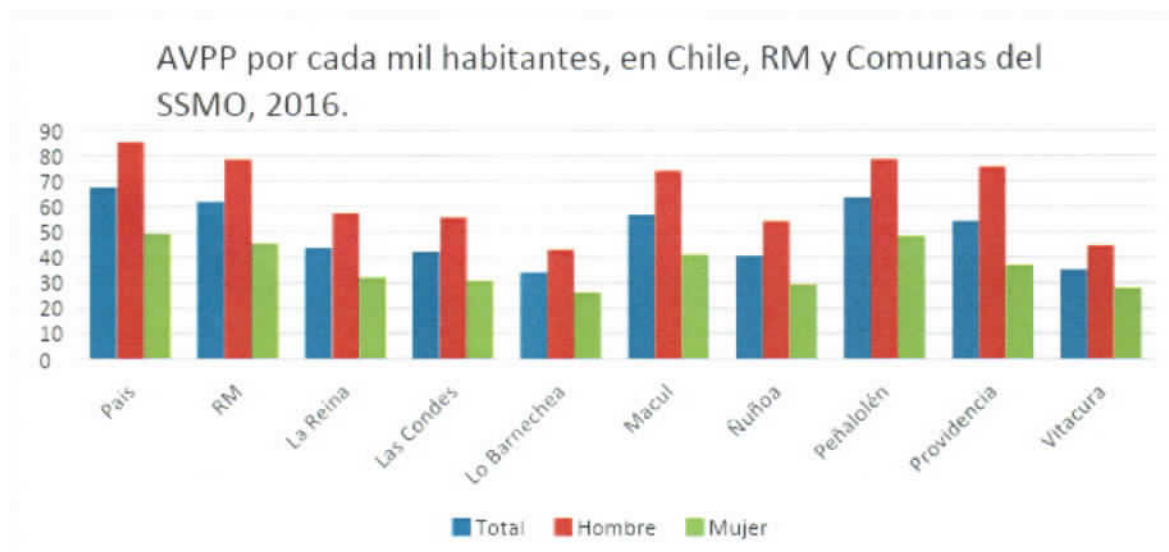


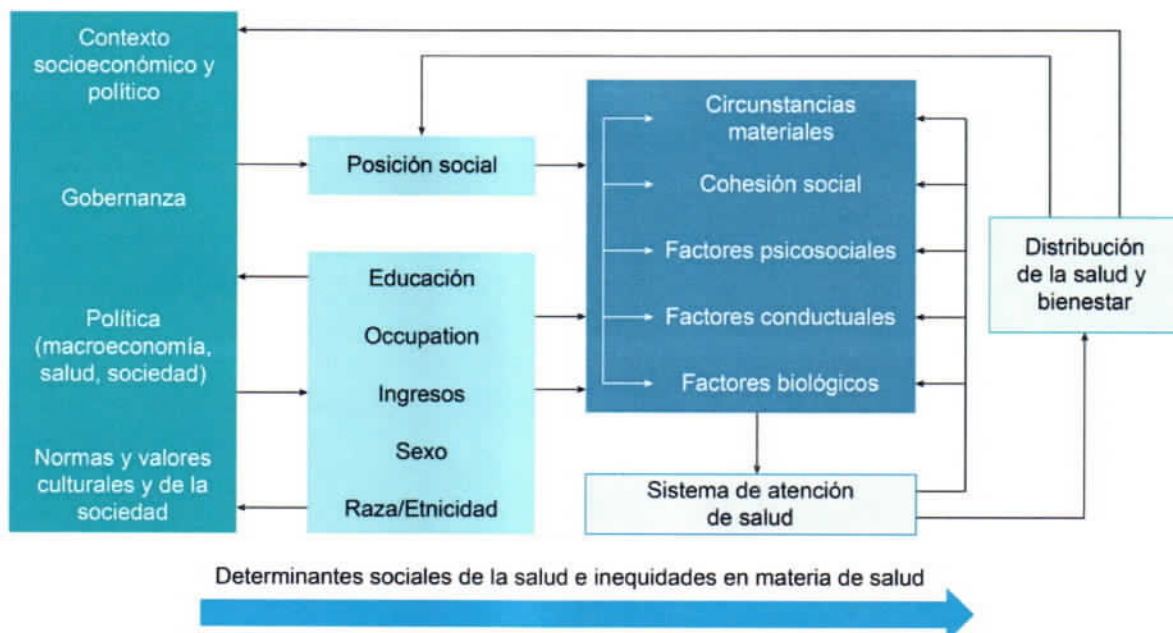
GRÁFICO N°20: AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS POR CADA MIL HABITANTES, EN CHILE, REGIÓN METROPOLITANA Y COMUNAS DEL SERVICIO METROPOLITANO ORIENTE, 2016.

D. INDICADORES COMUNALES EN DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (2009), indica que los determinantes sociales de la salud (DSS) son “condiciones socioeconómicas en que las personas nacen, crecen, viven, educan, trabajan y envejecen” siendo factores de influencia en la salud de las personas y las comunidades en su conjunto.

Los sistemas de atención de salud cumplen un rol relevante en la forma en que las condiciones socioeconómicas son distribuidas de manera equitativa, disminuyendo la brecha de acceso y calidad, y aumentando el bienestar. Para ello, los servicios de salud cuentan con equipos multidisciplinares que trabajan con circunstancias materiales, la cohesión social en los territorios, factores psicosociales, factores conductuales y factores biológicos que inciden en la salud.

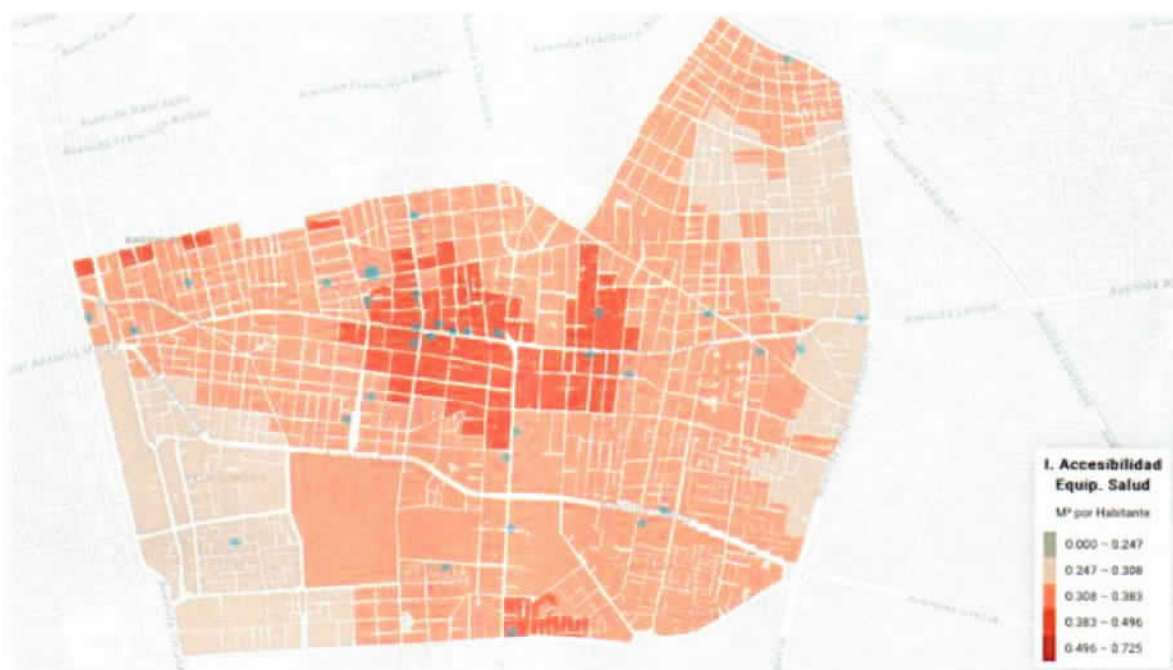


Fuente: OPS, 2009

D.1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS DE SALUD

La comuna cuenta con un promedio del índice de bienestar sobre accesibilidad a equipamientos de salud entre los rangos 0,308 - 0,383, concentrado una mayor accesibilidad en la zona céntrica de la comuna (UU.VV. 7, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27).

Cabe destacar, que este indicador da cuenta de la accesibilidad a equipamiento público y privado.



Fuente: IBT-UAI, 2017

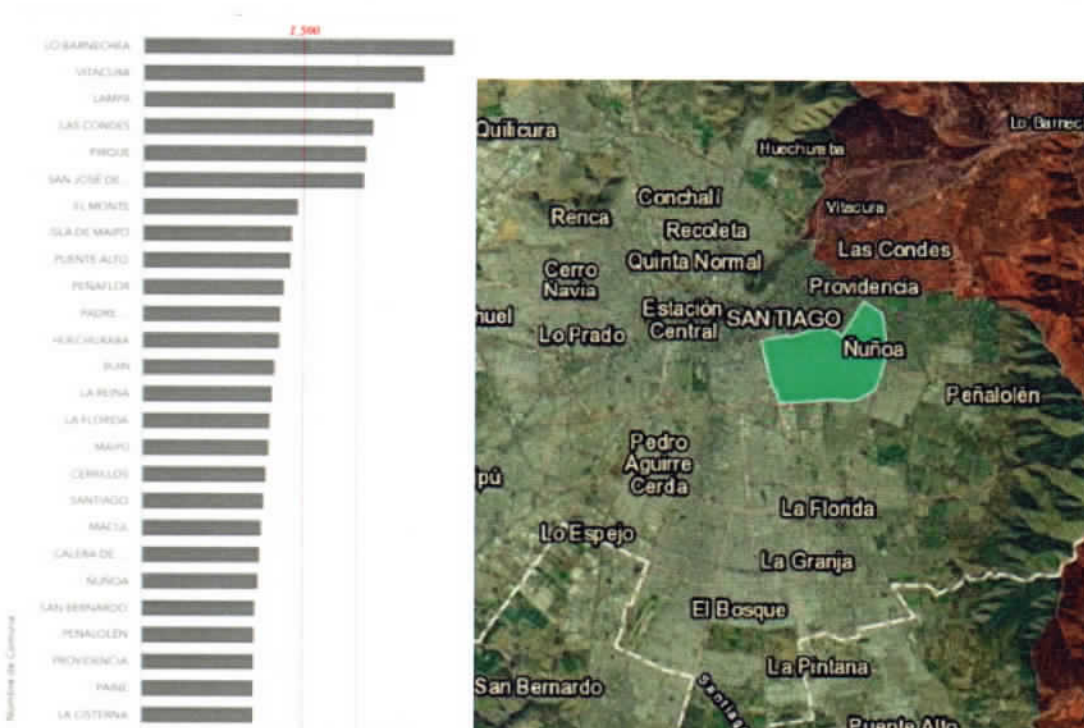
Al comparar el indicador comunal con el promedio del Gran Santiago, se observa que la comuna cuenta con un mayor acceso per cápita a servicios de salud en relación con el resto del anillo intercomunal.

El promedio de acceso en el Gran Santiago es de 0,247 - 0,308, mientras que el de la comuna es de 0,308 - 0,383.

D.2. ACCESO A APS

De acuerdo con estándar del CNDU, la distancia estándar para acceder a recintos de APS debe ser inferior a los 1.500 mts lineales entre el centro geométrico de una manzana censal y los establecimientos de APS. A partir de este indicador, se observa que el 82% de las comunas de la RM cumple con el estándar, promediando una distancia de 1.269 mts.

En el caso de Ñuñoa, la distribución de APS “cumple” con el indicador, promediando una distancia de 1.087 mts.



Fuente: INE, 2018 en base a MINSAL, 2018

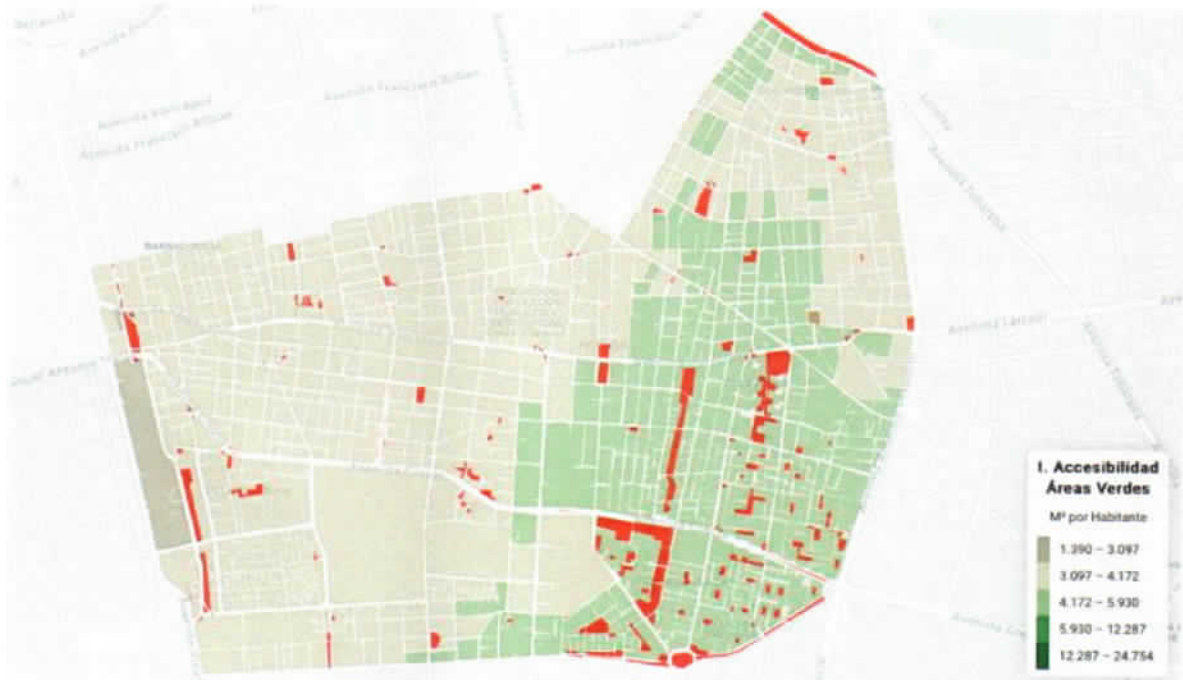
D.3. ACCESO A APS EN EL SECTOR ORIENTE

De acuerdo con estándar del CNDU, Ñuñoa se encuentra en el número tres de las comunas con mejor acceso a APS en el sector oriente, superada solamente por Peñalolén y Providencia.

D.4. ACCESO A ÁREAS VERDES

La comuna cuenta con un promedio del índice de bienestar sobre accesibilidad a áreas verdes entre los rangos 3,097 - 5,930, concentrado una mayor accesibilidad en la zona sur-oriente de la comuna (UU.VV. 2, 6, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31). Siendo el área poniente la más desfavorecida en la cantidad de mts² de áreas verdes por habitante, y la UV que menor acceso tiene es la N° 36.

Lo anterior, coincide con las áreas de influencia del CESFAM Rosita Renard, CECOSF Villa Olímpica y CECOSF Amapolas.



Fuente: IBT-UAI, 2017

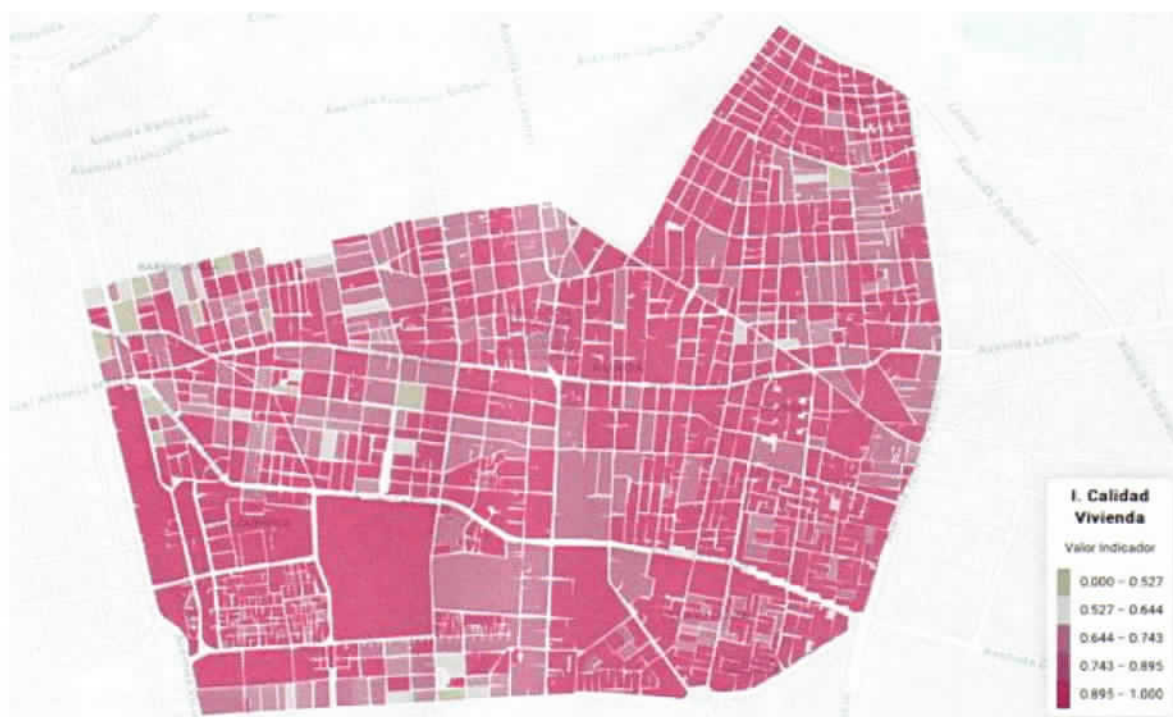
Al comparar el indicador comunal con el promedio del Gran Santiago, se observa que la comuna cuenta con un mayor acceso per cápita a áreas verdes en relación con el resto del anillo intercomunal.

El promedio de acceso en el Gran Santiago es de 0,553 - 5,746, mientras que el de la comuna es de 3,097 - 5,930.

D.5. CALIDAD DE LA VIVIENDA

La comuna cuenta con un promedio del índice de bienestar sobre la accesibilidad a vivienda entre los rangos 0,644 - 0,895, teniendo una accesibilidad heterogénea a lo largo y ancho de la comuna.

A pesar de ello, el acceso a la vivienda disminuye en las unidades vecinales N° 11, 12, 19, 29, 31, 37. Teniendo una concentración en áreas de influencia directa del CESFAM Rosita Renard, y una pequeña porción del CESFAM Salvador Bustos (CAÑ).



Fuente: IBT-UAI, 2017

Sumando esta información al índice de feminización de los hogares, se debe considerar que un grupo de particular interés a acercarse a las redes de salud son las mujeres, debido a que éstas concentran en un 49% de las jefaturas de hogares en la comuna.

Así mismo, es importante relevar que el 11% de los hogares están conformados por pueblos indígenas y un 12% por personas migrantes. Lo que no se traduce en la precariedad de la habitabilidad relacionada a la cantidad de personas que habitan un espacio por la cantidad de metros cuadrados disponibles, sólo representando un hacinamiento del 3% en la comuna.

D.6. PARTICIÓN EN EL EMPLEO

La comuna cuenta con un promedio del índice de bienestar sobre accesibilidad al empleo de entre los rangos 0,831 - 0,875, teniendo una accesibilidad heterogénea a lo largo y ancho de la comuna.

Sin embargo, la concentración más baja se encuentra en la zona sur poniente y nor-oriente de la comuna.



Fuente: IBT-UAI, 2017

Lo anterior, da cuenta de un bajo índice de trabajo en comparación con el resto de la comuna en las unidades vecinales Nº 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37. Coincidiendo con los espacios territoriales de influencia directa del CESFAM Rosita Renard y Cecof Villa Olímpica.

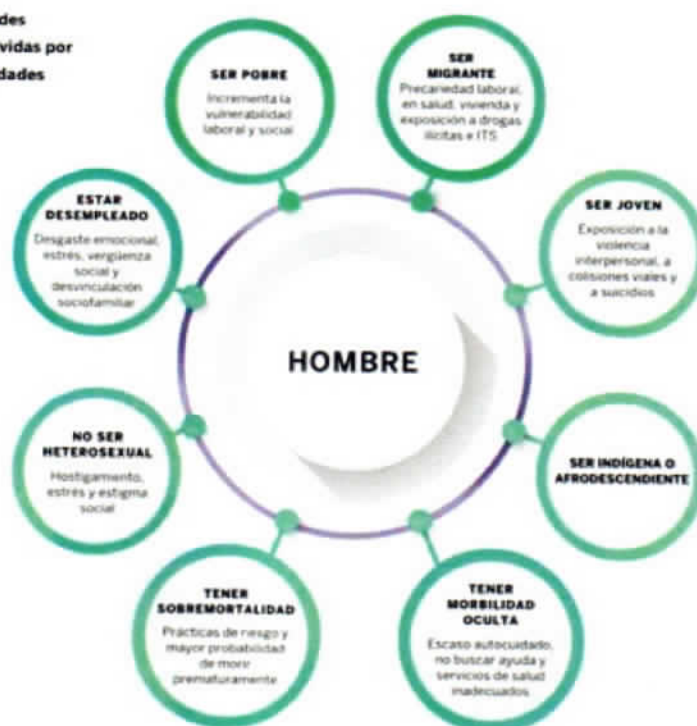
D.7. ÍNDICE DE MASCULINIDAD

El índice de masculinidad hace referencia a la cantidad de hombres cada 100 mujeres. En virtud de ello, en la comuna este indicador es de 84,6. Bajo este contexto, se observa que la comuna posee un grado de feminización 15,4 mayor a la cantidad de hombres. En vista de ello, es relevante cruzar esta información con que la participación de mujeres en el trabajo (formal). Ésta es sólo de un 50%, por lo tanto, el 50% restante se encuentra desempleada, pensionada, participando de trabajos informales y/o exclusivamente con actividades no remunerados de trabajo (cuidados).

D.7.1. Caja de las masculinidades

De acuerdo con el Informe Salud y Masculinidades de la OPS (2019), los hombres experimentan violencias estructurales ligados a conductas predecibles a partir de pactos producidos por la masculinidad hegemónica. De este modo, la caja de las masculinidades acorta la esperanza de vida de los hombres en relación con las mujeres.

Figura 1.
Vulnerabilidades
causadas y vividas por
las masculinidades



Fuente: OPS, 2019

Se observa que dentro de las causas de muerte de varones se encuentran situaciones violentas como accidentes automovilísticos, homicidios y suicidios por sobre las mujeres.

En el caso de Ñuñoa la tasa de mortalidad por accidentes violentos de hombres para el año 2017 es de 2,5 en comparación con el 1,1 de mujeres. En relación con la tasa de accidentes violentos de hombres en la Región Metropolitana se observa que esta es de 11,1 puntos, siendo 4,44 veces mayor que el indicador comunal.

E. INDICADORES DE MORBILIDAD

Durante este año, producto de la pandemia y cuarentena que comenzamos en marzo 2020, las prestaciones de salud se han visto mermadas, debiendo implementar una serie de estrategias en los distintos dispositivos de salud de la comuna, para en primer lugar evitar el contagio de nuestro equipo de salud, luego dar respuesta a los requerimientos de salud de los pacientes Covid-19 y también, llevar las atenciones a los adultos mayores de 75 años a sus domicilios. Es así como se generaron diversas iniciativas entre las que destacan:

- Estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y que se mantuvo hasta el 30 de septiembre. A contar de octubre continuamos con Notificaciones por los centros prestadores y con el testeo o búsqueda activa, que permite la toma de PCR en los lugares de mayor concentración de casos, así como en instituciones cerradas.



- Vacunación contra SARS CoV-2, que iniciamos en febrero con los funcionarios de salud y adultos mayores, administrando primera y segunda dosis y actualmente con dosis de refuerzo a ese mismo grupo. Posteriormente se incluye a población entre los 6 y 16 años. Inicialmente se utilizan instalaciones de colegios y Estadio Nacional, para posteriormente concentrarse en gimnasio de Colegio Carmela Silva Donoso, Colegio Especial Amapolas y Polideportivo de Ñuñoa.

POLIDEPORTIVO ÑUÑOA



COLEGIO CARMELA SILVA DONOSO



COLEGIO ESPECIAL AMAPOLAS



Al 26 de octubre, el equipo de Atención Primaria de Ñuñoa ha administrado 354.422 dosis por inmunización COVID-19, según detalle que se adjunta.

Destaca que, a la fecha se ha logrado un 99,03% de Cobertura de inmunización con primera dosis, 97,6% de segunda dosis.

DOSIS ADMINISTRADAS EN ÑUÑO A

N° de dosis Administradas por APS ÑUÑO A	354.422
N° de primeras dosis	141.493
N° de segundas dosis	139.369
N° dosis únicas	1.508
N° dosis refuerzo	72.052
Meta de Vacunación Población de 18 años y más 213.757 (Según proyección del INE 2017)	Total, de 1° Dosis Administradas por Residencia 211.689 (99.03% COBERTURA)
	Total, de 2° Dosis y Dosis Única Administradas por Residencia 208.635 (97.6% COBERTURA)

Fuente: DEIS, MINSAL al 26 de octubre 13:26 horas, con datos del día anterior.

En relación con población de 6 a 11 años se tiene un 78,03 % de cobertura de primera dosis.

Población INE 6 a 11 años 13.457
Población vacunada 10.537
(78.3% COBERTURA)

- Durante el año 2020, dada las condiciones de confinamiento, se debió implementar diversos controles de salud con modalidad de seguimiento telefónico realizados por los profesionales, y atenciones remotas tales como el control de pacientes crónicos cardiovasculares, de matrona (regulación de fertilidad, gestantes y otros temas), controles nutricionales, controles de niño sano, salud mental, etc.
- Entrega de medicamentos a domicilio: desde el inicio de la Pandemia el 2020 la comuna se preocupó de esta actividad en un principio las realizaron los equipos de cada CESFAM a partir de agosto 2020 y durante el 2021, se centralizó a través de una central de entrega de medicamentos a domicilio que asumió esta labor en forma comunal (para ambos CESFAM).

A la fecha se le entregan medicamentos a domicilio a 5.200 personas de los cuales el 67% son beneficiarios del CESFAM Salvador Bustos y 33% del CESFAM Rosita Renard.

- **PROYECCIÓN 2022**

Con el propósito de continuar asegurando a la población beneficiaria de los CESFAM que realmente requieran este servicio puedan seguir contando con él, se propone lo siguiente:

- Para contar con un servicio más eficiente y costo efectivo, aplicar un test y/o encuesta (considera fragilidad, red de apoyo, etc.) que dé cuenta de la necesidad de seguir entregando este servicio a los pacientes entre 70 y 75 años, esta encuesta se podría aplicar ya sea de forma presencial o vía telefónica.
 - Analizar la posibilidad de enviar los medicamentos de cada paciente por 2 o 3 meses.
 - Aumentar la cobertura de la entrega de medicamentos a los pacientes con dependencia severa y a sus cuidadores, así como también a los pacientes de ELEAM, además de entregar servicio de atención y orientación farmacéutica que ayuden a mejorar la adherencia terapéutica, mediante educación y atención personalizadas a usuarios más complejos.
 - Realizar el traslado de la central, a un espacio que permita un trabajo más seguro, desde el punto de vista de los procesos que allí se desarrollan y cómodo para los funcionarios.
- En relación con las atenciones de urgencia realizadas en la comuna, desde comienzo de la cuarentena cae bruscamente el número de consultas en el CUÑ y SAPU Rosita Renard, tal como se observa en el gráfico siguiente, iniciándose un lento aumento desde la semana epidemiológica 30 en adelante, alcanzándose 1.674 consultas en la SE 42 de este año, que es superior a lo observado prepandemia.
 - Durante el desarrollo de la pandemia en este año, se aprecian claramente las alzas de casos entre marzo a mayo y luego junio y julio, observándose un aumento progresivo durante la segunda quincena de octubre.



GRÁFICO N°22: PROGRESIÓN DE CASOS ACTIVOS Y TASA POR CIENTO MIL HABITANTES EN ÑUÑO A, SEGÚN SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.

- La comuna dispone de examen PCR desde la SE. 13 del año 2020, aportados por el SSMO y complementados por SEREMI a través de operativos semanales. A continuación, se observa la progresión de exámenes PCR realizados en la comuna según SE, indistintamente del origen, confluyendo exámenes por sospechas de casos que se realizan en Centro de Urgencia de Ñuñoa y en SAPU Rosita Renard, así como aquellos de Búsqueda activa, que se realizan en población asintomática. Durante este año se han realizado entre 2.282 PCR totales, con 200 muestras positivas, durante la SE 22 que coincide con el aumento de casos

de marzo a mayo 2021. La última SE observada, tenemos 1.266, con 91 exámenes positivos y 140 exámenes pendientes.

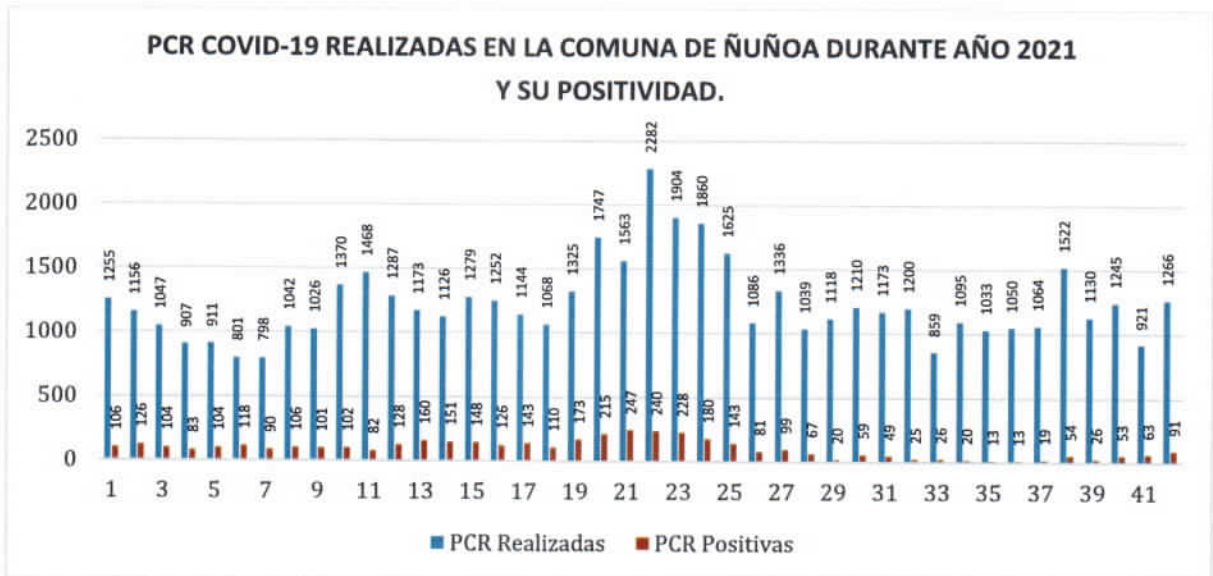


GRÁFICO N°23: NÚMERO DE PCR REALIZADOS EN ÑUÑO A, SEGÚN SEMANA EPIDEMIOLÓGICA, AÑO 2021.

En la siguiente gráfica, se observa la progresión de exámenes PCR tomados por Búsqueda Activa en la comuna. Durante este año se ha realizado un promedio de 740 muestras semanales, alcanzando un máximo de 1.503 PCR durante la SE 22. La positividad promedio de este año ha sido del 2%, pero en la última SE observada, la positividad es de 3,1%, lo cual es concordante con el aumento de casos que estamos viviendo.

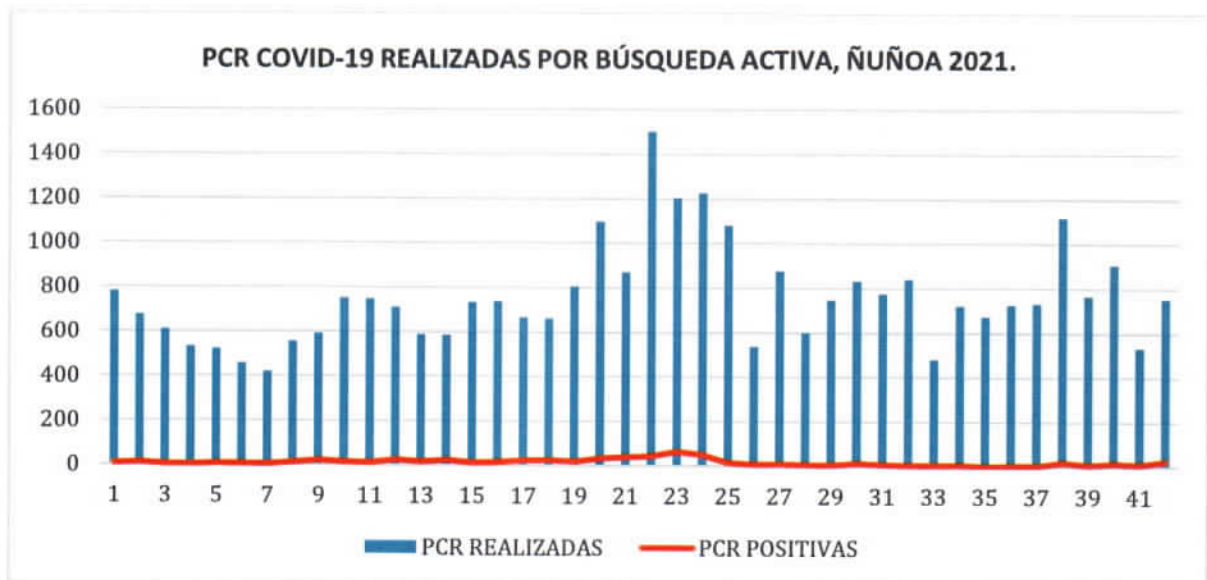


GRÁFICO N°24: NÚMERO DE PCR COVID-19 REALIZADOS POR BÚSQUEDA ACTIVA EN ÑUÑO A, SEGÚN SEMANA EPIDEMIOLÓGICA Y POSITIVIDAD, AÑO 2021.

E.2. CONSULTAS DE MORBILIDAD DE ÑUÑO A

A continuación, se entregará la distribución de las principales causas de atención de los CESFAM de Ñuñoa, desde el 1 de enero 2018 al 29 octubre 2021, según grupo etario.

Las atenciones entregadas a los niños, en un 47% corresponden a controles de salud que realizan los distintos integrantes del equipo de salud. En segundo lugar, con un 21% están las consultas por cuadros respiratorios (No COVID-19), y luego un 9%, las enfermedades del sistema digestivo.

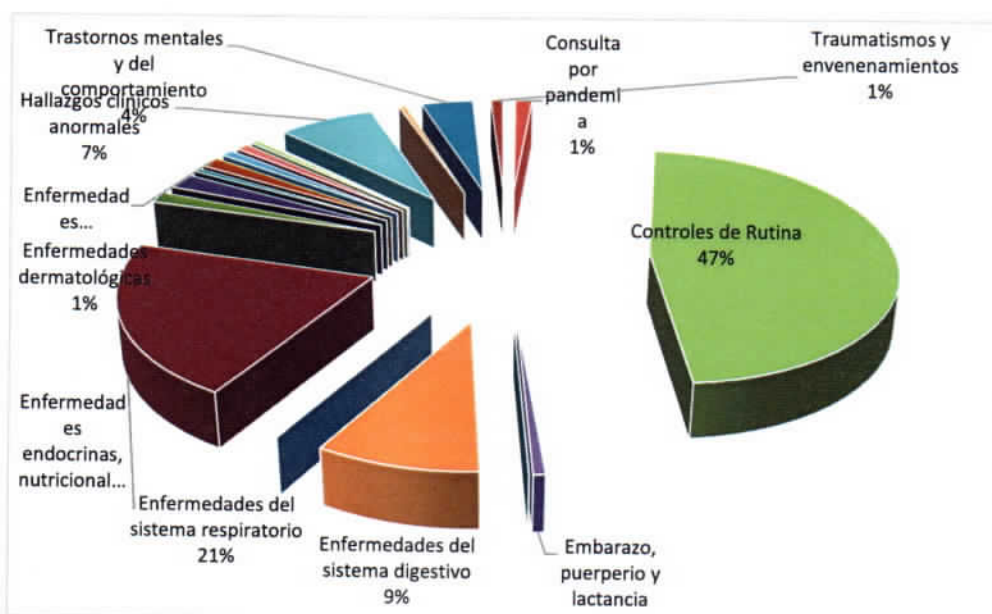


GRÁFICO N°25: PRINCIPALES DIAGNÓSTICOS DE LAS ATENCIONES ENTREGADAS A LOS NIÑOS DE 0 A 9 AÑOS, CONSULTANTES EN CESFAM DE ÑUÑO A, ENTRE LOS AÑOS 2018 AL 2021.

Las atenciones entregadas a los adolescentes, en un 35% corresponden a controles de salud que realizan los distintos integrantes del equipo de salud. En segundo lugar, con un 21% están las consultas por enfermedades del sistema digestivo, luego las enfermedades del sistema respiratorio y con un 10% los Trastornos Mentales y del comportamiento.

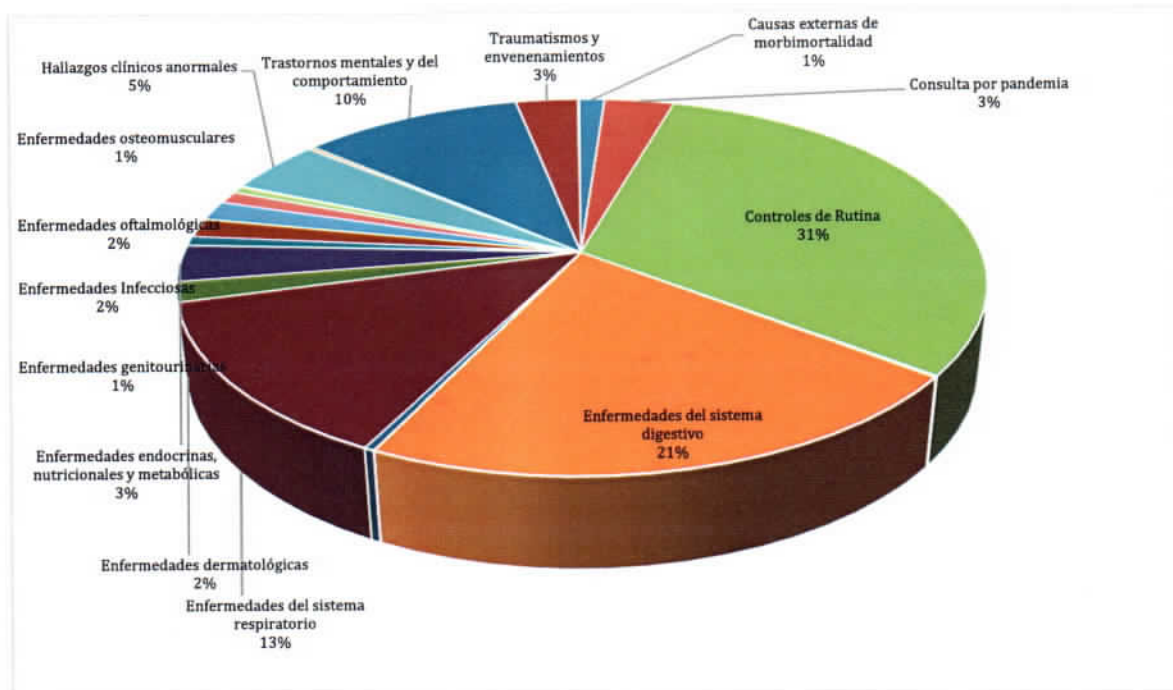


GRÁFICO N°26: PRINCIPALES DIAGNÓSTICOS DE LAS ATENCIONES ENTREGADAS A LOS ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS, CONSULTANTES EN CESFAM DE ÑUÑOA, ENTRE LOS AÑOS 2018 AL 2021.

En relación con las atenciones entregadas a los adultos de 20 a 44 años en APS de la comuna, en los mismos años de observación, un 39% corresponde a controles de salud, un 13% a Enfermedades del Sistema Digestivo, un 8% a Trastornos Mentales y del comportamiento y un 7% a Consultas por Pandemia.

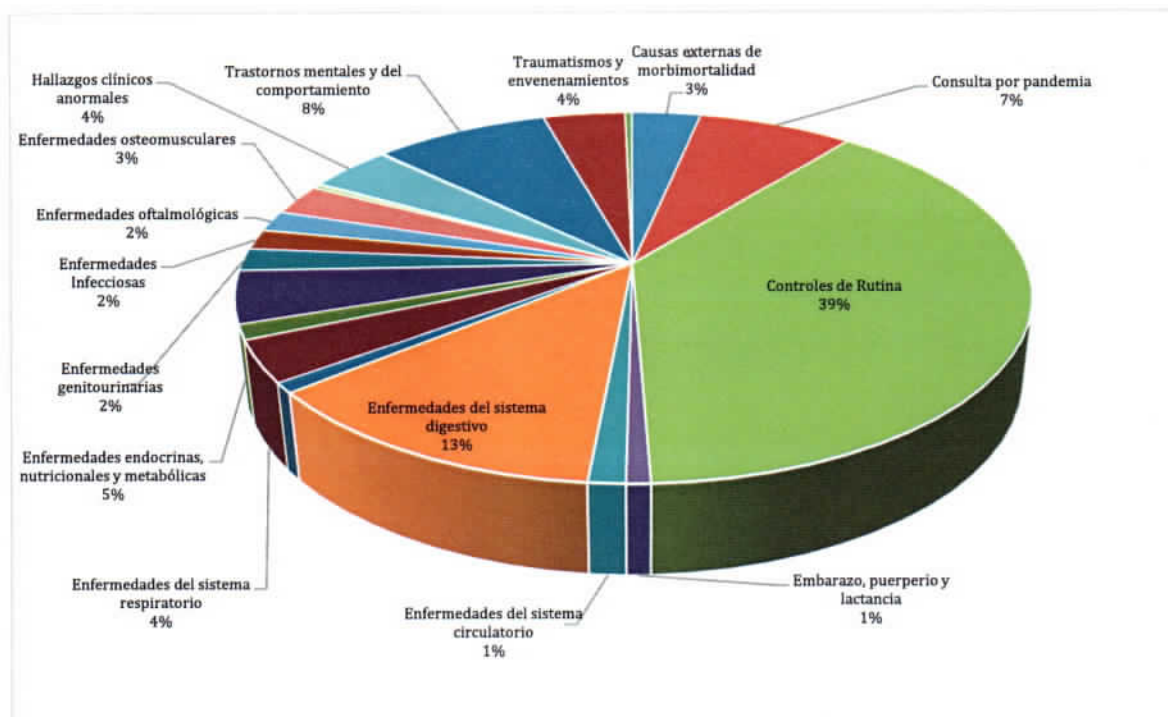


GRÁFICO N°27: PRINCIPALES DIAGNÓSTICOS DE LAS ATENCIONES ENTREGADAS A LOS USUARIOS DE 20 A 44 AÑOS, CONSULTANTES EN CESFAM DE ÑUÑOA, ENTRE LOS AÑOS 2018 AL 2021

Las atenciones entregadas a los adultos de 45 a 64 años son en un 23% Controles de Rutina, en un 13% Enfermedades del Sistema Digestivo, un 11% Enfermedades Endocrinas, Nutricionales y Metabólicas y un 8% Enfermedades Osteomusculares.

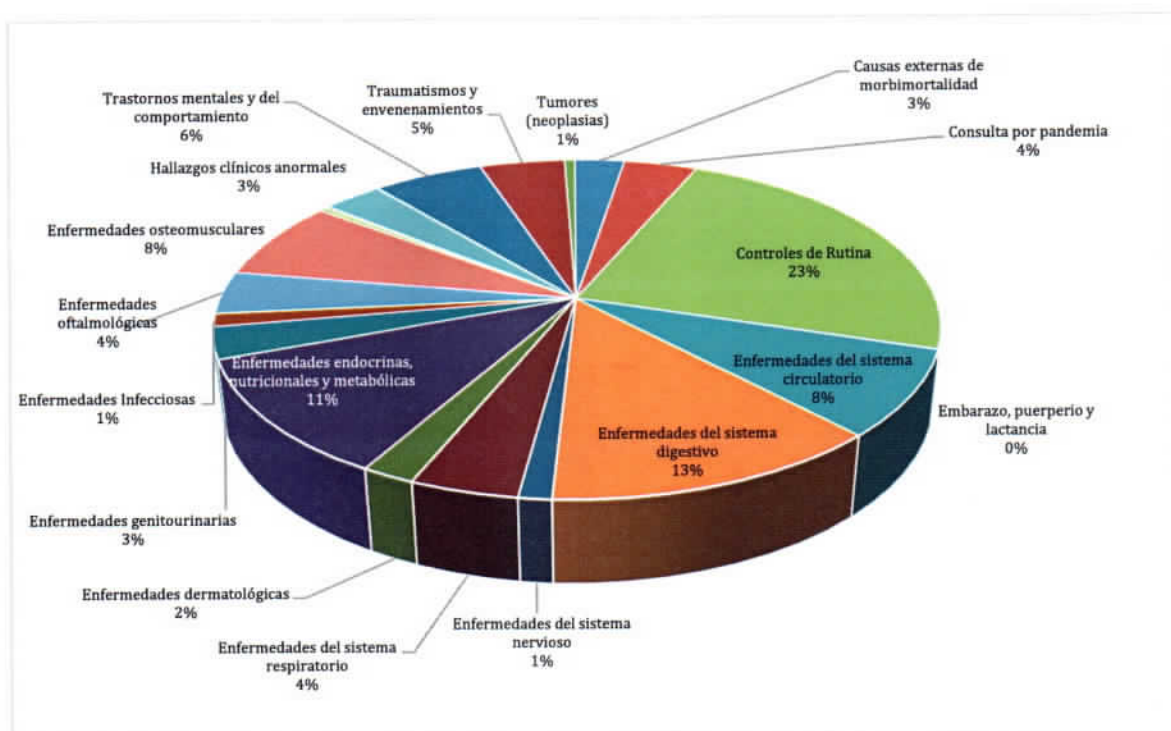


GRÁFICO N°27: PRINCIPALES DIAGNÓSTICOS DE LAS ATENCIONES ENTREGADAS A LOS USUARIOS DE 45 a 64 AÑOS, CONSULTANTES EN CESFAM DE ÑUÑOA, ENTRE LOS AÑOS 2018 AL 2021.

Las atenciones entregadas a los adultos de 65 y más años son en un 24% Controles de Rutina, en un 13% Enfermedades del Sistema Circulatorio, un 12% Enfermedades Endocrinas, Nutricionales y Metabólicas y un 8% Enfermedades Osteomusculares.

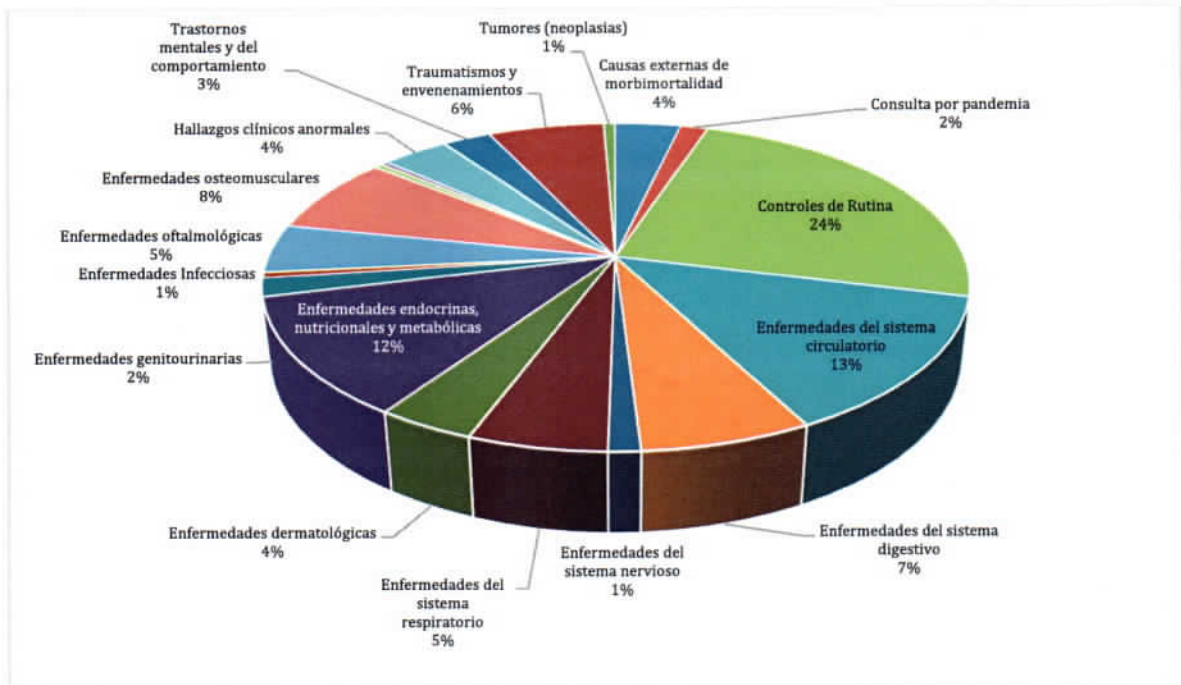


GRÁFICO N°28: PRINCIPALES DIAGNÓSTICOS DE LAS ATENCIONES ENTREGADAS A LOS USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS, CONSULTANTES EN CESFAM DE ÑUÑOA, ENTRE LOS AÑOS 2018 AL 2021.

CARTERA DE PRESTACIONES CESFAM DE ÑUÑOA

I. SALUD DE NIÑOS Y NIÑAS

Control de salud del niño sano.

Evaluación del desarrollo psicomotor. Control de malnutrición.

Control de lactancia materna. Educación a grupos de riesgo. Consulta nutricional.

Consulta de morbilidad.

Control de enfermedades crónicas.

Consulta por déficit del desarrollo psicomotor. Consulta kinésica.

Consulta y consejería de salud mental. Vacunación.

Programa Nacional de Alimentación Complementaria. Atención a domicilio.

Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.

Examen de salud odontológico. Educación grupal odontológica.

Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes).

Consulta tratamiento odontológico (incluye: obturaciones, pulpotomías). Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia).

Radiografías odontológicas.

II. SALUD DE ADOLESCENTES

Control de salud.

Consulta morbilidad.

Control crónico.

Control prenatal Control de puerperio.

Control de regulación de fecundidad. Consejería en salud sexual y reproductiva. Control ginecológico preventivo.
Educación grupal.
Consulta morbilidad obstétrica. Consulta morbilidad ginecológica. Intervención Psicosocial.
Consulta kinésica.
Consulta nutricional.
Consulta y/o consejería en salud mental.
Programa Nacional de Alimentación Complementaria. Atención a domicilio.
Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.
Examen de salud odontológico. Educación grupal odontológica.
Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes).
Consulta tratamiento odontológico (incluye: obturaciones, detartraje). Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase). Radiografías odontológicas.
III. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
Control prenatal. Control preconcepcional. Control de puerperio.
Control de regulación de fecundidad. Consejería en salud sexual y reproductiva.
Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años.
Educación grupal.
Consulta morbilidad obstétrica. Consulta morbilidad ginecológica. Consulta nutricional.
Programa Nacional de Alimentación Complementaria. Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre.
Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.
Examen de salud odontológico en gestante. Educación grupal odontológica en gestante.
Consulta Odontológica preventiva gestante (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario).
Consulta tratamiento odontológico gestante (incluye: obturaciones, detartraje). Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase).
Radiografías odontológicas.
IV. SALUD DEL ADULTOS Y ADULTAS
Consulta de morbilidad.
Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto de 20 años y más.
Consulta nutricional.
Control de salud.
Intervención psicosocial.
Consulta y/o consejería de salud mental. Educación grupal.
Atención a domicilio.
Atención de podología a pacientes con diabetes mellitus. Curación de pie diabético
Intervención grupal de actividad física. Consulta kinésica.
Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario).
Consulta morbilidad odontológica (incluye: examen de salud odontológico, obturaciones, detartraje y pulido coronario).

Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase).

Radiografías odontológicas.

Control por sospecha de virus Hepatitis C.

V. SALUD DE PERSONAS MAYORES

Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más.

Consulta nutricional. Control de salud.

Intervención psicosocial. Consulta de salud mental. Educación grupal.

Consulta kinésica. Vacunación anti influenza. Atención a domicilio.

Programa de alimentación complementaria del adulto mayor. Atención podología a pacientes con diabetes mellitus.

Curación de pie diabético.

Consulta Odontológica preventiva (incluye: educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario).

Consulta morbilidad odontológica (incluye: examen de salud odontológico, obturaciones, detartraje y pulido coronario).

Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase). Radiografías odontológicas.

Control por sospecha de virus Hepatitis C.

VI. ACTIVIDADES CON GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD ASOCIADAS A PROGRAMAS

Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial primaria o esencial: consultas de morbilidad y controles de crónicos para personas de 15 años y más, en programas de adolescente, adulto y adulto mayor.

Diagnóstico y tratamiento de Diabetes Mellitus tipo 2: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño, adolescente, adulto y adulto mayor, considerando tratamiento farmacológico.

Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años: prestaciones del programa odontológico.

Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria para los beneficiarios desde un año a menores de 15 años: Consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y adolescente.

Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años: consultas de morbilidad y kinésica en programa del niño.

Acceso a diagnóstico y tratamiento de neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más: consultas de morbilidad y kinésica en programa del adulto mayor.

Acceso a diagnóstico y tratamiento de la depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más: consulta de salud mental, consejería de salud mental, intervención psicosocial y tratamiento farmacológico.

Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica: consultas de morbilidad y controles de crónicos; espirometría, atención kinésica en personas de 40 y más años.

Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en menores de 15 años: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y del adolescente; espirometría y atención kinésica en programa del niño y del adolescente.

Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en personas de 15 y más años: consultas de morbilidad, controles de crónicos, espirometría y atención kinésica en programas del adulto y adulto mayor.

Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 y más años: consultas de morbilidad, controles de salud y control de crónicos en programa del adulto mayor.

Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.

Acceso a diagnóstico y tratamiento de la urgencia odontológica ambulatoria.

Acceso a tratamiento de hipotiroidismo en personas de 15 años y más.

Tratamiento de erradicación de helicobacter pílora.

Acceso a Tratamiento Salud Oral integral de la embarazada.

Diagnóstico y tratamiento de Alzheimer y otras demencias: consultas de salud mental, visita domiciliaria, considerando exámenes para el diagnóstico y tratamiento farmacológico, para personas de 30 años y más, en programas de adulto y adulto mayor.

VII. ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS

Educación grupal ambiental.

Consejería familiar.

Visita domiciliaria integral. Consulta social.

Tratamiento y curaciones. Extensión horaria.

Intervención familiar psicosocial. Diagnóstico y control de la tuberculosis. Visita domiciliaria de seguimiento.

CARTERA DE PRESTACIONES COSAM ÑUÑO A

PRESTACIONES	Psiquiatra	Psicólogo/ o	Trabajadora/ or Social	Terapeuta ocupacional	Técnico en rehabilitación en drogas	Monitor a hogar protegido
Consulta Psiquiátrica	X					
Evaluación Psiquiátrica	X					
Evaluación Psicológica		X				
Psicodiagnóstico		X				
Consulta Psicológica		X				
Psicoterapia individual y grupal		X				
Consulta de Salud Mental			X	X		
Intervención psicosocial grupal	X	X	X	X	X	
Talleres de Rehabilitación		X	X	X		

Psicosocial tipo 1 y2						
Día cama Hogar Protegido						X
Visita Domiciliaria	X	X	X	X	X	
Consultoría de Salud Mental Adultos	X	X	X	X	X	
Consultoría de Salud Mental Infanto adolescentes	X	X	X			
Reuniones intra e intersectoriales	X	X	X	X	X	
Consejerías individuales, familiares y de Promoción	X	X	X	X	X	
Control Telemedicina	X	X	X	X	X	
Ingreso Telemedicina	X	X	X	X		

CARTERA DE PRESTACIONES LABORATORIO COMUNAL

CARTERA DE SERVICIOS (EXAMENES)

ACIDO URICO	LEUCOCITOS FECALES
ALBUMINA	MICROALBUMINURIA
ANTIGENO PROSTATICO TOTAL	ORINA COMPLETA
BUN	PARASITOLOGICO
CALCIO	PERFIL BIOQUIMICO
CK TOTAL	PERFIL HEPATICO
COLESTEROL TOTAL	PERFIL LIPIDICO
COPROCULTIVO	PREGNOSTICON(ORINA)
CREATININA	PROTEINAS C REACTIVA
ELECTROLITOS PLASMATICOS	PROTEINAS TOTALES
FACTOR REUMATOIDEO	SECRECIONES
FOSFORO	SEDIMENTO ORINA
GLICEMIA	T. T.P.A (TTPK)
GLUCOSA POST CARGA	T.COOMBS
GOT	TSH
GPT	T4 LIBRE
GRUPO RH	TEST DE GRAHAM
HEMATOCRITO	TRIGLICERIDOS
HEMOGLOBINA TOTAL	UREMIA

HEMOGLOBINA. GLICOSILADA	UROCULTIVO
HEMOGRAMA VHS	VHS
GRUPO RH	VITAMINA D
HEMORRAGIA. OCULTAS	SECRECIONES
HIV	

G. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana en salud se enmarca en un cambio en la cultura política del país, generando espacios para promover el efectivo ejercicio de derechos y una demanda creciente sobre participación efectiva y que involucre a todas las personas en la toma de decisiones sobre los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y programas.

De este modo, el MINSAL estableció en el año 2014 que la ciudadanía debe ser capaz de incidir en las decisiones ligadas a políticas públicas y programas que emane la institución. Con el objetivo de promover un sistema democrático, centrado en el bienestar, la inclusión y la integración social desde los dispositivos de salud.

La forma en que se plantea su ejecución es a través de un conjunto de principios orientadores y estratégicos como parte del proceso de modernización del sector público, estos son la descentralización, la equidad y la satisfacción usuaria. Estos principios orientadores, se traducen en acciones particulares que se anclan al mismo tiempo en distintas escalas: acción participativa, acción comunitaria y acción intersectorial.

MARCO CONCEPTUAL

La humanidad se ve enfrentada a problemas de gran escala, desde el cambio climático, la reducción de la biodiversidad, un mayor grado de desigualdad entre clases sociales y la actual pandemia producto del Covid-19. El aumento de las desigualdades, y con ello, de la violencia en los centros urbanos están planteando una escalada de problemas que atentan a la calidad de vida y a la salud. Para enfrentar estos desafíos como sociedad debemos aprender, pensar y relacionarnos de forma diferente. Para ello, es vital el rol del diálogo y la participación democrática en diversas esferas del conocimiento, aplicando criterios **inclusivos, diversos y representativos** que emprenda una planificación de desarrollo en salud de manera integral y transversal.

La participación ciudadana en Salud para MINSAL (2014) se define como “la capacidad de incidir en las decisiones respecto de la salud ya sea que se relacionen con el diseño, implementación, evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados con la recuperación, rehabilitación, prevención de enfermedades y promoción de salud, como también en aquellas decisiones vinculadas al uso e inversión de recursos públicos”.

Lo anterior, se relaciona directamente con la inequidad en el acceso oportuno, aceptable, asequible y de calidad satisfactoria en el sistema de salud (OMS, 2017). Esto se evitaría a través de acciones en favor de la salud de las personas, enfrentándolas en conjunto con las comunidades afectadas, sin perder de vista normativas ya vigentes que apuntan a disminuir la inequidad en salud. A saber: Ley AUGE y Ley de Derechos y Deberes de las personas en Salud.

En este marco modernizador, se establece, de acuerdo con la PNPSS, que la participación es una estrategia básica para la consolidación del sistema democrático, el logro del bienestar y la inclusión e integración social. Junto con la **Descentralización, Equidad y Satisfacción Usuaría**, son principios orientadores y estratégicos del proceso de modernización del sector público” (2014).

Para lograr la disminución de brechas de equidad en acceso, oportunidad, protección financiera y calidad de la atención, es que se impulsa desde MINSAL una plataforma para el “desarrollo de las personas como sujetos comprometidos con el cuidado de su salud y con el fortalecimiento del sistema público de salud” (2014). Desde el MINSAL se establecen tres dimensiones en la participación:



Niveles de participación. Fuente: Elaboración propia en base a PNPSS, 2014

- **Nivel interno:** Se indica la creación de estilos de gestión participativa que propicie la participación de funcionarias y funcionarios en el diseño, ejecución y evaluación de los planes y programas del sector.
- **Nivel externo:** La indicación es fortalecer la acción comunitaria para facilitar a usuarias/os y a las comunidades en la participación de toma de decisiones sobre asuntos de salud.
- **Nivel intersectorial:** Se plantea el fomento a la relación con otros sectores, orientada a la promoción de salud, la calidad de vida y al fortalecimiento de una red de protección social.

De este modo, el modelo de participación social en salud busca transferir a actantes locales, tanto sociales como organizacionales, un marco de comprensión técnica y política, para el análisis crítico de sus territorios en virtud de los determinantes sociales de la salud, y el poder de incidencia que poseen en los enfoques de planes y programas a nivel local. Así mismo, se busca articular una red asociativa en los territorios construida desde actantes, integrando una diversidad organizacional, vecinal, generacional y de grupos de interés (sexo, género, nacionalidad, etnia, entre otros) en base a la Ley 20.609.

A continuación, el presente ítem da cuenta de las actividades de participación ciudadana realizadas en el período 06 de septiembre de 2021 hasta el 28 de octubre de 2021.

Las instancias tuvieron como objetivo problematizar la situación de salud primaria en la comuna desde diferentes aristas: Salud mental, género, trato usuario, viviendo en pandemia, y territorio y participación, todas ellas por cada etapa del ciclo vital de las personas.

En este orden, se realizaron 3 instancias con convocatoria abierta en el polígono de influencia de tres centros de salud: CECOF Villa Olímpica, CESFAM Salvador Bustos, y COSAM Ñuñoa. Además, de 5 instancias con grupos específicos. A saber: población trans-infantojuvenil; pueblos indígenas; mujeres diversas; trabajadoras sexuales y jóvenes.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades realizadas:

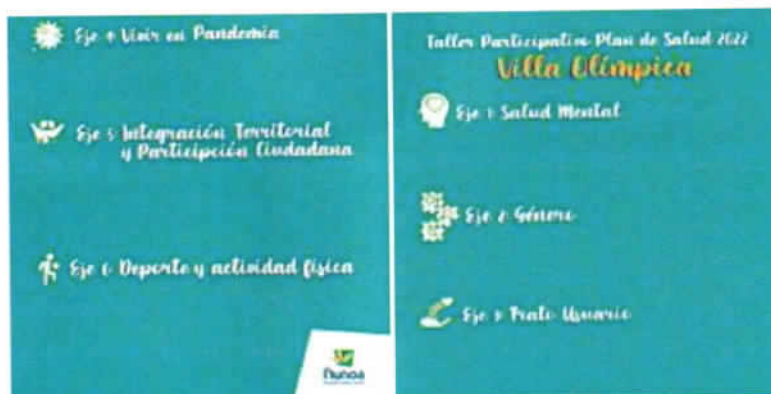
Lugar	Actividad	Fecha	Nº de asistentes	% de usuarios/as
Multicancha Villa Olímpica	Participación ciudadana (PAC) 1	Lunes 06 de septiembre de 2021	41 participantes	100%
Sede vecinal Frei Montalva	Participación ciudadana (PAC) 2	Miércoles 29 de septiembre de 2021	22 participantes	89%
Fundación Selenna	NN y jóvenes trans	Lunes 27 de septiembre de 2021	18 participantes	No se mide
Sede vecinal Frei Montalva	Personas mayores	Miércoles 29 de septiembre de 2021	35 participantes	95%
Cruz Roja Plaza de Ñuñoa	Mujeres diversas 1	Jueves 30 de septiembre de 2021	4 participantes	25%
COSAM Ñuñoa	Participación ciudadana (PAC) 3	Jueves 07 de octubre de 2021	31 participantes	88%
Oficina de la juventud	Juventudes	Viernes 15 de octubre de 2021	14 participantes	21%
CESFAM Salvador Bustos	Pueblos indígenas / consulta indígena	Lunes 25 de octubre de 2021	6 participantes	100%
Sede institucional	Trabajadoras sexuales	Martes 26 de octubre de 2021	7 participantes	No medido
Participación global	178 participantes			

G.1. METODOLOGÍAS EMPLEADAS

Las metodologías empleadas nacen de la necesidad de diversificar las formas de participación social para la construcción del Plan de Salud para el próximo año. En este marco, se plantearon diversas formas de levantamiento de información. A saber: Mixtura zopp-focus group, dinámica del ovillo, mapas y maquetas, y bordado colectivo.

Cada una de las metodologías estuvo propuesta para grupos heterogéneos, salvo “mapas y maquetas”, la cual estuvo enfocada a población infantil, lo que permitió levantar problemas y necesidades por colectivos compuestos por diversas personas, tanto en tramos etarios, género, etnia, organizaciones a las que pertenece, entre otras características.

De igual modo, se generaron instancias a grupos específicos, pero aun así diversos en su conformación etaria y de género, las cuales fueron abordadas a partir de la mixtura metodológica zopp-focus group.



Planilla de Participación Ciudadana. Fuente: Elaboración propia.

G.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS EMPLEADAS

Las metodologías y técnicas empleadas son el resultado de un proceso diagnóstico con las/os encargadas/os de participación de los centros CESFAM Rosita Renard, CESFAM Salvador Bustos y COSAM Ñuñoa, quienes entregaron insumos para definir un ajuste metodológico acorde a la realidad socio territorial de la comuna y sus diferentes sectores.

Para ello, la metodología base para la ejecución del diagnóstico participativo fue ZOPP, sigla que significa Planeación de Proyectos Orientada a Objetivos. Es una metodología que permite que el grupo de trabajo defina en forma consensuada las acciones a realizar y su secuencia para alcanzar los objetivos que se ha propuesto. Sin embargo, esta metodología fue adaptada a una mixtura con focus group para abordar necesidades y problemáticas.

Además, se utilizaron tres técnicas complementarias para grupos específicos: dinámica del ovillo, mapas y maquetas, y bordado colectivo.

La dinámica del ovillo se utilizó en grupos de jóvenes, y ésta consistió en que las personas participantes se colocaron en un círculo, donde uno de ellos tomó de un extremo la lana de ovillo, y sin soltarlo, lo lanza a la mano de otra/o compañera/o del círculo, en el momento de enviar el ovillo, se deben plantear necesidades, problemas o aspectos positivos sobre los servicios de salud. Lo anterior, se llevó a cabo, a partir de preguntas detonadoras por ejes transversales (mencionados anteriormente).

El taller de mapas y maquetas estuvo enfocado hacia población infantil. Lo anterior, se propuso dar sustento a la política Nacional de Niñez y Adolescencia donde se plantea como ejercicio fundamental "la incorporación de los niños, niñas y adolescentes como actores sociales que ejercen su derecho a ser oídos y a que su opinión sea debidamente tomada en cuenta". Para ello, el taller consiste en que las niñas y niños puedan elaborar modelos a pequeña escala o simulaciones en tamaño real. Ellos van proponiendo lo que hay que poner en ellos para representar el lugar que habitan o la relación que tienen con cierto espacio, en este taller, se enfocó en el entorno inmediato a recintos de salud, y su vinculación con ellos/as.

Finalmente, se utilizó una dinámica de bordado colectivo, en ella, se encuentran distintas personas y mientras bordan figuras guiadas, se plantean temas a conversar (modo grupo focal). De este modo, entre el ejercicio de aprender y encontrarse en la práctica del bordado, se detonan conversaciones sobre problemáticas y necesidades en salud.

G.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS

En el presente apartado, se da cuenta de los principales resultados por ciclo vital, y se realiza un acercamiento a requerimientos, necesidades y problemáticas de grupos específicos. Cada color, representa una etapa del ciclo vital.



Diagrama de ciclo vital. Fuente: Elaboración propia.

INFANCIA

- Eje de Salud Mental

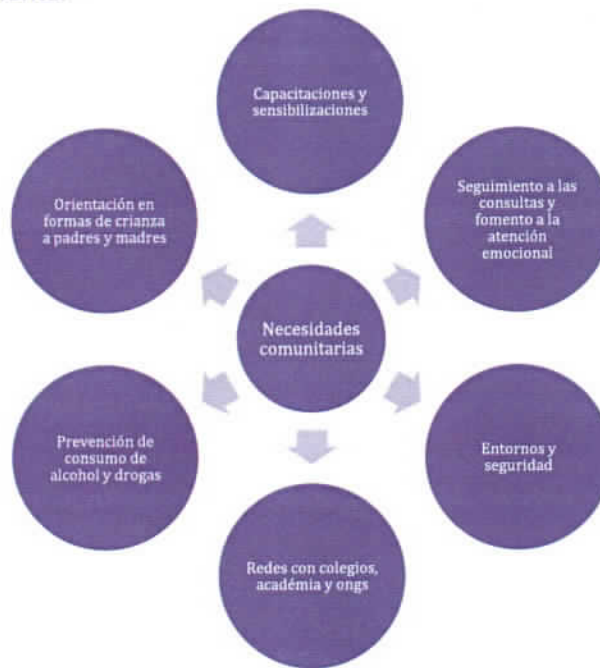


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 6 grupos de interés: capacitaciones y/o sensibilizaciones, seguimiento a las consultas y atención emocional, entorno y seguridad, redes con colegios, academia, Ongs, prevención de consumo de alcohol y drogas, y orientaciones en formas de crianza a padres y madres.

En términos específicos por cada uno de los grupos, se indica lo siguiente:

Las capacitaciones se desprenden en dos tipos: por un lado, se solicitan capacitaciones o sensibilizaciones sobre detección de problemas en salud mental de infantes para abordar y derivar a centros de salud a tiempo; por otro lado, se indica la necesidad de fomentar una educación transversal centrada en los cuidados con enfoque territorial.

La atención emocional, tiene relación a la difusión de canales de atención en salud mental para infantes, y terapias en conjunto entre padres/madres y menores de edad. Poniendo al centro a la emocionalidad como factor protector.

En relación con entornos y seguridad, se describen necesidades de contar con un mayor número de espacios públicos, de calidad y que fomenten el uso y apropiación con actividades culturales y deportivas, con el objetivo de promover un modo de vida sano. Además, se indica la necesidad de talleres en la línea mencionada anteriormente, a modo de generar una cartera de actividades donde infantes puedan asistir en sus barrios. Finalmente, se detecta una problemática relacionada a la sensación de inseguridad en los territorios, lo que mermaría las capacidades de acción en los barrios por parte de infantes y desfavorecería la salud mental de este grupo etario específico.

La inseguridad de las RRSS también son un foco de preocupación, ya que puede haber maltrato en esos espacios. Al respecto de este punto, en la mesa de niños y niñas, se destaca la importancia de que esto depende de cada persona, ya que "alguien con menor autoestima podría terminar más afectado". Los niños y las niñas participantes relevan que es importante considerar que se debe tratar a las personas que maltratan o dañan a otras personas y no sólo a las víctimas.

Las redes con colegios, academia y Ongs, se relaciona a la necesidad de contar con un mayor número de actividades y sensibilización dirigida a infantes, padres, madres y/o tutores legales. Con el objetivo de generar redes de trabajo colaborativo y fomenten el uso de espacios públicos, además de promover un mejor ambiente intradomiciliario. Difundiendo y sensibilizando sobre los derechos de los niños y niñas.

Finalmente, en relación con la prevención en el consumo de alcohol y drogas, se solicita generar un trabajo de difusión y sensibilización en torno a la temática.

Finalmente, sobre las orientaciones en formas de crianza a padres y madres, se solicita realizar un acompañamiento o consejería a madres y padres o tutores para criar a NN de manera desestereotipada, con base en la emocionalidad y el respeto.

- Eje Género

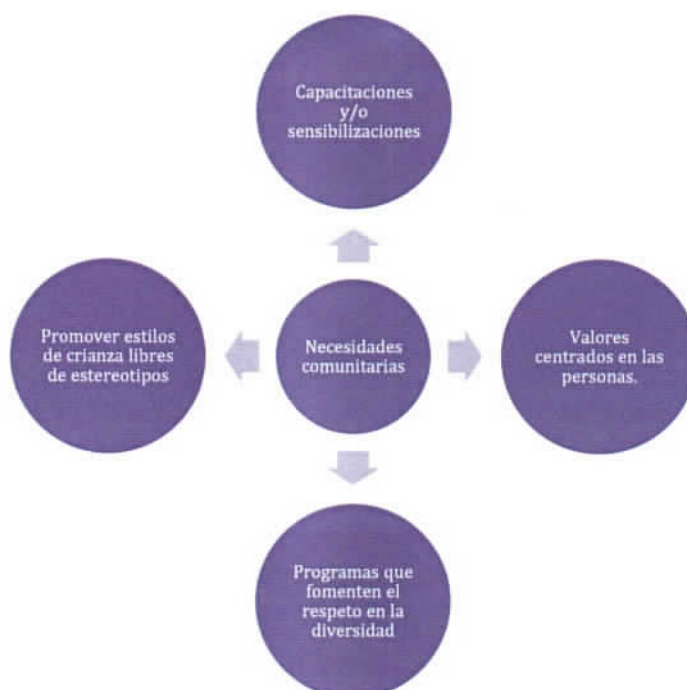


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 4 grupos de interés: capacitaciones y/o sensibilizaciones, valores centrados en las personas, programas que fomenten el respeto en la diversidad, y promover estilos de crianza libres de estereotipos.

En términos específicos por cada uno de los grupos, se indica lo siguiente:

La necesidad de capacitaciones y/o sensibilizaciones responde a la falta de herramientas por parte de madres/ padres y/o tutores legales sobre sexualidad y género, diversidades, roles y estereotipos. En este grupo de necesidades, destaca que se solicita sea con enfoque territorial y de manera intergeneracional.

Desde la mesa de niños y niñas, detectan que las brechas de género y actitudes de discriminación se dan mayoritariamente en población adulta y adulta mayor, por lo que, indican como necesidad trabajar con esos grupos etarios específicos para romper con actitudes que hacen daño a niñas que tienen orientaciones sexuales o identidades/expresiones de género diversas.

En relación con los valores centrados en las personas, se indica la necesidad de fomentar el respeto, la integración, el amor y la libertad como motores de cambio cultural y social. Para los niños y las niñas presentes, se deben incluir en más espacios a personas con orientaciones sexuales e identidades/expresiones de género diversas con el objetivo de quebrar con el círculo de violencia y exclusión hacia estos grupos específicos.

Finalmente, se solicitan programas que fomenten el respeto en la diversidad. Lo anterior responde a una mayor educación en todos los niveles con relación a las temáticas de diversidades y género. Algunas reflexiones desarrolladas en la mesa de niños y niñas fueron:

“Pintarse las uñas y ser hombre está bien, los diferentes tipos de juguetes son para niños y niñas. Somos todes iguales”

“Quien discrimina debería ser empático por quien es trans u homosexual”
“Lamentablemente algunas personas juzgan la diferencia”

Eje Trato Usuario



Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 5 grupos de interés: capacitaciones/sensibilizaciones, valores centrados en las personas, retomar atenciones habituales, difundir los requisitos y formas de acceder a la APS, y aumentar la cartera de exámenes médicos.

Se solicita generar capacitaciones y sensibilizaciones a funcionarios/as sobre derechos y deberes de los/as pacientes, centrado en los derechos que niños y niñas deben tener en la atención primaria de salud.

Bajo el punto anterior, se solicita que en los centros de atención se eleven valores como la empatía, respeto y amor. Relevando un trato igualitario para niños, niñas, niños, jóvenes y adultos. Centrándose en un buen trato hacia las personas independiente de su género y tramo etario.

En términos específicos por cada uno de los grupos, se indica lo siguiente:

Las capacitaciones/sensibilizaciones deben estar enfocadas en mejorar constantemente el trato con los y las usuarias. Así mismo, que existan instancias donde las instancias de capacitación/sensibilización estén abiertas a las comunidades para informarse sobre derechos de niños y niñas.

Por otro lado, solicitan mayor involucramiento con los territorios y poder incidir en la estrategia de salud por sector. Fortaleciendo y abriendo la participación de los CDL.

Eje Vivir en Pandemia

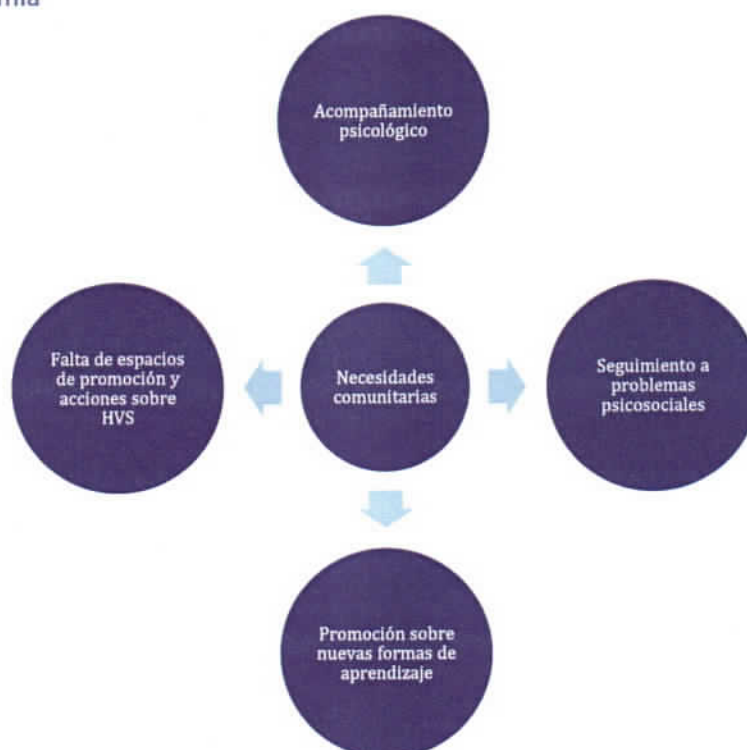


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 2 grupos de interés: Acompañamiento psicológico y seguimiento a problemas psicosociales.

La pandemia por covid-19 ha generado cambios en las dinámicas relacionales de los niñoínos y niñoínas, tanto a nivel público como privado. Reflejo de ello, es lo que indican los/as participantes del taller, al experimentar un cambio en las responsabilidades y roles de cuidado al interior de sus hogares, clases de colegio y trabajo telemático, baja información sobre cuidados sobre la actual crisis sanitaria, impactos a nivel laboral (desempleo), cambio de previsión de salud (de Isapre a FONASA), entre otras situaciones.

Lo anterior, para las personas participantes ha repercutido directamente en su calidad de vida y en su salud mental. Para hacer frente a esta situación, proponen contar con un acompañamiento psicológico para niños y niñas, con el objetivo de entregarles herramientas para manejar el estrés u otras condiciones o situaciones de salud mental que les aquejen. Además, se solicita generar estrategias de seguimiento socioterritorial a problemáticas psicosociales para abordar de manera integral y de forma situada en los contextos en que se desarrollan las infancias.

- Eje Integración Territorial y Participación Ciudadana

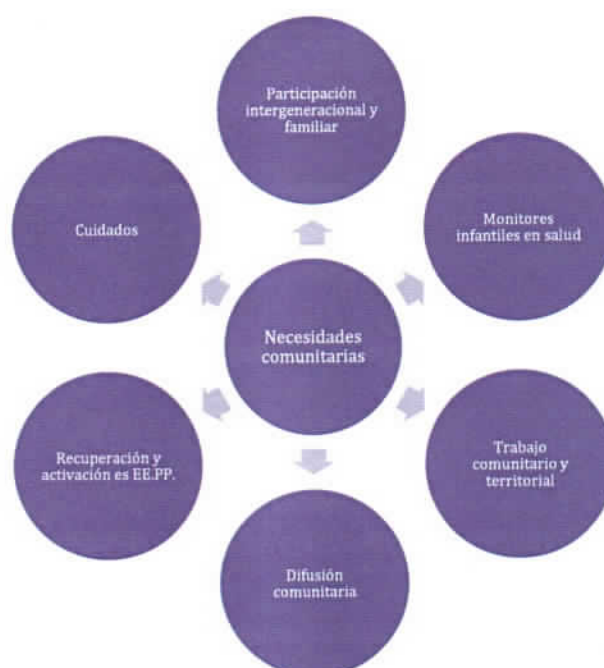


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 6 grupos de interés: Participación intergeneracional y familiar; monitores infantiles en salud; trabajo comunitario y territorial; difusión comunitaria; recuperación y activación de espacios públicos; y cuidados.

Se solicita o identifican como necesidades el fomento a la participación en temáticas de salud, con un foco intergeneracional y además familiar. Con el objetivo de dar cuenta de las diversas necesidades por tramo etario, fortaleciendo la participación de NN en estos procesos.

Así mismo, se plantea la idea de formar a NN como monitores en la promoción de salud a nivel local, realizando redes entre la APS y jardines infantiles y/o colegios que se encuentren cerca de los centros asistenciales.

Como tercer punto, se propone fortalecer el trabajo comunitario con NN y los APS, con un enfoque territorial que dé cuenta de las necesidades y oportunidades que presentan los barrios.

Lo anterior, acompañado de una difusión física y radial a nivel comunal, para que vecinos y vecinas se informen de iniciativas y actividades para todas las edades, con foco en la protección de los derechos de las infancias.

Se plantea, como punto asociado a determinantes ambientales de la salud, la recuperación física y simbólica de espacios públicos con una posterior activación de éstos. Con temáticas ligadas a la mejora de la calidad de vida, condiciones de salud, cultura y deportes para NN.

Finalmente, se plantea un enfoque territorial que genere redes de cuidado y las promueva.

JUVENTUD

• Eje Salud Mental



Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 4 grupos de interés: Generar capacitaciones/sensibilizaciones a jóvenes; fomentar la participación de jóvenes; acondicionar entornos (EE.PP.) para realizar actividades; y promover la prevención del consumo de alcohol y drogas.

Las capacitaciones/sensibilizaciones solicitadas apuntan a un rol de promoción, detección y prevención comunitaria de ciertos factores protectores/riesgo con la población juvenil, tanto a nivel emocional como de dependencias a alcohol y/o drogas.

Así mismo, se espera tener un mejor acondicionamiento de espacios públicos en los barrios y sectores aledaños a los centros de salud con el objetivo de fomentar la participación de jóvenes en actividades culturales, recreativas, deportivas y talleres.

En términos específicos por cada uno de los grupos, se indica lo siguiente:

Se solicita capacitar/sensibilizar a adultos y jóvenes sobre reconocimiento de emociones, estados de ansiedad, depresión, entre otras situaciones de salud mental. Lo anterior con enfoque territorial, atención psicológica y difusión digital por redes sociales.

Así mismo, solicitan generar acciones de prevención de consumo de alcohol y drogas para jóvenes.

Como idea para fomentar la participación, se propone generar espacios de difusión digital, participación telemática y talleres de integración intergeneracional.

- Eje Género

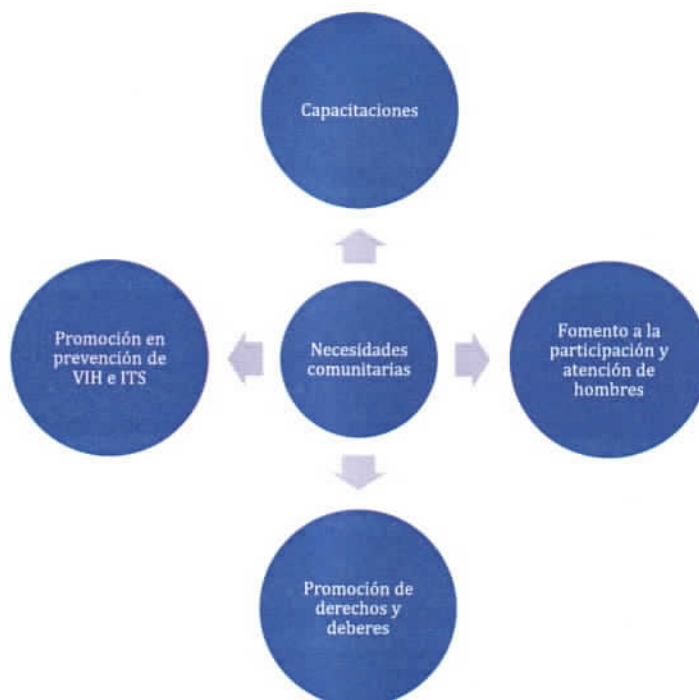


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 4 grupos de interés: Generar capacitaciones/sensibilizaciones a jóvenes; fomentar la participación y atención en salud de hombres jóvenes; promoción de derechos y deberes; y promoción en prevención de VIH e ITS.

Las capacitaciones/sensibilizaciones propuestas apuntan a generar espacios de difusión y concientización sobre género, diversidades, labores de cuidados y acceso al aborto en tres causales. Así mismo, se busca promover la prevención de VIH-Sida y de ITS. Por otro lado, se propone generar espacios de taller y/o sensibilización dirigidos a hombres jóvenes con el objetivo de llegar a tiempo a este grupo particular sobre temáticas de salud y cuidados.

- Eje Trato Usuario

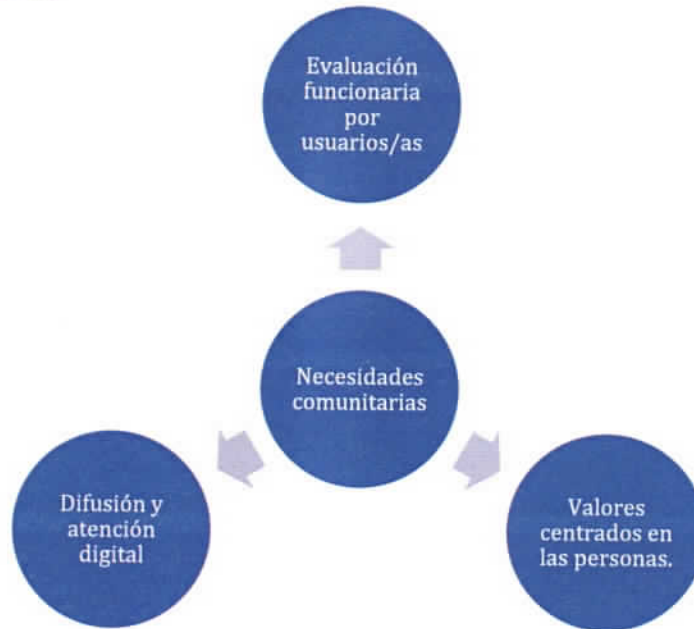


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 3 grupos de interés: Evaluación funcionaria por usuarios/as; atención centrada en valores que pongan al centro a las personas; y difusión y atención digital.

La evaluación funcionaria por usuarios/as, es solicitada como mecanismo de transparencia y mejora continua del trato recibido, tanto en nivel de calidad como de respuesta oportuna entregada desde los servicios. Con ello, se indica la necesidad de centrar la calidad de la atención en valores como la empatía, la no discriminación por razones de género, clase y edad, fomentando un clima de respeto y promoción de los derechos y deberes de los/as usuarios/as.

Otro punto relevante, es fomentar la participación de este tramo etario a través de estrategias comunicacionales por canales digitales, y potenciar el acceso a los APS y salud mental de manera telemática.

- Eje Vivir en Pandemia

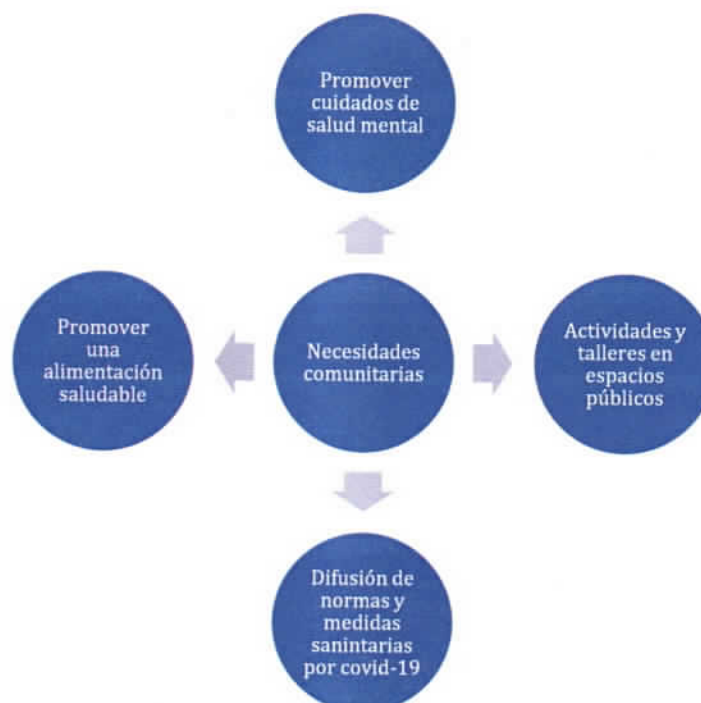


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 4 grupos de interés: Promover cuidados de salud mental; actividades y talleres en espacios públicos; difusión de normas y medidas sanitarias por covid-19; promover una alimentación saludable.

El contexto actual que se vive en el país producto de la pandemia de covid-19, ha generado en la población joven (de acuerdo con lo expresado en el taller) un aumento en episodios de estrés, ansiedad y depresión. Así mismo, han modificado hábitos o costumbres en la forma de relacionarse con sus pares, lo que ha repercutido en sensaciones de inseguridad y aislamiento (o soledad). Es por ello, que se solicita generar espacios que promocionen cuidados en torno a la salud mental, a través de campañas dirigidas a este tipo de población, y que, al mismo tiempo, se proporcionen actividades y talleres participativos en miras a una apropiación de espacios públicos desde una perspectiva que promueva la salud en términos integrales.

En este mismo orden, se sugiere generar difusiones sobre normas y medidas sanitarias por covid-19, así como los riesgos y consecuencias de contagiarse con la enfermedad.

Finalmente, se menciona proporcionar programas de alimentación saludable a nivel territorial y en instalaciones educativas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de jóvenes y, disminuir problemas de salud asociadas a una mala alimentación.

- Eje Integración Territorial y Participación Ciudadana

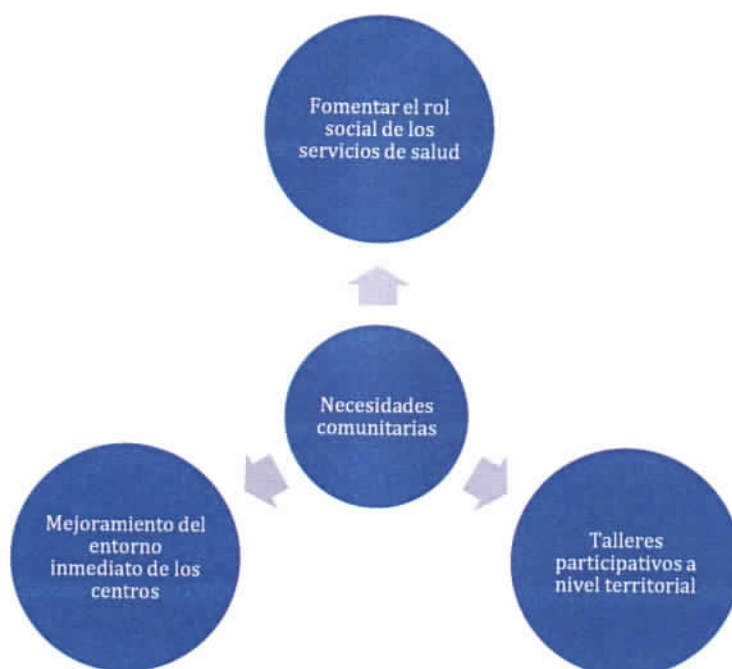


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 3 grupos de interés: Fomentar el rol social de los servicios de salud; realizar talleres participativos con enfoque territorial; y generar mejoras físicas en el entorno inmediato de los centros de salud.

En aspectos específicos, se solicita que los centros de salud puedan interactuar con los territorios, promocionando las atenciones, los canales de solicitud de horas, además de acercar ciertas prestaciones a los territorios como controles preventivos. Además, y en la misma línea, se solicita continuar con talleres participativos a nivel territorial, para que las personas puedan generar canales de comunicación directa y oportuna, sumando espacios de incidencia directa en la política de salud comunal.

Finalmente, se indica la necesidad de mejorar los entornos inmediatos a los centros, haciéndolos más amigables para las/os usuarias/as, que convoquen la presencia de vecinas/os y que promueva una percepción de seguridad en estos lugares.

ADULTEZ

- Eje Salud Mental



Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 5 grupos de interés: Salud mental como parte de la atención crónica; talleres para promover el conocimiento sobre emociones y mejorar la memoria; despliegue territorial; mayor difusión de agendas y programas; y generar más actividades culturales y deportivos en los territorios.

Las personas participantes indican que la salud mental se encuentra relegada a un segundo lugar dentro de las prestaciones y programas ofrecidos, lo que es observado como un problema. De este modo, proponen que la salud mental se incorpore como parte de los controles crónicos.

Así mismo, se identifica la necesidad de generar sensibilizaciones para promover el conocimiento de las emociones, ejercicios para prevenir deterioro cognitivo, y programas para manejar el aislamiento producto del covid-19.

La necesidad de contar con un mayor despliegue territorial es una problemática relevada por la población asistente, entendiéndola a ésta como la capacidad de acercar a los servicios de salud a las unidades vecinales, realizar trabajos u operativos en común con organizaciones territoriales y funcionales. En la misma línea, se menciona generar una mayor difusión de agendas de atención y programas existentes de manera digital, territorial y en los mismos centros.

Finalmente, se menciona la necesidad de generar actividades que promuevan estilos de vida saludable a través de la cultura y el deporte en las unidades vecinales, como formas de recreación y dispersión.

• Eje Género

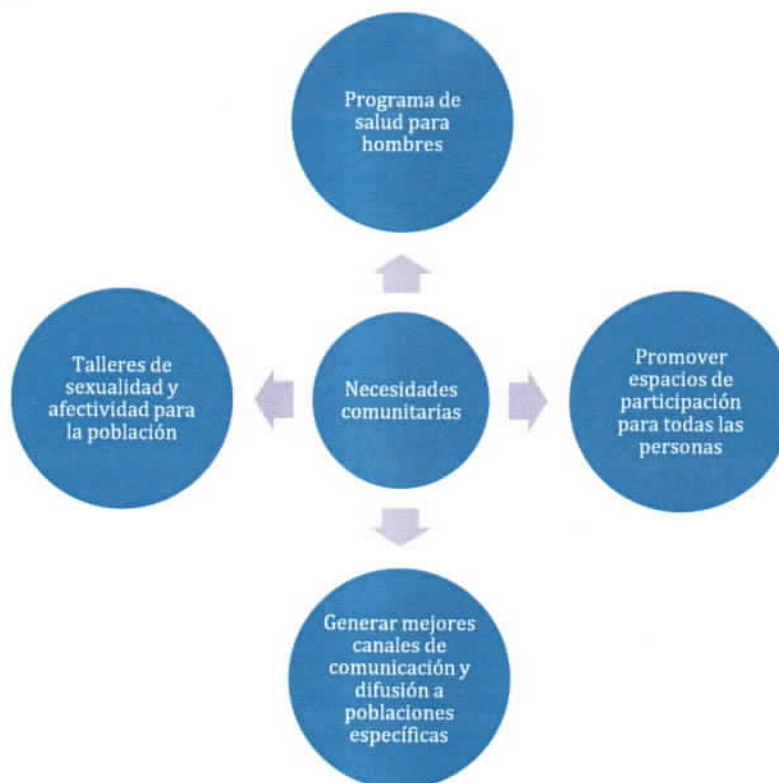


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

Las necesidades comunitarias se aglomeran en 4 grupos de interés: Programas de salud para hombres; promoción de espacios de participación; Mas y mejores canales de comunicación y difusión para poblaciones específicas; y realizar talleres de sexualidad y afectividad a la población de la comuna.

En relación con el primer punto, las comunidades indican que los hombres no consultan por problemas de salud y que tampoco se acercan a los centros. Debido a este fenómeno, es que se solicita poder fortalecer la participación de este grupo en la atención primaria, generando una sensibilización y estrategias que permitan acercarse a los hombres a estos recintos. En consonancia con lo anterior, se solicitan una diversificación de canales de comunicación y difusión hacia poblaciones específicas no fidelizadas con los centros de salud.

- Eje Trato Usuario

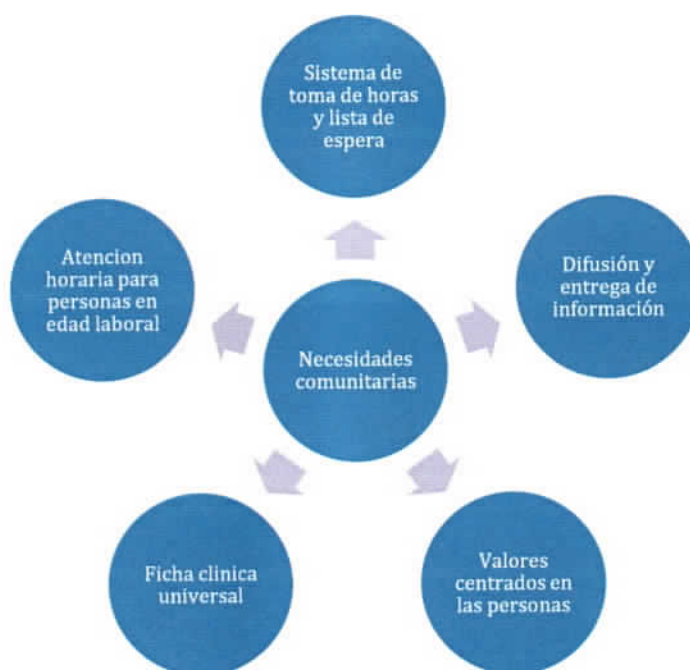


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En términos generales, las necesidades comunitarias se aglomeran en 5 grupos de interés: Sistema de toma de horas y listas de espera; difusión y entrega de información; valores centrados en las personas; ficha clínica universal; y atención horaria para personas en edad laboral.

En particular, las solicitudes sobre el primer punto dan cuenta de dificultades para acceder a la toma de horas, en primer lugar, por lo poco amigable del sistema telefónico y, en segundo lugar, por lo acotado del tiempo que se encuentran disponibles horas. En virtud de ello, se solicita humanizar las plataformas para gestionar la toma de horas y mejorar los canales de comunicación (diversificándolos) sobre las listas de espera.

En virtud de lo anterior, se indica la necesidad de contar con canales de difusión y entrega de información amigables y cercanos, diversificando la cartera formas de comunicar. En este punto se hace énfasis en la falta de acercamiento con las comunidades de manera presencial, y al mismo tiempo, de no abrir la entrega de información a todas las organizaciones territoriales y funcionales.

Un tercer punto, es el relacionado a promover valores centrados en las personas, atendiendo a usuarias/os con cercanía, amabilidad y calidad de servicio. En este punto, existe una sensación de desprotección y falta de empatía hacia las/os usuarias/os por parte de funcionarias/os, incluso generando brechas en el acceso a solicitar un reclamo:

“Nunca dejan que pongas un reclamo, se tapan los nombres para que no puedas hacerlo”

Sobre la eficiencia de los recursos humanos y los tiempos de espera de las/os usuarios/as, se solicita contar con una ficha clínica universal, para facilitar a las/os funcionarias/os el acceso al historial de atención de cada usuario/a, y de este modo, disminuir los tiempos de atención.

Finalmente, se indica la necesidad de contar con extensión horaria para la atención de personas en edad laboral. Debido a que las atenciones en las APS son hasta las 17:00 horas, y la jornada laboral muchas veces se extiende hasta las 18:30 – 19:00 horas, se solicita poder contar con días de extensión horaria para público en edad laboral.

- Eje vivir en pandemia

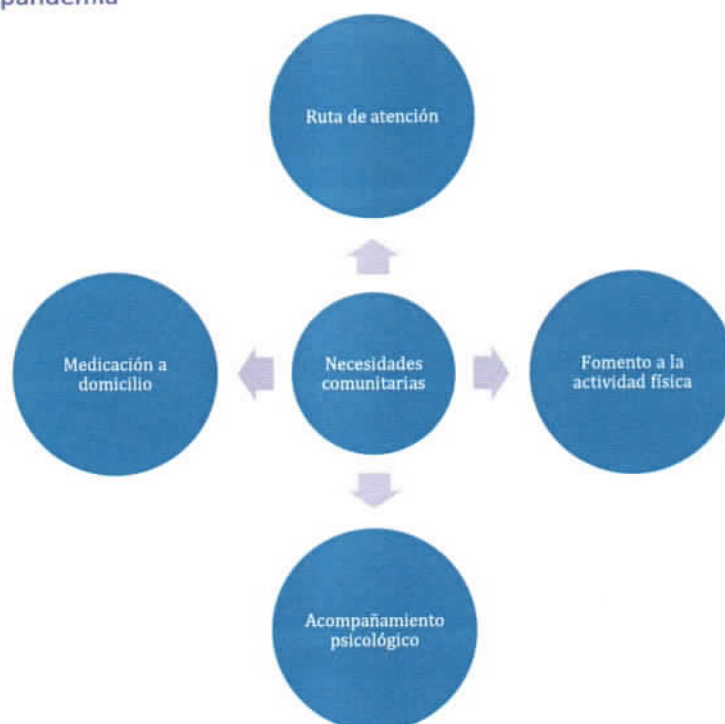


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

Las necesidades comunitarias se aglomeran en 4 grupos de interés para este ítem: Ruta de atención; fomento a la actividad física; acompañamiento psicológico; y medicación a domicilio.

En relación con la ruta de atención, se solicita difundir el funcionamiento de la red de salud, tanto en la forma de ingreso, como en las redes de atención interna como con el intersector. Para ello, se propone la difusión de material amigable con las/os usuarias/os y que las personas que atienden en SOME manejen la información de manera certera.

Como segundo punto, se menciona el rol de las APS en el fomento a estilos de vida saludables y a la actividad física. En este sentido, se levanta la necesidad de contar con equipos multidisciplinares para incentivar la actividad física y hábitos de alimentación saludables en los territorios y en los centros en los momentos de realizarse controles.

Como tercer punto, se solicita potenciar el acompañamiento psicológico para enfrentar las condiciones desfavorables que ha producido el confinamiento y el distanciamiento físico.

Finalmente, se menciona la necesidad de contar con entrega de medicamentos a domicilio desde las APS y boticas a personas mayores o que cuenten con alguna discapacidad motora.

- Eje integración territorial y participación ciudadana

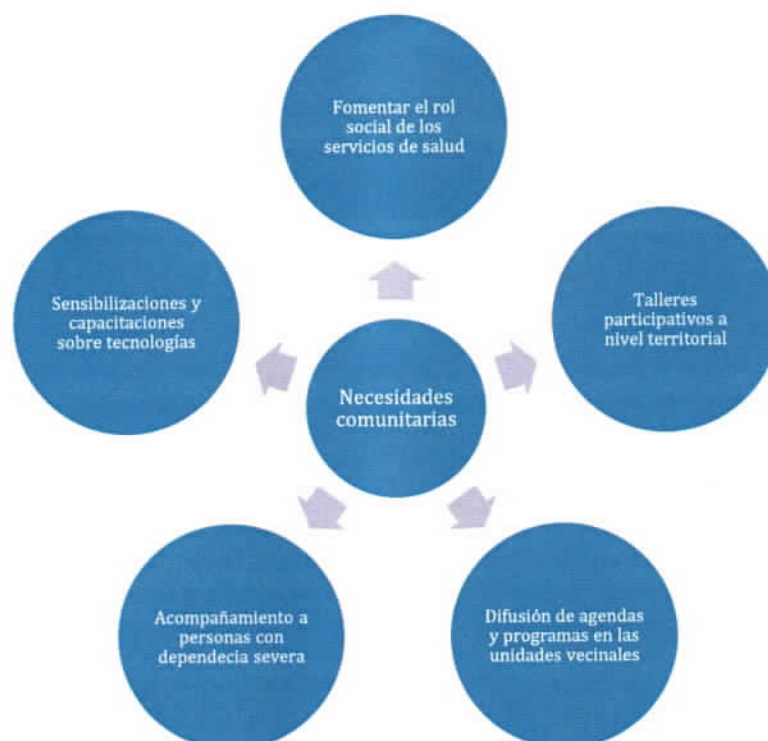


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

En el eje de integración territorial y participación ciudadana (PAC), se relevan 5 puntos: fomentar el rol social de los servicios de salud; talleres participativos a nivel territorial; difundir agendas y programas; acompañamiento a personas con dependencia severa; y generar sensibilizaciones sobre TI.

El primer punto hace referencia a la falta de acercamiento por parte de los servicios a los territorios y al rol preventivo de las APS, mientras que el segundo y tercer punto, se encuentra directamente vinculado, al levantarse la necesidad de realizar un mayor número de talleres participativos con enfoques de inclusión y representatividad, como de difusión y promoción. Mientras que el punto cinco, se relaciona a generar espacios de capacitaciones sobre nuevas tecnologías que acompañen la atención en salud, como telemedicina o tele atención. Finalmente, se propone potenciar el programa de acompañamiento de personas con dependencia severa, tanto en su seguimiento como difusión para acceder a él.

PERSONAS MAYORES

Plan de Salud Comunal 2022 – Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa

- Eje Salud Mental



Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

Las necesidades comunitarias se aglomeran en 5 grupos de interés para este ítem: Despliegue territorial para atención en salud mental; talleres para conocimiento de emociones y memoria; mejoras en el acceso, movilidad y desplazamiento para la atención inclusiva; fomentar terapias alternativas para la desfarmacologización; y propiciar la realización de actividades culturales y deportivas en pro de la salud mental.

En específico, sobre el primer punto se solicita tener un mayor acercamiento con las personas mayores en los territorios, en ferias libres y sedes sociales debido a la brecha tecnológica que posee este grupo etario.

Además, solicitan que se puedan realizar talleres sobre conocimiento de las emociones, trabajo en ellas y ejercicios para potenciar la memoria. En la misma línea, se indica en los puntos cuarto y quinto, el fomento a terapias alternativas para promover la desfarmacologización, creando instancias de bordado, Pilates, taichí, arte terapia, entre otras acciones.

Un punto no menos relevante, es el número tres, que hace el llamado a mejorar la accesibilidad de los recintos y sus entornos inmediatos para facilitar el desplazamiento y movilidad diversa.

- Eje Género

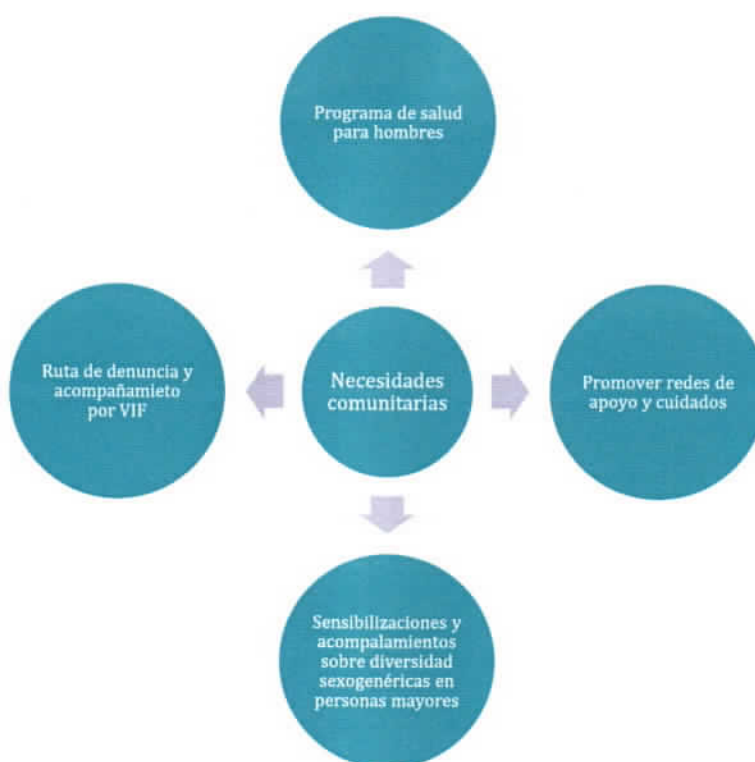


Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

Las necesidades comunitarias se aglomeran en 4 grupos de interés para este ítem: Programa de salud para hombres; promover redes de apoyo y cuidados; Sensibilizaciones y acompañamientos sobre diversidad sexogenérica en personas mayores y; ruta de denuncia y acompañamiento por VIF.

En específico, sobre el primer punto se solicita tener un mayor acercamiento de difusión y programas a hombres, ya que éstos no consultan por su salud, viéndose reflejado en los años de vida perdidos.

Además, se solicita generar espacios de promoción y sensibilización sobre redes de apoyo y cuidados a nivel de APS y territoriales.

Por otro lado, se indica la necesidad de generar sensibilizaciones y acompañamientos a personas mayores sobre diversidades sexogenéricas, poniendo al centro la estabilidad emocional y la autoaceptación de sus identidades y orientaciones sexuales.

Finalmente, se observa la necesidad de promover una ruta o mapa de denuncia y acompañamiento por VIF en la comuna desde las APS.

- Eje trato usuario



Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

Las necesidades comunitarias en este eje se aglomeran en 6 grupos de interés para este ítem: Extensión horaria en atención; valores centrados en las personas; difusión y atención digital; modalidad de toma de horas; atención a domicilio y telemedicina; y Ley de Atención Preferente en Salud.

En específico, sobre el primer punto de extensión horaria, se indica que, debido a la falta de horas disponibles, una alternativa sería aumentar en ciertos días las horas de atención y así abordar a una mayor cantidad de usuarias/os.

En relación a los valores centrados en las personas, se menciona la necesidad de mejorar el trato hacia las personas mayores al momento de ingresar a la atención primaria, desde las personas en SOME hasta los médicos. Sin embargo, la brecha crítica es percibida en la atención de SOME y OIRS.

En tercer lugar, se solicita aumentar la difusión sobre planes y programas de los CESFAM y COSAM, además de las diferencias entre CESFAM y CECOF en relación a la atención y prestaciones entregadas a las comunidades. Instaurando nuevas estrategias de difusión digital además de la tradicional por papelería.

En cuarto lugar, en concordancia con el primer punto, se solicita cambiar la modalidad de toma de horas, humanizando el acceso y contar con horarios diferenciados (no sólo a las 7:20 horas).

Como quinto punto, se levanta la necesidad de contar con atenciones a domicilio para adultos mayores frágiles, con enfermedades respiratorias o cardiovasculares o con dependencia severa, y aumentar la cantidad de prestaciones por telemedicina.

Finalmente, se solicita reforzar con funcionarias/os y usuarias/os sobre la Ley de Atención Preferencial en Salud a través de campañas de sensibilización.

- Eje vivir en pandemia



Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

Las necesidades comunitarias en este eje se aglomeran en 5 grupos de interés para este ítem: redes de apoyo y cuidados; teletalleres para aumentar actividades en viviendas; fortalecimiento de atención telefónica y telemática; acceso a medicamentos; y talleres deportivos y de actividad física.

En específico, sobre el primer punto, se solicita difundir y potenciar redes de apoyo y cuidados desde las APS y a nivel territorial, principalmente hacia personas mayores dependientes o frágiles.

En segundo lugar, se indica la necesidad de generar teletalleres para aumentar la actividad en salud dentro de las viviendas debido a que esta población aun presenta temores para salir fuera de sus hogares, en relación a los contagios de covid-19.

En tercer lugar, se solicita fortalecer las líneas de atención telefónica y telemática, en virtud de la situación de temor por los contagios de covid-19.

En cuarto lugar, se levanta la necesidad de aumentar el acceso a medicamentos en los centros de salud y abrir la cartera en las boticas.

En quinto lugar, se expresa la necesidad de mejorar las condiciones físicas y mentales a partir de actividades físicas de manera telemática y presencial.

- Eje integración territorial y participación ciudadana



Diagrama de principales resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

Las necesidades comunitarias en este eje se aglomeran en 5 grupos de interés para este ítem: fomentar el rol social de los servicios de salud; fortalecer redes de apoyo; sensibilizaciones, capacitaciones y talleres; programa MAS; y radio comunal.

En específico, se señala que en los últimos años la APS ha retrocedido hacia el trabajo intrabox, y se ha descuidado la promoción y prevención a nivel territorial; en virtud de ello, se plantea generar estrategias de vinculación con el medio y potenciar actividades y acciones asociativas con organizaciones comunitarias a modo de instaurar un modelo de prevención y cuidados.

En segundo lugar, se única la necesidad de fortalecer redes de apoyo, promoviendo programas de acompañamiento e instaurando la creación de espacios colaborativos en salud desde la APS con organizaciones territoriales.

En tercer lugar, se indica el requerimiento de iniciar un proceso de sensibilizaciones y capacitaciones en género, sexualidades, cuidados, prestaciones y programas, leyes y normas en salud para usuarias/os y funcionarios/as.

En cuarto lugar, se solicita fortalecer y difundir los mecanismos de acceso al programa MAS.

Y finalmente, en quinto lugar, se indica la necesidad de contar con una iniciativa comunitaria de radio, para contar con una difusión activa de actividades, acciones, planes y programas en salud a nivel comunal. Además, de dar cuenta de la oferta del Laboratorio Comunal y de Boticas.

GRUPOS ESPECÍFICOS

A continuación, se desprenden los principales resultados de los talleres de grupos específicos.



Diagrama de grupos específicos. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

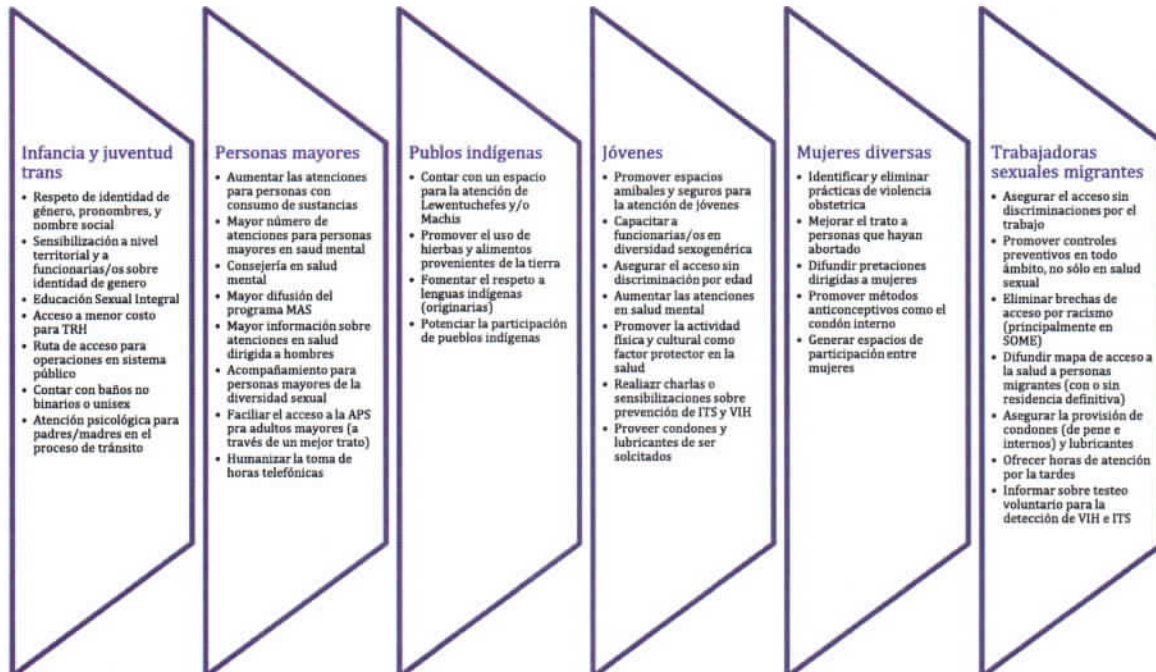


Diagrama de necesidades por grupos específicos. Fuente: Elaboración propia a partir de la participación ciudadana.

H. PRIORIZACIÓN PROBLEMAS DE SALUD: UNA MIRADA COMUNAL

El proceso de Evaluación, Planificación y Programación por el equipo de salud comunal comienza con la identificación de áreas que presentan desafíos en la integración de las metas sanitarias y las necesidades locales levantadas por los vecinos y vecinas de la comuna, transformando el acceso a la salud en un proceso bidireccional, plural y participativo. Durante el presente periodo se ha intencionado relevar la perspectiva de las personas a través de procesos participativos de construcción de objetivos y focos, pensando en la recuperación y reconstrucción, tanto de atenciones, redes y procesos que se vieron mermados por la multi demanda que generó la pandemia tanto a nivel nacional como local. Algunos de estos espacios son:

- Los Consejos de Desarrollo Local de los CESFAM
- Diagnósticos Participativos
- Procesos de participación ciudadana abiertos y con grupos específicos
- Análisis de las sugerencias, y reclamos de las OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias).
- Estadísticas por Centro de Salud. Cada equipo en forma local y luego comunal recoge, tabula y analiza la información estadística disponible, generando propuestas y planes de mejora, en relación con lo planificado el año anterior, enmarcado en las Orientaciones Ministeriales.

Una vez identificados los problemas más relevantes, tanto de los vecinos y vecinas como desde la mirada de los equipos de salud, se generan análisis y problematizaciones que permiten construir una matriz de los principales problemas a abordar por la comuna.

La matriz de trabajo propone como ejes transversales la incorporación del Trato Usuario, Género, Participación e Interculturalidad, como elementos que brindan una base de ejercicio pleno de derechos fundamentales para brindar una atención de salud digna, oportuna y pertinente, así como también una planificación con un enfoque de curso de vida.

EJES TRANSVERSALES

1. Enfoque de Género y Sexualidades: El enfoque de género es una perspectiva analítica y metodológica que promueve la construcción de relaciones de género equitativas y justas, reconociendo la existencia de discriminaciones y desigualdades originadas por el género, identidad de género, expresión de género. Con el tiempo, ha permitido visibilizar desigualdades sociales, étnicas, raciales, por orientación sexual, entre otras (UNWOMAN). En esta línea, se pone énfasis en estrategias para reducir o eliminar las inequidades y discriminaciones que nacen de la cultura y que provocan consecuencias negativas en la salud de las personas.

En este sentido como CMDS de Ñuñoa nos hemos propuesto desarrollar un plan de trabajo que permita la transversalización de un enfoque de género integral, fomentando una educación sexual con enfoque de género e interseccionalidad, potenciando un enfoque preventivo de violencia de género, que acompañe a personas de la diversidad sexual y además fortalezca estrategias que propenden al ejercicio de derechos sexuales y reproductivos en forma autónoma e informada.

2. Perspectiva del buen trato Usuario: promover las relaciones de buen trato interno y externo, implican más que relaciones cordiales, la incorporación de patrones de relación que promuevan un ejercicio de derechos, con información pertinente y oportuna. Desde esta perspectiva entendemos el

buen trato usuario como un modelo de relación entre el equipo de salud, las personas, sus familias y las comunidades, basados en la corresponsabilidad del cuidado de la salud.

Es así como el fortalecimiento de esta perspectiva, que promueve el ejercicio integral de los derechos de las personas se transforma en el objetivo prioritario de nuestro plan de salud, contribuyendo a implementar, en forma participativa, planes de capacitación de trato usuario, diagnósticos participativos y pertinentes que permitan visibilizar brechas en la temática, construcción de protocolos, fortalecimiento de la OIRS, además de generar estrategias comunicacionales sobre derechos y deberes de los y las usuarios y usuarias

3. Participación: Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la participación social en salud, “es una dirección crucial para promover la equidad en salud, lo que implica participación de la sociedad civil y empoderamiento de las comunidades afectadas, para convertirse en protagonistas activos en la formación de su propia salud”. En este sentido como CMDS se establecen objetivos vinculados a fortalecer una visión de participación ciudadana involucrando las temáticas de salud, tanto en su creación, ejecución como evaluación, así como la generación de acciones asociativas de organizaciones sociales, comunitarias, ONG, academia, entre otras para dar sostenibilidad a acciones de promoción y prevención en salud.

4. Interculturalidad: destacamos como administración y equipos de salud la necesidad de replantearnos las dinámicas en que generamos nuestros acuerdos, favoreciendo y visibilizando la necesidad de eliminar en forma activa toda manifestación de racismo o discriminación. En este sentido se generan y promueven planes estratégicos de capacitación que permitan reconocer y aceptar el pluralismo cultural como una realidad social, contribuyendo a la instauración de una sociedad de igualdad de derechos y de equidad, realizando intervenciones internas y externas que promuevan el trabajo intercultural.

CURSO DE VIDA

Mediante las distintas instancias participativas se levantaron problemáticas de salud las que fueron agrupadas bajo un enfoque de curso de vida. A continuación, se describirán las principales acciones a desarrollar:

Infancia

Uno de los desafíos que presentamos como comuna es la mejora en la coordinación de la red comunal y las instituciones orientadas en el trabajo con la infancia, para otorgar prestaciones en salud integrales, oportunas y eficientes. Dentro de las acciones que desarrollaremos para avanzar en este desafío, se encuentra la instalación de una mesa intersectorial que convoque a todas y todos los actores que trabajan con esta población objetivo dentro de la comuna, de tal forma que se puedan establecer acciones interconectadas y generar un catastro local.

Otros desafíos priorizados en esta etapa del curso de vida son la necesidad de abordar la recuperabilidad de niños y niñas que presentan Déficit en el Desarrollo Psicomotor y la malnutrición por exceso de la población infantil asociada a los estilos de vida.

Algunas de las acciones propuestas son:

1. Generar espacios de análisis interno y construir Flujograma comunal de acción frente a situaciones de vulneración eficaces y eficientes
2. Implementar estrategia intersectorial para promover hábitos y estilo de vida saludable.
3. Fortalecer las acciones del Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo (Talleres de lenguaje, taller para padres, madres y/o cuidadores "Nadie es Perfecto")
4. Activación Sala estimulación
5. Visitas domiciliarias integrales.

Adolescencia y Juventud

Como parte de los procesos de construcción de estrategias de recuperación de los espacios de atención de salud en este grupo etario se detectan desafíos vinculados con el acceso a atenciones de salud mental y consumo de sustancias, así como también la necesidad de promover estrategias preventivas de atención además de generar espacios internos y hacia la comunidad que permitan visibilizar temáticas vinculadas con la diversidad sexual.

En este sentido se genera un plan estratégico de abordaje que incorpore flujos específicos, espacios de capacitación, generación de estrategias focalizadas y especializadas, tanto a nivel preventivo como curativo, además de trabajar, fortalecer y generar redes que permitan y faciliten este trabajo integral.

Algunas de las acciones propuestas son:

1. Fortalecer equipo de SM para atenciones focalizadas en adolescentes
2. Establecer horas protegidas para atención infanto/juvenil
3. Promover derivación interna a SM de usuarios en caso de que lo requieran
4. Implementar estrategia de atención en SM mediante dupla psicosocial en contexto de Centros de Urgencias.
5. Restablecer aplicación Ficha Clap según meta sanitaria.
6. Fortalecimiento de programa de acompañamiento psicosocial con programa de acompañamiento para NNA Trans y género no conforme
7. Implementar espacio amigable

Adultos

En este rango o grupo de personas, se detectan desafíos vinculados con la necesidad de generar abordajes integrales de atenciones de multimorbilidad, entendida esta como la presencia de dos o más enfermedades crónicas en un mismo individuo.

Asimismo, se detecta una importante preocupación por parte de los equipos, vecinos, vecinas y vecines en temáticas relacionadas con situaciones de consumo de alcohol y otras sustancias, así como la necesidad de fortalecer la oportunidad de acceso a las atenciones integrales de los usuarios en edad laboral activa.

Desde estos desafíos, es que se establecen metas vinculadas con la realización de acciones orientadas a:

1. Realizar atenciones con el enfoque de cuidados integrales centrado en las personas (ECICEP)
2. Brindar atención oportuna a los usuarios con sospecha de riesgo de consumo

3. Implementar horas de atención en horario vespertino de forma multiprofesional para fomentar el control de usuarios en edad laboral activa
4. Reactivar estrategias de acceso a medicina preventiva

Personas Mayores

Respecto de los desafíos que emergen en la población adulto mayor, se visibiliza como preocupante el aumento del grado de dependencia funcional y cognitiva, vinculadas a múltiples factores, tanto contextuales como los prolongados tiempos de aislamiento en periodo de pandemia, la falta de espacios de socialización o falta de estimulación funcional. A esto se suma la necesidad de reforzar las estrategias de abordaje integral y preventivo, incentivando la implementación de atención de multimorbilidad, además de desplegar estrategias que permitan disminuir la polifarmacia en este grupo de personas.

Algunas de las estrategias propuestas para el presente periodo, que den respuesta a estas necesidades son:

1. Restablecer EMPAM
2. Realizar taller de autocuidado dirigido al adulto mayor, sus familias y el entorno
3. Capacitación a los cuidadores
4. Implementación de línea telefónica
5. Evaluación de la fragilidad en la población mayor de 80 años
6. Capacitación y formación de un equipo
7. Capacitación sobre el uso de fármacos en el adulto mayor.

PLANIFICACIÓN COMUNAL

EJE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	INDICADORES	MEDIO VERIFICADOR	RESPONSABLES
Enfoque intercultural / Multicultural	Eliminar activamente toda manifestación de racismo o discriminación en los procesos de atención de salud	Realizar capacitación a equipos de registro y admisión (SOME, admisión) en multiculturalidad.	Alcanzar un 15% de trabajadores equipos SOME capacitados en enfoque intercultural/multicultural.	Nº funcionarios/as de registro y admisión que participan en capacitación de capacitación/Nº funcionarios/as del centro de registro y admisión x100.	Certificados de Capacitación	Referente Técnico Encargado/a de capacitación
		Realizar capacitación a profesionales de salud (atención clínica) en multiculturalidad.	Alcanzar un 10% de profesionales de los equipos de salud capacitados en enfoque intercultural/multicultural.	Nº profesionales que participan en capacitación en enfoque intercultural/multicultural /Nº profesionales/as del centro x100	Certificados de Capacitación	Referente Técnico Encargado/a de capacitación
		Establecer una red de representantes PESPI de los centros de salud comunal (CESFAM, COSAM)	Contar con representantes comunitarios de todos los centros de salud comunal en el PESPI	Representantes PESPI por centros de salud comunal	Nómina de actualización PESPI	Encargado/a de capacitación Encargado/a de PESPI
	Realizar encuentros y/o diálogos entre organizaciones de pueblos indígenas para levantar información sobre posibles barreras de acceso a salud y cosmovisión.	Encuentro/diálogo participativo semestral con organizaciones indígenas	Nº actividades de participación ciudadana con grupos específicos (PPOO) realizadas	1. Listas de asistencia 2. Registro Fotográfico	1. Referente Técnico	

	<p>Realizar encuentro/diálogo con organizaciones de inmigrantes internacionales para acercarlos los servicios de salud y detectar las principales brechas de acceso</p>	<p>Encuentro/diálogo participativo semestral con inmigrantes internacionales</p>	<p>Nº actividades de participación ciudadana con grupos específicos (migrantes) realizadas</p>	<p>1. Listas de asistencia 2. Registro Fotográfico</p>	<p>Referente Técnico Encargado de programa</p>
<p>Mejorar la calidad del registro de datos de población migrante y PPOO en la red de salud comunal</p>	<p>Realizar un diagnóstico por establecimiento sobre la calidad de registros obtenidos y elaborados para la captura de datos de la población indígena y migrante</p>	<p>Completar diagnóstico de calidad de registro de datos en todos los establecimientos de la red (COSAM, CESFAM)</p>	<p>Número de establecimientos de salud comunal con diagnóstico elaborado</p>	<p>Informe integrado de los diagnósticos de la red.</p>	<p>Subdirectora técnica</p>
<p>Enfoque de género y sexualidades Crear espacios libres de discriminación hacia disidencias sexuales y de género, instalando competencias dentro de la red de salud comunal en materia de Salud y Género</p>	<p>Capacitar a profesionales de salud (atención clínica) en enfoque de género</p> <p>Capacitar a equipos de registro, admisión y auxiliares de servicio en enfoque de género</p>	<p>Capacitar al 10% de los profesionales en Salud y Género</p> <p>Capacitar al 15% de los trabajadores de SOME, OIRS, admisión y auxiliares de servicio en Salud y Género</p>	<p>Nº funcionarios/as que participan en capacitación de enfoque de género/Nº funcionarios/as del centro x100</p> <p>Nº funcionarios/as SOME, OIRS, admisión y auxiliares de servicios que participan en capacitación de enfoque de género/Nº funcionarios/as SOME, OIRS, admisión y auxiliares de servicios x100</p>	<p>Certificados de capacitación</p> <p>Certificados de capacitación</p>	<p>Referente Técnico Encargado/a de capacitación</p> <p>Referente Técnico Encargado/a de capacitación</p>

	Realizar jornadas de participación comunitaria	Realizar jornadas trimestrales de participación comunitaria	Nº actividades de participación ciudadana con población LGBTIQQA+ realizadas	Registro fotográfico	Referente Técnico
Informar a la comunidad LGBTIQQA+ sobre sus Derechos en materia de Salud	Realizar jornadas de participación comunitaria	Realizar jornadas trimestrales de participación comunitaria	Nº actividades de participación ciudadana con población LGBTIQQA+ realizadas	Registro fotográfico	Referente Técnico
Pesquisar casos y dar acceso oportuno a personas que han sido víctimas de violencia de género.	Capacitar a profesionales de salud (atención clínica) en pesquisa, abordaje y derivación asistida de violencia de género y VIF: médicos, matrones, dupla psicosocial	Capacitar al 15% de los profesionales de salud en pesquisa, abordaje y derivación asistida en casos de violencia de género y VIF	Nº funcionarios/as de equipos técnicos capacitados en violencia de género/Nº funcionarios/as de equipos técnicos del centro x100	Certificados de capacitación	Referente Técnico Encargado/a de capacitación
Establecer un trabajo intersectorial para el trabajo en Salud y Género	Desarrollar protocolo de atención y derivación en casos de violencia de género	Formalización administrativa de protocolo local de violencia de género	Protocolo de violencia de género elaborado	Resolución que aprueba protocolo local de violencia de género	Referente técnico Encargado(a) de género
	Establecer mesa de trabajo intersectorial sobre Salud y Género	Formalización administrativa mesa intersectorial en Salud y Género	Mesa intersectorial en Salud y Género establecida	Resolución que aprueba mesa de trabajo intersectorial sobre Salud y Género	Referente técnico Encargado(a) de género

Facilitar acceso a programa de acompañamiento para personas Trans	Crear protocolo de acceso al programa de acompañamiento para personas trans	Formalización administrativa de protocolo local de acceso al programa de acompañamiento para personas trans	Protocolo de acceso al programa de acompañamiento para personas trans elaborado	Resolución que aprueba protocolo local de acceso al programa de acompañamiento para personas trans	Referente técnico Encargado(a) de género
<p>Crear protocolo de acceso al programa de acompañamiento para personas trans</p> <p>Formalización administrativa de protocolo local de acceso al programa de acompañamiento para personas trans</p>	<p>Formalización administrativa de protocolo local de acceso al programa de acompañamiento para personas trans</p>	<p>Protocolo local de acceso, acompañamiento y derivación a la IVE elaborado</p>	<p>Resolución que aprueba protocolo local de acceso acompañamiento y derivación</p>	<p>Referente técnico Encargado(a) de género</p>	
<p>Asegurar el acceso a interrupción voluntaria del embarazo (IVE)</p>	<p>Capacitar a profesionales de salud (atención clínica) en orientaciones técnicas para el manejo de la IVE: médicas, matrones, dupla psicosocial</p>	<p>Capacitar al 10% de los profesionales de salud en orientaciones técnicas para el manejo de la IVE</p>	<p>Nº funcionarios/as de equipos técnicos capacitados en IVE/Nº funcionarios/as de equipos técnicos del centro x100</p>	<p>Certificados de Capacitación</p>	
<p>Informar a la comunidad sobre sus Derechos en materia de IVE</p>	<p>Realizar jornadas de participación comunitaria</p>	<p>Realizar jornadas trimestrales de participación comunitaria</p>	<p>Nº actividades de participación ciudadana realizadas</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>Referente Técnico</p>
<p>Educar a la comunidad en Educación Sexual Integral (ESI) no sexista</p>	<p>Realizar talleres de ESI en establecimientos educativos de la comuna</p>	<p>Ejecutar talleres ESI en el 15% de los establecimientos educativos de la red de salud municipal</p>	<p>Número de establecimientos educativos municipales intervenidos / Número de establecimientos educativos municipales *100</p>	<p>Lista de asistencia Informe de evaluación de actividad</p>	<p>Referente técnico Encargado(a) de género</p>

<p>Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS)</p>	<p>Formar monitores comunitarios en ESI</p>	<p>Formar duplas de monitores comunitarios por macrozonas (8 personas en total)</p>	<p>Número de monitores comunitarios ESI capacitados</p>	<p>Lista de monitores comunitarios formados por macrozona</p>	<p>Referente técnico Encargado(a) de género</p>
<p>Desarrollar un diagnóstico participativo con usuarios/as sobre brechas y problemáticas en trato usuario en todos los centros de salud comunal (COSAM, CESFAM)</p>	<p>Diagnóstico participativo con usuarios/as sobre brechas y problemáticas en trato usuario en todos los centros de salud comunal (COSAM, CESFAM)</p>	<p>Informe integrado de resultados</p>	<p>Publicación en la web de informe integrado sobre brechas y problemáticas en trato usuario</p>	<p>Referente técnico</p>	
<p>Mejorar el trato usuario en la red de salud comunal</p>	<p>Implementar un plan de difusión sobre la cartera de prestaciones ofertadas dentro del plan de salud familiar</p>	<p>Publicación mensual en redes sociales de la comuna información sobre la cartera de prestaciones del plan de salud familiar</p>	<p>Número de publicaciones en redes sociales</p>	<p>Enlaces a publicaciones respectivas</p>	<p>Referente técnico</p>
<p>Implementar un plan de difusión plan comunicacional sobre derechos y deberes de los/as usuarios/as</p>	<p>Publicación semestral en redes sociales de la comuna información sobre derechos y deberes de los/as usuarios/as</p>	<p>Número de publicaciones en redes sociales</p>	<p>Enlaces a publicaciones respectivas</p>	<p>Referente técnico</p>	
<p>Identificar a organizaciones sociales comunales relacionadas a salud</p>	<p>Desarrollar catastro de actores comunitarios en salud</p>	<p>Catastro finalizado</p>	<p>Referente técnico</p>	<p>Referente técnico</p>	

	Levantamiento de iniciativas locales en salud desde comunidades organizadas de la comuna	Capturar una iniciativa desde organizaciones comunitarias identificadas por ciclo vital en materia de salud (infantil, adolescente, adulto, persona mayor)	Número de iniciativas locales desarrolladas por ciclo vital	Informe integrado de las iniciativas locales propuestas	Referente técnico
Potenciar la participación social en salud	Realizar encuentros mensuales con Consejos de Desarrollo Local (CDL) por centro de salud	Ejecución del 80% de los encuentros programados con CDL por centro de salud	Número de reuniones con CDL realizadas /Nº de actividades con CDL programadas x100, desagregado por centro de salud	Minutas resumen del contenido de cada CDL Lista de asistencia	Referente técnico
	Realizar cuentas públicas por centro de salud comunal	Realizar 2 cuentas públicas por centro en el año	Número de cuentas públicas ejecutadas por centro de salud	Registro fotográfico Minuta de retroalimentación de la comunidad	Referente técnico
Infancia	Construir colectivamente flujo comunal de acción frente a situaciones de vulneración de derechos de niños	Flujo comunal de acción ante situaciones de vulneración de derechos de niños construido	Flujo comunal de acción ante situaciones de vulneración de derechos de niños construido	Informe sobre proceso de elaboración y resultado del flujo comunal ante vulneración de derechos de niños	Encargado/a programa
	Actualizar catastro de las instituciones de la red comunal e instituciones orientadas para trabajar con ciclo vital infancia	Catastro actualizado	Catastro actualizado	Catastro actualizado	Encargado/a programa
	Fortalecer la coordinación intersectorial para procurar el acceso frente a situaciones de vulneración de derechos de niños				

	Gestión intersectorial para el desarrollo de actividades recreativas	Elaborar plan semestral de actividades recreativas	Número de planes de actividades recreativas en la comuna	Plan de actividades recreativas	Referente técnico
Fortalecer los factores promotores de la salud en población infantil	Gestión intersectorial para el desarrollo de actividades recreativas (particularmente con cultura y deporte)	Elaborar plan semestral de actividades recreativas	Número de planes de actividades recreativas en la comuna	Plan de actividades recreativas	Referente técnico
Promover espacios seguros digitales para niños en redes sociales	Gestión intersectorial para la difusión de la oferta municipal recreativa	Difusión en redes sociales de cada actividad recreativa planificada	Número de publicaciones en redes sociales de actividades comunales recreativas	Enlace web	Referente técnico
Fortalecer la recuperación de los riesgos de desarrollo psicomotor detectados en niños de 12 a 23 meses.	Difundir en redes sociales información sobre ciberbullying y su impacto en el bienestar psicosocial de las personas	Publicación trimestral en redes sociales	Número de publicaciones en redes sociales	Enlace web	Encargada de programa salud mental
Detectar e intervenir de forma oportuna sobre problemas de salud mental	Realización de Talleres de lenguaje	Ejecutar el 80% de los talleres de lenguaje programados	Nº Talleres de lenguaje realizados/Nº talleres de lenguaje programados anual x100	REM	Equipo de Salud
Adolescencia	Realización de talleres Nadie Es Perfecto	Ejecutar el 80% de los talleres Nadie Es Perfecto programados	Nº Talleres Nadie es perfecto realizados/Nº talleres Nadie es perfecto programados anual x100	Convocatorias	Encargada de programa
	Diseñar flujos de atención y derivación ante casos de trastornos de salud mental en el contexto de Centros de Urgencias	Completar flujo de atención en salud mental en contexto de urgencia	Flujo de atención desarrollado	Resolución que aprueba flujo de atención de salud mental en contexto de urgencias	Encargada de programa Equipo clínico salud mental urgencias
	Aplicación de ficha CLAP en población	Aplicación el 18% de los adolescentes inscritos validados	Nº de fichas Clap realizadas/ población	REM A01 Sección D REM A32 Sección J	Encargada de programa infanto/juvenil

	adolescente inscrita validada	inscrita validada entre 10 y 14 años x100				
	Aplicación de ficha CLAP en población adolescente residentes del Servicio Nacional de Menores (SENAME)	Aplicación el 18% de los adolescentes residentes SENAME	Nº de fichas Clap realizadas/ población residente SENAME entre 10 y 14 años x100	REM P13	Encargada de programa infanto/juvenil	
	Implementar espacio amigable para la atención integral en población adolescente	Instaurar espacio amigable en comuna	Instauración de espacio amigable en comuna (Si/No)	Resolución que aprueba instalación de espacio amigable adolescente	Encargados de programa de salud de adolescentes APS Encargada programa salud mental/APS	
	Realizar atenciones con el enfoque de cuidados integrales centrado en las personas (ECICEP)	Intervenir integralmente al 20% de la población bajo control de 20 a 64 años de cada sector con 5 o más patologías (G3)	Nº de pacientes atendidos por la estrategia ECICEP/ Nº de pacientes bajo control de 20 a 64 años clasificados como G3 x 100	Auditoría de fichas, REM A01 sección F, REM P4 y REM P6	Encargada Programa	
Adultez	Brindar atención oportuna a los usuarios con sospecha de riesgo de consumo	Ingresar al 20% de usuarios en lista de espera a PAI	Nº de pacientes ingresados al programa PAI/Nº de pacientes derivados al programa PAI x 100	REM P6	Encargado/a Programa PAI	
	Aumentar la detección precoz de condiciones de salud en personas mayores	Aplicar EMPAM al 55% de personas mayores inscritas validadas	EMPAM aplicados / población mayor a 64 años inscritos validados x100	REM A02 Sección B	Encargada de programa adulto	

<p>atención (hasta las 20:00 hrs) para la implementación de Examen Médico Preventivo (EMPA/EMPAM)</p>	<p>Aplicar EMPA al 25% de personas entre 20 y 64 años inscritas validadas</p>	<p>EMPA aplicados / población 20 a 64 años inscritos validados x100</p>	<p>REM A02 Sección B</p>	<p>Encargada de programa adulto</p>
<p>Implementar Programa de atención Domiciliaria de Adultos Mayores Dependientes leves y Moderados</p>	<p>Capacitación al Equipo de Salud en Aplicación de Bathel.</p>	<p>Capacitar al 15% de los profesionales del programa personas mayores</p>	<p>Certificados de Capacitación</p>	<p>Encargada de programa adulto Encargado de capacitación</p>
<p>Realizar evaluación de Dependencia a Personas Mayores de 64 años (Aplicación de Bathel)</p>	<p>Evaluar al 50% de personas mayores inscritas validadas</p>	<p>Barthel aplicados / población mayor a 64 años inscritos validados x100</p>	<p>REM</p>	<p>Encargada de programa adulto</p>
<p>Georreferenciar casos de personas mayores con dependencia leve, moderada y severa</p>	<p>Georreferenciación por nivel de dependencia</p>	<p>Georreferenciación realizada (Sí/No)</p>	<p>Informe de resultados</p>	<p>Encargada de programa adulto</p>
<p>Capacitación sobre el uso de fármacos en personas mayores</p>	<p>Capacitar al 30% de médicos en polifarmacia y farmacodependencia</p>	<p>N° de médicos(as) con capacitación en farmacia en el adulto mayor/N° de médicos(as) capacitados x 100</p>	<p>Certificados de Capacitación</p>	<p>Encargada de programa de AM QF Encargada de Capacitación</p>
<p>Disminuir la polifarmacia y farmacodependencia</p>	<p>Visitas a juntas de vecinos en territorios priorizados con frecuencia semanal</p>	<p>Cantidad de visitas en terreno por equipo de salud / visitas en terreno programadas *100, desagregado por centro de salud</p>	<p>REM</p>	<p>Encargada de programa adulto Encargada programa adolescente Encargada PSCV</p>
<p>COVID-19</p>	<p>Implementación de exámenes de salud (EMPA, EMPAM, CLAP, Bathel) y controles a población bajo control en</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>

organizaciones locales		Alcanzar el 10% del total de las prestaciones de salud	Cantidad de atenciones remotas / cantidad de atenciones * 100	REM	Subdirectora técnica
Aumentar prestaciones remotas de salud (tele atención)	Realizar atenciones de salud de forma remota				

PROGRAMACIÓN NUMÉRICA CESFAM ROSITA RENARD

PROGRAMACIÓN OPERATIVA CESFAM ROSITA RENARD AÑO 2022									
MÉDICO	ACTIVIDADES	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	Nº HORAS ANUALES	Nº HORAS SEMANALES
CICLO VITAL INFANTO ADOLESCENTE	Control Recién Nacido	192	100%	192	1	192	2	96,0	2,13
	Control 45 días con Pauta Neuros.	192	100%	192	1	192	2	96,0	2,13
	Control 3er mes	192	100%	192	1	192	2	96,0	2,13
	Control IRA	522	100%	522	2	1044	2	522,0	11,60
CICLO VITAL INFANTO ADOLESCENTE	Ingreso IRA	104	100%	104	1	104	2	52,0	1,16
	Consulta Morbilidad Infantil y Adolescente	4346	100%	4346	1,12	4868	3	1622,5	36,06
ODONTÓLOGO	Salud Mental Infantil y Adolescente	1353	20%	271	3	812	2	405,9	9,02
								2890,4	64,2

	Resolución urgencias GES en niños y niñas de 0 a 9 años	2726	3%	82	1	82	3	27	0,6
	Control odontológico de niños y niñas menores de 3 años con CEOD = 0	589	52%	306	2	613	2	306	6,8
	Control odontológico de niños y niñas de 0 a 9 años	2726	18%	491	2	981	2	491	10,9
CICLO INFANTIL	Consulta de morbilidad odontológica de niños y niñas de 0 a 9 años	2726	23%	627	4	2508	2	1254	27,9
	Programa Sembrando Sonrisas (Población preescolar de 2 a 6 años) PRAPS	1300	100%	1300	2	2600	10	260	5,8
	Control odontológico de niños y niñas de 6 años libres de caries	430	11%	47	2	95	2	47	1,1
	Salud oral integral niños y niñas de 6 años (GES)	430	70%	301	4	1204	2	602	13,4
	Resolución urgencias GES en adolescentes de 10 a 19 años	3158	3%	95	1	95	3	32	0,7

Control odontológico de adolescentes de 10 a 19 años	3158	24%	758	2	1516	2	758	16,8
Consulta de morbilidad odontológica de adolescentes de 10 a 19 años	3158	23%	726	4	2905	2	1453	32,3
Atención odontológica estudiantil enseñanza media (PRAPS)	280	100%	280	4	1120	2	560	12,4
							5790	128,7

ENFERMERÍA	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
Control 0-5 meses	97	100%	97	2	194	2	97	2,16
Control 6- 11	95	100%	95	1	95	2	47,5	1,06
Control 8 meses	18	90%	16,2	1	16,2	1	16,2	0,36
Control sin EDP	195	90%	175,5	2	351	2	175,5	3,90
Control 18	12	95,60%	11,5	1	11,5	1	11,5	0,26
Control 2-3-4-5	882	90%	793,8	4	3175,2	2	1587,6	35,28
Control 3 años	193	50%	96,5	1	96,5	1	96,5	2,14
Control 6 A 9	1445	50%	722,5	1	722,5	2	361,3	8,03

	Clinica Lactancia	120	60%	48	3	144	2	72	1,60
	Consulta de	60	100%	60	3	180	1,5	120	2,67
	Reevaluación	60	90%	54	1	54	1,5	36	0,80
	Visita Domiciliaria	120	100%	120	1	120	1	120	2,67
	perfil de P/A	55	100%	55	3	165	3	55	1,22
	Hogar Sename	90	100%	90	4	360	1	360	8,00
	Toma de muestra	480	100%	480	1	480	3	160	3,56
	Toma de muestra	90	100%	90	1	90	2	45	1,00
	Taller nadie es	412	5%	20,6	2	41,2	12	3,4	0,08
	Control	3158	30%	947,4	1	947,4	2	473,7	10,53
								3838,2	85,29
MATRONA									
CICLO VITAL									
	Diada < de 10 días	221	70%	155	1	155	1,2	155	3,44
	Diada 11 a 28 días	221	30%	66	1	66	1,2	66	1,47
								221	4,9
NUTRICIÓN									
CICLO VITAL									
	Consulta RD 0-6a	111	100%	111	7	777	2	388,5	8,6
	Consulta RD 6-9a	45	100%	45	3	135	2	67,5	1,5
	Consulta D 0-9a	6	100%	6	7	42	2	21,0	0,5
	Consulta SP 0-6a	420	100%	420	3	1260	2	630,0	14,0
	Consulta SP 6-9a	190	100%	190	2	380	2	190,0	4,2
	Consulta OB 0-6a	223	100%	223	4	892	2	446,0	9,9
	Consulta OB 6-9a	165	100%	165	3	815	2	407,5	9,1

CICLO VITAL ADOLESCENTE	1ª consulta RD	90	100%	90	1	90	2	45,0	1,0
	Consulta 5º mes	217	90%	195	1	197	1,5	131,3	2,9
	Consulta 3 años y	170	70%	119	1	119	2	59,5	1,3
	Consulta 10 meses	351	50%	176	1	176	2	88,0	2,0
	Consulta Lactancia	120	100%	120	5	360	1	360,0	8,0
	Otras consultas	55	100%	55	3	165	2	82,5	1,8
	Consulta Déficit	56	100%	56	3	168	2	84,0	1,9
	Consulta SP	245	40%	98	3	294	2	147,0	3,3
	Consulta Obesidad	219	40%	88	3	264	2	132,0	2,9
									3279,83
PSICOLOGÍA	POBLACION	Prevalencia	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	Nº HORAS ANUALES	Nº HORAS SEMANALES
CICLO VITAL INFANTIL Y ADOLESCENTE	Problemas y/o 9 años	627	17%	107	6	642	1	642	642
	Problemas y/o 10 a 19 años	726	17%	123	6	738	1	738	738
	Taller de Habilidades	627	3%	19	44	44	0,5	64	64
									1444

ASISTENTE SOCIAL	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	Nº HORAS ANUALES	Nº HORAS SEMANALES
CICLO VITAL INFANTIL	Atención Social Niños	10%	285	2	570	0,75	760	16,9
	Visitas Domiciliarias Niños	10%	285	1	285	1	285	6,3
	Control salud mental SENAME	1%	1	1	1	1	1	0,0
	Reunión Chile Crece				220	1,5	330	7,3
CICLO VITAL ADOLESCENTE	Atención Social Adolescente	10%	303	1	303	0,75	404	9,0
	Visitas Domiciliarias	5%	152	1	152	1	152	3,4
							1932	42,9

KINESIOLOGÍA	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL INFANTIL ADOLESCENTE	300	100%	300	5	1500	3	500,0	11,1
	104	100%	104	1	104	2	52,0	1,2
	20	90%	18	1	18	1	18,0	0,4
	100	100%	100	1	100	10	10,0	0,2
	121	100%	121	2	242	3	80,7	1,8
							660,7	14,7
MÉDICO	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	22306	70%	15614	1	15614	3	5205	115,7
	8717	80%	6974	1,5	10460	3	3487	77,5
	3053	59%	1801	2	3603	2	1801	40,0
	763	80%	610	4	2442	2	1221	27,1
	8811	83%	7313	2	14626	2	7313	162,5
	10573	41%	4335	1	4335	2	2167	48,2
	377	100%	377	1	377	2	189	4,2
	873	100%	873	1	873	2	437	9,7
	6782	20%	1356	6	8138	2	4069	90,4
	292	100%	292	1	292	2	146	3,2
1002	100%	1002	2	2004	2	1002	22,3	
180	100%	180	1	180	2	90	2,0	
380	100%	380	2	760	1	760	16,9	
380	100%	380	2	760	1	760	16,9	
250	100%	250	1	250	1	250	5,6	
1856	90%	1670	2	3341	3	1114	24,8	

	Atención familiar de postrado	380	50%	190	1	190	3	63	1,4	
	Unidad respiratoria	2970	100%	2970	1	2970	3	990	22,0	
	VD COVID	1186	100%	1186	1	1186	1	1186	26,4	
								32249,3	716,7	
ODONTÓLOGO		POBLACIÓN INSCRITA	COBERTURA	POBLACIÓN A ATENDER	CONCENTRACIÓN	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES	
CICLO ADULTO Y ADULTO MAYOR ODONTÓLOGO	Resolución urgencias ges en adultos de 20 y más años	29485	3%	885	1	885	3	295	6,6	
	Salud oral integral embarazadas (ges), atención odontólogo general	300	70%	210	4	840	2	420	9,3	
	Salud oral integral adulto de 60 años (ges), atención odontólogo general	176	100%	176	4	704	2	352	7,8	
	Atención odontológica más sonrisas para chile (PRAPS)	119	100%	119	6	714	2	357	7,9	
	Atención odontológica domiciliaria (PRAPS)	96	100%	96	2	192	0,5	384	8,5	
	Atención odontológica prioritaria pacientes diabéticos (PSCV)	3800	40%	1520	4	6080	2	3040	67,6	
	Consulta de morbilidad odontológica adultos (POBLACIÓN NO PRIORITARIA)	28300	15%	4245	3	12735	2	6368	141,5	
	Consulta de morbilidad odontológica adultos (PRAPS)	3840	100%	3840	2	7680	2	3840	85,3	
									14761	334,6
TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA		POBLACIÓN INSCRITA	COBERTURA	POBLACIÓN A ATENDER	CONCENTRACIÓN	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES	
CICLO INFANTIL, ADULTO Y ADULTO MAYOR	RADIOGRAFÍA RETROALVEOLAR Y/O BITEWING	35369	10,5%	3714	4	14855	6	2476	55	
								2476	55	
ENFERMERA		POBLACION INSCRITA	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES	

EMPA	15024	25%	3756	1	3756	3	1252	27,82
Control PSCV	5744	70%	4021	1	4021	2	2010,4	44,68
Ingreso PSCV	650	100%	650	1	650	1,5	433,3	9,63
Perfil de presión arterial	660	100%	660	2	1320	3	440	9,78
Educación de insulina	150	100%	150	1	150	1,5	100	2,22
Reevaluación pie DM	355	50%	178	1	178	2	88,8	1,97
Control anual dependencia severa	331	100%	331	1	331	1	331	7,36
Exámenes pacientes dependencia severa	331	100%	331	2	662	1,5	441,3	9,81
Curación pie diabético dependencia severa	5	100%	5	88	440	1	440	9,78
Curación simple dependencia severa	15	100%	15	44	660	2	330	7,33
Curación compleja dependencia severa	30	100%	30	88	2640	1	2640	58,67
Cambio sonda dependencia severa	32	100%	32	12	384	1	384	8,53
TACO dependencia severa	42	100%	42	12	504	2	252	5,60
Catéter SC dependencia severa	5	100%	5	44	220	2	110	2,44
EMPAM	8717	55%	4794	1	4794	1,25	3835,5	85,23
Reevaluación AM	1497	100%	1497	1	1497	1,5	998	22,18
Tratamientos EV/INY Unidad Respiratoria	160	100%	160	1	160	3	53,3	1,18
ECG Unidad Respiratoria	20	100%	20	1	20	4	5	0,11
Urgencias varias sin riesgo vital UNIDAD RESPIRATORIA	12	100%	12	1	12	2	6	0,13
Urgencia clave azul UNIDAD RESPIRATORIA	10	100%	10	1	10	1	10	0,22
Hisopado Nasofaríngeo + test rápido (PCR) UNIDAD RESPIRATORIA	240	100%	240	1	240	6	40	0,89
Curación Simple UNIDAD RESPIRATORIA	12	100%	12	1	12	3	4	0,09
Instalación S. foley/cateterismo vesical en unidad de TTO	12	100%	12	12	144	2	72	1,60

**CICLO VITAL
ADULTO Y
ADULTO MAYOR**

MATRONA	(ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DESDE 10 AÑOS)	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
	Tratamiento endovenoso en unidad de TTO	144	100%	144	1	144	2	72	1,60
	Tratamiento inyectable en unidad de TTO	210	100%	210	1	210	6	35	0,78
	Curaciones simples en unidad de TTO	55	100%	55	44	2420	2	1210	26,89
	Curaciones complejas en unidad de TTO	61	100%	61	88	5368	1	5368	119,29
	Curaciones pie diabetico en unidad de TTO	21	100%	21	88	1848	2	924	20,53
	Toma de muestra adulto difícil acceso venoso	440	100%	440	1	440	3	146,7	3,26
								20780,3	489,61
MATRONA	(ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DESDE 10 AÑOS)	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR (+ ADOLESCENTE)	CONTROL PRECONCEPCIONAL	30	100%	30	2	60	0,66	91	2,0
	CONTROL PRENATAL	270	100%	270	8	2160	0,66	3273	72,7
	CONTROL POSTPARTO O ABORTO	100	100%	100	1	100	0,66	151,5	3,4
	CONTROL GINECOLOGICO	12162	45%	5473	1	5473	0,66	8292	184,3
	CONTROL CLIMATERIO	5339	20%	1068	2	2136	0,66	3235,8	71,9
	CONTROL DIU	453	100%	453	1	453	0,66	686,4	15,3
	CONTROL ACO	998	100%	998	2	1996	0,66	3024,2	67,2
	CONTROL INYECTABLE	798	100%	798	2	1596	0,66	2418,2	53,7
	CONTROL IMPLANTE	456	100%	456	2	912	0,66	1381,8	30,7
	CONTROL PSV MUJER	195	100%	195	1	195	0,66	295,5	6,6
	CONTROL PSV HOMBRE	6	100%	6	1	6	0,66	9,1	0,2
	INGRESO EMBARAZO	270	100%	270	1	270	1,2	270	6,0
	INGRESO GINECOLOGICO	840	100%	840	1	840	1	840	18,7
	INGRESO REG. FECUNDIDAD	660	100%	660	1	660	1	660	14,7
CONSEJERIA PREVENCIÓN VIH e ITS	265	100%	265	1	265	0,66	401,5	8,9	
CONSEJERIA PAE	36	100%	36	1	36	0,66	54,55	1,2	

	TALLER HABILIDADES DE TOLERANCIA AL MALESTAR	2077	478	5%	24	44	44	0.5	88
	TALLER CONSUMO SUSTANCIAS	2077	478	5%	24	44	44	0.5	88
	TALLER HERRAMIENTAS DE MANEJO DE ESTRÉS	2077	478	5%	24	44	44	0.5	88
	TALLER DE CALIDAD DE VIDA	2077	478	5%	24	44	44	0.5	88
	TALLER DE MEDITACION PARA ADULTOS	2077	478	5%	24	44	44	0.5	88
									7446
ASISTENTE SOCIAL		POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
	ATENCIÓN SOCIAL EMBARAZADAS EPSA (+)	88	90%	79	1	79	0,75	106	2,3
	VISITA DOMICILIARIA EMBARAZADA EPSA (+)	88	90%	79	2	158	1	158	3,5
	VISITA DOMICILIARIA A DEPENDIENTE SEVERO	367	90%	330	1	330	1	330	7,3
	VISITA DOMICILIARIA SOBRECARGA DEL CUIDADOR	184	90%	166	1	166	1	166	3,7
CICLO VITAL ADULTO Y ADULTO MAYOR	CONSULTA ADULTO	17651	10%	1765	1	1765	0,75	2353	52,3
	CONSULTA ADULTO MAYOR	11186	10%	1119	1	1119	0,75	1491	33,1
	VISITAS DOMICILIARIAS	28837	6%	1730	1	1730	1	1730	38,4
	TALLERES				8	176	2	352	7,8
	TRABAJO COMUNITARIO					50	2	100	2,2
								6787	150,8
KINESIOLOGÍA		POBLACION INSCRITA	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
	Control Agudo ERA	410	100%	410	5	2050	3	683,3	15,2
	Control crónico ERA	1002	80%	802	1	802	2	400,8	8,9
CICLO VITAL ADULTO Y ADULTO MAYOR	Controles telefónicos ERA	758	100%	758	2	1516	3	505,3	11,2
	Urgencias y extra	300	100%	300	1	300	1	300,0	6,7
	Espirometría	1140	80,00%	912	1	912	1	912,0	20,3

Encuesta CV	17	100%	17	2	34	2	17,0	0,4
Test de Marcha 6 minutos	17	100%	17	2	34	2	17,0	0,4
Rehabilitación pulmonar	265	1%	3	30	103	4	25,8	0,6
VD Oxigenodependientes	36	90%	32	2	65	1	64,8	1,4
VD muerte por NAC en domicilio	30	100%	30	1	30	1	30,0	0,7
VD dependiente severo	331	70%	232	8	1854	1	1853,6	41,2
Entrega Ayuda Técnica	220	100%	220	1	220	2	110,0	2,4
Control Ayuda Técnica	220	100%	220	1	220	2	110,0	2,4
Taller entrega ayuda técnica	312	100%	312	1	312	6	52,0	1,2
Ingreso Kinesiología (incluye rehabilitación post covid)	650	80%	520	1	520	1	520,0	11,6
Control kinesiología (incluye rehabilitación post covid)	650	80%	520	10	5200	2	2600,0	57,8
Ev. Ingreso Más AM Autovalentes	1090	60%	654	1	654	3	218,0	4,8
Taller Más AM Autovalentes (estimulación motora y prevención de caídas)	1090	60%	654	10	6540	7	934,3	20,8
Seguimiento telefónico Mas AM autovalentes	1090	60%	654	3	1962	3	654,0	14,5
IVADEC	5.310	2%	106	1	106	3	35,4	0,8
Rehabilitación post covid en domicilio	65	100%	65	20	1020	1	1020	22,7
							11063,4	245,9
ODONTÓLOGO	POBLACIÓN INSCRITA	COBERTURA	POBLACIÓN A ATENDER	CONCENTRACIÓN	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
ESPECIALIDADES EN ODONTOLÓGIA								
Salud oral integral embarazadas especialidades ges (Endodoncia, periodoncia y/o rehabilitación oral)	130	100%	130	4	520	2	260	5,8
Salud oral integral adulto de 60 años especialidades ges (Endodoncia, periodoncia y/o rehabilitación oral)	210	100%	210	6	1260	2	630	14,0

Resolución especialidades odontológicas de lista de espera secundaria: endodoncia (PRAPS)	18	100%	18	2	36	2	18	0,4
Resolución especialidades odontológicas de lista de espera secundaria: periodoncia (PRPAS)	34	100%	34	4	136	2	68	1,5
Resolución especialidades odontológicas de lista de espera secundaria: prótesis removible (PRPAS)	16	100%	16	6	96	2	48	1,1
Endodoncia en APS modelo MAI 15 y más años	19	100%	19	2	38	1	38	0,8
							1062	23,6

PROGRAMACIÓN NUMÉRICA CESFAM SALVADOR BUSTOS

MÉDICO

1017,1

CICLO VITAL INFANTIL Y ADOLESCENTE	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
Control sano prematuro extremo	6	100%	6	1	6	1	6,0	0,1
Ingreso prematuro mod y t	5	100%	5	1	5	1	5,0	0,1
Control sano 1 mes	200	100%	200	1	200	1	200	4,4
Control sano 3 mes	204	100%	204	1	204	2	102	2,3
Ingreso ira	70	100%	70	1	70	2	35	0,8
Control ira remoto	432	90%	389	2,5	972	2	486,0	10,8
Control ira descompensado presencial	432	15%	65	2	130	2	64,8	1,4
Controles médicos salud mental, del ciclo total	5796	10%	580	3	1739	2	869,4	19,3
Morbilidad infanto adolescente. Agregar vd	5796	1%	58	1	58	0,8	72,5	1,6
Morbilidad infanto adolescente presencial	5796	100%	5796	1,3	7535	2	3767,4	83,7

ODONTÓLOGO	POBLACIÓN INSCRITA	COBERTURA	POBLACIÓN A ATENDER	CONCENTRACIÓN	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO INFANTIL								
543,6 RESOLUCIÓN URGENCIAS GES EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 9 AÑOS	2368	3%	71	1	71	3	24	0,5
CONTROL ODONTOLÓGICO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS con ceod = 0 (IAAPS META 17)	449	52%	233	2	467	2	233	5,2
CONTROL ODONTOLÓGICO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 9 AÑOS (META SANITARIA 3a)	2368	24%	568	2	1137	2	568	12,6
CONSULTA DE MORBILIDAD ODONTOLÓGICA DE NIÑOS Y NIÑAS 0 A 9 AÑOS (IAAPS META 9)	2368	23%	545	4	2179	2	1089	24,2
PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS (POBLACIÓN PREESCOLAR DE 2 A 6 AÑOS) PRAPS	1440	100%	1440	2	2880	10	288	6,4
CONTROL ODONTOLÓGICO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS LIBRES DE CARIES (META SANITARIA 3b)	327	16%	52	2	105	2	52	1,2
SALUD ORAL INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS (GES)	327	70%	229	4	916	2	458	10,2
							2713	60,3
ODONTÓLOGO	POBLACIÓN INSCRITA	COBERTURA	POBLACIÓN A ATENDER	CONCENTRACIÓN	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES

CICLO ADOLESCENTE	RESOLUCIÓN URGENCIAS GES EN ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS	3428	3%	103	1	103	3	34	0,8
	CONTROL ODONTOLÓGICO DE ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS	3428	24%	823	2	1645	2	823	18,3
	CONSULTA DE MORBILIDAD ODONTOLÓGICA DE ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS (IAAPS META 9)	3428	23%	788	4	3154	2	1577	35,0
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA ESTUDIANTES ENSEÑANZA MEDIA (PRAPS)	300	100%	300	4	1200	2	600	13,3
								3034	67,4
ENFERMERÍA	681,7	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL INFANTIL Y ADOLESCENTE	CONTROL SANO 2 M	212	100%	212	1	212	1	212	4,7
	CONTROL SANO 4M	276	100%	276	1	276	1	276	6,1
	CONTROL SANO 6 MESES	276	100%	276	1	276	1	276	6,1
	CONTROL SANO 8 M	264	100%	264	1	264	1	264	5,9
	CONTROL SANO 12 M	218	100%	218	1	218	1	218	4,8
	CONTROL SANO 18 M	288	100%	288	1	288	0,6	480	10,7
	CONTROL SANO 2 AÑOS	228	100%	228	1	228	1	228	5,1
	CONTROL SANO 3 AÑOS	216	90%	194	1	194	1	194	4,3
	CONTROL SANO 4 AÑOS	216	90%	194	1	194	1	194	4,3
	CONTROL SANO 5 AÑOS	230	90%	207	1	207	1	207	4,6
	CONTROL SANO 6-9 AÑOS	632	70%	442	1	442	1	442	9,8
	CONTROL SANO ADOLESCENTE	623	100%	623	1	623	1	623	13,8
	APLICACIÓN DE M-CHAT	40	100%	40	1	40	2	20	0,4

	PERFIL DE NIÑOS (3-19 AÑOS)	2801	3,5%	98	3	294	2	147	3,3
	CONTROL SANO PREMATURO EXTREMO	15	100,0%	15	4	60	1	60	1,3
								3842	85,4
MATRONA	414,4	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
	INGRESO DE EMBARAZO	300	100%	300	1	300	0,85	353	7,8
	CONTROL DE EMBARAZO	300	100%	300	7	2100	1,33	1579	35,1
	TALLER DE PARTO MATRÓN/A	300	80%	240	1	240	5	48	1,1
	TALLER DE LACTANCIA Y CUIDADOS DEL RN MATRONA	300	80%	240	1	240	5	48	1,1
CICLO VITAL INFANTIL Y ADOLESCENTE	NADIE ES PERFECTO	1166	2,5%	29	6	175	5	35	0,8
	MORBILIDAD OBSTETRICA	300	37%	111	1	111	2	56	1,2
	VISITAS EMBARAZO RIESGO (DEL SECTOR)	75	100%	75	1	75	0,8	94	2,1
	CONTROL POST PARTO Y POST ABORTO	29	100%	29	1	29	2	15	0,3
	CONTROL DIADA	153	100%	153	1	153	0,66	232	5,2
								2458	54,6
NUTRICIÓN	301,2	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
	CONSULTA RD<6a	58	100%	58	3	174	1,3	134	3,0
	CONSULTA D<6a	3	100%	3	3	9	1,3	7	0,2
	CONSULTA SP<6a	202	80%	162	3	485	1,3	373	8,3
CICLO VITAL INFANTIL Y ADOLESCENTE	CONSULTA OB <6a	84	80%	67	3	202	1,3	155	3,4
	CONS BAJO PESO de 6-9a	18	100%	18	3	54	1,3	42	0,9
	CONS MALNUT EXCESO DE 6-9a	110	60%	66	3	198	1,3	152	3,4

	CONSULTA LACT MATERNA DE ALERTA	1212	3,0%	36	2	73	1	73	1,6
	CONSULTA LACTANCIA MATERNA DE SEGUIMIENTO (15 DIAS)	153	100%	153	1	153	1	153	3,4
	CONTROL SANO 5 M	230	100%	230	1	230	1,3	177	3,9
	CONTROL SANO 3a 6m	216	45%	97	1	97	1,3	75	1,7
	CONSULTA NUTRIC ADOLESCENTE	301	40%	120	1	120	1,3	93	2,1
	CONTROL EMBARAZADAS SOBREPESO	32	50%	16	3	48	1	48	1,1
	CONTROL EMBARAZADAS OBESAS	35	100%	35	5	175	1	175	3,9
	CONTROL EMBARAZADAS BAJO PESO	2	100%	2	5	10	1	10	0,2
	DIABETES GESTACIONAL INGRESO	65	100%	65	1	65	1	65	1,4
	DIABETES GESTACIONAL CONTROL	65	100%	65	2,5	163	1	163	3,6
	VIDA SANA CONSULTA DE INGRESO	50	100%	50	1	50	1,3	38,5	0,9
	VIDA SANA CONTROLES	50	100%	50	2	100	2	50	1,1
	VIDA SANA TALLER	50	100%	50	5	250	25	10,0	0,2
								1992	44,3
KINESIOLOGÍA	480,6	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
	INGRESO AGUDO NIÑO Y ADOLESCENTE	321	100%	321	1	321	2	161	3,6
CICLO VITAL INFANTIL Y ADOLESCENTE	SEGUIMIENTO AGUDO NIÑO Y ADOLESC	321	100%	321	5	1605	2	803	17,8
	VIDA SANA	50	100%	50	96	4800	5	960	21,3
	CONTROL KINÉSICO	432	90%	389	1	389	2	194	4,3

Otros ingresos	25	100%	25	1	25	0,8	31	0,7
Control OTROS INGRESOS	25	100%	25	2	50	1,5	33	0,7
ED DSM 0 A 3 M Y TALLER MOTOR REMOTO	384	85%	326	1	326	6	54	1,2
							913	20,3

MÉDICO	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR								
Ingreso integral medico población G3 CECOSF amapolas	682	10%	68	1	68,2	1	68	1,5
Control integral medico a personas G3 CECOSF Amapolas	68	100%	68	2	136	1,3	105	2,3
Control PSCV medico de 15 y más con patol CVC presencial	8829	70%	6180	1	6180	1,5	4120	91,6
Control PSCV medico usuario de 80 y más dep. Leve y mod con patología cvc terreno	1111	70%	778	1	778	0,8	972	21,6
Descompensados PSCV presencial	5861	50%	2931	1,5	4396	3	1465	32,6
Descompensados PSCV usuario de 80 y más dep. Leve y mod terreno	701	80%	561	1,5	841	0,8	1052	23
Control médico era presencial	888	70%	622	2	1243	1,5	829	18,4
Control médico era usuario de 80 y más dep. Leve y mod terreno	122	90%	110	2	220	0,8	275	6,1
Consulta morbilidad adulta y adulto mayor	30860	100%	30860	1,2	37032	2	18516	411,5

ODONTÓLOGO	POBLACIÓN INSCRITA	COBERTURA	POBLACIÓN A ATENDER	CONCENTRACIÓN	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
Salud oral integral embarazadas especialidades ges (endodoncia, periodoncia y/o rehabilitación oral)	140	100%	140	4	560	2	280	6,2
Salud oral integral adulto de 60 años especialidades ges (endodoncia, periodoncia y/o rehabilitación oral)	210	100%	210	6	1260	2	630	14,0
Resolución especialidades odontológicas de lista de espera secundaria: endodoncia (PRAPS)	22	100%	22	2	44	2	22	0,5
Resolución especialidades odontológicas de lista de espera secundaria: periodoncia (PRAPS)	37	100%	37	4	148	2	74	1,6
Resolución especialidades odontológicas de lista de espera secundaria: prótesis removible (PRAPS)	18	100%	18	6	108	2	54	1,2
Ortodoncia en aps modelo mai: controles adolescentes de 12 a 15 años	15	100%	15	11	165	4	41	0,9
Ortodoncia en aps modelo mai: instalación aparatología fija adolescentes de 12 a 15 años	15	100%	15	1	15	0,5	30	0,7

Endodancia en aps modelo mai 15 y más años	21	100%	21	2	42	1	42	0,9
Prótesis removible en APS	88	100%	88	6	528	2	264	5,9
							1437	26,1

ENFERMERÍA	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR								
Ingreso integral médico población G3 CECOSF Amapolas	682	10%	68	1	68,2	1	68	2
Control integral medico a personas g3 CECOSF Amapolas	68	100%	68	2	136	1,3	105	2,3
Perfiles arterial presencial	5299	20%	1060	2	2120	2	1060	23,6
Perfiles perfil presion arterial usuario de 80 y mas dep. Leve y terreno	441	25%	110	2	221	0,8	276	6,1
Control crónico PSCV de 15 y mas con patol cvc presencial	8829	70%	6180	1	6180	1	6180	137,3
Control cronico pscv usuario de 80 y mas dep. Leve y mod con patologia cvc terreno	1111	80%	889	1	889	0,8	1111	24,7
Consejeria de insulinoterapia presencial	431	60%	259	1	259	1	259	5,7
Consejeria de insulinoterapia usuario de 80 y mas dep. Leve y mod con dm terreno	25	80%	20	1	20	0,8	25	0,6

Seguimiento automonitoreo insulinoterapia presencial	216	100%	216	4	864	2	432	10,0
Seguimiento automonitoreo insulinoterapia usuario de 80 y mas dep. Leve y mod con dm terreno	20	100%	20	1	20	0,8	25	0,6
Control enfermera seguimiento am con riesgo	1562	30%	469	1	469	1	469	10,4
Control enfermera am sano	684	30%	205	1	205	1	205	4,6
Control enfermera am sano usuario de 80 y mas dep. Leve y mod terreno	173	30%	52	1	52	1	52	1,2
Vdi pob dep severa	560	100%	560	1	560	0,8	700	15,6
Vdi segundo contacto (padpds)	560	50%	280	1	280	0,8	350	7,8
Visita padpds con fines de tratamiento, exámenes	560	70%	392	2	784	1	784	17,4
Visita postrado severo con fines de tratamiento, t. Invasivo	112	100%	112	40	4480	0,8	5600	124,4
							17527	389,5
MATRONA	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	850	100%	850	1	850	1,5	567	12,6
Inicio de mac r. Fecund.								
Antiguos control reg. Fecund. Presencial	5636	40%	2254	2	4509	1,5	3006	66,8
Línea matrona	3600	100%	3600	2	7200	3	2400	53,3

	115	100%	115	1	115	1,2	96	2,1
Inserción de implante anticonceptivo	115	100%	115	1	115	1,2	96	2,1
Recambio y extracción de implante	45	100%	45	1	45	1,2	38	0,8
Control ginecológico	4537	38%	1724	1	1724	1,5	1149	25,5
Control climatario	2200	19%	418	2	836	1,5	557	12,4
Morbilidad ginecológica	1320	100%	1320	1	1320	2	660	14,7
Consulta PAE	80	100%	80	1	80	2	40	0,9
Consulta abreviada	2350	100%	2350	1	2350	5	470	10,4
Test rapido VIH	490	70%	343	1	343	3	114	2,5
PAP	11965	60,0%	7179	1	7179	2	3590	79,8
							12686	281,9
NUTRICIÓN	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	5861	50%	2931	1	2931	2	1465	32,6
Descompensados pscv presencial	701	80%	561	1	561	0,8	701	15,6
Descompensados pscv usuario de 80 y mas dep. Leve y mod terreno								
Consejería de insulino terapia presencial	431	50%	216	1	216	1	216	4,8
Consejería de insulino terapia usuario de 80 y mas dep. Leve y mod con dm terreno	25	80%	20	1	20	0,8	25	0,6
Ingreso pscv presencial	1179	80%	943	1	943	1	943	21,0
Ingreso pscv usuario 80 y mas dep. Leve y mod terreno	81	100%	81	1	81	0,8	101	2,3
Vida sana consulta de ingreso	50	100%	50	1	50	1,3	38	0,9

Vida sana controles	50	100%	50	2	100	2	50	1,1
Vida sana taller	50	100%	50	5	250	25	10	0,2
Control malnutridos por exceso 20 a 64 años	6061	10%	606	3	1818	1,3	1399	31,1
Consulta am malnutridos por deficit presencial	557	30%	167	3	501	1,3	386	8,6
Consulta am de 80 y mas dep leve o moderado malnutridos por deficit terreno	171	20%	34	3	103	0,8	128	2,9
Taller cuidadores de pacientes dep severo	20	100%	20	1	20	10	2	0,0
Vdi dep severo con nutricion enteral domiciliaria	20	100%	20	3	60	1	60	1,3
							5524	122,8
							11048	256,9
KINESIOLOGÍA	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	1010	50%	505	1	505	1	505	11,2
Control ERA								
Consulta ERA	374	100%	374	1	374	1,3	288	6,4
Ingreso/reingreso patologia aguda PAC ERA	411	100%	411	1	411	1	411	9,1
Seguimiento patologia aguda PAC ERA	411	100%	411	4	1644	1	1644	36,5
Visita dom fallecido nac	38	100%	38	1	38	0,8	48	1,1
Visita domic oxigeno dep	38	100%	38	4	152	0,8	190	4,2
Espirometria	1100	100%	1100	1	1100	1	1100	24,4
Rehabilitación pulmonar evaluación	10	100%	10	8	80	2	40	0,9

	10	100%	10	28	280	10	28	10	28	0,6
Entrenamiento	10	100%	10	28	280	10	28	10	28	0,6
Test de marcha EPOC	432	15%	65	1	65	65	1	1	65	1,4
Ayudas técnicas (colchón) a domicilio	220	100%	220	1	220	220	1	0,8	275	6,1
Vdi pobl dep severo	560	100%	560	1	560	560	1	0,8	700	15,6
Vdi padpds segundo contacto	560	40%	224	1	224	224	1	0,8	280	6,2
Control dep leve y moderado	3100	20%	620	1	620	620	1	0,8	775	17,2
Seguimiento padpds patología resp aguda y pat motora	440	100%	440	7	3080	440	7	0,8	3850	85,6
Ingreso rhb >55años	1080	100%	1080	1	1080	1080	1	1,5	720	16,0
Sesion kine rhb >55a	2080	90%	1872	8	14976	1872	8	3	4992	110,9
Consulta ayudas técnicas	766	100%	766	1	766	766	1	2	383	8,5
Vida sana	50	100%	50	76	3800	50	76	7	543	12,1
Progr MAMAV	538	100%	538	72	38736	538	72	25	1549	34,4
Maf ingreso	1179	10%	118	2	236	118	2	1	236	5,2
Clase ejercicio fisico	118	25%	30	24	708	30	24	1	708	15,7
IVADEC	96	100%	96	1	96	96	1	2	48	1,1
									19377	430,6
PSICOLOGÍA										
	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES		
CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	4069	35%	1424	8	11393	1,3	8764	203,8		
CONSULTA DE SALUD MENTAL ADULTO Y ADULTO MAYOR										
TRIAGE DE SALUD MENTAL ADULTO Y ADULTO MAYOR	4069	4%	163	2	326	2	163	3,8		
TELETALLER DEPRESION	2840	5%	142	6	852	20	43	1,0		

CONSULTORIA DE PSIQ ADULTO	4069	7%	285	1,5	427	1,3	329	7,6
VIDA SANA	50	100%	50	7	350	1,4	250	5,8
PROGRAMA DIR	4069	4,5%	183	4	732	2	366	8,5
TELTALLER MANEJO DEL ESTRÉS Y ANSIEDAD	529	7%	37	6	222	20	11	0,3
PROGRAMA MAS	538	100%	538	1	538	15	35,9	0,8
							9961	231,7

ASISTENTE SOCIAL	POBLACION INSCRITA	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR								
Consulta social embarazadas de riesgo	118	15%	18	1	18	2	8,85	0,2
Visitas domiciliarias embarazadas en riesgo (del sector)	118	25%	30	1	30	0,8	36,9	0,8
Consulta social dep severa remoto	500	40%	200	1	200	1,3	153,8	3,4
Consulta social pac con otra dependencia remoto	440	100%	440	2	880	1,3	676,9	15,0
Consulta social espontanea	28927	29%	8389	1	8389	2,5	3355,5	74,6
Primer contacto, visita domiciliaria, programa dependiente severo presencial	420	100%	420	1	420	1	420,0	9,3
Primer contacto, visita domiciliaria, programa dependiente severo terreno	140	100%	140	1	140	0,8	175,0	3,9
Atencion social familia en riesgo	10730	15%	1610	1	1610	2	804,8	17,9
Visitas domiciliarias familia en riesgo	1610	10%	161	1	161	0,8	201,3	4,5
Teletrabajo comunitario	38454	10%	3845	2,35	9037	25	361,5	8,0

TERAPEUTA OCUPACIONAL	34,4	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL DEL ADULTO MAYOR	PROGRAMA MAS	538	100%	538	72	38736	25	1549	34,4
TÉCNICO DENTAL RAYOS	59,8	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	RAYOS DENTAL	38454	10,5%	4038	4	16151	6	2692	59,8
								2692	59,8

PROGRAMACION NUMÉRICA UDP

ENFERMERA	80,0	MEDICO	52,8	TENS	703,1				
VACUNATORIO	TENS	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
SIN CAMPAÑAS	2 MESES A 12 MESES	6089	29,0%	1766	4	7063	4	1766	39,2
	18 MESES	1579	25,0%	395	1	395	4	99	2,2
	EMBARAZADAS 28 SEMANAS	2802	15,0%	420	1	420	4	105	2,3
	ADULTO DE 65 AÑOS Y MÁS	2322	75,0%	1742	1	1742	4	435	9,7
	OTRAS ATENCIONES	2395	58,0%	1389	3,5	4862	4	1215	27,0
	EN TERRENO	7168	1,0%	72	1	72	4	18	0,4
VACUNATORIO	ENFERMERA	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
TOTAL		58318	1,0%	583	5,5	3207	4	802	17,8
								802	17,8

VACUNATORIO	TENS	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
CON CAMPAÑA	INFLUENZA	81287	45%	36579	1	36579	10	3658	81,3
	ESCOLAR	11839	57%	6748	1	6748	10	675	15,0
	OTRA CAMPAÑA	7579	100%	7579	1	7579	10	758	16,8
	DOMICILIO 80 Y MÁS	5324	100%	5324	1	5324	5	1065	23,7
								6155	136,8
CURACIONES									
	UDP								
	TENS	38551	4,0%	1542	8	12336	3	4112	91,4
	TENS TERRENO	38551	1,2%	463	20	9252	2	4626	102,8
	ENFERMERA	3500	3,0%	93	32	2976	1	2976	66,1
	ENFERMERA TERRENO	3500	2,0%	70	32	2240	1	2240	49,8
								13954	310,1
CIRUGÍA MENOR									
	UDP								
	MÉDICO EVALUACIÓN	34539	2,8%	967	1	967	3	322	7,2
	MÉDICO CIRUGÍA	953	70%	667	1	667	1	667	14,8
	MÉDICO CONTROL CIRUGÍA	681	100%	681	2	1362	3	454	10,1
	TENS CIRUGÍA	681	100%	681	1	681	1	681	15,1
	TENS CURACIÓN	681	100%	681	4	2724	2	1362	30,3
								3486	32,1
ELECTROCARDIOGRAMA									
	TENS								
UDP	EN CESFAM	32755	33%	10809	1,1	11890	3	3963	88,1
								3963	88,1
INYECTABLE									
	TENS								
UDP		34539	11%	3799	2	7599	4	1900	42,2

INSTALACIÓN SONDA FOLEY											1900	42,2
		POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES			
UDP	TENS	6	100%	6	12	72	2	36	0,8			
	ENFERMERA	6	100%	6	12	72	2	36	0,8			
	ENFERMERA TERRENO	3	100%	3	12	36	1	36	0,8			
								108	2,4			
INSTALACIÓN TTO EV	ENFERMERA	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES			
UDP		3	100%	3	36	108	1	108	2,4			
								108	2,4			
TUBERCULOSIS		POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES			
TBC PULMONAR	MEDICO	3	100%	3	6	18	2	9	0,2			
	MEDICO TERRENO	3	100%	3	6	18	0,8	23	0,5			
	ENFERMERA	3	100%	3	3	9	2	5	0,1			
	ENFERMERA TERRENO	3	100%	3	3	9	0,8	11	0,3			
	TENS	3	100%	3	88	264	2	132	2,9			
	TENS TERRENO	3	100%	3	88	264	0,8	330	7,3			
								509	11,3			
TUBERCULOSIS		POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES			
TBC LATENTE, QUIMIOPROFILAXIS	MEDICO	2	100%	2	3	6	2	3	0,1			
	MEDICO TERRENO	2	100%	2	3	6	0,8	8	0,2			
	ENFERMERA	2	100%	2	2	4	2	2	0,5			
	ENFERMERA TERRENO	2	100%	2	2	4	0,8	5	1,3			

TENS	2	100%	2	12	24	1	24	0,5
TENS TERRENO	2	100%	2	12	24	0,8	30	0,7
							72	1,6
LAVADO DE OÍDOS								
UDP	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
	34539	0,8%	276	2	553	2	276	6,1
							276	6,1
TOMA DE MUESTRA								
UDP	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
TENS	38551	52,0%	20047	2	40093	31	1293	28,7
TENS TERRENO	38551	1,0%	386	3	1157	3	386	8,6
ENFERMERA	38551	5,0%	1928	3	5783	14	413	9,2
ENFERMERA TERRENO	38551	1,0%	386	3	1157	3	386	8,6
							2477	55,1
TOMA DE TACO								
UDP	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
TENS	400	37,0%	148	8	1184	4	296	6,6
TENS TERRENO	400	37,0%	148	8	1184	5	237	5,3
ENFERMERA	400	37,0%	148	1	148	1	148	3,3
							681	15,1
TECNÓLOGO MÉDICO UAPO								
CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	POBLACION TOTAL	COBERTURA	POBLACION A ATENDER	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
PROCEDIMIENTOS	59299	4,4%	2609	2	5218	5	1044	24,3
CONSULTAS OFTALMOLÓGICAS TM	59299	1,6%	919	1	919	5	184	4,3
VICIO REFRACCIÓN MENOR 65 AÑOS	40001	8%	3200	1	3200	2	1600	37,2
VICIO REFRACCIÓN MAYOR 65 AÑOS	19298	8%	1544	1	1544	3	515	12,0

OFI	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	CONCENTRACION	ACTIVIDADES ANUALES	RENDIMIENTO	N° HORAS ANUALES	N° HORAS SEMANALES
			20,5				2298	53,5
OFI	CICLO VITAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR							
	CONTROL GLAUCOMA		520	1	343,2	6	57	1,3
	VICIO REFRACCIÓN MAYOR 65 AÑOS		19298	1	578,94	2	289	6,7
	CONSULTA OFTALMOLÓGICA		59299	1	2668,455	5	534	12,4
							880	20,5
EPIDEMIOLOGÍA								
	MÉDICO		2350	1	2350	2	1175	26,1
	LICENCIA MÉDICA		2350	1	2350	3	783	17,4
							1958	43,5
EPIDEMIOLOGÍA								
	ENFERMERA		2350	1	2350	2	1175	26,1
	PRIMERA LLAMADA		2350	1	2350	3	783	17,4
	NOTIFICACIÓN DE NEGATIVOS		8000	1	8000	4	2000	44,4
							3958	88,0
CALIDAD								
	VARIOS		38551	2	77102	22	3505	77,9
	ENFERMERA		38551	1	38551	22	1752	38,9
	MÉDICO		38551	0,5	19276	22	876	19,5
							6133	136,3

PROGRAMACIÓN NUMÉRICA COSAM. EQUIPO ADULTO SALVADOR BUSTOS

Profesional	Distribución Semanal por Profesional				Controles salud mental (TR, TO, TS, PSICO)				Control farmacológico (PSIQ)				Ingreso (PSIQ)					
	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Psicología	15	15,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicóloga	34	34,0	0%			0	0%			0	0%			0	1%	0,5	1	1
Trabajadora Social	19	19,0	29%	5,5	1,3	7	0%			0	0%			0	3%	0,5	1	1
Psiquiatra	44	44,0	0%			0	9%	4	6	24	1%	0,5	1	1	1%	0,5	1	1
Psiquiatra	22	22,0	0%			0	5%	1	6	6	9%	2	1	2	9%	2	1	2
Psicóloga	23	23,0	0%			0	0%			0	0%			0	9%	2	1	2
Psiquiatra	22	20,0	0%			0	5%	1	6	6	2%	0,5	1	1	2%	0,5	1	1
Psicóloga	24	24,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	13	10,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Psiquiatra	22	22,0	0%			0	5%	1	6	6	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	22	22,0	61%	13,5	1,3	18	0%			0	0%			0	2%	0,5	1	1
Psiquiatra	15	15,0	0%			0	7%	1	6	6	3%	0,5	1	1	3%	0,5	1	1

Profesional	Distribución Semanal por Profesional			Consulta médica psiquiatría (PSIQ)				Consulta Psicodiagnóstico (PSICO)				Consulta Psicoterapia Individual (PSICO)			
	Hrs Semanales contratadas	Hrs Programadas	Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Psicóloga	15	15,0	0	0%			0	0%			0	67%	10,0	1,3	13
Psicóloga	34	34,0	0	0%			0	0%			0	47%	16	1,3	20,8
Trabajadora Social	19	19,0	0	0%			0	0%			0	0%			0
Psiquiatra	44	44,0	30,55	53%	23,5	1,3	13	0%			0	0%			0
Psiquiatra	22	22,0	13	45%	10	1,3	13	0%			0	0%			0
Psicóloga	23	23,0	0	0%			0	0%			0	50%	11,5	1,3	14,95
Psiquiatra	22	20,0	14,3	50%	11	1,3	14,3	0%			0	0%			0
Psicóloga	24	24,0	0	0%			0	0%			0	0%		1,3	0
Terapeuta Ocupacional	13	10,0	0	0%			0	0%			0	0%			0
Psiquiatra	22	22,0	10,4	36%	8	1,3	10,4	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	22	22,0	0	0%			0	0%			0	0%			0
Psiquiatra	15	15,0	9,1	47%	7	1,3	9,1	0%			0	0%			0

Distribución Semanal por Profesional			Psicoterapia Grupal (PSICO, PSIQ)				Psicoterapia Familiar (PSICO, PSIQ)				Visita Integral de salud mental a domicilio (TR, TS, PSIQ, PSICO)			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Psicologa	15	15,0	0%	0%	0	0	0%	0%	0	0	0%	0%	0	0
Psicologa	34	34,0	9%	3	8	24	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	19	19,0	0%			0	0%			0	0%	2	1	2
Psiquiatra	44	44,0	0%			0	0%			0	0%	1	1	1
Psiquiatra	22	22,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicologa	23	23,0	13%	3	5	15	0%			0	0%			0
Psiquiatra	22	20,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicologa	24	24,0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	13	10,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psiquiatra	22	22,0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	22	22,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psiquiatra	15	15,0	0%			0	0%			0	0%			0

Distribución Semanal por Profesional			Rescate telefonico de pacientes inasistentes (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)				Reuniones clínicas				Consultoría en Salud Mental (T.R., TO, TS, PSIQ, PSICO)				Visita Integral de salud mental a establecimientos educacionales (TO, TS, PSIQ, PSICO)			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales		
Psicologa	15	15,0	3%	0,5	6,0	3	17%	2,5	0%	0%		0	0%	0%		0		
Psicologa	34	34,0	3%	1	6	6	7%	2,5	0%	0%		0	0%	0%		0		
Trabajadora Social	19	19,0	3%	0,5	6	3	13%	2,5	0%	0%		0	0%	0%		0		
Psiquiatra	44	44,0	0%			0	8%	3,5	0%	0%		0	0%	0%		0		
Psiquiatra	22	22,0	0%			0	16%	3,5	0%	0%		0	0%	0%		0		
Psicologa	23	23,0	2%	0,5	6	3	11%	2,5	0%	0%		0	0%	0%		0		
Psicologa	22	20,0	0%			0	16%	3,5	0%	0%		0	0%	0%		0		
Psicologa	24	24,0	0%			0	17%	4	0%	0%		0	0%	0%		0		
Terapeuta Ocupacional	13	10,0	8%	1	6	6	19%	2,5	15%	2	4	8	0%			0		
Psiquiatra	22	22,0	0%			0	23%	5	18%	4	4	16	0%			0		
Terapeuta Ocupacional	22	22,0	5%	1	6	6	11%	2,5	0%	0%		0	0%	0%		0		
Psiquiatra	15	15,0	0%			0	23%	3,5	0%	0%		0	0%	0%		0		

Distribución Semanal por Profesional			Intervención psicosocial grupal (TR, TO, TS)					Gestión					HORARIO COLACIÓN	
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	% hrs.	Hrs /semana
Psicóloga	15	15,0	0%			0	7%	1,0		0	7%	1,0	7%	1,0
Psicóloga	34	34,0	0%			0	24%	8		0	9%	3	9%	3
Trabajadora Social	19	19,0	0%			0	32%	6		0	11%	2	11%	2
Psiquiatra	44	44,0	0%			0	15%	6,5		0	11%	5	11%	5
Psiquiatra	22	22,0	7%	1,5	5	8	9%	2		0	9%	2	9%	2
Psicóloga	23	23,0	0%			0	7%	1,5		0	9%	2	9%	2
Psiquiatra	22	20,0	0%			0	9%	2		0	9%	2	9%	2
Psicóloga	24	24,0	0%			0	75%	18		0	8%	2	8%	2
Terapeuta Ocupacional	13	10,0	12%	1,5	5	8	15%	2		0	8%	1	8%	1
Psiquiatra	22	22,0	0%			0	9%	2		0	9%	2	9%	2
Terapeuta Ocupacional	22	22,0	5%	1	5	5	7%	1,5		0	9%	2	9%	2
Psiquiatra	15	15,0	0%			0	7%	1		0	13%	2	13%	2

PROGRAMACIÓN COSAM. EQUIPO ADULTO ROSITA RENARD

RUT	Distribución Semanal de Actividades		Controles salud mental (TR, TO, TS, PSICO)				Control farmacológico (PSIQ)				Ingreso (PSIQ)				
	Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
13791841	Psiquiatra	22	22,0	0%			0	7%	1,5	4,0	6	2%	0,5	1,0	1
15382569	Psiquiatra	22	22,0	0%			0	5%	1,0	4,0	4	4%	0,8	1,0	1
14121106	Psiquiatra	22	22,3	0%			0	7%	1,5	4,0	6	4%	0,8	1,0	1
16322133	Psiquiatra	22	22,0	0%			0	7%	1,5	4,0	6	5%	1,0	1,0	1
15638789	Psicólogo	20	20,0	0%			0	0%			0	0%			0
15960055	Psicólogo	22	22,0	0%			0	0%			0	0%			0
14485148	Trabajadora Social	22	22,0	25%	5,5	1,3	7	0%			0	0%			0
14485149	Terapeuta Ocupacional	23	23,0	70%	16	1,3	21	0%			0	0%			0
17084552	Psicólogo	22	22,0	0%			0	0%			0	0%			0
17084552	Psicólogo	16	16,0	0%			0	0%			0	0%			0
17084552	Psicólogo	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0
17084552	Psicólogo (P)	15	15,0	0%			0	0%			0	0%			0

RUT	Distribución Semanal de Actividades		Consulta médica psiquiatría (PSIQ)				Consulta Psicoterapia Individual (PSICO)				Psicoterapia Grupal (PSICO, PSIQ)				
	Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
13791841	Psiquiatra	22	22,0	59%	13,0	1,3	16,9	0%		1,3	0	0%		5,0	0
15382569	Psiquiatra	22	22,0	53%	11,7	1,3	15,21	0%			0	0%			0
14121106	Psiquiatra	22	22,3	64%	14,0	1,3	18,2	0%			0	0%			0
16322133	Psiquiatra	22	22,0	59%	13,0	1,3	16,9	0%			0	0%			0
15638789	Psicólogo	22	20,0	0%			0	65%	13,0	1,3	16,9	0%			0
15960055	Psicólogo	22	22,0	0%			0	68%	15	1,3	19,5	0%			0
14485148	Trabajadora Social	22	22,0	0%			0	0%			0	0%			0
14485149	Terapeuta Ocupacional	23	23,0	0%			0	61%	13,5	1,3	17,55	7%	1,5	5	8
17084552	Psicólogo	22	22,0	0%			0	69%	11	1,3	14,3	0%			0
17084552	Psicólogo	16	16,0	0%			0	45%	5	1,3	6,5	14%	1,5	5	8
17084552	Psicólogo (P)	15	15,0	0%			0	70%	10,5	1,3	13,65	0%			0

RUT	Distribución Semanal de Actividades			Visita integral de salud mental a domicilio (TR, TS, PSIQ, PSICO)				Rescate telefonico de pacientes inasistentes (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)				Reuniones	
	Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana
13791841	Psiquiatra	22	22,0	0%			0	2%	0,5	6,0	3	16%	3,5
15382569	Psiquiatra	22	22,0	0%			0	2%	0,5	6,0	3	23%	5,0
14121106	Psiquiatra	22	22,3	0%			0	2%	0,5	6,0	3	16%	3,5
16322133	Psiquiatra	22	22,0	0%			0	0%			0	16%	3,5
15638789	Psicologo	20	20,0	0%			0	5%	1,0	6,0	6	13%	2,5
15960055	Psicologa	22	22,0	0%			0	5%	1	6,0	6	11%	2,5
14485148	Trabajadora Social	22	22,0	20%	4,5	1	5	5%	1	6,0	6	11%	2,5
14485149	Terapeuta Ocupacional	23	23,0	0%			0	4%	1	6,0	6	11%	2,5
17084552	Psicologa	22	22,0	0%			0	5%	1	6,0	6	11%	2,5
17084552	Psicologo	16	16,0	0%			0	3%	0,5	6,0	3	16%	2,5
17084552	Psicologa	11	11,0	0%			0	5%	0,5	6,0	3	23%	2,5
17084552	Psicologo (P)	15	15,0	0%			0	3%	0,5	6,0	3	17%	2,5

RUT	Distribución Semanal de Actividades			Consultoría en Salud Mental (T.R., TO, TS, PSIQ, PSICO)				Intervención psicosocial grupal (TR, TO, TS)				Gestión				HORARIO COLACIÓN	
	Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana
13791841	Psiquiatra	22	22,0	0%			0	0%			0	5%	1,0	4,0	4	9%	2,0
15382569	Psiquiatra	22	22,0	5%	1,0	4,0	4	0%			0	0%			0	9%	2,0
14121106	Psiquiatra	22	22,3	0%			0	0%			0	5%	1,0	4,0	4	9%	2,0
16322133	Psiquiatra	22	22,0	0%			0	0%			0	8%	1,5	4,0	6	19%	2,0
15638789	Psicologo	20	20,0	0%			0	0%			0	7%	1,5	4	6	9%	2
15960055	Psicologa	22	22,0	0%			0	23%	5,0		0	7%	1,5	4	20	9%	2
14485148	Trabajadora Social	22	22,0	0%			0	0%			0	7%	1,5	4	6	9%	2
14485149	Terapeuta Ocupacional	23	23,0	0%			0	0%			0	7%	1,5	4	6	9%	2
17084552	Psicologa	22	22,0	0%			0	0%			0	8%	1	4	4	6%	1
17084552	Psicologo	16	16,0	0%			0	0%			0	5%	0,5	4	2	9%	1
17084552	Psicologa	11	11,0	0%			0	0%			0	3%	0,5	4	2	7%	1
17084552	Psicologo (P)	15	15,0	0%			0	0%			0	3%	0,5	4	2	7%	1

EQUIPO RPS

Distribución Semanal de Actividades por Profesional			Controles salud mental (TR, TO, TS, PSICO)				Consulta Abreviada (PSIQ)				Ingreso (PSIQ)			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Terapeuta Ocupacional	30	30,0	33%	10,0	1,3	13	0%			0	7%	2,0	1,0	2
Psicóloga	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	25	25,0	16%	4	1,3	5	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	20	2,0	0%			0	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	11	11,0	9%	1	1,3	1	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	23	23,0	35%	8	1,3	10	0%			0	0%			0
Psicóloga	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	13	13,0	23%	3	1,3	4	0%			0	0%			0

Distribución Semanal de Actividades por Profesional			Consulta médica psiquiatría (PSIQ)				Consulta Psicodiagnóstico (PSICO)				Consulta Psicoterapia Individual (PSICO)			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Terapeuta Ocupacional	30	30,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicóloga	11	11,0	0%			0	0%			0	41%	4,5	1,3	5,85
Terapeuta Ocupacional	25	25,0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	20	2,0	0%			0	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	23	23,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicóloga	11	11,0	0%			0	36%	4	1,3	0	0%			5,2
Trabajadora Social	13	13,0	0%			0	0%			0	0%			0

Distribución Semanal de Actividades por Profesional			Psicoterapia Grupal (PSICO, PSIQ)				Psicoterapia Familiar (PSICO, PSIQ)				Informe tribunal de familia (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Terapeuta Ocupacional	30	30,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicóloga	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	25	25,0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	20	2,0	0%			0	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	23	23,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicóloga	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	13	13,0	0%			0	0%			0	0%			0

Distribución Semanal de Actividades por Profesional			Visita integral de salud mental a domicilio (TR, TS, PSIQ, PSICO)				Rescate telefonico de pacientes inasistentes (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)				Reuniones clínicas				Rescate en domicilio de pacientes inasistentes (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Terapeuta Ocupacional	30	30,0	7%	2,0	1,0	2	7%	2,0	3,0	6	10%	3,0	3,0	0	0%			0
Psicóloga	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	25	25,0	0%			0	4%	1	3	3	18%	4,5	4,5	0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	20	2,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	11	11,0	9%	1	1	1	0%			0	27%	3	3	0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	23	23,0	4%	1	1	1	9%	2	3	6	13%	3	3	0	0%			0
Psicóloga	11	11,0	0%			0	9%	1	3	3	27%	3	3	0	0%			0
Trabajadora Social	13	13,0	15%	2	1	2	0%			0	23%	3	3	0	0%			0

Distribución Semanal de Actividades por Profesional			Consultoría en Salud Mental (T.R., TO, TS, PSIQ, PSICO)				Visita integral de salud mental a establecimientos educacionales (TO, TS, PSIQ, PSICO)				Intervención psicosocial grupal (TR, TO, TS)				Visita integral de salud mental a lugar de trabajo (TO, TS, PSIQ, PSICO)			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Terapeuta Ocupacional	30	30,0	0%			0	0%					5,0	6,0	30	0%			0
Psicóloga	11	11,0	0%			0	0%					1,5	6,0	9	0%			0
Terapeuta Ocupacional	25	25,0	0%			0	0%					1,5	6,0	9	0%			0
Terapeuta Ocupacional	20	2,0	0%			0	0%							0	0%			0
Trabajadora Social	11	11,0	0%			0	0%					4	6,0	24	0%			0
Terapeuta Ocupacional	23	23,0	0%			0	0%					4	6,0	24	0%			0
Psicóloga	11	11,0	0%			0	0%					1	6,0	6	0%			0
Trabajadora Social	13	13,0	0%			0	0%					1	6,0	6	0%			0

Distribución Semanal de Actividades por Profesional			Alta psiquiatría (PSIQ)				Gestión				HORARIO COLACIÓN							
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Terapeuta Ocupacional	30	30,0	0%			0	10%	3,0		0	10%			0	10%			3,0
Psicóloga	11	11,0	0%			0	9%	1		0	9%			0	9%			1
Terapeuta Ocupacional	25	25,0	0%			0	46%	11,5		0	46%			0	10%			2,5
Terapeuta Ocupacional	20	2,0	0%			0	0%			0	0%			0	10%			2
Trabajadora Social	11	11,0	0%			0	9%	1		0	9%			0	9%			1
Terapeuta Ocupacional	23	23,0	0%			0	13%	3		0	13%			0	9%			2
Psicóloga	11	11,0	0%			0	9%	1		0	9%			0	9%			1
Trabajadora Social	13	13,0	0%			0	15%	2		0	15%			0	15%			2

EQUIPO DROGAS

Profesional	Distribución Semanal de Actividades por Profesional			Controles salud mental (TR, TO, TS, PSICO)			Control farmacológico (PSIQ)			Ingreso (PSIQ)			Consulta médica psiquiatría (PSIQ)					
	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Terapeuta Ocupacional	12	12,0	54%	6,5	1,3	8	0%			0	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	40	40,0	35%	14	1,3	18	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	22	22,0	66%	14,5	1,3	19	0%			0	0%			0	0%			0
Psicóloga	29	29,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Psiquiatra	7	7,0	0%			0	7%	0,5	4	2	0%			0	71%	5	1,3	6,5
Psicólogo	15	15,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Técnico Rehabilitación	38	38,0	68%	26	1,3	34	0%			0	0%			0	0%			0
Psicólogo	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	15	15,0	53%	8	1,3	10	0%			0	0%			0	0%			0

Profesional	Distribución Semanal de Actividades por Profesional			Consulta Psicoterapia Individual (PSICO)			Psicoterapia Grupal (PSICO, PSIQ)			Atención a agresores derivados de tribunales (TO, TS, PSIQ, PSICO)			Informe tribunal de familia (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)					
	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Terapeuta Ocupacional	12	12,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	40	40,0	0%			0	0%			0	0%			0	3%	1	2	2
Terapeuta Ocupacional	22	22,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicóloga	29	29,0	62%	18	1,3	23,4	0%			0	0%			0	0%			0
Psiquiatra	7	7,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicólogo	15	15,0	63%	9,5	1,3	12,35	0%			0	0%			0	0%			0
Técnico Rehabilitación	38	38,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicólogo	11	11,0	50%	5,5	1,3	7,15	0%			0	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	15	15,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%			0

Distribución Semanal de Actividades por Profesional			Informe tribunales penales (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)				Visita integral de salud mental a domicilio (TR, TS, PSIQ, PSICO)				Rescate telefonico de pacientes inasistentes (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)				reuniones clínicas	
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana
Terapeuta Ocupacional	12	12,0	0%			0	0%			0	4%	0,5	6	3	25%	3
Trabajadora Social	40	40,0	3%	1	2	2	0%			0	3%	1	6	6	11%	4,5
Terapeuta Ocupacional	22	22,0	0%			0	0%			0	5%	1	6	6	14%	3
Psicologa	29	29,0	0%			0	0%			0	3%	1	6	6	10%	3
Psiquiatra	7	7,0	0%			0	0%			0	0%			0	21%	1,5
Psicologo	15	15,0	0%			0	0%			0	3%	0,5	6	3	20%	3
Tecnico Rehabilitacion	38	38,0	0%			0	0%			0	3%	1	6	6	8%	3
Psicólogo	11	11,0	0%			0	0%			0	5%	0,5	6	3	27%	3
Trabajadora Social	15	15,0	0%								3%	0,5	6	3	20%	3
Distribución Semanal de Actividades por Profesional			Consultoría en Salud Mental (T.R., TO, TS, PSIQ, PSICO)				Intervención psicosocial grupal (TR, TO, TS)				Gestión				HORARIO COLACIÓN	
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana
Terapeuta Ocupacional	12	12,0	0%			0	0%			0	8%	1		0	8%	1
Trabajadora Social	40	40,0	6%	2,5	4	10	0%			0	28%	11		0	13%	5
Terapeuta Ocupacional	22	22,0	0%			0	0%			0	7%	1,5		0	9%	2
Psicologa	29	29,0	0%			0	0%			0	14%	4		0	10%	3
Psiquiatra	7	7,0	0%			0	0%			0	0%			0	0%	
Psicologo	15	15,0	0%			0	0%			0	7%	1		0	7%	1
Tecnico Rehabilitacion	38	38,0	0%			0	0%			0	11%	4		0	11%	4
Psicólogo	11	11,0	0%			0	0%			0	9%	1		0	9%	1
Trabajadora Social	15	15,0	0%			0	0%			0	13%	2		0	10%	1,5

EQUIPO ADOLESCENTES SALVADOR BUSTOS

Distribución Semanal de Actividades por Profesional		Controles salud mental (TR, TO, TS, PSICO)			Control farmacológico (PSIQ)			Ingreso (PSIQ)			Consulta médica psiquiatría (PSIQ)			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% Hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% Hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% Hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Trabajadora Social	16	17,0	28%	4,5	1,3	6	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	19	19,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psiquiatra	22	22,0	0%		4	0	7%	1,5	1	6	5%	1	1,3	14,95
Psicólogo	33	33,0	0%			0	0%			0	2%	0,5	1	0
Psicóloga	14	14,0	0%			0	0%			0	4%	0,5	1	0
Terapeuta Ocupacional	11	11,0	45%	5	1,3	7	0%			0	0%			0
Distribución Semanal de Actividades por Profesional		Consulta Psicodiagnóstico (PSICO)			Consulta Psicoterapia Individual (PSICO)			Psicoterapia Grupal (PSICO, PSIQ)			Psicoterapia Familiar (PSICO, PSIQ)			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% Hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% Hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% Hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Trabajadora Social	16	17,0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	19	19,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psiquiatra	22	22,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicólogo	33	33,0	0%		1,3	24,05	56%	18,5	4	6	5%	1,5	4	6
Psicóloga	14	14,0	0%		1,3	9,75	54%	7,5	4	6	11%	1,5	4	6
Terapeuta Ocupacional	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0

Distribución Semanal de Actividades por Profesional		Informe tribunal de familia (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)				Informe tribunales penales (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)				Visita integral de salud mental a domicilio (TR, TS, PSIQ, PSICO)				Rescate telefonico de pacientes inasistentes (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)				
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Trabajadora Social	16	17,0	6%	1	1	0	0%	1	13%	2	6%	1	6%	2	6%	1	6	6
Terapeuta Ocupacional	19	19,0	0%			0	0%		5%	1	5%	1	6	1	5%	1	6	6
Psiquiatra	22	22,0	0%			0	0%		0%		0			0	2%	0,5	6	3
Psicólogo	33	33,0	0%			0	0%		5%	1,5	2%	1,5	6	2	2%	0,5	6	3
Psicóloga	14	14,0	0%			0	0%		0%		0			0	4%	0,5	6	3
Terapeuta Ocupacional	11	11,0	0%			0	0%		0%		0			0	5%	0,5	6	3

Distribución Semanal de Actividades por Profesional		Reuniones clínicas (Todos)				Consultoría en Salud Mental (T.R., TO, TS, PSIQ, PSICO)				Intervención psicosocial grupal (TR, TO, TS)				Gestión				HORARIO COLACIÓN			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	
Trabajadora Social	16	17,0	16%	2,5	4	4	6%	1	4	4	0%			0	6%	1	4	4	13%	2	
Terapeuta Ocupacional	19	19,0	21%	4	4	4	5%	1	4	4	8%	1,5	4	6	45%	8,5	4	34	11%	2	
Psiquiatra	22	22,0	16%	3,5	4	4	5%	1	4	4	0%			0	5%	1	4	4	9%	2	
Psicólogo	33	33,0	8%	2,5	4	4	3%	1	4	4	0%			0	6%	2	4	8	9%	3	
Psicóloga	14	14,0	18%	2,5	0	0	0%				0%			0	4%	0,5	4	2	7%	1	
Terapeuta Ocupacional	11	11,0	23%	2,5	0	0	0%				14%	1,5	4	6	5%	0,5	4	2	9%	1	

Distribución Semanal de Actividades por Profesional		Informe tribunales penales (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)			Visita integral de salud mental a domicilio (TR, TS, PSIQ, PSICO)			Rescate telefonico de pacientes inasistentes (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)			Reuniones clínicas			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	% hrs.	Hrs /semana		
Trabajadora Social	22	22,0		0	0%	3	1	3	2%	0,5	6	3	11%	2,5
Psicologa	14	14,0		0	0%			0	4%	0,5	6	3	18%	2,5
Psicologo	22	22,0		0	0%	1	1	1	2%	0,5	6	3	11%	2,5
Psiquiatra	12	12,3		0	0%			0	0%			0	29%	3,5
Psicologo	17	17,0		0	0%			0	0%			0	24%	4
Terapeuta Ocupacional	17	17,0		0	0%			0	3%	0,5	6	3	15%	2,5
Distribución Semanal de Actividades por Profesional		Consultoría en Salud Mental (T.R., TO, TS, PSIQ, PSICO)			Intervención psicosocial grupal (TR, TO, TS)			Gestión			HORARIO COLACIÓN			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	% hrs.	Hrs /semana		
Trabajadora Social	22	22,0	4	3	3%	0,75		8	7%	1,5		0	9%	2
Psicologa	14	14,0		0	0%			0	7%	1		0	14%	2
Psicologo	22	22,0		0	0%			0	7%	1,5		0	9%	2
Psiquiatra	12	12,3	4	3	6%	0,75		0	8%	1		0	8%	1
Psicologo	17	17,0	4	3	4%	0,75		0	45%	7,7		0	12%	2
Terapeuta Ocupacional	17	17,0		0	0%			0	3%	0,5		0	12%	2

EQUIPO ADOLESCENTES CON CONSUMO

Distribución Semanal de Actividades por Profesional		Controles salud mental (TR, TO, TS, PSICO)			Control farmacológico (PSIQ)			Ingreso (PSIQ)			Consulta médica psiquiatría (PSIQ)			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Tecnico Rehabilitación	11	11,0	36%	4	2	8	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	5	5,0	50%	2,5	2	5	0%			0	0%			0
Psiquiatra	5	5,0	0%			0	0%		1	1	20%	1	1,3	3,25
Psicologo	16	16,0	0%			0	0%		1	1	6%	1		0
Psicologo	5	5,0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	11	11,0	68%	7,5	1,3	10	0%		1	1	9%	1		0
Distribución Semanal de Actividades por Profesional		Consulta Psicodiagnóstico (PSICO)			Consulta Psicoterapia Individual (PSICO)			Psicoterapia Grupal (PSICO, PSIQ)			Psicoterapia Familiar (PSICO, PSIQ)			
Profesional	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% hrs.	Hrs /semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales
Tecnico Rehabilitación	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0
Trabajadora Social	5	5,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psiquiatra	5	5,0	0%			0	0%			0	0%			0
Psicologo	16	16,0	0%			0	50%	8	1,3	10,4	0%			0
Psicologo	5	5,0	0%			0	0%			0	0%			0
Terapeuta Ocupacional	11	11,0	0%			0	0%			0	0%			0

TRIBUNALES

Distribución Semanal de Actividades por Profesional	Atención a agresores derivados de tribunales (TO, TS, PSIQ, PSICO)			Informe tribunal de familia (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)			Rescate telefónico de pacientes inasistentes (TR, TO, TS, PSIQ, PSICO)			Actividades administrativas y reuniones clínicas			Gestión			HORARIO COLOCACIÓN		
	Hrs Semanales contratadas	Hrs Semanales Programadas	% Ins.	Hrs / semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% Ins.	Hrs / semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% Ins.	Hrs / semana	Rendimiento	Nº Pacientes Semanales	% Ins.	Hrs / semana	% Ins.	
Profesional	9	9,0	44%	4	1,2	5	22%	2	1	2	11%	1	6	6	22%	2	0	0%
Trabajadora Social																		

PLAN COMUNAL DE CAPACITACIÓN 2022

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2022 PERSONAL ESTATUTO ATENCION PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE COMUNA NUÑOA																	
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA						NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO			ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCION		
			A (Médicos, Odont, QF, etc.)	B (Otros Profesionales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Administrativos de Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)		TOTAL	ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES				OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO
EJE ESTRATEGICO 1: Enfermedades Transmisibles.																	
EJE ESTRATEGICO 2: Enfermedades crónicas, violencia y discapacidad	Introducción al enfoque centrado en el paciente multimorbido Manejo de Salud Mental a lo Largo del Ciclo Vital	Identificar herramientas para el cuidado Integral centrado en las personas con condiciones crónicas y multimorbidad. Aplicar estrategias de abordaje y promoción de salud mental que permitan detectar factores de riesgo en en relación a cada ciclo vital.	4	6	8	4	6	2	30	36	3.600.000	0		3.600.000	OITEC TLC	Carolina Navarro	Por definir
EJE ESTRATEGICO 3: Hábitos de vida.	Manejo de la participación promoción y prevención en salud.	Aplicar técnicas de educación en salud con enfoque promocional y preventivo en el marco del modelo de salud familiar.	5	5	10	5	10		35	36	4.320.000	0		4.320.000	OITEC TLC	Carolina Navarro	Por definir
EJE ESTRATEGICO 4: Curso de vida.	Modelo de Salud Familiar y Comunitario.	Reconocer los pilares que sustentan el Modelo de Salud Familiar en la Atención Primaria y aplicar instrumentos para el trabajo con familias y comunidades.	5	5	8	5	5	2	30	40	4.000.000	0		4.000.000	OITEC POR DEFINIR	Carolina Navarro	Por definir
EJE ESTRATEGICO 5: Equidad y salud en todas las políticas.	Introducción a la diversidad en la atención de salud. (género, discapacidad, migración)	Entregar herramientas para favorecer el buen trato y la inclusión de personas en situación de discapacidad, para garantizar el acceso y calidad de su atención sanitaria.	2	5	10	5	16	2	40	36	5.256.000	0		5.256.000	OITEC POR DEFINIR	Carolina Navarro	Por definir
EJE ESTRATEGICO 6: Medio ambiente.																	
EJE ESTRATEGICO 7: Institucionalidad del Sector Salud.	Manejo del estrés, trabajo en equipo y buen trato en APS.	Fortalecer competencias personales y organizacionales para el afrontamiento de sobrecarga laboral, autocuidado y trabajo en equipo.	4	4	6	4	10	4	32	36	4.032.000	0		4.032.000	idconsulting	Carolina Navarro	Por definir
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención.	Calidad y Buen Trato de la atención, un enfoque en la comunicación asertiva para mejorar la resolución de conflictos.	Adquirir técnicas para manejar situaciones de conflicto reforzando habilidades de comunicación asertiva para mejorar la satisfacción usuaria y la calidad de atención.	2	8	15	6	15	4	50	36	6.480.000	0		6.480.000	OITEC CADO	Carolina Navarro	Por definir
EJE ESTRATEGICO 9: Emergencias, desastres y epidemias.																	
TOTALES	TOTALES		26	43	67	33	68	16	253		31.864.000	0	0	31.864.000			

DOTACIÓN SALUD 2022

Categorización del Personal Contratado	Actividad a Prestar (indicar detalle según correspondi)	Dotación año 2021						Dotación año 2022						Variación Respecto del 2021		
		N° cargo	Comprobación de Horas Contratadas	Valorar horas contratadas	Horas Totales Contratadas	N° horas administrables	N° horas administrativas	Porcentaje de horas administrativas vs horas totales	Porcentaje de horas administrativas vs horas totales	Comprobación de Horas Contratadas	Valorar horas contratadas	Horas Totales Contratadas	N° horas administrables		N° horas administrativas	Porcentaje de horas administrativas vs horas totales
A*	Médicos (*)	73,3	3.225	Se Valida	3.225	2.873	332	89%	11%	60,9	2.681	2.278	403	85%	15%	Disminuye
	Demoras	31,7	1.396	Se Valida	1.396	1.159	237	83%	17%	24,1	1.062	875	143	82%	13%	Disminuye
	Químicos Farmacéuticos	7,2	315	Se Valida	315	282	53	83%	17%	8,2	359	264	95	74%	26%	Aumenta
	Total trama A	112,2	4.936	Se Valida	4.936	4.294	642	87%	13%	92,2	4.102	3.417	641	1	0	Disminuye
	Enfermeras (*)	46,7	2.054	Se Valida	2.054	1.561	493	76%	24%	40,5	1.783	1.408	375	79%	21%	Disminuye
	Matronas (*)	20,7	909	Se Valida	909	754	155	83%	17%	19,1	840	706	134	84%	16%	Disminuye
	Psicólogo (s)	35,0	1.538	Se Valida	1.538	1.353	185	88%	12%	36,3	1.597	1.197	400	75%	25%	Aumenta
	Asesor Social	21,2	931	Se Valida	931	791	140	85%	15%	19,1	839	587	252	70%	30%	Disminuye
	Nutricionista	12,8	561	Se Valida	561	466	95	83%	17%	12,8	561	430	141	76%	25%	Se Mantiene
	Enfermero (s)	23,0	1.012	Se Valida	1.012	789	223	78%	22%	20,0	878	746	132	85%	15%	Disminuye
	Oper. Terapeuta Ocupacional	8,2	359	Se Valida	359	234	125	65%	35%	8,5	373	242	131	65%	35%	Aumenta
	Oper. Fonocardiólogo	0,5	22	Se Valida	22	22	0	100%	0%	0,0	0	0	0	0%	0%	Disminuye
	Oper. (indicar profesión) DOCENTE/EDUC. PARVULOS/PROF. EDUC. INFANC.	2,0	88	Se Valida	88	55	33	63%	38%	2,0	88	55	33	63%	38%	Se Mantiene
Oper. (indicar profesión) TECNÓLOGOS MÉDICOS	5,5	242	Se Valida	242	184	58	76%	24%	5,5	242	184	58	76%	24%	Se Mantiene	
Oper. (indicar profesión)	0,0	0	Se Valida	0	0	0	0%	0%	0,0	0	0	0	0%	0%	Se Mantiene	
Oper. (indicar profesión)	0,0	0	Se Valida	0	0	0	0%	0%	0,0	0	0	0	0%	0%	Se Mantiene	
Total trama B	175,4	7.716	Se Valida	7.716	6.209	1.507	80%	20%	163,7	7.201	5.545	1.656	1	0	0	Disminuye
Equipo Nuclear	142,5	6.188		7.716	5.188	1.000	84%	16%	120,5	5.204	4.392	912	1	0	0	

Categorización del Personal Contratado	Actividad o Profesión (indicar detalle según corresponda)	Dotación año 2021		Dotación año 2022		Variación Respecto del 2021
		N° cargos	Horas Totales Contratadas	N° cargos	Horas Totales Contratadas	
C	Técnicos Paramédicos	124,2	5.463	106,0	4.663	Disminuye
	Técnicos Informáticos	3,0	132	3,0	132	Se Mantiene
	Técnicos Administrativos	13,0	572	11,0	484	Disminuye
	Contador	0,0	0	0,0	0	Se Mantiene
	Secretarias	1,0	44	0,0	0	Disminuye
	Otros Terapeuta Rehabilitación (drogas)	0,0	0	2,1	93	Aumenta
	Total tramo C		141,2	6.211	122,1	5.372
D	Auxiliar Paramédico	5,0	220	0,0	0	Disminuye
	Asistente de enfermería	36,4	1.603	15,0	660	Disminuye
	Asistente Dental	15,6	686	12,3	540	Disminuye
	Podologa	0,0	0	1,0	44	Aumenta
	Total tramo D		57,0	2.509	28,3	1.244
E	Administrativo del Área Salud	49,7	2.185	39,7	1.745	Disminuye
	Total tramo E	49,7	2.185	39,7	1.745	Disminuye
F	Auxiliar de Servicio	26,8	1.179	15,8	695	Disminuye
	Conductores	19,0	836	9,0	396	Disminuye
	Camilleros	1,0	44	1,0	44	Se Mantiene
	Otros	0,0	0	0,0	0	Se Mantiene
	Total tramo F	46,8	2.059	25,8	1.135	Disminuye
TOTALES		582,2	25.616	472,7	20.799	Disminuye

PRESUPUESTO DE SALUD 2022

	CESFAM S.B	CUÍ	CRUZ ROJA	CESFAM P.R	SAPUJR	COSAM	LABORATORIO	BOTICA	DEPTO SALUD	TOTAL
115 - RECIDORES PRESUPUESTARIOS										
11505 - Cuentas por Cobrar - Transferencias Corrientes										
1150503006000000 - De Servicio de Salud										
115050300600000000 - RENCAMITA BASAL	3.730.366.461			3.308.060.823						7.038.427.284
115050300600000001 - Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	3.818.321.184			3.386.058.408						7.204.379.592
11505030060000000100 - ANTICIPO POR RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 20.589 (NEGATIVO)	-19.474.422			-17.269.770						-36.744.192
115050300600000002 - ANTICIPO POR RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 20.919 (NEGATIVO)	-68.480.301			-60.727.815						-129.208.116
11505030060000000200 - Aportes Afectados	2.313.681.965			1.998.042.232						4.311.724.197
115050300600000001 - ASIGNACION DE SEÑEÑO DIFÍCIL										
115050300600000002 - ASIGNACION POR COMPETENCIAS PROFESIONALES (EX FORTALECIMIENTO SALUD FAMILIAR)	195.732.207			173.573.844						369.306.052
115050300600000003 - CONDUCTORES	8.154.418			7.231.276						15.385.694
115050300600000004 - DIFERENCIAL SBMN	28.904.623			25.632.401						54.537.024
115050300600000005 - TRANS	2.906.687			2.577.628						5.484.314
115050300600000006 - SATU ADCH	60.570.512									60.570.512
115050300600000007 - DE SEÑEÑO COLECTIVO FUD	894.924.453			793.612.251						1.688.536.704
115050300600000008 - DE SEÑEÑO COLECTIVO VARIABLE	1.033.941.883			916.891.858						1.950.833.741
115050300600000009 - TRATO USUARIO	88.547.182			78.522.973						167.070.155
1150503006000000099 - Otras Transferencias Corrientes de la SUBDIRE	93.056.435			78.871.861		14.932.865				186.861.192
115050300600000009 - Bono de Escolaridad y Bono adicional	11.066.999			9.296.279		1.770.720				22.133.998
115050300600000009 - Bono Ley 21.196 Art. 46	13.433.874			11.788.910		2.193.286				27.416.069
115050300600000009 - Bono de Vacaciones	18.784.593			15.779.058		3.005.535				37.569.186
115050300600000009 - Aguinaldo Fiestas Patrias	24.053.890			20.205.268		3.848.622				48.107.781
115050300600000009 - Aguinaldo Navidad	25.717.079			21.602.347		4.114.733				51.434.158
115050300600000000 - PROGRAMAS Y/O CONVENIOS DE SALUD	864.030.315	250.550.587	219.628.170	766.215.563	577.983.339	124.581.092			124.581.092	2.802.589.067
115050300600000000 - PROGRAMAS Y/O CONVENIOS DE SALUD	864.030.315	250.550.587	219.628.170	766.215.563	577.983.339	124.581.092			124.581.092	2.802.589.067
11505 - TOTAL DEUDORES SERVICIO SALUD	7.001.135.176	250.550.587	219.628.170	6.150.990.479	592.316.234	14.339.401.739				14.339.401.739
11507 - Cuentas por Cobrar - Ingresos de Operación										
1150701 - Venta de Bienes										
1150701001 - VENTA DE MEDICAMENTOS								1.034.228.966		1.034.228.966
1150701001 - VENTA DE SERVICIOS								1,034,228,966		1,034,228,966
1150702001 - ATENCION PACIENTE PARTICULARES	9.321.540						3.005.400			12.326.940
1150702001 - ATENCION PACIENTE PARTICULARES	9.321.540						3,005,400			12,326,940
1150702003 - EXAMENES DE LABORATORIO										
1150702003 - EXAMENES DE LABORATORIO										

11508 - Cuentas por Cobrar - Otros Ingresos Corrientes	38.024.112	-	9.500.000	-	1.250.000	500.000	-	-	49.274.112
1150102002 - CAMPIO CLINICO	13.750.000	-	9.500.000	-	1.250.000	500.000	-	-	25.000.000
115001001 - Arriendo Inmueble	24.274.112	-	-	-	-	-	-	-	24.274.112
11507 - TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN	38.024.112	9.321.540	9.500.000	-	1.250.000	3.505.400	1.034.228.966	-	1.095.830.018
115 - TOTAL DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7.039.159.288	259.872.127	6.160.490.479	219.628.170	593.766.234	3.505.400	1.034.228.966	124.581.092	15.435.231.757
215 - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS									
21521 - Cuentas por Pagar - Gastos en Personal (Operacional)	6.843.403.393	-	5.046.074.197	-	549.987.861	230.540.775	236.603.177	458.689.527	13.367.298.929
2152101 - Personal de Planta	2.590.287.223	-	2.759.644.005	-	54.219.889	110.315.049	-	347.367.027	5.861.833.172
2152102 - Personal Contrata	4.179.432.152	-	2.124.004.679	-	479.216.514	120.225.726	236.603.177	111.322.500	7.250.804.747
2152103 - Otras Remuneraciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152104 - Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	73.684.019	-	164.425.513	-	16.551.478	-	-	-	254.661.009
21521 - Cuentas por Pagar - Gastos en Personal (Programas)	864.030.315	250.550.587	530.696.156	219.628.170	571.106.939	-	-	160.508.141	2.596.520.309
2152101 - Personal de Planta	129.432.301	-	44.496.714	-	79.954.971	-	-	-	253.883.986
2152102 - Personal Contrata	734.598.015	-	486.199.442	-	485.440.898	-	-	143.907.055	1.850.145.409
2152103 - Otras Remuneraciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152104 - Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	-	250.550.587	-	219.628.170	5.711.069	-	-	16.601.086	492.496.913
21522 - Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo (Operacional)									
2152201 - Alimentos y Bebidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152201001 - Para Personas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152202 - Textiles, Vestuario y Calzado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152202001 - Textiles y Acabados Textiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152202002 - Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152202003 - Calzado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152203 - Combustibles y Lubricantes	7.420.000	1.077.000	6.590.000	1.000.000	-	-	-	-	16.077.000
2152203001 - Para Vehículos	7.420.000	1.077.000	6.590.000	1.000.000	-	-	-	-	16.077.000
2152203002 - Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152203003 - Para Calefacción	-	-	-	-	-	-	-	-	-

11506 - Cuentas por Cobrar - Otras Ingresos Cuernavaca	38.024.112	-	9.500.000	-	1.250.000	500.000	-	-	49.274.112
1150702002 - CAMINO CLINICO	13.750.000	-	9.500.000	-	1.250.000	500.000	-	-	25.000.000
1150601001 - Arrendo Inmueble	24.274.112	-	-	-	-	-	-	-	24.274.112
11507 - TOTAL INGRESOS DE OPERACION	38.024.112	9.321.540	9.500.000	1.250.000	3.505.400	1.034.228.966	-	-	1.095.830.018
115 - TOTAL DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7.039.159.288	259.872.127	6.160.490.479	219.628.170	593.766.234	3.505.400	1.034.228.966	124.581.092	15.435.231.757
215 - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6.843.403.393	-	5.048.074.197	-	549.987.861	236.603.177	458.689.527	-	13.367.298.929
21521 - Cuentas por Pagar - Gastos en Personal (Operacional)	2.590.287.223	-	2.759.644.005	-	54.219.869	110.315.049	347.367.027	-	5.861.833.172
2152101 - Personal de Planta	4.179.432.152	-	2.124.004.679	-	479.216.514	120.235.726	111.322.500	-	7.250.804.747
2152102 - Personal Contrata	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152103 - Otras Remuneraciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152104 - Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	73.684.019	-	164.425.513	-	16.551.478	-	-	-	254.661.009
21521 - Cuentas por Pagar - Gastos en Personal (Programas)	864.030.315	250.550.587	530.696.156	219.628.170	571.106.939	-	160.508.141	-	2.596.520.309
2152101 - Personal de Planta	129.432.301	-	44.496.714	-	79.954.971	-	-	-	253.883.986
2152102 - Personal Contrata	734.598.015	-	486.199.442	-	485.440.898	-	143.907.055	-	1.850.145.409
2152103 - Otras Remuneraciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152104 - Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	-	250.550.587	-	219.628.170	5.711.069	-	16.601.086	-	492.490.913
21522 - Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo (Operacional)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152201 - Alimentos y Bebidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152201001 - Para Personas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152202 - Textiles, Vermenado y Cebado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152202001 - Textiles y Acabados Textiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152202002 - Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152202003 - Calzado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152203 - Combustibles y Lubricantes	7.420.000	1.077.000	6.580.000	1.000.000	-	-	-	-	16.077.000
2152203001 - Para Vehículos	7.420.000	1.077.000	6.580.000	1.000.000	-	-	-	-	16.077.000
2152203002 - Para Maquinaria, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152203003 - Para Calefacción	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2152204 - Materiales de Uso o Consumo	654.791.000	122.791.000	-	506.515.000	26.500.000	121.100.000	202.575.000	975.030.965	-	2.609.302.965
2152204001 - Materiales de Oficina	13.920.000	-	-	8.700.000	-	2.900.000	1.740.000	1.750.965	-	29.010.965
2152204003 - Productos Químicos de Laboratorio	-	-	-	-	-	-	198.000.000	-	-	198.000.000
2152204004 - Productos Farmacéuticos	482.000.000	38.990.000	-	390.000.000	22.000.000	115.000.000	-	970.000.000	-	1.967.990.000
2152204005 - Materiales y Utiles Quirúrgicos	25.000.000	8.765.000	-	15.000.000	-	-	-	-	-	48.765.000
2152204007 - Materiales y Utiles de Aseo	34.600.000	6.300.000	-	22.200.000	4.200.000	2.000.000	-	3.000.000	-	72.300.000
2152204009 - Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.100.000	-	-	8.800.000	-	1.200.000	335.000	280.000	-	24.715.000
2152204010 - Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152204011 - Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152204012 - Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	130.871.000	55.316.000	-	59.215.000	-	-	2.500.000	-	-	247.702.000
2152204999 - Otros (Recarga Original)	4.500.000	13.420.000	-	2.600.000	300.000	-	-	-	-	20.820.000
2152205 - Servicios Básicos	353.394.000	-	-	165.886.000	-	8.462.000	3.255.000	64.000.000	42.247.000	637.244.000
2152205001 - Electricidad	42.700.000	-	-	20.930.000	-	1.700.000	1.375.000	64.000.000	-	130.705.000
2152205002 - Agua	9.800.000	-	-	59.630.000	-	923.000	380.000	-	1.100.000	71.833.000
2152205003 - Gas	171.392.000	-	-	15.000.000	-	237.000	-	-	-	186.629.000
2152205004 - Correo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152205005 - Telefonía Fija	72.502.000	-	-	51.210.000	-	-	-	-	-	123.712.000
2152205006 - Telefonía Celular	-	-	-	-	-	-	-	-	27.122.000	27.122.000
2152205007 - Acceso Internet	57.000.000	-	-	19.116.000	-	5.600.000	1.500.000	-	14.025.000	97.241.000
2152205009 - Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152206 - Mantenimiento y Reparaciones	487.499.352	-	49.568.000	166.008.896	18.000.000	21.500.000	96.800.000	23.000.000	-	862.376.248
2152206001 - Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	295.084.656	-	34.568.000	50.000.000	18.000.000	16.000.000	89.000.000	23.000.000	-	525.652.656
2152206002 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos	74.535.504	-	-	33.831.144	-	-	-	-	-	108.366.648
2152206003 - Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152206004 - Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152206005 - Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	117.879.192	-	15.000.000	82.177.752	-	5.500.000	7.800.000	-	-	228.356.944
2152206006 - Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152207 - Habilidades de Difusión	31.827.984	-	-	17.890.000	-	-	-	5.500.000	2.000.000	57.217.984
2152207001 - Servicios de Publicidad	-	-	-	-	-	-	-	3.000.000	2.000.000	5.000.000
2152207002 - Servicios de Impresión	31.827.984	-	-	17.890.000	-	-	-	2.500.000	-	52.217.984
2152207003 - Servicios de Encuadernación y Emplastados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2152208 - Servicios Generales	824.209.456	377.934.000	18.300.000	342.308.572	4.760.000	45.743.000	100.322.000	24.126.880	26.181.016	1.763.884.924
2152208001 - Servicios de Alseo	525.085.000	368.952.000	9.000.000	170.800.000	-	32.400.000	70.125.000	20.572.000	20.400.000	1.217.334.000
2152208002 - Servicios de Vigilancia	243.148.126	-	9.300.000	114.964.222	-	10.500.000	25.600.000	-	4.020.000	407.532.348
2152208003 - Servicio de Mantenimiento de Jardines	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152208007 - Parques, Fiestas y Bodegajes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152208008 - Saas, Cursos y/o Jardines Infantiles	19.807.000	-	-	21.075.000	-	2.843.000	-	3.554.880	1.761.016	49.040.896
2152208999 - Otros (Servicios de Esterilización)	21.491.330	-	-	19.058.350	-	-	-	-	-	40.549.680
2152209000 - Otros (Servicios de Residuos Hospitalarios)	10.546.000	4.567.000	-	8.790.000	3.500.000	-	4.597.000	-	-	32.000.000
2152209999 - Otros (Lavandería)	4.132.000	4.415.000	-	7.621.000	1.260.000	-	-	-	-	17.428.000
2152209 - Arrendos	69.024.652	5.177.472	-	49.487.392	2.546.800	-	77.362.908	19.992.000	-	223.591.224
2152209003 - Arrendo Vehículos	59.150.000	-	-	44.982.000	-	-	-	19.992.000	-	124.124.000
2152209004 - Arrendo de Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152209005 - Arrendo de Maquinas y Equipos	1.280.000	-	-	1.073.000	-	-	77.362.908	-	-	79.715.908
2152209006 - Arrendo de Equipos Informaticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152209999 - Otros (Cilindro de Oxigeno)	6.594.652	5.177.472	-	3.432.392	2.546.800	-	-	-	-	19.751.316
2152211 - Servicios Tecnicos y Profesionales	21.300.000	-	-	11.471.000	-	-	-	-	-	32.771.000
2152211001 - Estudios e Investigaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152211002 - Cursos de Capacitacion	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152211003 - Servicios Informaticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152211999 - Otros (Servicios centros médicos y exámenes no por convenio)	21.300.000	-	-	11.471.000	-	-	-	-	-	32.771.000
2152212 - Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-	-	-	5.909.088	-	5.909.088
2152212004 - Insumos, Multas y Recargos	-	-	-	-	-	-	-	5.909.088	-	5.909.088
2152212999 - Otros (Software Informaticos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21522 - Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo (Programas)	134.594.734	-	-	122.187.969	-	-	-	-	-	256.782.703
2152204001 - Materiales de Uso o Consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152204001 - Materiales de Oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152204004 - Productos Farmaceuticos	114.916.136	-	-	101.906.763	-	-	-	-	-	216.822.899
2152204005 - Materiales y Utiles Quirurgicos	7.433.000	-	-	6.600.000	-	-	-	-	-	14.033.000
2152204009 - Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152204012 - Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	12.245.598	-	-	13.681.206	-	-	-	-	-	25.926.804
2152209 - Arrendos	-	-	-	-	-	6.476.400	-	-	-	6.476.400
2152209003 - Arrendo Vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152209004 - Arrendo de Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152209005 - Arrendo de Maquinas y Equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152209006 - Arrendo de Equipos Informaticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2152209999 - Otros (Arrendo Inmueble Hogar Protegido)	-	-	-	-	-	6.476.400	-	-	-	6.476.400

RESUMEN EJECUTIVO

PLAN DE SALUD COMUNAL 2022



INTRODUCCIÓN

El trabajo de los equipos de salud se ha visto interpelado y desafiado por los diversos escenarios que se han presentado, tanto en nuestro país, como en el mundo. En este contexto, observar e intervenir sobre las inequidades del territorio, considerando los impactos sociales que han generado los fenómenos recientes, tales como las movilizaciones sociales y la pandemia, forma parte de las consideraciones de la planificación de salud territorial en nuestra comuna.

La pandemia producto del COVID19, generó cambios importantes en la gestión e implementación de las acciones en salud. En este sentido, el proceso de vacunación ha requerido un importante despliegue de estrategias y recursos físicos y humanos, que han tenido impacto directo en las atenciones de salud que brindan nuestros centros. Todo esto, sumado a las consecuencias de las limitaciones de encuentro que impusieron las medidas sanitarias, la cronificación de patologías preexistentes, aumento de demanda de atención en salud mental, disminución de la participación de los espacios públicos y asociatividad, constituyen un nuevo escenario de planificación.

El presente documento refleja el compromiso de la actual administración con los vecinos y las vecinas de la comuna, quienes emergen como agentes fundamentales del proceso de construcción de este plan de salud. La información contenida, fue levantada a partir de diversos espacios de encuentro y participación ciudadana, organizaciones sociales del territorio, equipos técnicos y directivos. Esta nueva forma de planificación tiene como objetivo principal lograr el involucramiento ciudadano en la gestión en salud, para ello se ha definido implementar una serie de estrategias que propendan a la consolidación de un sistema democrático, basada en el logro del bienestar, la inclusión e integración social, la promoción de la descentralización, equidad y satisfacción usuaria.

Cabe señalar y destacar que los centros de salud de Ñuñoa tienen como principios irrenunciables brindar atenciones que faciliten el acceso, con oportunidad y pertinencia, orientadas a la satisfacción de nuestras usuarias y usuarios.

Aún tenemos muchos desafíos por delante, pero sabemos que con el trabajo colaborativo de todos/as y la incorporación de estas indicaciones a nuestro quehacer, podremos ir gradualmente mejorando la calidad de vida de la población, ofreciéndole una atención oportuna y digna a todos los vecinos y vecinas de nuestra comuna.

MARCO REGULATORIO Y FINANCIAMIENTO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

El marco regulatorio de la Atención Primaria es la Ley N° 19.378 que establece el “Estatuto de atención primaria de salud municipal”. Dicho marco legal contiene normativas específicas de administración, financiamiento, coordinación, relaciones laborales, sistema de remuneraciones y promueve normas relativas al qué hacer en atención primaria, creando incentivos a los trabajadores de salud.

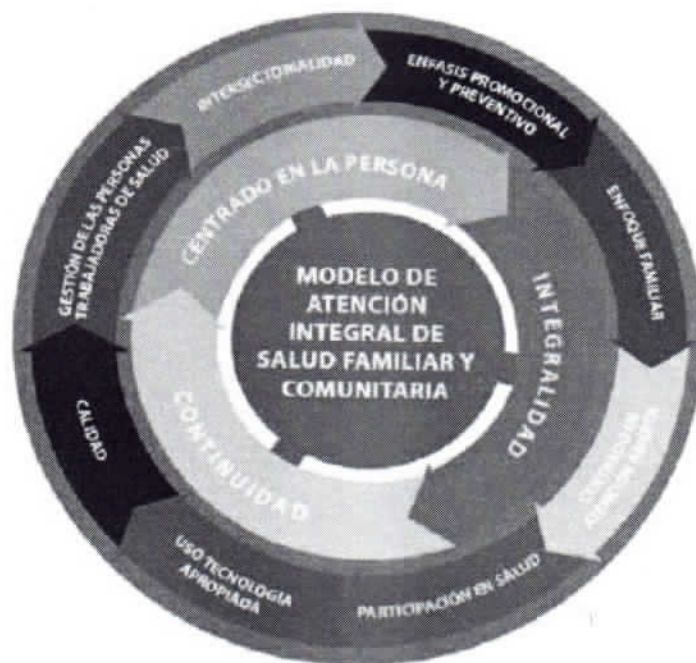
Así mismo existe una serie de leyes que norman en forma complementaria el accionar de la atención pública de salud tales como Decreto Supremo 15, 2007; Decreto Supremo N° 16.2007, Ley N° 19.996 (ley de garantías GES); Ley N° 20.015; Ley N° 20.584 (derechos y deberes del paciente); Circunstancia 4, de Decreto Supremo N°110, Circular A15 N° 06, Ley N° 20.609, Ley N° 21.120, entre otras.

La salud municipal es financiada mediante aporte estatal, a través de la asignación per cápita, el cual es un mecanismo de financiamiento que paga de acuerdo con la población inscrita validada por FONASA, es un precio estipulado por el Ministerio de Salud en referencia a una canasta de prestaciones, llamada Plan de Salud Familiar. Además, se recibe financiamiento por los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS) y Canastas de prestaciones Valoradas (PPV), para actividades específicas, que se han ido incorporando en el quehacer de la APS, como son algunas atenciones odontológicas, atenciones por Vicio de Refracción del Adulto Mayor y los Programas de COSAM (perteneciente a la Atención Secundaria de Salud).

MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

La Atención Primaria de Salud de nuestro país se basa en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS) el que entrega las orientaciones para el proceso de planificación y programación de la red de salud. La actual administración comparte plenamente la visión y lineamientos técnicos que este modelo presenta para su gestión y, por lo tanto, se compromete a una implementación efectiva del mismo.

El MAIS es un modelo de relación entre los equipos de salud, las personas y la comunidad que promueve para su operativización un trabajo centrado en la atención usuaria, integralidad en los procesos de atención y continuidad de la atención en el ciclo vital de las personas. Este modelo, permite generar lineamientos de acción a los equipos de salud en distintos puntos estratégicos, tales como calidad, uso de tecnología apropiada, participación en salud, centrado en una atención abierta, con enfoque familiar, énfasis promocional y preventivo, trabajo intersectorial, y la gestión de las personas trabajadoras de salud.



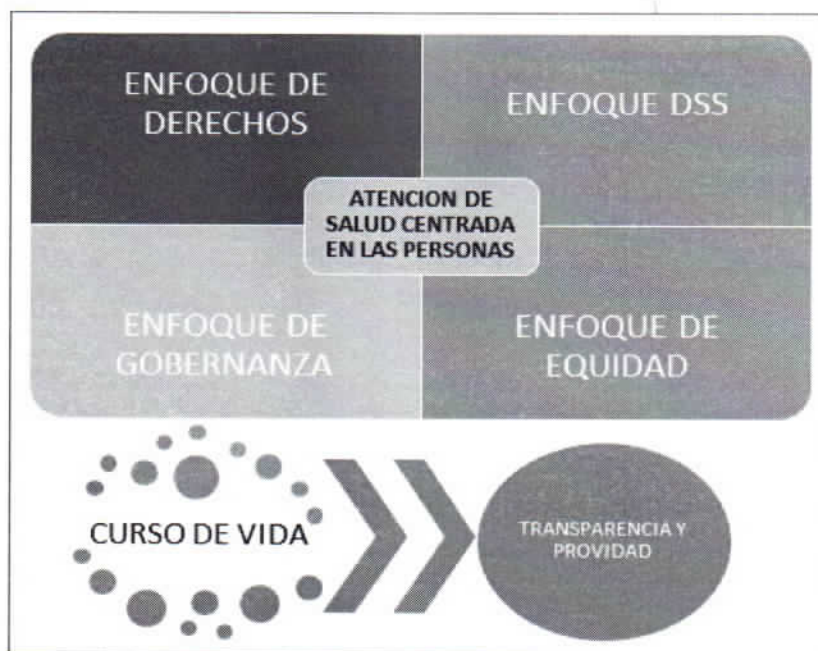
El modelo refleja una visión centrada en las personas, las que se vinculan a un territorio que presenta integralidad física, mental, espiritual y social. En este sentido, la noción de integralidad en las atenciones es un factor relevante y gravitante para la gestión de la calidad, así como también considerar en esta integralidad la inclusión y/o reducción de brechas en las acciones de promoción y prevención en salud, a nivel individual, territorial y familiar.

Para lograr lo anterior con un alto estándar, es necesario implementar un proceso continuo de preparación y evaluación de mejora en los equipos y tecnologías de los dispositivos, agregando valor en la gestión clínica y humana, tanto con los/as profesionales como con los/as usuarios/as.

EJES ESTRATÉGICOS

La Salud es un derecho fundamental de todas y todos, y trabajar desde un enfoque de derechos es un mandato que promueve el respeto por el cumplimiento de este principio, otorgando seguridad en salud durante todo el curso de vida, con especial énfasis en aquellos grupos que presentan una mayor vulnerabilidad. Para ello, desde el modelo de atención se promueve la visualización de enfoques que permitan dar cuenta de brechas y necesidades de la población. Estos enfoques son el enfoque de determinantes sociales de la salud (DSS), enfoque de equidad y enfoque de gobernanza. Estos enfoques permiten la generación de estrategias y acciones dirigidas a fortalecer una atención centrada en las personas, y al mismo tiempo, aumentar los niveles de participación, probidad y transparencia.

En la misma línea, pero en aspectos centrados en la correcta y efectiva atención, se desprenden en el curso de vida, enfoques transversales que responden a necesidades de poblaciones específicas, tales como los enfoques multicultural/intercultural, de transparencia y probidad, y de géneros y sexualidades.



Los enfoques mencionados, buscan alcanzar equidad para disminuir las brechas existentes en una sociedad donde la desigualdad e injusticia han quedado en evidencia, siendo la integración de estos enfoques el desafío de la presente administración.

Además de los enfoques anteriormente descritos, la actual administración dará un énfasis especial en Salud Mental y para ello se diseñarán e implementarán estrategias intra e intersectoriales que generen impacto positivo en la salud integral de los vecinos y vecinas.

Por un lado, la Salud Mental por muchos años se ha visto relegada a un segundo plano frente a la salud física, un ejemplo de ello es el presupuesto nacional en Salud Mental, el que se encuentra 4 puntos porcentuales por debajo de lo recomendado por organismos internacionales (OMS). Por otro lado, se ha evidenciado que la pandemia ha generado consecuencias negativas en la Salud Mental de la población, caracterizadas principalmente por desregulaciones emocionales, agudización y cronificación de trastornos mentales y aumento en las consultas. En este contexto, resulta imperativo impulsar como eje transversal de acción, estrategias comunales en esta temática.

Para efectos de este Plan de Salud, las estrategias en Salud Mental no se reducirán a una mirada curativa y/o enfocada solamente a trastornos mentales, relevando la importancia de incluir un enfoque de promoción y prevención que recorra el curso de vida como un continuo, promueva acciones focalizada en poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad (mujeres, NNA, migrantes, pueblos indígenas, población LGBTI+) y apunte a reducir el estigma asociado a los trastornos mentales mediante acciones de sensibilización y participación ciudadana.

Otro énfasis de nuestra planificación es la participación ciudadana, la que será entendida como “la capacidad de incidir en las decisiones respecto de la salud, ya sea que se relacionen con el diseño, implementación, evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados con la recuperación, rehabilitación, prevención de enfermedades y promoción de salud, como también en aquellas decisiones vinculadas al uso e inversión de recursos públicos” (MINSAL, 2014), y por lo tanto, se evidencia la capacidad de generar estrategias y acciones vinculadas con un enfoque de transparencia y probidad.

En este marco modernizador, se establece, de acuerdo con la Política Nacional de Participación en Salud (2014), que la participación es “una estrategia básica para la consolidación del sistema democrático, el logro del bienestar y la inclusión e integración social. Junto con la Descentralización, Equidad y Satisfacción Usuaría, son principios orientadores y estratégicos del proceso de modernización del sector público”.

Por último y en relación con el enfoque de géneros y sexualidades, se avanzará en implementación de la política ministerial, la que busca contribuir a que todas las políticas, programas, documentos y acciones del Ministerio y sus dispositivos, integren y desarrollen un enfoque centrado en los Derechos Humanos, y con ello, impulsar el enfoque de género, tanto hacia usuarias/os, como para personas que trabajan en salud. De este modo, se impulsa el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, fortaleciendo perspectivas de igualdad y equidad entre mujeres, hombres y diversidades sexogenéricas. En esta misma línea, la OMS (2018) declaró que la igualdad de género consiste en la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todas las personas. Siendo este un pilar necesario para lograr un mundo sostenible, pacífico, próspero, saludable y que no deje a nadie desatendido.

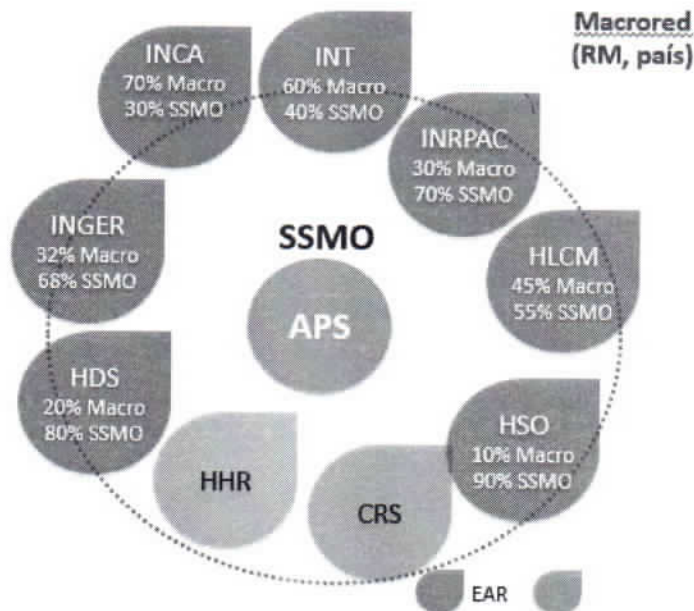
RED COMUNAL DE ATENCIÓN DE SALUD

Ñuñoa, es una de las nueve comunas pertenecientes a la Red de Salud Oriente, representando un 12% del total de Atención Primaria de Salud de todo el Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO). Esta red alberga 1.287.291 habitantes y 613.450 es población inscrita en FONASA, equivalente al 48% de la población de la red.

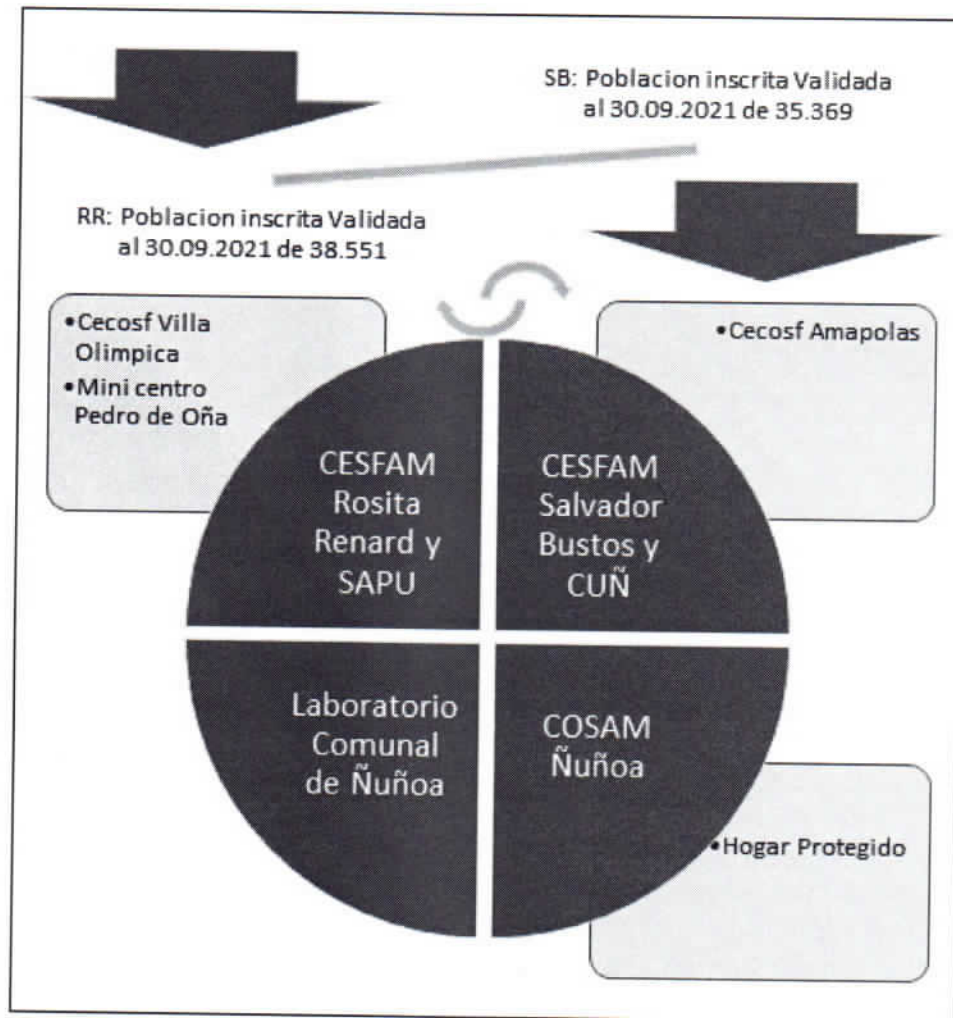
La red se compone por cuatro hospitales, cuatro institutos de referencia nacional, y un CRS, los que conforman los Niveles Secundarios y Niveles Terciarios de la Atención. Además, el SSMO, cuenta con veinte Centros de Salud Familiar, ocho Centros Comunitarios de Salud Mental, cuatro Centros Comunitarios de Salud Familiar, once Servicios de Atención Primaria de Urgencia, y el Centro de Urgencia de Ñuñoa. La distribución comunal corresponde a Peñalolén, Macul, Ñuñoa, Providencia, La Reina, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea e Isla de Pascua (Rapa Nui).

Por lo tanto, la Red de derivación para los/as usuarios/as de la comuna son:

- Hospital del Salvador
- Hospital Santiago Oriente
- Hospital de niños Dr. Luis Calvo Mackenna
- Instituto Nacional del Tórax
- Instituto de Neurocirugía Dr. Asenjo
- Instituto Nacional de Geriatría
- Instituto Nacional de Rehabilitación PAC.
- Centro de Referencia CRS Cordillera



La Red de Salud de Ñuñoa está compuesta por:

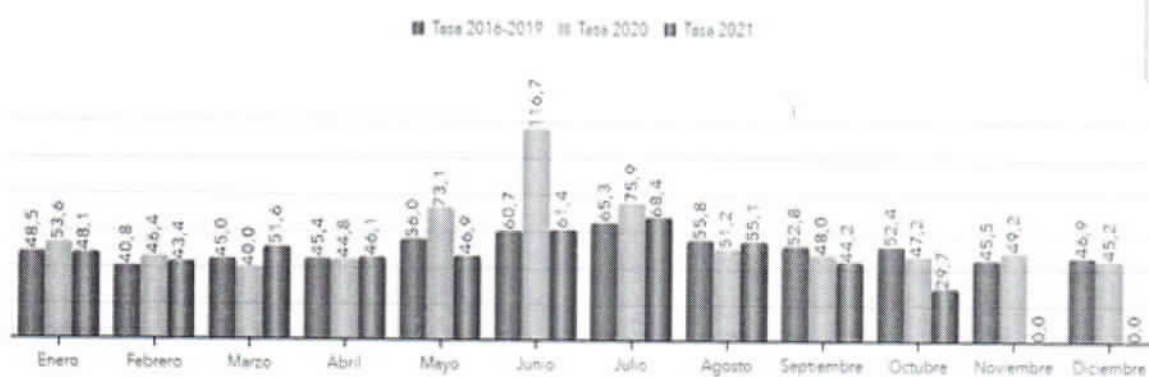


Del total de inscritos en nuestros centros de salud, 73.920, podemos desagregarlos de la siguiente forma:

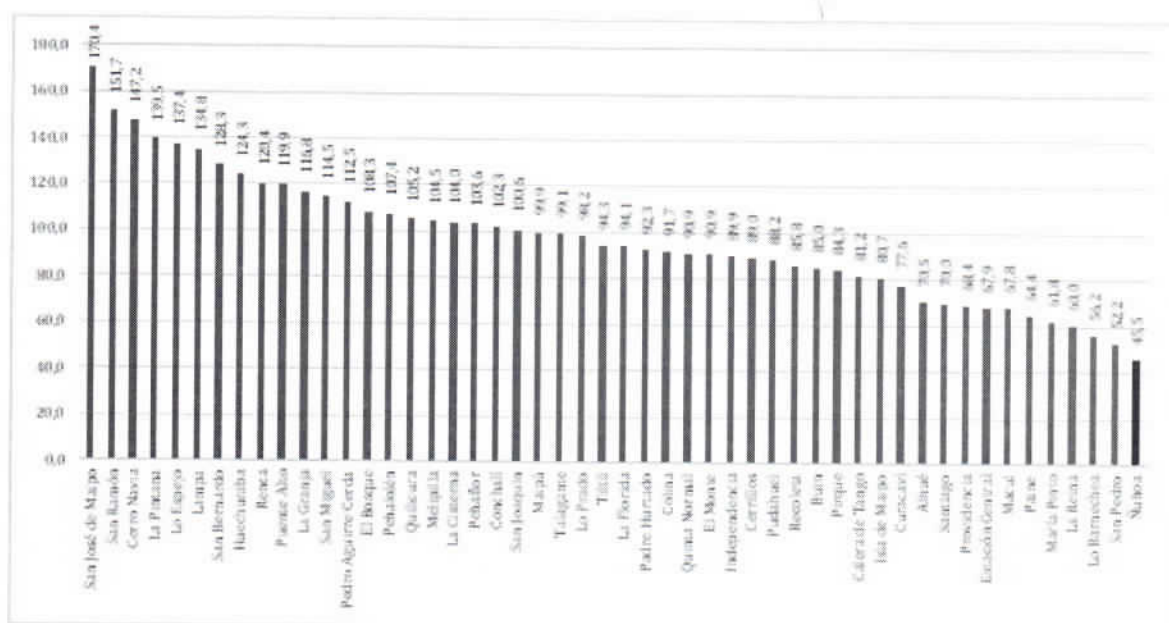
EDAD EN AÑOS	Femenino		Masculino		Total	
	N°	%	N°	%	Total	%
0 - 9 Años	2488	48,8%	2606	51,2%	5094	6,9%
10 - 14 Años	1564	47,9%	1700	52,1%	3264	4,4%
15 - 19 Años	1669	50,2%	1653	49,8%	3322	4,5%
20 - 44 Años	13614	58,8%	9542	41,2%	23156	31,3%
45 - 64 Años	11624	59,8%	7824	40,2%	19448	26,3%
65 Años y +	13094	66,7%	6540	33,3%	19634	26,6%
Total general	44053	59,6%	29865	40,4%	73918	100,0%

TABLA N°4: DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN INSCRITA EN COMUNA DE ÑUÑO A, SEPTIEMBRE 2021.

- Del total de inscritos a nivel comunal, el 11,7% (8.668 personas inscritas) son población migrante, la cual en un 57% son de origen venezolano y un 13% de origen peruano.
- La población declarada como perteneciente a algún pueblo originario es menor al 2% (1206 personas)
- La tasa de natalidad de Ñuñoa es de 11,7 RN por 1.000 habitantes, siendo de 11,8 RN por mil habitantes a nivel nacional.
- La tasa de mortalidad en Ñuñoa, durante el año 2020 presenta un aumento entre mayo y julio, y luego en noviembre 2020 y marzo 2021. El resto de las tasas son menores a los años 2016-2019.



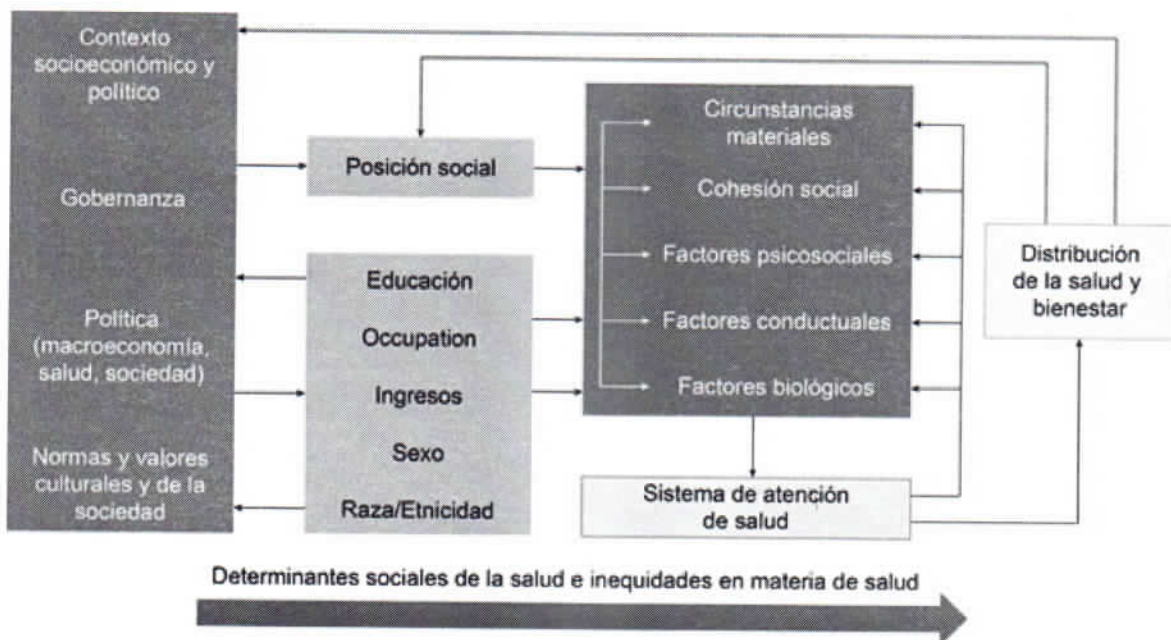
Con relación a los casos COVID acumulados desde el inicio de la pandemia al 30 de octubre del 2021 en la comuna son 18.553 casos correspondiente a una tasa de incidencia acumulada de 7.415,5 por 100 mil. Al realizar un análisis comparado de las tasas de mortalidad por COVID-19, ajustadas por edad, la comuna de Ñuñoa presenta la menor tasa de la Región Metropolitana, con 45,5 defunciones por 100.000 habitantes.



DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

La Organización Mundial de la Salud (2009), indica que los determinantes sociales de la salud (DSS) son “condiciones socioeconómicas en que las personas nacen, crecen, viven, educan, trabajan y envejecen” siendo factores de influencia en la salud de las personas y las comunidades en su conjunto.

Los sistemas de atención de salud cumplen un rol relevante en la forma en que las condiciones socioeconómicas son distribuidas de manera equitativa, disminuyendo la brecha de acceso y calidad, y aumentando el bienestar. Para ello, los servicios de salud cuentan con equipos multidisciplinares que trabajan con circunstancias materiales, la cohesión social en los territorios, factores psicosociales, factores conductuales y factores biológicos que inciden en la salud.



Fuente: OPS, 2009

Es así como dentro de los determinantes sociales podemos hacer referencia que nuestra comuna cuenta con un promedio del **índice de bienestar sobre accesibilidad a equipamientos de salud** entre los rangos 0,308 - 0,383, concentrando una mayor accesibilidad en la zona céntrica de la comuna (UU.VV. 7, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27). Cabe destacar, que este indicador da cuenta de la accesibilidad a equipamiento público y privado. Al comparar el indicador comunal con el promedio del Gran Santiago, se observa que la comuna cuenta con un mayor acceso per cápita a servicios de salud en relación con el resto del anillo intercomunal. El promedio de acceso en el Gran Santiago es de 0,247 - 0,308, mientras que el de la comuna es de 0,308 - 0,383.

Al comparar el indicador comunal con el promedio del Gran Santiago, se observa que la comuna cuenta con un mayor acceso per cápita a servicios de salud en relación con el resto del anillo intercomunal. El promedio de acceso en el Gran Santiago es de 0,247 - 0,308, mientras que el de la comuna es de 0,308 - 0,383.

Respecto de la **distancia estándar para acceder a recintos de APS** de acuerdo CNDU, debe ser inferior a los 1.500 mts. lineales entre el centro geométrico de una manzana censal y los establecimientos de APS. A partir de este indicador, se observa que el 82 % de las comunas de la RM cumple con el estándar, promediando una distancia de 1.269 mts. En el caso de Ñuñoa, la distribución de APS "cumple" con el indicador, promediando una distancia de 1.087 mts.

La comuna cuenta con un promedio del **índice de bienestar sobre accesibilidad a áreas verdes** entre los rangos 3,097 - 5,930, concentrado una mayor accesibilidad en la zona sur-oriente de la comuna (UU.VV. 2, 6, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31). Siendo el área poniente la más desfavorecida en la cantidad de mts² de áreas verdes por habitante, y la UV que menor acceso tiene es la N.º 36. Lo anterior, coincide con las áreas de influencia del CESFAM Rosita Renard, CECOSF Villa Olímpica y CECOSF Amapolas. Al comparar el indicador comunal con el promedio del Gran Santiago, se observa que la comuna cuenta con un mayor acceso per cápita a áreas verdes en relación con el resto del anillo intercomunal. El promedio de acceso en el Gran Santiago es de 0,553 - 5,746, mientras que el de la comuna es de 3,097 - 5,930.

En relación con la **calidad de vivienda** la comuna cuenta con un promedio del índice de bienestar sobre la accesibilidad a vivienda entre los rangos 0,644 - 0,895, teniendo una accesibilidad heterogénea a lo largo y ancho de la comuna. El porcentaje de hacinamiento comunal es de un 3%. A pesar de ello, el acceso a la vivienda disminuye en las unidades vecinales N.º 11, 12, 19, 29, 31, 37. Teniendo una concentración en áreas de influencia directa del CESFAM Rosita Renard, y una pequeña porción del CESFAM Salvador Bustos (CAÑ).

Sumando esta información al **índice de feminización de los hogares**, se debe considerar que un grupo de particular interés a acercarse a las redes de salud son las mujeres, debido a que éstas concentran en un 49% las jefaturas de hogares en la comuna. Así mismo, es importante relevar que el 11% de los hogares están conformados por pueblos indígenas y un 12% por personas migrantes.

La comuna cuenta con un promedio del índice de bienestar sobre **accesibilidad al empleo** entre los rangos 0,831 - 0,875, teniendo una accesibilidad heterogénea a lo largo y ancho de la comuna. Se presenta una concentración más **baja** en la **zona sur poniente y nor-oriente de la comuna** coincidiendo con los espacios territoriales de influencia directa del CESFAM Rosita Renard y Cecosf Villa Olímpica.

Por último, el **índice de masculinidad** que hace referencia a la cantidad de hombres cada 100 mujeres da cuenta de un indicador comunal de 84,6. Bajo este contexto, se observa que la comuna posee un **grado de feminización 15,4 mayor a la cantidad de hombres**, en este sentido, es relevante cruzar esta información con la participación de mujeres en el trabajo (formal) que

corresponde a un 50% y por lo tanto, el 50% restante se encuentra desempleada, pensionada, participando de trabajos informales y/o exclusivamente con actividades no remuneradas de trabajo (cuidados).

METODOLOGÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAN

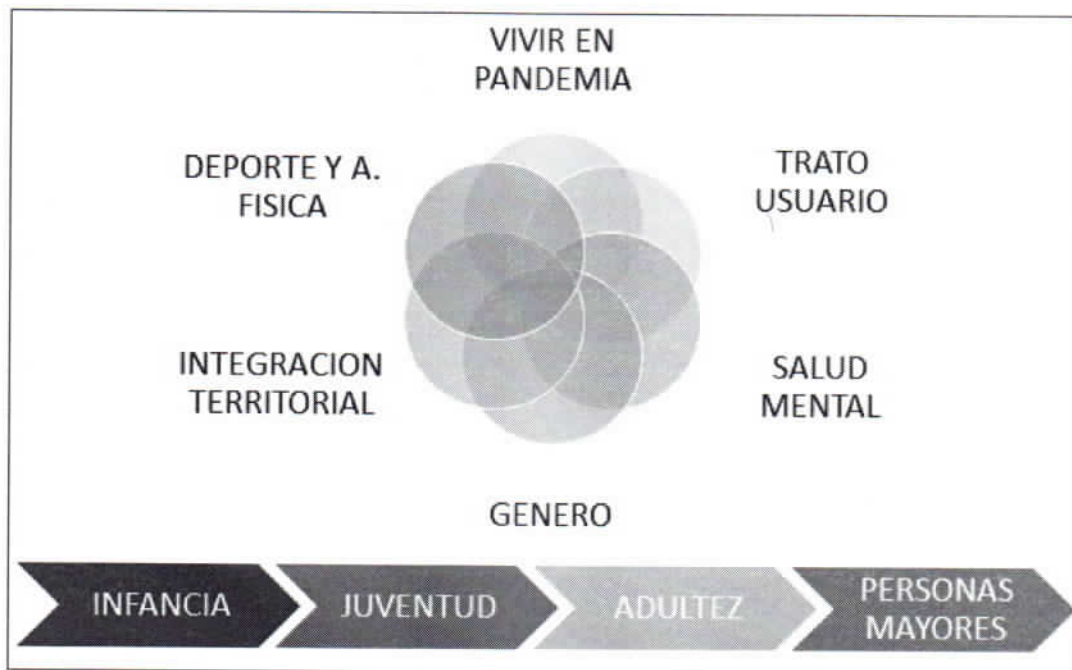
Las metodologías empleadas nacen de la necesidad de diversificar las formas de participación social para la construcción del Plan de Salud para el año 2022, promoviendo lo establecido por el MINSAL (2014) en que hace referencia a que la ciudadanía debe ser capaz de incidir en las decisiones ligadas a políticas públicas y programas que emanen de la institución. Con el objetivo de promover un sistema democrático, centrado en el bienestar, la inclusión y la integración social desde los dispositivos de salud.

La participación ciudadana en salud se enmarca en un cambio en la cultura política del país, generando espacios para promover el efectivo ejercicio de derechos y una demanda creciente sobre participación efectiva y que involucre a todas las personas en la toma de decisiones sobre los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y programas.

De este modo, el presente documento se construye reconociendo un modelo de participación social en salud que busca transferir a agentes locales, tanto sociales como organizacionales, un marco de comprensión técnica y política, para el análisis crítico de sus territorios en virtud de los determinantes sociales de la salud, y el poder de incidencia que poseen en los enfoques de planes y programas a nivel local.

En este mismo sentido, la participación se puede entender como fin en sí mismo y a la vez en un medio, que busca articular una red asociativa en los territorios construida desde las y los actores locales, integrando una diversidad organizacional, vecinal, generacional y de grupos de interés (sexo, género, nacionalidad, etnia, entre otros) en base a la Ley 20.609 y a las orientaciones que brinda la OMS (2017) donde hace referencia a que una estrategia de salud sólida es aquella que se basa en un análisis y respuesta al contexto, creada de manera participativa y transparente.

Dentro de este proceso, se realizó un diagnóstico participativo por curso de vida, que contempló los ejes de Salud Mental, Género, Trato Usuario, vivir en pandemia, integración territorial y participación ciudadana, y deporte y actividad física.



En la línea de trabajo participativo, se realizaron encuentros con poblaciones específicas para relevar sus necesidades, brechas, problemáticas y oportunidades que identifican en la atención y acceso a la salud en la comuna. Los grupos específicos fueron:

Infancia y juventud trans	Personas mayores
Pueblos indígenas	Jóvenes
Mujeres diversas	Trabajadoras sexuales migrantes

PRIORIZACIÓN Y/O ÉNFASIS PROGRAMÁTICOS

A partir de las instancias participativas anteriormente descritas, se estableció una matriz de trabajo que actuará como carta de navegación. En ella se han establecido énfasis locales asociados a enfoques específicos y temas de salud que serán priorizados y abordados de manera transversal y/o por curso de vida.

ÉNFASIS LOCAL EN SALUD

- **Enfoque de Géneros y Sexualidades:** El enfoque de género es una perspectiva analítica y metodológica que promueve la construcción de relaciones de género equitativas y justas, reconociendo la existencia de discriminaciones y desigualdades originadas por el género, identidad de género, expresión de género. Con el tiempo, ha permitido visibilizar desigualdades sociales, étnicas, raciales, por orientación sexual, entre otras (UNWOMAN). En esta línea, se pone énfasis en estrategias para reducir o eliminar las inequidades y discriminaciones que nacen de la cultura y que provocan consecuencias negativas en la salud de las personas.

En este sentido como CMDS de Ñuñoa nos hemos propuesto desarrollar un plan de trabajo que permita la transversalización de un enfoque de género integral, fomentando una educación sexual con enfoque de género e interseccionalidad, potenciando un enfoque preventivo de violencia de género, que acompañe a personas de la diversidad sexual y además fortalezca estrategias que propenden al ejercicio de derechos sexuales y reproductivos en forma autónoma e informada.

Algunas de las acciones propuestas son:

1. Crear protocolo de acceso acompañamiento y derivación a la IVE.
 2. Generar protocolo de acompañamiento de NNA Trans y género no conforme.
 3. Desarrollar protocolo de atención y derivación en casos de violencia de género.
 4. Instalar mesa de trabajo intersectorial sobre Salud y Género.
 5. Generar una línea base de capacitación en géneros y diversidades para funcionarios y funcionarias de salud.
- **Participación Social:** Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la participación social en salud, “es una dirección crucial para promover la equidad en salud, lo que implica participación de la sociedad civil y empoderamiento de las comunidades afectadas, para convertirse en protagonistas activos en la formación de su propia salud”. En este sentido como CMDS se establecen objetivos vinculados a fortalecer una visión de participación ciudadana involucrando las temáticas de salud, tanto en su creación, ejecución como evaluación, así como la generación de acciones asociativas de organizaciones sociales, comunitarias, ONG, academia, entre otras para dar sostenibilidad a acciones de promoción y prevención en salud.

Algunas de las acciones propuestas son:

1. Realizar encuentros mensuales con Consejos de Desarrollo Local (CDL) por centro de salud
 2. Identificar a organizaciones sociales comunales relacionadas a salud.
 3. Realizar cuentas públicas por centro de salud comunal.
- **Trato usuario:** Promover las relaciones de buen trato interno y externo, implican más que relaciones cordiales, la incorporación de patrones de relación que promuevan un ejercicio de derechos, con información pertinente y oportuna. Desde esta perspectiva entendemos el buen trato usuario como un modelo de relación entre el equipo de salud, las personas, sus familias y las comunidades, basados en la corresponsabilidad del cuidado de la salud.

Es así como el fortalecimiento de esta perspectiva, que promueve el ejercicio integral de los derechos de las personas se transforma en el objetivo prioritario de nuestro plan de salud, contribuyendo a implementar, en forma participativa, planes de capacitación de trato usuario, diagnósticos participativos y pertinentes que permitan visibilizar brechas en la temática, construcción de protocolos, fortalecimiento de la OIRS, además de generar estrategias comunicacionales sobre derechos y deberes de los y las usuarios y usuarias

Algunas de las acciones propuestas son:

1. Desarrollar un diagnóstico participativo con usuarios/as sobre brechas y problemáticas en trato usuario por centro de salud (COSAM, CESFAM)
 2. Implementar un plan de difusión sobre la cartera de prestaciones ofertadas dentro del plan de salud familiar
 3. Implementar un plan de difusión y plan comunicacional sobre derechos y deberes de los/as usuarios/as
- **Enfoque Intercultural y Multicultural:** destacamos como administración y equipos de salud la necesidad de replantearnos las dinámicas en que generamos nuestros acuerdos, favoreciendo y visibilizando la necesidad de eliminar en forma activa toda manifestación de racismo o discriminación. En este sentido se generan y promueven planes estratégicos de capacitación que permitan reconocer y aceptar el pluralismo cultural como una realidad social, contribuyendo a la instauración de una sociedad de igualdad de derechos y de equidad, realizando intervenciones internas y externas que promuevan el trabajo intercultural.

Algunas de las acciones propuestas son:

1. Realizar encuentros y/o diálogos entre organizaciones de pueblos indígenas para levantar información sobre posibles barreras de acceso a salud y cosmovisión.
2. Realizar un diagnóstico por establecimiento sobre la calidad de registros obtenidos y elaborados para la captura de datos de la población indígena y migrante.
3. Realizar capacitación a profesionales de salud (atención clínica) en multiculturalidad.

PRIORIZACIÓN POR CURSO DE VIDA

- **Infancia**

Las medidas sanitarias implementadas en el contexto de pandemia trajeron como consecuencia que muchos cuidadores de niños y niñas, se vieran enfrentados a contextos de inestabilidad laboral y/o emocional. Muchos trabajos fueron interrumpidos, cesados o modificados, gatillando en los hogares un mayor nivel de estrés familiar. Aumentaron las condiciones de hacinamiento, dificultades de compatibilidad teletrabajo y crianza, reducción de la actividad física, agudizando situaciones como la malnutrición por exceso, retraso en el desarrollo psicomotor y vulneración de derechos.

En este contexto, se ha priorizado para esta etapa del curso de vida la implementación y/o recuperación de acciones orientadas a la **disminución del déficit en el desarrollo psicomotor y la malnutrición por exceso** y para ello, resulta urgente retomar todas las actividades que por la emergencia pandémica fueron suspendidas.

Para los casos de niños y niñas con déficit en el DSM, se establecerá una estrategia de reactivación de la detección oportuna e ingreso a las prestaciones requeridas para su pronta recuperación, como son los talleres de lenguaje, talleres para padres, madres y/o cuidadores “nadie es perfecto” y sala de estimulación,

Otro desafío que presentamos como comuna es mejorar la coordinación de la red comunal y las instituciones orientadas a la protección de la infancia, para otorgar prestaciones de salud integrales, oportunas y eficientes. Dentro de las acciones que desarrollaremos para avanzar en este desafío, se encuentra fortalecer la mesa intersectorial comunal, instancia que reunirá a todas y todos los actores que trabajan con esta población objetivo dentro del territorio, de tal forma que se puedan establecer acciones interconectadas y preventivas en salud, generar flujograma integrado en casos de vulneración de derechos y elaboración conjunta de catastro local.

Finalmente, se promoverá un enfoque preventivo e intersectorial, estilos de vida saludables y espacios seguros digitales, que logren incidir de manera integral en la salud y el bienestar de los niños y niñas de nuestra comuna.

Algunas de las acciones propuestas son:

1. Generar espacios de análisis interno y construir Flujograma comunal de acción frente a situaciones de vulneración eficaces y eficientes
2. Implementar estrategia intersectorial para promover hábitos y estilo de vida saludable.
3. Fortalecer las acciones del Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo (Talleres de lenguaje, taller para padres, madres y/o cuidadores “Nadie es Perfecto”)
4. Reactivación Sala estimulación y visitas domiciliarias integrales.
5. Difusión en RRSS información sobre cyberbullying y sus efectos en la salud mental de niños y niñas.

- **Adolescencia**

La situación de salud de adolescentes y jóvenes por mucho tiempo fue subvalorada, considerándola una población sana a la cual no se generaban intervenciones específicas. La última década se ha podido establecer que los y las adolescentes si enferman y fallecen principalmente por causas externas. En este contexto, conductas de riesgo y condiciones y/o estilos de vida no saludables tales como: consumo de Oh y drogas, tabaquismo, sedentarismo, obesidad, conducta suicida, actividad sexual desprotegida, etc. son condiciones modificables y por lo tanto, prevenibles.

Uno de los desafíos detectados en este grupo etario fue el acceso a la salud y es en este contexto que se genera una estrategia nacional denominada **“espacio amigable”** la que se caracteriza por promover espacio diferenciado (físicamente/horarios alternativos) para la atención en salud. Dicho espacio busca resolver las demandas de atención y sus acciones se enmarcan principalmente en Salud Mental, Sexual y Reproductiva, realizando intervenciones con un enfoque de salud integral y preventivo, donde el instrumento mediante el cual se realiza el levantamiento de información sobre la **“historia del adolescente”** en el control de salud integral es la Ficha Clap.

Los Centros de Salud Familiar de nuestra comuna, no poseen espacios diferenciados de atención para esta población en específico y actualmente no se encuentra activa la aplicación de la Ficha Clap en los controles de salud integral de adolescentes. Por lo tanto y considerando que, los efectos de la pandemia también han impactado en esta población, resulta prioritario trabajar sobre la implementación de un espacio amigable para los y las adolescentes de nuestra comuna.

Este espacio de atención en salud se enmarcará en la política de salud integral, enfoque de derechos, atenciones en salud cercanas y con pertinencia cultural, enfoque en trato usuario y espacios libres de violencia, salud mental como parte de la salud integral e implementación de espacios participativos en salud. En este sentido y con el objetivo de entregar una atención integral, se reactivará la aplicación de la ficha Clap en los controles de salud, debido a que mediante este instrumento se generan alertas de atención preventivas en salud, las que guiarán el proceso posterior de atención, además se fortalecerán técnicamente los equipos que trabajarán con esta población y se generarán de manera co-constructiva, intra e intersectorial catastros y flujos de acción para esta población.

Algunas de las acciones propuestas son:

1. Implementar espacio amigable.
2. Fortalecer técnicamente a equipos de atención en población adolescente.
3. Establecer horas protegidas para atención infanto/juvenil en los Centros de Salud.
4. Co-construir flujos intersectoriales para manejo de riesgo suicida.
5. Implementar estrategia de atención en SM mediante dupla psicosocial en contexto de Centros de Urgencias.
6. Restablecer aplicación Ficha Clap según meta sanitaria.

7. Fortalecimiento de programa de acompañamiento psicosocial con programa de acompañamiento para NNA Trans y genero no conforme.

- **Adultez**

La situación de Pandemia por COVID-19, ha generado un desplazamiento de los problemas de salud de la población a nivel nacional y también mundial. Ñuñoa no es ajena a esta realidad. Durante los años 2020-2021, la principal causa de muerte por patología específica ha sido el COVID, pero los problemas de salud cardiovascular y las neoplasias siguen siendo la principal causa de muerte por grupos de patologías.

Por los períodos de cuarentena, restricciones de movilidad y disminución de los aforos de los centros de salud, las prestaciones como controles de salud se suspendieron, retomando paulatinamente desde octubre de 2020, pero a un ritmo menor a la producción habitual, ya que se modificaron los rendimientos. Esto ha significado un número importante de personas que no tienen sus controles de salud y exámenes vigentes. Por otro lado, durante la pandemia también se produce un aumento en la descompensación de los problemas crónicos de salud mental, aumento del consumo de alcohol y aparecen nuevas problemáticas en relación a sintomatología aguda de salud mental en personas en contexto de COVID.

Todos estos cambios generan hoy más que nunca el desafío de un abordaje integral, multidisciplinario y centrado en la reducción del daño en la salud de nuestros usuarios. Surge la estrategia del "Enfoque de cuidados integrales centrado en las personas (ECICEP)", la cual focaliza las prestaciones y su concentración (N° de atenciones en el año), en aquellas personas con 3 o más patologías crónicas, que son aquellos que tienen mayor probabilidad de enfermar gravemente y morir.

Por último, se relevará el tema de facilitar el acceso a las prestaciones de salud integral, de aquellos usuarios y usuarias que por sus condiciones laborales no acceden en los horarios habituales.

Algunas de las acciones propuestas son:

1. Realizar atenciones con el enfoque de cuidados integrales centrado en las personas (ECICEP)
2. Brindar atención oportuna a los usuarios con sospecha de riesgo de consumo
3. Implementar horas de atención en horario vespertino de forma multiprofesional para fomentar el control de usuarios en edad laboral activa.
4. Reactivar estrategias de acceso a medicina preventiva.

- **Personas Mayores**

Respecto de los desafíos que emergen en la población adulta mayor, se visibiliza como preocupante el aumento del grado de dependencia funcional y cognitiva, vinculadas a

múltiples factores, tanto contextuales como los prolongados tiempos de aislamiento en periodo de pandemia, la falta de espacios de socialización o falta de estimulación funcional. A esto se suma la necesidad de reforzar las estrategias de abordaje integral y preventivo, incentivando la implementación de atención de multimorbilidad, además de desplegar estrategias que permitan disminuir la polifarmacia en este grupo de personas.

Algunas de las estrategias propuestas para el presente periodo, que den respuesta a estas necesidades son:

1. Restablecer EMPAM
2. Realizar taller de autocuidado dirigido al adulto mayor, sus familias y el entorno
3. Capacitación a los cuidadores
4. Mantenimiento de línea telefónica
5. Evaluación de la fragilidad en la población mayor de 80 años
6. Capacitación y formación permanente del equipo en temáticas de personas mayores.
7. Capacitación sobre el uso de fármacos en el adulto mayor.

ACTIVIDADES EN PANDEMIA:

Las personas que han presentado secuelas post COVID19, deben contar con una atención en salud integral, dicho abordaje debe incluir tanto la salud física (rehabilitación pulmonar y/o cardiovascular) como la salud mental (estrés postraumático) y el contexto (cuidadores). Para ello, se generarán estrategias inter programáticas para la atención en salud de estos usuarios.

Como indicamos anteriormente, la Salud Mental se ha visto afectada por la pandemia, debido principalmente al aumento de la vulnerabilidad psicosocial, el estrés y la incertidumbre que muchas personas y familias han vivido tanto en el plano de salud, como laboral, económico, social, etc. En este sentido y considerando el aumento de consultas y/o derivaciones a Salud Mental que han presentado los Centros de Salud Familiar y el Centro de Salud Mental del territorio, se desarrollará en primera instancia un levantamiento de información sobre el perfil de los nuevos usuarios (motivo de consulta, principal sintomatología, edad, ocupación, etc.) para posteriormente, co-definir una estrategia de intervención con los casos que emergen o se agudizan como consecuencia de la pandemia (duelo, estrés postraumático, agudización de síntomas previos, pérdida de continuidad en sus controles, etc.) y en consecuencia llevar un monitoreo de esa población específica.

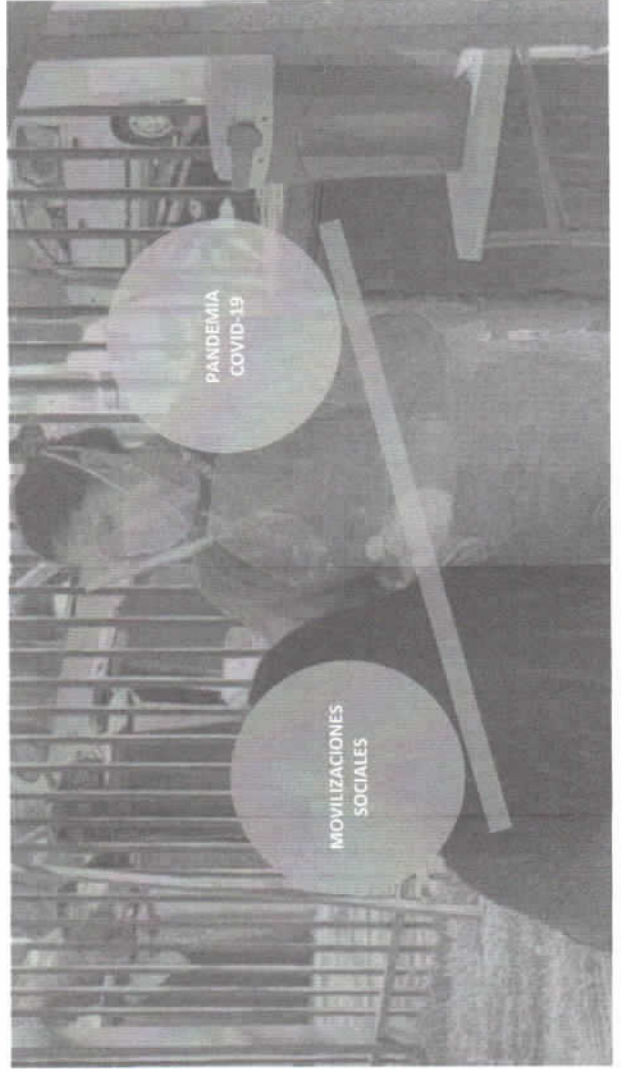
Para esta administración el rol que han ejercido y siguen ejerciendo los equipos de salud en la pesquisa y atención oportuna de nuestros usuarios es fundamental, muchos de ellos han debido realizar funciones distintas a las habituales o han permanecido sobre exigidos en forma sostenida. Es por ello que levantar estrategias que permitan visibilizar y compatibilizar los desafíos de cuidado multidimensional se ponen de relieve, ya sea visibilizando problemas de Salud Mental en funcionarios, movilizándolo a nuestros equipos a los territorios y generando estrategias para compatibilizar las atenciones de salud con los cuidados que exige seguir con los cuidados que exige vivir en pandemia.

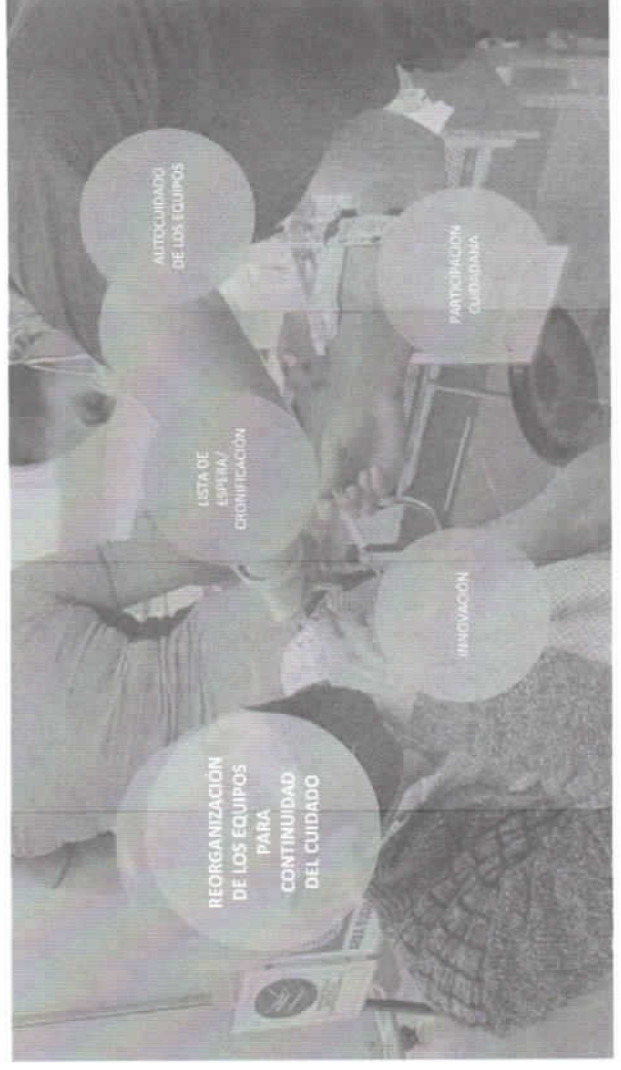
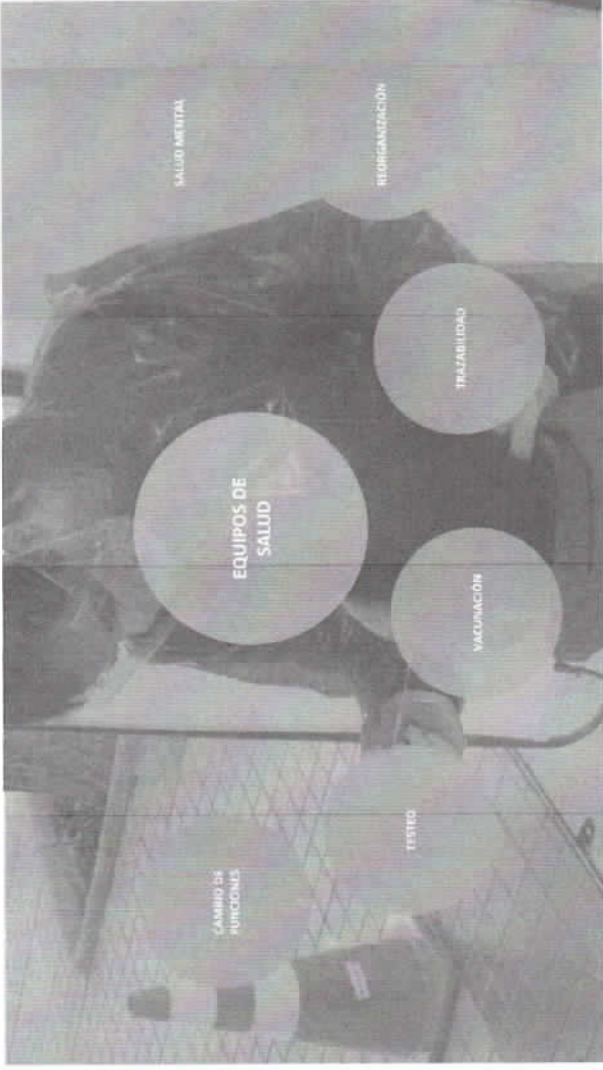


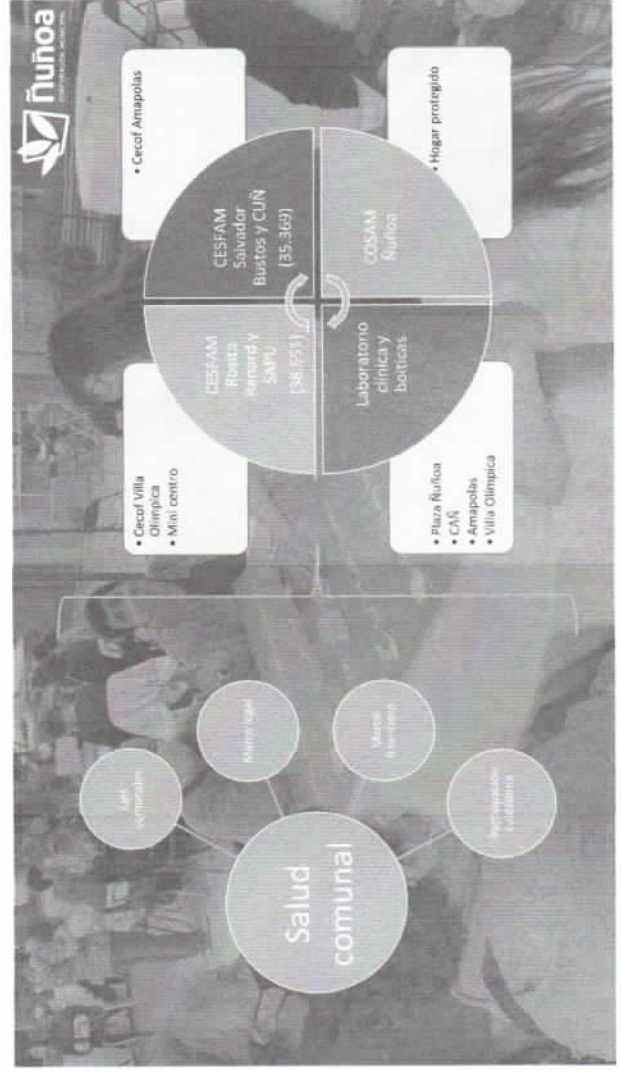
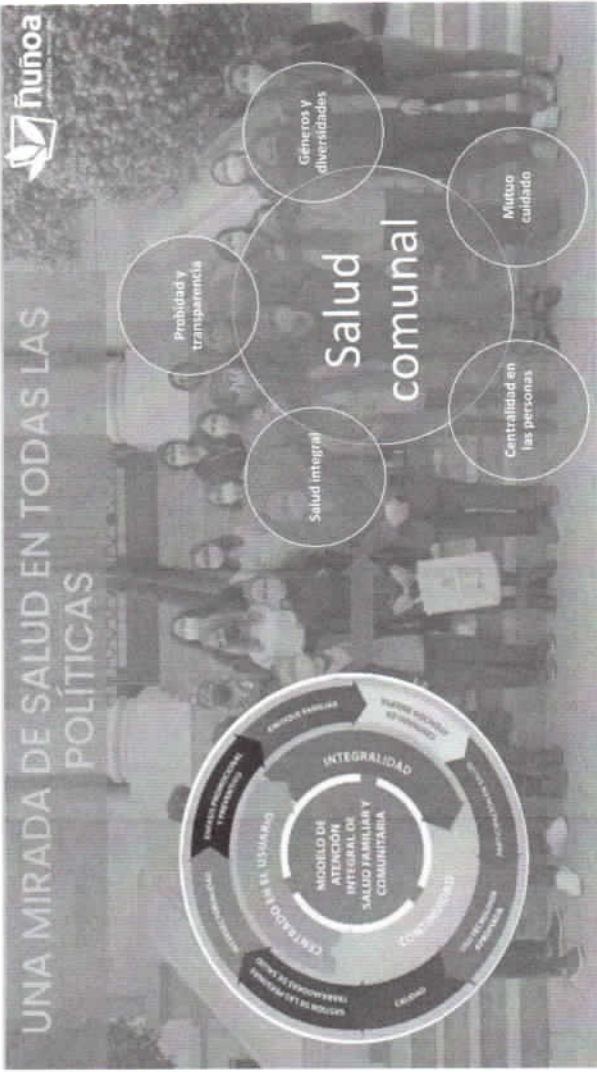
PLAN DE SALUD COMUNA DE ÑUÑOA

2022


DIRECCIÓN DE SALUD
CMDS ÑUÑOA







CARACTERIZACIÓN COMUNAL



Población inscrita
APS 73.918

- 26,6 % Adultos mayores 60 años
- 26,3% personas entre 45 y 64
- 59,6% mujeres
- 40,4% hombres
- 15,8% NINA

Tasa de mortalidad hombres
IAM 26,1%

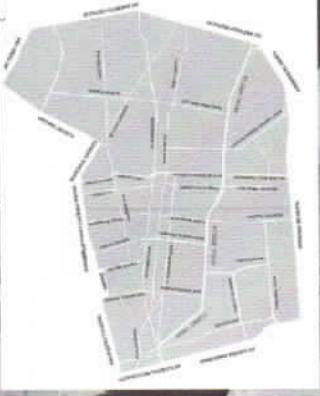
Tasa de mortalidad mujeres
ACV 26,2%

15% menos de 15 años


Población comunal
208.237

Nivel más alto de personas sobre 65 años sector oriente

Promedio edad 39 años



¿CÓMO PLANIFICAMOS?



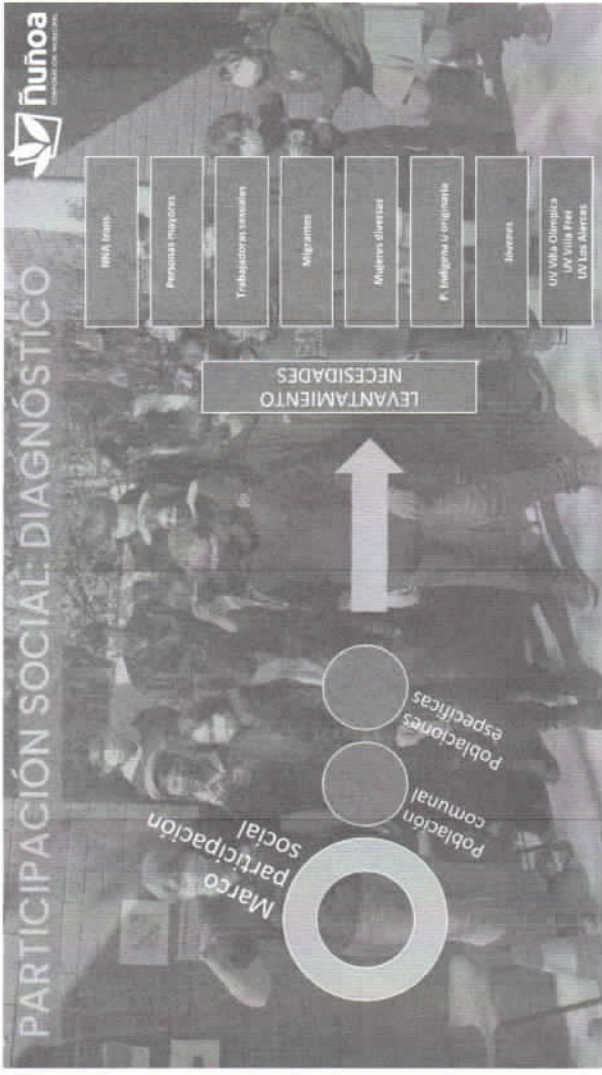
Marco legal y normativo
Ley 19.378: Estatuto Atención Primaria
Ley 19.996: GES
Ley 20.584: Derechos y deberes del paciente

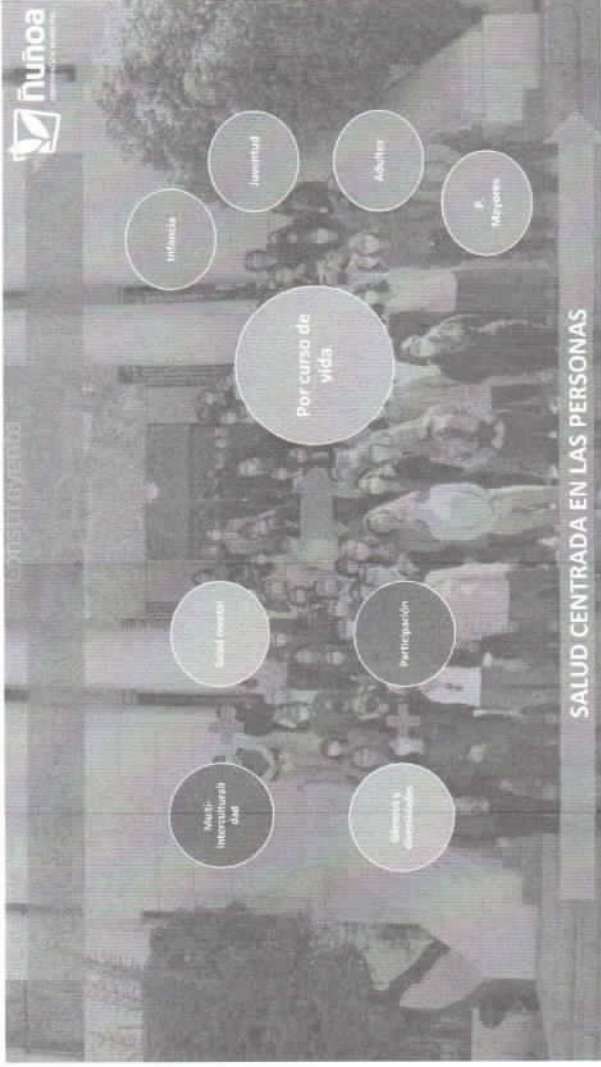
Marco participación técnica
Equipos técnicos de salud

Marco participación social
Población comunal
Poblaciones específicas

Normativación de procesos en salud

Vinculación con el medio y las comunidades





ENFASIS PROGRAMÁTICOS PLAN DE SALUD

NO HAY SALUD SIN SALUD MENTAL

SALUD MENTAL

1. Co-construir flujos intersectoriales para manejo de riesgo suicida.
2. Implementar estrategia de atención en Salud Mental mediante dupla psicosocial en contexto de Centros de Urgencias.
3. Fortalecimiento de programa de acompañamiento psicosocial con programa de acompañamiento para NNA Trans y género no conforme.
4. Difusión en RRSS información sobre ciberbullying y sus efectos en la salud mental de NNA.
5. Brindar atención oportuna a los usuarios con sospecha de riesgo de consumo.
6. Generar estrategia de intervención en Salud Mental postpandemia para usuarios/as y funcionarios/as.

Estigma

Covid19

Mirada Intersector

Prevención

SALUD CENTRADA EN LAS PERSONAS

ñuñoa

ENFASIS PROGRAMÁTICOS PLAN DE SALUD



Género

1. Crear protocolo de acceso acompañamiento y derivación a la IVE.
2. Generar protocolo de acompañamiento de MNA Trans y género no conforme.
3. Desarrollar protocolo de atención y derivación en casos de violencia de género.
4. Instalar mesa de trabajo intersectorial sobre Salud y Género.
5. Generar una línea base de capacitación en géneros y diversidades para funcionarios y funcionarias de salud.

Discriminación

Violencia

Inequidad

Desigualdad

SALUD CENTRADA EN LAS PERSONAS

ENFASIS PROGRAMÁTICOS PLAN DE SALUD



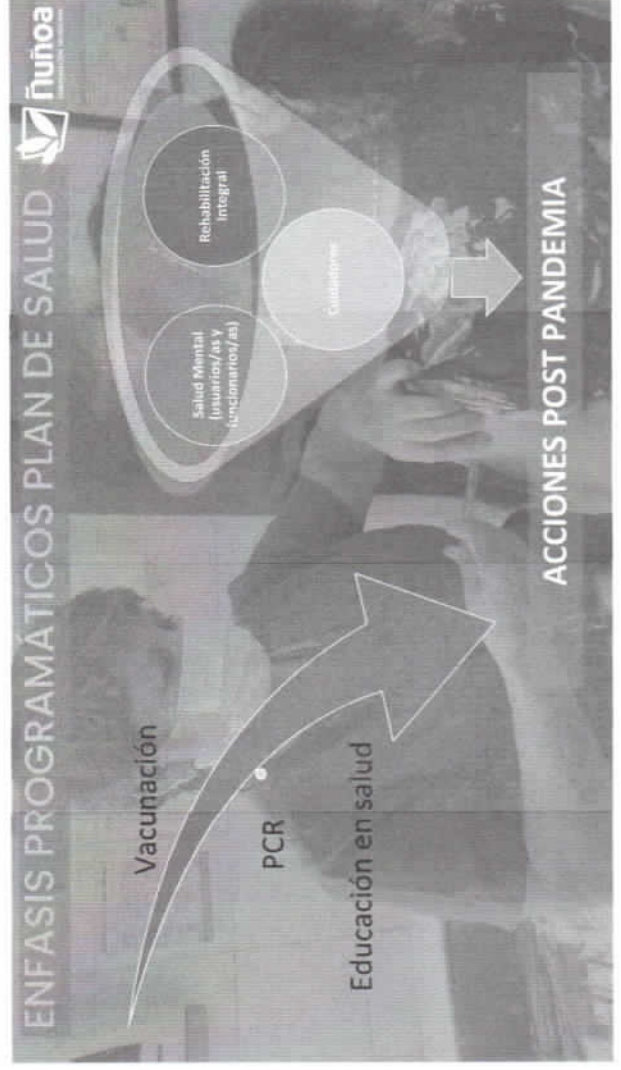
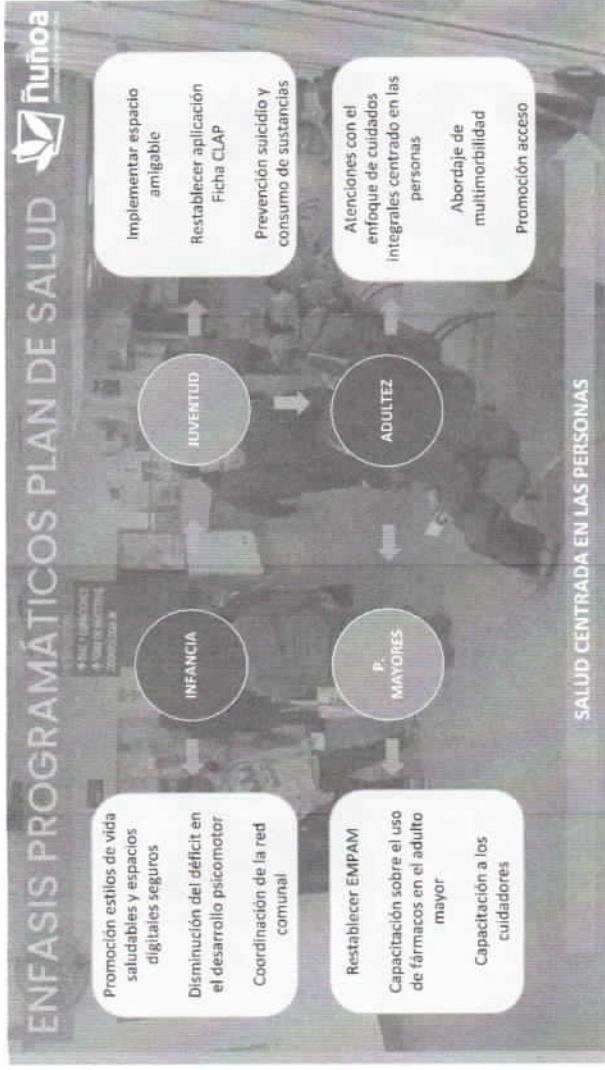
Multi- intercultural realidad

1. Realizar encuentros y/o diálogos entre organizaciones de pueblos indígenas para levantar información sobre posibles barreras de acceso a salud y cosmovisión.
2. Realizar un diagnóstico por establecimiento sobre la calidad de registros obtenidos y elaborados para la captura de datos de la población indígena y migrante.
3. Realizar capacitación a profesionales de salud (atención clínica) en multiculturalidad.

Participación

1. Realizar encuentros mensuales con Consejos de Desarrollo Local (CDL) por centro de salud.
2. Identificar a organizaciones sociales comunales relacionadas a salud.
3. Realizar cuentas públicas por centro de salud comunal.
4. Fomentar el trabajo colaborativo con el intersector.
5. Desarrollar un diagnóstico participativo con usuarios/as sobre brechas y problemáticas en trato usuario por centro de salud (COSAM, CESFAM)
6. Implementar un plan de difusión sobre la cartera de prestaciones ofertadas dentro del plan de salud familiar

SALUD CENTRADA EN LAS PERSONAS



Adolescencia

Detectar e intervenir de forma oportuna sobre problemas de salud mental

<p>Derivar flujos de atención y derivación ante casos de trastornos de salud mental en el contexto de Urgencias</p>	<p>Completar flujo de atención en subatención en contexto de urgencia</p>	<p>Flujo de atención desarrollado</p>
<p>Aplicación de ficha CLAP en población adolescente inscrita validada</p>	<p>Aplicación del IES de los adolescentes inscritos validados</p>	<p>Nº de fichas CLAP realizadas/ población inscrita validada entre ID y 14 años x100</p>
<p>Aplicación de ficha CLAP en población adolescente residente del Servicio Nacional de Menores (SENAME)</p>	<p>Aplicación del IEP de los adolescentes residentes SENAME</p>	<p>Nº de fichas CLAP realizadas/ población residente SENAME entre ID y 14 años x100</p>
<p>Implementar espacio amigable para la atención integral en población adolescente comuna</p>	<p>Instalar espacio amigable en comuna</p>	<p>Instalación de espacio amigable en comuna (S/Nº)</p>

Adultez

<p>Implementar el modelo de cuidados integrales centrado en las personas (ICECP)</p>	<p>Realizar intervenciones con el enfoque de cuidados integrales centrado en las personas (ICECP)</p>	<p>Nº de pacientes atendidos por la de la población bajo control de 20 estrategia ICECP/ Nº de pacientes bajo control de 20 a 64 años de cada sector con 5 o más patologías (CS)</p>
<p>Brindar atención oportuna a los usuarios con sospecha de riesgo de consumo</p>	<p>Ingreso efectivo de población atendida a Programas de Asesoramiento Intensivo de Alcohol y Drogas (PAI)</p>	<p>Nº de pacientes ingresados al programa PAI/ Nº de usuarios derivados al programa PAI x 100</p>
<p>Aumentar la detección precoz de condiciones de salud en personas mayores</p>	<p>Incorporar profesionales de salud al equipo de continuidad de la atención (hasta los 2000 hrs) para la implementación de Examen Médico Preventivo (EMPA/MPMAM)</p>	<p>Nº de pacientes atendidos al 20% de la población base control de 20 estrategia ICECP/ Nº de pacientes bajo control de 20 a 64 años clasificados como CS x 100</p>
<p>Implementar Programa de atención Domiciliaria de Adultos Mayores Dependientes Leves y Moderados</p>	<p>Capacitación al Equipo de Salud en Aplicación de profesionales del programa (personas mayores)</p>	<p>FMFAM aplicadas / población mayor a 64 años inscritas validadas x100</p>
<p>Disminuir la polifarmacia y farmacodependencia</p>	<p>Realizar evaluación de Dependencia a Medicamentos (Meyers de 04 años (aplicación de tarjeta) dependientes leves, moderados y severos</p>	<p>EMPA aplicadas / población 20 a 64 años inscritos validados x100</p>
	<p>Capacitación sobre el uso de fármacos en personas mayores</p>	<p>Número de profesionales del programa con cursos mayores capacitados / Número de profesionales del programa personas mayores capacitadas x 100</p>
	<p>Capacitación sobre el uso de fármacos en personas mayores</p>	<p>Personas con cursos mayores mayor a 64 años inscritos validados x100</p>
	<p>Capacitación sobre el uso de fármacos en personas mayores</p>	<p>Diseminación realizada (S/Nº)</p>
	<p>Capacitación sobre el uso de fármacos en personas mayores</p>	<p>Nº de medicamentos con mayor riesgo de interacción y estado mayor Nº de medicación capacitados x 100</p>

MATRIZ

COVID-19

Aumentar capacidad de atención en el territorio (rondas)

Implementación de exámenes de salud (EMPA, EMPANI, CLAP, Barrios) y controles a población bajo control en organizaciones locales.

Visitas a áreas de vecinos en territorios priorizados con frecuencia semanal.

Cantidad de visitas en terreno por equipo de salud / visitas en terreno programadas *100, desagregado por centro de salud.

Aumentar prestaciones remotas de salud (teleatención)

Realizar atenciones de salud de forma remota.

Alcanzar el 10% del total de las prestaciones de salud.

Cantidad de atenciones remotas / cantidad de atenciones * 100.


ñuñoa

DOTACIÓN 2022

CATEGORÍA	HORAS CONTRATADAS 2022
A	4.102
B	7.201
C	5.372
D	1.244
E	1.745
F	1.135

ñuñoa

PRESUPUESTO 2022



Dirección de Salud	M\$20.252.740
Aporte Municipal	M\$6.100.000
Transferencias SSMO y SUBDERE / Per cápita PRAPS	M\$14.090.124
Aporte a Bienestar	M\$62.616



¡JUNTAS Y JUNTOS POR UNA NUÑOA MÁS SALUDABLE!

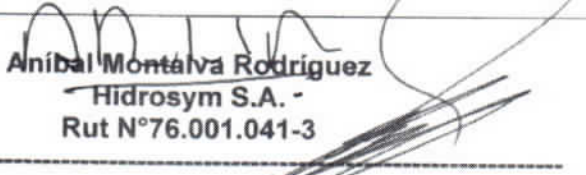


ANEXO N° 1

"IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"

Identificación de la empresa oferente:

Razón Social: HIDROSYM S.A.		
R.U.T. N°76.001.041-3	Dirección: Miguel Claro N°2051	Comuna: Providencia
Teléfono: 2 2274 8303	Correo Electrónico: hidrosym@hidrosym.cl	
Representante(s) Legal(es): Aníbal Montalva Rodríguez Patricio Latorre Sepúlveda		R.U.T: 8.680.168-K 6.065.464-6
Teléfono: 2 2791 3890	Correo Electrónico: hidrosym@hidrosym.cl	
Fecha inicio de actividades:	12-11-2007	
Socios y porcentajes de cada uno de ellos en la sociedad	5,% - Aníbal Montalva Rodríguez 13,57% - Magdalena Sofia Latorre Larrain 13,57% - María Constanza Latorre Larrain 13,57% - Barbara Alejandra Sofia Latorre Larrain 13,57% - Osvaldo José Latorre Larrain 13,57% - Patricio Andrés Latorre Larrain 13,57% - Catalina del Carmen Latorre Larrain 13,57% - María Luisa Latorre Larrain	
Breve descripción de la trayectoria de la empresa	<p>HIDROSYM S.A., es una empresa comercial, creada en 2007, formada por profesionales y técnicos especializados en el tratamiento y manejo de sistemas de cubiertas y muros verdes, además de sistemas de filtros de material particulado en base a sistemas vegetales (Filtro Vivo). Su objetivo central es satisfacer las necesidades de hermoseamiento y estética del entorno vegetal de uso público o privado, tanto en empresas como en casas particulares y municipalidades.</p> <p>Aportamos soluciones integrales a las expectativas de embellecimiento, cuidado y mantención de los jardines y áreas verdes de nuestros clientes. Esto nos ha permitido posesionarnos en un privilegiado segmento en el mercado chileno, lo que nos ha obligado a centrar nuestros esfuerzos en mejorar permanentemente los recursos humanos, materiales y técnicos con el propósito de otorgar un servicio personalizado de alta calidad.</p> <p>Contamos con un moderno equipamiento en maquinaria, medios de transporte y de comunicación en terreno, así como un eficiente equipo humano compuesto por ayudantes de jardinería, maestros jardineros y supervisores de terreno. También utilizamos insumos y productos de alta calidad en nuestros trabajos. Lo anterior nos permite entregar un servicio oportuno, ágil y expedito, a un precio en donde la satisfacción de nuestros clientes es el principal aval de la calidad del servicio que brindamos.</p>	


Aníbal Montalva Rodríguez
 Hidrosym S.A. -
 Rut N°76.001.041-3

**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
 REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa, 15 de Noviembre del 2021.



“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE NUÑO A, SECTOR NORTE”.

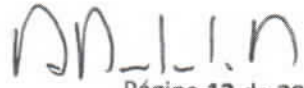

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 3. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
1	Colocación de tensores	Unidad	38.000	7.220	45.220
2	Instalación de tutores	Unidad	6.000	1.140	7.140
3	Escaneo de parte aérea y radicular (fuste y copa en general)	Unidad	2.800.000	532.000	3.332.000
4	Traslado de palmeras o especies arbóreas T1	Unidad	4.200.000	798.000	4.998.000
5	Traslado de palmeras o especies arbóreas T2	Unidad	7.000.000	1.330.000	8.330.000
6	Traslado de palmeras o especies arbóreas T3	Unidad	12.000.000	2.280.000	14.280.000
7	Valor por KM traslado de palmeras o especies arbóreas	Unidad	12.000	2.280	14.280
8	Plantación de árboles	Unidad	6.500	1.235	7.735
9	Formación de taza menor	Unidad	18.000	3.420	21.420
10	Formación de taza mayor	Unidad	70.000	13.300	83.300
11	Tazas especiales Provisión e instalación de protección de fierro fundido para tazas de árboles	Unidad	386.000	73.340	459.340
12	Tazas especiales: Instalación de protección de fierro fundido para tazas de árboles	Unidad	350.000	66.500	416.500
13	Suministro e instalación de papeleros metálicos ovalados	Unidad	60.000	11.400	71.400
14	Suministro e instalación receptáculo de fecas de mascotas	Unidad	220.000	41.800	261.800
TOTAL, SOLO SE CONSIDERAN (Partidas: 1,2,4,5,6,8,9,10 Y 11)					[28.232.155]

DECLARO:

a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

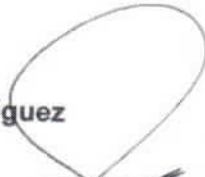
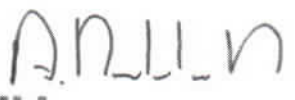



 **Hidrosym**
 Página 12 de 29

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montaiva Rodriguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA: 76.001.041-3





Hidrosym

NUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 1. A SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO A SUMA ALZADA DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE

OFERENTE HIDROSYM S.A.

NOMBRE COMPLETO

Se compromete a ejecutar totalmente los servicios a que se refieren los Requerimientos Administrativos, Requerimientos Técnicos, y demás antecedentes que forman parte de la Contratación.

SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE.

Este valor corresponderá a la **suma alzada** por los servicios de **mantención de áreas verdes, desmalezado y arbolado urbano**. La **recuperación** de áreas verdes, se realizará bajo la modalidad de **precio unitario**.

VALOR DE LA OFERTA A SUMA ALZADA MENSUAL			
ÍTEM	VALOR NETO	IVA	TOTAL
MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES	160.500.000	30.495.000	190.995.000
DESMALEZADO	6.000.000	1.140.000	7.140.000
ARBOLADO	23.500.000	4.465.000	27.965.000
TOTAL	190.000.000	36.100.000	226.100.000

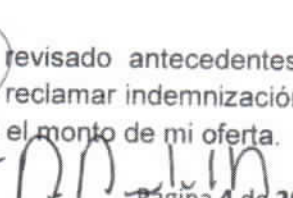

TOTAL :

\$ 226.100.000..... (En números)

Son: Doscientos veintiséis millones cien mil pesos(En palabras)

DECLARO:

a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.


 **Hidrosym**
 Página 4 de 29

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Aníbal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.



RUT EMPRESA:76.001.041-3

NUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

NOTA: El personal para contratar será el necesario para la correcta ejecución de las labores a realizar en la mantención de las áreas verdes incluidas en el contrato, respetando la cantidad mínima de 60 placers. La empresa se compromete a considerar prioritariamente al personal que actualmente se desempeña en estas labores en la comuna incluyendo los que debieron abandonar el trabajo por la contingencia en cuanto puedan volver al trabajo activo, permitiendo la continuidad laboral.



AN-M.R.

"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA, SECTOR NORTE".

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 4. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBOLADO	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
ABEDUL	Unidad	90.000	17.100	107.100
ABETO AZUL	Unidad	450.000	85.500	535.500
ACER NEGUNDO	Unidad	65.000	12.350	77.350
ACER PALMATUM	Unidad	99.000	18.810	117.810
ACER PALMATUM ATROPURPUREA	Unidad	99.000	18.810	117.810
ACER PSEUDOPLATANO	Unidad	75.000	14.250	89.250
ALCANFOR	Unidad	110.000	20.900	130.900
ALCORNOCQUE	Unidad	105.000	19.950	124.950
ALMENDRO	Unidad	45.000	8.550	53.550
ALMENDRO EN FLOR	Unidad	52.000	9.880	61.880
ALMEZ	Unidad	57.000	10.830	67.830
ARAUCARIA ARAUCANA	Unidad	220.000	41.800	261.800
ARAUCARIA BRASILEÑA	Unidad	146.000	27.740	173.740
ARAUCARIA EXCELSA	Unidad	146.000	27.740	173.740
ÁRBOL DE JUDEA	Unidad	76.000	14.440	90.440
AROMO AUSTRALIANO	Unidad	65.000	12.350	77.350
ARRAYÁN	Unidad	95.000	18.050	113.050
BELLOTO DEL NORTE	Unidad	65.000	12.350	77.350
BELLOTO DEL SUR	Unidad	60.000	11.400	71.400
BOLDO	Unidad	70.000	13.300	83.300
BRACHICHITO	Unidad	60.000	11.400	71.400
CANELO	Unidad	75.000	14.250	89.250
CAQUI	Unidad	45.000	8.550	53.550
CASTAÑO DE LA INDIA BLANCO	Unidad	66.000	12.540	78.540
CASTAÑO DE LA INDIA ROSADO	Unidad	66.000	12.540	78.540
CATALPA	Unidad	57.000	10.830	67.830
CEDRO	Unidad	120.000	22.800	142.800
CEIBO	Unidad	75.000	14.250	89.250
CEREZO	Unidad	38.000	7.220	45.220
CEREZO EN FLOR	Unidad	56.000	10.640	66.640
CEREZO PÉNDULO	Unidad	62.000	11.780	73.780
CIPRÉS	Unidad	110.000	20.900	130.900
CIRUELO	Unidad	37.000	7.030	44.030
CIRUELO EN FLOR	Unidad	57.000	10.830	67.830

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBOLADO	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
COIHUE	Unidad	110.000	20.900	130.900
CRESPÓN	Unidad	72.000	13.680	85.680
DURAZNO	Unidad	38.000	7.220	45.220
DURAZNO EN FLOR	Unidad	62.000	11.780	73.780
ENCINO COMÚN	Unidad	131.000	24.890	155.890
ENCINO ROJO	Unidad	139.000	26.410	165.410
ESPINO	Unidad	53.000	10.070	63.070
FRESNO COMÚN	Unidad	75.000	14.250	89.250
GINKGO BILOBA	Unidad	100.000	19.000	119.000
GREVILLEA	Unidad	55.000	10.450	65.450
GUINDO	Unidad	37.000	7.030	44.030
HAYA ROJA	Unidad	110.000	20.900	130.900
HAYA VERDE	Unidad	110.000	20.900	130.900
HIGUERA	Unidad	38.000	7.220	45.220
JABONERO DE LA CHINA	Unidad	68.000	12.920	80.920
JACARANDA	Unidad	76.000	14.440	90.440
LAUREL DE COMER	Unidad	53.000	10.070	63.070
LIGUSTRO	Unidad	75.000	14.250	89.250
LIMONERO	Unidad	120.000	22.800	142.800
LIQUIDÁMBAR	Unidad	60.000	11.400	71.400
LITRE	Unidad	131.000	24.890	155.890
MADROÑO	Unidad	75.000	14.250	89.250
MAGNOLIO GRANDIFLORA	Unidad	110.000	20.900	130.900
MAITÉN	Unidad	60.000	11.400	71.400
MANDARINO	Unidad	76.000	14.440	90.440
MANZANO	Unidad	45.000	8.550	53.550
MANZANO EN FLOR	Unidad	57.000	10.830	67.830
MAYO	Unidad	55.000	10.450	65.450
MELIA	Unidad	60.000	11.400	71.400
MOLLE	Unidad	72.000	13.680	85.680
NARANJO	Unidad	76.000	14.440	90.440
NÍSPERO	Unidad	55.000	10.450	65.450
NOTRO	Unidad	65.000	12.350	77.350
OLIVO DE BOHEMIA	Unidad	65.000	12.350	77.350
OMBÚ	Unidad	80.000	15.200	95.200
PALMA CHILENA	Unidad	3.500.000	665.000	4.165.000
PALMERA ABANICO	Unidad	150.000	28.500	178.500
PALMERA PHOENIX	Unidad	150.000	28.500	178.500
PALO BORRACHO	Unidad	68.000	12.920	80.920
PALTO	Unidad	60.000	11.400	71.400
PARQUINSONIA	Unidad	60.000	11.400	71.400
PATA DE VACA	Unidad	48.000	9.120	57.120

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBOLADO	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
PATAGUA	Unidad	62.000	11.780	73.780
PAULONIA	Unidad	85.000	16.150	101.150
PELÚ	Unidad	58.000	11.020	69.020
PERAL	Unidad	38.000	7.220	45.220
PEUMO	Unidad	65.000	12.350	77.350
PIMIENTO	Unidad	53.000	10.070	63.070
PINUS ATLÁNTIDA	Unidad	80.000	15.200	95.200
PITOSPORUM ONDULATUM	Unidad	40.000	7.600	47.600
PLÁTANO ORIENTAL	Unidad	100.000	19.000	119.000
QUEBRACHO	Unidad	62.000	11.780	73.780
QUILLAY	Unidad	60.000	11.400	71.400
ROBINIA (FALSA ACACIA)	Unidad	53.000	10.070	63.070
ROBLE AMERICANO	Unidad	90.000	17.100	107.100
ROBLE CHILENO	Unidad	95.000	18.050	113.050
ROBLE DE LOS PANTANOS	Unidad	95.000	18.050	113.050
ROBLE NEGRO	Unidad	95.000	18.050	113.050
ROBLE	Unidad	90.000	17.100	107.100
SAUCE CHILENO	Unidad	55.000	10.450	65.450
STERCULIA ROSADA	Unidad	92.000	17.480	109.480
TILO	Unidad	92.000	17.480	109.480
TULIPERO	Unidad	78.000	14.820	92.820
VALOR PLANTACIÓN	Unidad	40.000	7.600	47.600
TOTAL		11.392.000	2.164.480	13.556.480

DECLARO:

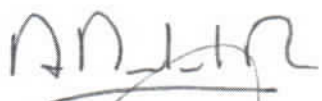

a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA:76.001.041-3

NUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE”.

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 5. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE FLORES SECTOR NORTE

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE FLORES	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
CINERARIA	Unidad	2600	494	3094
CLAVELINAS	Unidad	2200	418	2618
GAZZANIAS	Unidad	2200	418	2618
HIEDRA PATA DE GALLO	Unidad	2600	494	3094
HIEDRA VARIEGADA	Unidad	2800	532	3332
OREJAS DE OSO	Unidad	2600	494	3094
PENSAMIENTOS	Unidad	2200	418	2618
PERRITOS	Unidad	2200	418	2618
PETUNIA	Unidad	2200	418	2618
PRIMAVERA	Unidad	2200	418	2618
PRÍMULA	Unidad	2200	418	2618
RUSCO	Unidad	2200	418	2618
SALVIA ROJA Y AZUL	Unidad	2600	494	3094
TAJETES	Unidad	2200	418	2618
VERBENA	Unidad	2600	494	3094
VINCA PERVINCA	Unidad	2200	418	2618
VINCA VARIEGADA	Unidad	2200	418	2618
VINCA VERDE	Unidad	2200	418	2618
VIOLAS	Unidad	2600	494	3094

DECLARO:

a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montalva Rodriguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA: 76.001.041-3



Hidrosym

ÑUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE”.

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 7. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE CUBRESUELOS SECTOR NORTE

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE TREPADORAS Y CUBRESUELOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
AGUJAS	Unidad	2.200	418	2.618
ALEGRIA DEL HOGAR	Unidad	2.200	418	2.618
ALYSSUM	Unidad	2.200	418	2.618
AMPELOPSIS	Unidad	2.500	475	2.975
AQUILEGIAS	Unidad	3.000	570	3.570
ARCTOTIS	Unidad	2.500	475	2.975
ASTER	Unidad	2.200	418	2.618
BIGNONIA	Unidad	20.000	3.800	23.800
BOUGANVILLIA	Unidad	35.000	6.650	41.650
CACTACEAS	Unidad	20.000	3.800	23.800
CERASTIUM	Unidad	2.200	418	2.618
CISSUS	Unidad	14.000	2.660	16.660
CLEMATIS	Unidad	14.000	2.660	16.660
DIMORFOTECA	Unidad	3.000	570	3.570
DOQUILLA (PATA DE GUANACO)	Unidad	2.200	418	2.618
FICUS	Unidad	35.000	6.650	41.650
HIEDRA CARDENAL	Unidad	3.000	570	3.570
HIEDRA VERDE	Unidad	2.200	418	2.618
HIPERICUM RASTRERO	Unidad	3.500	665	4.165
INGA FULGENS	Unidad	3.000	570	3.570
JAZMIN	Unidad	15.000	2.850	17.850

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE TREPADORAS Y CUBRESUELOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
LAMIUM	Unidad	2.200	418	2.618
LOBELIA	Unidad	3.500	665	4.165
MADRE SELVA	Unidad	14.000	2.660	16.660
MANZANILLON	Unidad	12.000	2.280	14.280
PLUMBAGO	Unidad	12.000	2.280	14.280
POLIGONO	Unidad	3.000	570	3.570
RANUNCULO INGLES	Unidad	3.000	570	3.570
RAYOS DE SOL	Unidad	2.200	418	2.618
SOLANUM JAZMINOIDE	Unidad	12.000	2.280	14.280
VITADINIA	Unidad	3.000	570	3.570

DECLARO:

- a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Aníbal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA:76.001.041-3




Hidrosym

ÑUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

**"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES,
DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE".**

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

**ANEXO 2. VALOR DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES,
DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR
NORTE, POR ÁREA VERDE**

OFERENTE HIDROSYM S.A.

NOMBRE COMPLETO

Se compromete a ejecutar totalmente los servicios a que se refieren los Requerimiento Administrativos, Requerimientos Técnicos, y demás antecedentes que forman parte de la Contratación.

N° A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m ²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
1	BJ. CENTRAL IRARRAZAVAL	7.580	\$ 3.211.191,00
2	PLAZA ÑUÑO A NORTE	7.223	\$ 3.059.952,00
3	PZA. ÑUÑO A SUR	11.902	\$ 5.042.163,00
4	JD. CASA DE LA CULTURA	14.986	\$ 6.348.669,00
5	JARDIN CASTILLO MUNICIPAL	6.463	\$ 2.737.985,00
6	PARQUE TOBALABA Y ADYACENTES	11.951	\$ 5.062.922,00
7	MURO VERDE PARQUE TOBALABA	226	\$ 95.743,00
8	MURO VERDE ASCENSOR CONSISTORIAL	88	\$ 37.280,00
9	PLAZA EGAÑA (INCLUYE TOPES Y REJILLAS CANALETA DE DESAGUE ENTORNO A CALLE COURTOIS)	7.084	\$ 3.001.066,00
10	PQUE. JUAN XXIII	28.870	\$ 12.230.487,00
11	PQUE. RAMON CRUZ (INCLUYE MULTICANCHA)	45.634	\$ 19.332.388,00
12	BJ. PONIENTE AMERICO VESPUCIO	4.095	\$ 1.734.806,00
13	BJ. CENTRAL AMERICO VESPUCIO	1.323	\$ 560.476,00
14	PQUE. GRECIA NORTE	6.135	\$ 2.599.031,00
15	ROTONDA GRECIA	5.477	\$ 2.320.276,00
16	PZA. HOLANDA	541	\$ 229.189,00

N° A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m ²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
17	PQUE. BOTANICO	14.606	\$ 6.187.686,00
18	PLAZA AUGUSTO D'HALMAR	5.528	\$ 2.341.882,00
19	PLAZOLETA BERTA PINO SILVA	313	\$ 132.599,00
20	PLAZA PEDRO MONTT	7.928	\$ 3.358.618,00
21	PZA. LO PLAZA	361	\$ 152.934,00
22	PLAZA LOS GUINDOS	3.451	\$ 1.461.982,00
23	PZA. FRANCISCO VILLAGRA	450	\$ 190.638,00
24	PZA. LOS TALAVERAS	2.300	\$ 974.372,00
25	JD. CLINICA ÑUÑO A (INT. Y EXT.)	3.423	\$ 1.450.120,00
26	PLAZA MELVIN JONES	987	\$ 418.133,00
27	JD. CASA CARLOS MONTT	620	\$ 262.657,00
28	CONTORNO COLEGIO B. CLARO VELASCO	1.186	\$ 502.437,00
29	ED. CONSISTORIAL	20	\$ 16.954,00
30	BJ. REGINA PACIS	1.850	\$ 783.734,00
31	AV. OSSA ESQ. LA VERBENA	480	\$ 203.347,00
32	PARQUE AMAPOLAS Y ADYACENTES	16.029	\$ 6.790.526,00
33	AV. OSSA ESQ. ECHEÑIQUE	906	\$ 383.818,00
34	FCO. VILLAGRA / A. VESPUCIO	1.813	\$ 768.059,00
35	PZA. MICALVI	1.677	\$ 710.444,00
36	A. VESPUCIO / EDO. CASTILLO VELASCO	490	\$ 207.584,00
37	BJ. MARIA CELESTE	6.693	\$ 2.835.423,00
38	PLAZA ANGEL PINO	200	\$ 84.728,00
39	JD. MANUEL DE SALAS N° 151 Y CASAS BROWN NORTE	1.967	\$ 833.300,00
40	PZA. GENERAL FLORES	2.234	\$ 946.412,00
41	PLAZA PUCARA	2.726	\$ 1.154.843,00
42	PLAZA BOMBERO HEBERTO VALENCIA Y BJ. PEDRO TORRES NORTE	1.547	\$ 655.371,00
43	PLAZA FANOR BLANCO	2.066	\$ 875.240,00
44	PLAZA ALBERTO RIED	440	\$ 186.402,00
45	TALUD DUBLE ALMEYDA	2.249	\$ 952.766,00
46	PASO SUPERIOR EDO. CASTILLO VELASCO	4.000	\$ 1.694.560,00
47	TALUD EDO. CASTILLO VELASCO	2.052	\$ 869.309,00
48	PZA. TRAPILHUE	591	\$ 250.371,00
49	PZA. ARTIFICIO	1.119	\$ 474.053,00
50	PZA. QUINQUIMO - TOTORAL	2.638	\$ 1.117.562,00

N° A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m ²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
51	PZA. GUARQUEN / LA CALERA	3.239	\$ 1.372.170,00
52	PZA. PEÑABLANCA	823	\$ 348.656,00
53	PZA. PLAYA ANCHA	2.424	\$ 1.026.903,00
54	PLAZA LA RADA	2.802	\$ 1.187.039,00
55	PZA. LAS BRUMAS 1, 2 Y 3	4.339	\$ 1.838.174,00
56	PZA. REINA DEL MAR	3.000	\$ 1.270.920,00
57	BJ. ELIECER PARADA / BROWN NORTE	55	\$ 33.300,00
58	PLAZA GALILEO	633	\$ 268.164,00
59	BANDEJON ELIECER PARADA	743	\$ 314.765,00
60	BANDEJON EMILIA TELLEZ	93	\$ 39.399,00
61	PLAZOLETA RENATO BENITEZ QUEVEDO	240	\$ 101.674,00
62	PLAZOLETA AMAPOLAS	417	\$ 176.658,00
63	PLAZA CORBETA ESMERALDA	990	\$ 419.404,00
64	PZTA. JUEGOS LOS ALMENDROS	416	\$ 176.234,00
65	PLAZA LUIS MARCHANT	1.037	\$ 439.315,00
66	PZAZA EMILIA TELLEZ / MONTENEGRO	988	\$ 418.556,00
67	JARDINES DE LA CRUZ ROJA	60	\$ 25.418,00
68	P.H.LING ESQ.GALICIA	150	\$ 63.546,00
69	PLAZOLETA LOS ALMENDROS	129	\$ 54.650,00
70	DUBLE ALMEYDA / J. MONCKEBERG	323	\$ 136.836,00
71	PZTA. LOS ALIAGAS	371	\$ 157.170,00
72	PZA. CUESTA EL MELON	375	\$ 158.865,00
73	BJ. LA CALERA	1.145	\$ 485.068,00
74	BJ. TOTORAL	2.114	\$ 895.575,00
75	TALUD RAMON CRUZ	1.302	\$ 551.579,00
76	PZA. LAGUNA VERDE	1.946	\$ 824.403,00
77	CURAMILLA / ARTIFICIO	133	\$ 56.344,00
78	BJ. TOTORAL 2	700	\$ 296.548,00
79	PZA. N° 6 VILLA FREI	1.520	\$ 643.933,00
80	PZTA. EL COBRE	400	\$ 169.456,00
81	CURAMILLA / EL COBRE	184	\$ 77.950,00
82	PZA. SALVADOR REYES	611	\$ 258.844,00
83	BJ. A. VESPUCIO / S.REYES	566	\$ 239.780,00
84	BJ. A.VESPUCIO FRENTE AL LIDER	300	\$ 127.092,00
85	BJ. GUARQUEN	4.211	\$ 1.783.948,00
86	PZA. LOS VELEROS	1.978	\$ 837.960,00
87	PZA. LAS TORPEDERAS	1.500	\$ 635.460,00
88	PZA. LOS NAVIOS	625	\$ 264.775,00



N° A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m ²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
89	PZA. LOS SALVAVIDAS	2.245	\$ 951.072,00
90	PZA. LA ADUANA	1.701	\$ 720.612,00
91	JARDIN INTERIOR U.V. 23	750	\$ 317.730,00
92	PZA. LAS OLAS	1.958	\$ 829.487,00
93	PLAZA LAS OLAS BLOCK 15	265	\$ 112.265,00
94	MARIA CELESTE / LA PROA	5.433	\$ 2.301.636,00
95	PZTA. LA PROA / LAS BRUMAS	742	\$ 314.341,00
96	LA PROA 1 Y 2	2.161	\$ 915.486,00
97	PZA. LA PROA	1.322	\$ 560.052,00
98	PLAZA SECTOR PONIENTE DE U. VECINA N° 23	420	\$ 177.929,00
99	VEREDON LA RESACA Y LA PROA	150	\$ 63.546,00
100	FRANCISCO VILLAGRA ENTRE LOS ALIAGAS Y PLAZA FRANCISCO VILLAGRA/AV. A.VESPUCCIO (B.N.U.P)	150	\$ 63.546,00
101	JULIO ZEGERS N°4223 (OFICINAS DIDECO)	216	\$ 91.506,00
102	ÁREA VERDE CICLOVÍA DIAGONAL ORIENTE	600	\$ 254.184,00
103	ÁREA VERDE ESQ. BATTLE Y ORDÓÑEZ CON ELIECER PARADA	112	\$ 47.448,00
104	JARDINERA DE LADRILLO DE J. P ALESSANDRI VEREDA ORIENTE Y PONIENTE, ENTRE DOBLE ALMEYDA E IRARRÁZAVAL	40	\$ 16.946,00
105	BANDEJÓN DE ALCALDE JORGE MONCKEBERG A LA ALTURA DE ALBERTO RIED	165	\$ 69.901,00
106	METRO CHILE ESPAÑA	1.813	\$ 768.059,00
107	CICLOVIAS SIMÓN.BOLIVAR	7.865	\$ 3.331.929,00
108	PQUE. SN ESTEBAN DE HUNGRIA	4.136	\$ 1.752.175,00
109	PZA. GMO. FRANKE	6.600	\$ 2.796.024,00
110	PASEO, B.J. CENTRAL Y CICLOVIA P. DE VALDIVIA	3.734	\$ 1.581.872,00
111	PZA. PEDRO LAUTARO FERRER	1.149	\$ 486.762,00
112	PQUE. BUSTAMANTE	16.729	\$ 7.087.074,00
113	PZA. RICARDO POEHLER	1.280	\$ 542.259,00
114	PLAZA LILLO	6.836	\$ 2.896.003,00
115	BJ. CENTRAL DE J.P. ALESSANDRI	525	\$ 222.411,00
116	BJ. LATERAL NORTE DGO. FAUSTINO SARMIENTO	135	\$ 57.191,00
117	FRONTIS LICEO 7	323	\$ 136.836,00
118	PZA. SUCRE	1.071	\$ 453.718,00



N° A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m ²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
119	PASEO IRARRAZAVAL (VILLASECA/P.DE VALDIVIA)	200	\$ 84.728,00
120	PASEO IRARRAZAVAL (SUECIA)	147	\$ 62.275,00
121	PZA. ARMENIA	3.521	\$ 1.491.636,00
122	PZA. EL BOMBERO	1.700	\$ 720.188,00
123	BJ. CAMPOS DE DEPORTES	8.044	\$ 3.407.760,00
124	BJ. PEDRO DE VALDIVIA	697	\$ 295.277,00
125	PZTA. AV. ITALIA	40	\$ 16.946,00
126	PZA. EL LEON	150	\$ 63.546,00
127	JARDINES EDIF. SERV. PUBLICOS	375	\$ 158.865,00
128	BJ. Y JARDINERA LOS LEONES	1.245	\$ 527.432,00
129	BJ. JOSE DGO. CAÑAS	1.260	\$ 533.786,00
130	BJ. CRECENTE ERRAZURIZ	50	\$ 21.182,00
131	GRECIA / S.MUJICA	666	\$ 282.144,00
132	PLATABANDA NORTE AV. GRECIA (LOS 3 ANTONIOS /P.DE VALDIVIA)	294	\$ 124.550,00
133	PZA. 4 DE SEPTIEMBRE	5.109	\$ 2.164.377,00
134	PZA. LUIS ARANEDA	763	\$ 323.237,00
135	PZA. ENRIQUE BUNSTER	930	\$ 393.985,00
136	PLATABANDA SUR DE CALLE LUIS URIBE	575	\$ 243.593,00
137	PLATABANDA PONIENTE DE CALLE VILLASECA	400	\$ 169.456,00
138	JD. J. P. ALESSANDRI N° 61	811	\$ 343.572,00
139	PZA. CLAUDIO HERRERA PRIETO	418	\$ 177.082,00
140	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL A.HALES	424	\$ 179.623,00
141	PLATABANDAS ORIENTE Y PONIENTE DE LOS TRES ANTONIOS ENTRE JUAN GOMEZ MILLAS Y DIAGONAL SUAREZ MUJICA	1.273	\$ 539.294,00
142	PLAZA DUBLE ALMEYDA / REP. DE ISRAEL	960	\$ 406.694,00
143	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	55	\$ 23.300,00
144	PZA. LOS TRES ANTONIOS PONIENTE	4.752	\$ 2.013.137,00
145	PZA. LOS TRES ANTONIOS ORIENTE	2.515	\$ 1.065.455,00
146	PZA. VILLA YUGOSLAVIA (INCLUYE MULTICANCHA, PLAZAS INTERIORES Y PLATABANDA NORTE DE JUAN GOMEZ M.)	8.383	\$ 3.551.374,00
147	VILLA ALEMANA	2.500	\$ 1.059.100,00
148	PZA. LONGITUDINAL	2.215	\$ 938.363,00



N° A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m ²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
149	ÁREA VERDE MIGUEL CLARO ESQ. IRARRÁZVAL	85	\$ 36.009,00
150	PLATABANDA CRESCENTE ERRAZURIZ CON PEDRO DE VALDIVIA, ESQUINA NORPONIENTE	112	\$ 47.448,00
151	JARDINES DE AV. JOSE PEDRO ALESSANDRI, VEREDA PONIENTE	15	\$ 6.355,00
152	PASEO IRARRÁZVAL (JARDINERAS VEREDA OPUESTA DE EDIFICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS)	48	\$ 20.335,00
153	PASEO, BANDEJÓN Y CICLOVÍA PEDRO DE VALDIVIA, PLATABANDA HERNÁN CORTÉS (ESQUINA SURORIENTE)	152	\$ 64.393,00
154	BANDEJÓN LATERAL VEREDA PONIENTE DE FAUSTINO SARMIENTO DESDE IRARRÁZVAL HASTA EL N° 42 DE FAUSTINO SARMIENTO (INCLUIDO)	92	\$ 38.975,00
155	VILLA MÉXICO	1.273	\$ 539.294,00
156	METRO MONSEÑOR EYZAGUIRRE	60	\$ 25.418,00
157	CAPITÁN ORELLA	545	\$ 230.884,00
158	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA - CRESCENTE ERRÁZURIZ	1.188	\$ 503.284,00
159	CONTORNO COLEGIO SIRIA Y U.V N°20	1.357	\$ 574.879,00
160	PLATABANDAS CONVENIO MUNICIPAL NORTE ¹	110.239	\$ 46.701.750,00
VALOR TOTAL			\$226.100.000

DECLARO:

- a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: ...Aníbal Montalva Rodríguez - Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA: 76.001.041-3

NUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

¹ ANEXO N° 01 DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: AREAS VERDES EN MANTENCION MUNICIPAL POR SECTOR NORTE.

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA, SECTOR NORTE”.

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 8. PRECIOS UNITARIOS PARA FUTURAS AMPLIACIONES O DISMINUCIONES DE LA CONCESIÓN “MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ÑUÑOA”.

ÍTEM	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
MANTENCION DE CESPED CON RIEGO	M2	450	86	536
MANTENCION DE CESPED SIN RIEGO	M2	1.000	190	1.190
MANTENCION DE CESPED CON RIEGO AUTOMÁTICO	M2	350	67	417
MANTENCIÓN PAVIMENTO DURO	M2	250	48	298
MANTENCIÓN PAVIMENTO BLANDO	M2	250	48	298
MANTENCIÓN MURO VERDE	M2	8.600	1.634	10.234
MANTENCIÓN TECHO VERDE	M2	3.500	665	4.165
MANTENCIÓN DE MACETAS COLGANTES SIMPLE	Unidad	23.000	4.370	27.370
MANTENCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO (INCLUYE INFRAESTRUCTURA)	M2	640	122	762

DECLARO:

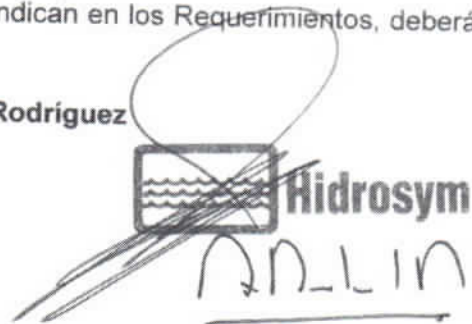
a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Aníbal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA:76.001.041-3



ÑUÑOA, 15 de Noviembre del 2021-

**“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES,
DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR
NORTE”.**

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

**ANEXO 6. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE
ARBUSTOS SECTOR NORTE**

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBUSTOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
ABELIA	Unidad	20.000	3.800	23.800
ABUTILON	Unidad	20.000	3.800	23.800
AGATHEA	Unidad	18.000	3.420	21.420
ARALIA	Unidad	25.000	4.750	29.750
ARALIA JAPONICA	Unidad	25.000	4.750	29.750
ARRAYAN PIRAMIDAL	Unidad	28.000	5.320	33.320
ARRAYAN TRONCO ROJO	Unidad	28.000	5.320	33.320
ARRAYAN VARIEGADO	Unidad	28.000	5.320	33.320
AUCUBA JAPONICA	Unidad	26.000	4.940	30.940
AZALEAS	Unidad	30.000	5.700	35.700
BERBERIS MORADO	Unidad	15.000	2.850	17.850
BERBERIS VERDE	Unidad	15.000	2.850	17.850
BOJ	Unidad	20.000	3.800	23.800
BUGAMBILIA	Unidad	35.000	6.650	41.650
CALAS	Unidad	15.000	2.850	17.850
CAMELIA	Unidad	76.000	14.440	90.440
CARDENAL	Unidad	15.000	2.850	17.850
CEANOTHUS	Unidad	15.000	2.850	17.850
CHAMAECIPARIS	Unidad	20.000	3.800	23.800
CHILCO	Unidad	18.000	3.420	21.420
CHOYSIA	Unidad	20.000	3.800	23.800



PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBUSTOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
CINERARIA MARITIMA	Unidad	12.000	2.280	14.280
COCULUS	Unidad	30.000	5.700	35.700
COPO DE NIEVE	Unidad	18.000	3.420	21.420
COPROSMA	Unidad	15.000	2.850	17.850
CORCOLEN	Unidad	18.000	3.420	21.420
CORONA DEL POETA	Unidad	15.000	2.850	17.850
COTONEASTER HORIZONTALIS	Unidad	15.000	2.850	17.850
COTONEASTER PARNEGUI	Unidad	18.000	3.420	21.420
COTONEASTER SP.	Unidad	15.000	2.850	17.850
CRATEGUS	Unidad	12.000	2.280	14.280
DAPHNE	Unidad	25.000	4.750	29.750
DIAMELO	Unidad	30.000	5.700	35.700
DIMORFOTECA	Unidad	12.000	2.280	14.280
DRACENA	Unidad	18.000	3.420	21.420
ECHEVERRIA CETOSA	Unidad	25.000	4.750	29.750
ELEAGNUS	Unidad	28.000	5.320	33.320
ERICA ARBOREA	Unidad	25.000	4.750	29.750
ERICA RASTRERA DE INVIERNO	Unidad	25.000	4.750	29.750
ERICA RASTRERA DE VERANO	Unidad	25.000	4.750	29.750
EUONIMUS	Unidad	28.000	5.320	33.320
EUPHORBIA	Unidad	35.000	6.650	41.650
EVE OFICIALIS	Unidad	40.000	7.600	47.600
EVONIMO	Unidad	32.000	6.080	38.080
FORNIUM TENAX VARIEGADO (PITA VARIEGADA)	Unidad	35.000	6.650	41.650
FUCCIA MAGALLANICA	Unidad	15.000	2.850	17.850

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBUSTOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
GRANADO DE FLOR	Unidad	18.000	3.420	21.420
GRANADO DE FRUTO	Unidad	20.000	3.800	23.800
HELIOTROPO	Unidad	30.000	5.700	35.700
HIBISCUS	Unidad	28.000	5.320	33.320
HIBISCUS CYRIACUS	Unidad	28.000	5.320	33.320
HIPERICUM	Unidad	15.000	2.850	17.850
HORTENCIA	Unidad	16.000	3.040	19.040
ILAN ILAN	Unidad	20.000	3.800	23.800
ILEX AQUIFOLIUM	Unidad	40.000	7.600	47.600
JAZMIN	Unidad	25.000	4.750	29.750
JUNIPERUS	Unidad	20.000	3.800	23.800
KERRIA JAPONICA	Unidad	18.000	3.420	21.420
LANTANA	Unidad	18.000	3.420	21.420
LAUREL DE FLOR	Unidad	15.000	2.850	17.850
LAUREL DE FLOR ENANO	Unidad	18.000	3.420	21.420
LAURENTINA	Unidad	20.000	3.800	23.800
LAVANDA	Unidad	30.000	5.700	35.700
LIGUSTRINA	Unidad	12.000	2.280	14.280
MAHONIA	Unidad	25.000	4.750	29.750
MICHAY	Unidad	30.000	5.700	35.700
MIRTO ENANO	Unidad	18.000	3.420	21.420
ÑIPA	Unidad	25.000	4.750	29.750
PAQUERETTE	Unidad	12.000	2.280	14.280
PELARGONIUM	Unidad	12.000	2.280	14.280
PITOSPORO NIGRICAN	Unidad	22.000	4.180	26.180
PITOSPORO TOBIRA	Unidad	22.000	4.180	26.180

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBUSTOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
PITOSPORO VARIEGADO	Unidad	22.000	4.180	26.180
PLUMBAGO	Unidad	15.000	2.850	17.850
RETAMO	Unidad	15.000	2.850	17.850
RODODENDRO	Unidad	75.000	14.250	89.250
ROSAS S.P.	Unidad	20.000	3.800	23.800
SALVIA	Unidad	12.000	2.280	14.280
SHOICIA TERNATA	Unidad	20.000	3.800	23.800
SPIREA	Unidad	15.000	2.850	17.850
STENOCARPUS	Unidad	18.000	3.420	21.420
TRENIUM GLAUCA	Unidad	15.000	2.850	17.850
VERONICA COMUN	Unidad	15.000	2.850	17.850
VERONICA VARIEGADA	Unidad	15.000	2.850	17.850
VIBURNUM	Unidad	30.000	5.700	35.700
YUCA	Unidad	45.000	8.550	53.550

DECLARO:

a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA:76.001.041-3




Hidrosym

ÑUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE”.

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 9. PRECIOS UNITARIOS PARA LABORES DE RECUPERACIÓN DE LA CONCESIÓN “MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ÑUÑO A”.

ÍTEM	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
SIEMBRA DE CÉSPED	M2	3.500	665	4.165
PASTO ALFOMBRA	M2	4.000	760	4.760
SOLERILLAS	ML	7.000	1.330	8.330
SOLERAS	ML	24.000	4.560	28.560
VÁLVULAS PLASSON 20 mm CON CAMARA	Unidad	8.000	1.520	9.520
VÁLVULAS PLASSON 25 mm CON CAMARA	Unidad	8.000	1.520	9.520
VÁLVULAS PLASSON 32 mm CON CAMARA	Unidad	8.000	1.520	9.520
VÁLVULAS PLASSON 40 mm CON CAMARA	Unidad	18.000	3.420	21.420
VÁLVULAS PLASSON 50 mm CON CAMARA	Unidad	45.000	8.550	53.550
CAÑERIA DE PVC 20mm CON FITTING	ML	3.000	570	3.570
CAÑERIA DE PVC 25mm CON FITTING	ML	3.500	665	4.165
CAÑERIA DE PVC 32mm CON FITTING	ML	5.700	1.083	6.783
CAÑERIA DE PVC 40mm CON FOTING	ML	8.200	1.558	9.758
CAÑERIA DE PVC 50mm CON FITTING	ML	11.900	2.261	14.161
ROTOR	Unidad	13.100	2.489	15.589
POP UP	Unidad	13.100	2.489	15.589
RIEGO AUTOMÁTICO	M2	7.900	1.501	9.401
RIEGO SEMI AUTOMÁTICO	M2	7.000	1.330	8.330
MAICILLO 0,05 m.e.	M2	1.400	266	1.666
LADRILLO MOLIDO 0,03 m.e.	M2	1.300	247	1.547
GRAVILLA FINA 0,03 m.e.	M2	1.500	285	1.785
ARENA FINA 0,10 m.e.	M2	5.000	950	5.950
MULCH 0,03 m.e.	M2	2.500	475	2.975

DECLARO:

- a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA:76.001.041-3




Hidrosym

NUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE”.

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 10. PRECIOS UNITARIOS PARA LABORES DE RECUPERACIÓN DEL MOBILIARIO DE LA CONCESIÓN “MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ÑUÑO A.

ÍTEM	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
INSTALACIÓN DE ESCAÑOS TIPO CAPRI	Unidad	122.000	23.180	145.180
INSTALACIÓN DE ESCAÑOS TIPO PLAZA	Unidad	122.000	23.180	145.180
INSTALACIÓN DE ESCAÑOS ANTIVANDALICOS (MADERA – HORMIGÓN)	Unidad	136.000	25.840	161.840
INSTALACIÓN DE BICICLETEROS	Unidad	100.000	19.000	119.000
INSTALACIÓN PAPELEROS METÁLICOS ESMALTADOS	Unidad	45.000	8.550	53.550
INSTALACIÓN PAPELEROS PLÁSTICOS	Unidad	45.000	8.550	53.550
INSTALACIÓN JARDINERA FLOTANTE DE HORMIGÓN	Unidad	65.000	12.350	77.350
INSTALACIÓN DE LÍMITES O TOPES VEHICULARES METÁLICOS (TIPO PLAZA ÑUÑO A)	Unidad	60.000	11.400	71.400
INSTALACIÓN DE LÍMITES O TOPES VEHICULARES DE HORMIGÓN (MODULBLOCK)	Unidad	60.000	11.400	71.400
INSTALACIÓN DE LÍMITES O TOPES VEHICULARES DE MADERA	Unidad	50.000	9.500	59.500
INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES INDIVIDUALES	Unidad	215.000	40.850	255.850
INSTALACIÓN DE ALCORQUE DE HORMIGÓN EN TAZA DE ÁRBOL 120X120 MÍNIMO	Unidad	170.000	32.300	202.300
PINTURA DE ESCAÑO TODOS LOS MODELOS	Unidad	50.000	9.500	59.500
REPOSICIÓN LISTÓN DE ESCAÑO TIPO CAPRI	Unidad	43.000	8.170	51.170
REPOSICIÓN LISTÓN DE ESCAÑO TIPO PLAZA	Unidad	43.000	8.170	51.170
REPOSICIÓN LISTÓN DE ESCAÑO TIPO ANTIVANDALICO	Unidad	60.000	11.400	71.400
REPOSICIÓN DE PERNO ESCAÑOS TODOS LOS MODELOS	Unidad	22.000	4.180	26.180



Hidrosym

Página 27 de 29

ÍTEM	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
RECAMBIO O REPOSICIÓN DE PLATINAS Y/O TIRANTES DE ESCAÑO TIPO CAPRI	Unidad	60.000	11.400	71.400
RECAMBIO O REPOSICIÓN DE PLATINAS Y/O TIRANTES DE ESCAÑO TIPO PLAZA	Unidad	60.000	11.400	71.400
PINTURA DE PAPELERO METÁLICO	Unidad	50.000	9.500	59.500
PINTURA CON MANO DE OBRA	M2	50.000	9.500	59.500
TRASLADO DE MATERIALES	Unidad	30.000	5.700	35.700
DESINSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO	Unidad	90.000	17.100	107.100

DECLARO:

- a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Aníbal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA: 76.001.041-3




NUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA, SECTOR NORTE”.

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 11. VALOR UNITARIO DIARIO TIPOLOGÍA DE TRABAJADORES, PLACERO PARA EL SERVICIO DE CONCESIÓN “MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ÑUÑOA.

TIPOLOGÍA DEL PERSONAL	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL
Placero	\$480.000.-


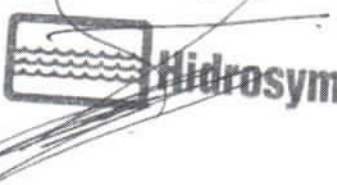
DECLARO:

- a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Aníbal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA: 76.001.041-3

ÑUÑOA, 15 de Noviembre del 2021-



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 98 / 2021.

ÑUÑOA, 15 NOV. 2021

MAT.: Solicita acuerdo del H. Concejo Municipal.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación del Trato Directo de la propuesta pública que a continuación se indica:

- **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ÑUÑOA, SECTOR NORTE,** a la empresa: **HIDROSYM, RUT: 76.001.041-3,** por una oferta mensual a suma alzada de \$ 226.100.000.- IVA incluido, por un periodo de seis meses a partir de la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba.

Se adjunta Informe de Adquisición de fecha 15 de noviembre de 2021.-

Atentamente.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/GAL/ASB/asb
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

INFORME DE ADQUISICIÓN

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ÑUÑOA”

ID: 5482-11-FR21

I. DEL PROCESO DE COTIZACIONES:

A través del Decreto Alcaldicio N°1554 de fecha 05 de noviembre de 2021, se autoriza la contratación bajo trato directo del servicio “**Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Ñuñoa**”, para lo cual se solicita cotización a once empresas del rubro por el portal Mercado Público bajo el ID **5482-11-FR21**.

El día 5 de noviembre de 2021 a las 22:00 horas se abre el proceso invitando a las siguientes empresas:

Rut	Proveedor	ID Cotización
87.749.600-7	INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S A	5482-12-CT21
79.640.110-9	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S A	5482-13-CT21
99.551.750-7	SOLOVERDE S.A	5482-14-CT21
76.547.643-7	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A	5482-15-CT21
96.816.640-9	NUCLEO PAISAJISMO S.A	5482-16-CT21
65.929.340-4	COOPERATIVA DE TRABAJO PROTECCION Y MANTENCION DE AREAS VERDES	5482-17-CT21
76.001.041-3	HIDROSYM S.A	5482-18-CT21
76.850.250-1	SOC AGRIC DE SERVICIOS E INVERSIONES SERFUSAN SA	5482-19-CT21
76.612.780-0	SOC. DE TRANSPORTE Y MANTENCIÓN ECOGREEN LTDA	5482-20-CT21
77.511.900-4	Homevan Services Spa	5482-21-CT21
77.496.530-0	RIEGO Y PAISAJISMO AGRO MANANTIALES LIMITADA	5482-22-CT21

El cierre de recepción quedó estipulado para el día 15 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas.

II. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

El día lunes 15 de noviembre de 2021, siendo las 10:00 se constata a través del portal Mercado Público la recepción de las siguientes cotizaciones:

Rut	Proveedor	ID Cotización	Monto*
99.551.750-7	SOLOVERDE S.A	5482-14-CT21	\$1
76.547.643-7	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A	5482-15-CT21	\$0
76.001.041-3	HIDROSYM S.A	5482-18-CT21	\$226.100.000
76.612.780-0	SOC. DE TRANSPORTE Y MANTENCIÓN ECOGREEN LTDA	5482-20-CT21	\$999.999.999.999

*Monto corresponde al indicado en la ficha del portal Mercado Público



III DE LAS COTIZACIONES

SOLOVERDE S.A (5482-14-CT21): Empresa Soloverde S.A no presenta antecedentes solicitados en los requerimientos administrativos. Adjunta carta de agradecimiento por haber sido considerados a participar, pero desiste de presentar oferta.

OHL SERVICIOS-INGESAN S.A (5482-15-CT21): Empresa OHL Servicios-Ingesan S.A no presenta antecedentes solicitados en los requerimientos administrativos. Adjunta carta de agradecimiento por haber sido considerados a participar, pero desiste de presentar oferta.

HYDROSYM SA (5482-18-CT21): Empresa Hidrosym SA adjunta y da cumplimiento con los documentos solicitados en los requerimientos administrativos.

SOC. DE TRANSPORTE Y MANTENCIÓN ECOGREEN LTDA (5482-20-CT21): Empresa Ecogreen Ltda. no adjunta documentos a su oferta, por lo cual queda fuera del proceso evaluativo.

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

6.1. Documentos Administrativos.

- a) Anexo N° 1, "Identificación del Oferente".

6.2. Documentos Económicos.

- a) ANEXO 1. A SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO A SUMA ALZADA DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE
- b) ANEXO 2. VALOR DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE, POR ÁREA VERDE
- c) ANEXO 3. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA TRABAJOS COMPLEMENTARIOS
- d) ANEXO 4. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES
- e) ANEXO 5. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE FLORALES SECTOR NORTE
- f) ANEXO 6. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ARBUSTOS SECTOR NORTE
- g) ANEXO 7. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE CUBRESUELOS SECTOR NORTE
- h) ANEXO 8. PRECIOS UNITARIOS PARA FUTURAS AMPLIACIONES O DISMINUCIONES DE LA CONCESIÓN "MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE

AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ÑUÑOA".

- i) ANEXO 9. PRECIOS UNITARIOS PARA LABORES DE RECUPERACIÓN DE LA CONCESIÓN "MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ÑUÑOA".
- j) ANEXO 10. PRECIOS UNITARIOS PARA LABORES DE RECUPERACIÓN DEL MOBILIARIO DE LA CONCESIÓN "MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ÑUÑOA.
- k) ANEXO 11. VALOR UNITARIO DIARIO POR TIPOLOGÍA DE TRABAJADORES PARA EL SERVICIO DE CONCESIÓN "MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ÑUÑOA.

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en los Requerimientos de Contratación, se procedió a analizar la oferta aceptada, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 7 de los Requerimientos Administrativos Especiales, esto es:

CRITERIO	PONDERADOR
CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA	75.00%
CRITERIO B: REMUNERACIÓN PLACERO	25.00%

DESARROLLO EVALUACIÓN

Criterio A: Oferta Económica (75%)

En la evaluación de las ofertas económicas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", respecto a la sumatoria de los ítems Mantenimiento, Desmalezado y Arbolado

indicados en el Anexo N°1 de la Oferta Económica, donde se considerará la relación entre todas las ofertas y la oferta de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left(\frac{OM}{OE} \right) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde los valores ofertados mediante el Anexo N° 1 "Oferta Económica". Los oferentes que no presenten oferta económica serán declarados fuera de bases.

$$Puntaje \text{ final Criterio A} = (Puntaje * 75\%)$$

Oferta Económica (75%)				
Nº	Oferente	<u>Anexo N°1</u> Oferta con IVA incluido	Puntaje	Ponderación
1	HIDROSYM SA	\$226,100,000	100.00	75.00

Criterio B: Remuneración Placeros (25%)

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°11 "**VALOR UNITARIO DIARIO POR TIPOLOGÍA DE TRABAJADORES, PLACEROS**", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Tramo	Puntaje
1	Sueldo Mínimo hasta \$370.000	0
2	Entre \$370.001 y \$399.999 contratos ejecutados	50

3	\$400.000 o más	100
----------	-----------------	-----

La oferta corresponderá a la remuneración bruta

$$Puntaje\ final\ Criterio\ B = Puntaje * 25\%$$

Oferta Remuneración Placero (25%)				
N°	Oferente	<u>Anexo N°1</u> Oferta con IVA incluido	Puntaje	Ponderación
1	HIDROSYM SA	\$480.000	100.00	25.00

Puntaje Final

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente fórmula:

Puntaje Final Oferente = [(Criterio A) + (Criterio B)]

PUNTAJE FINAL				
N°	Oferente	CRITERIO A	CRITERIO B	Puntaje Final
		Oferta Económica	Remuneración Placero	
		75%	25%	100%
1	HIDROSYM SA	75.00	25.00	100.00





V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en los requerimientos administrativos y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual se encuentra adjunta al presente informe de evaluación

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de los Requerimientos Técnicos y Administrativos y que se ajusta a los intereses Municipales, se propone a la señorita Alcaldesa, adjudicar y contratar directamente a suma alzada, el llamado a contratación: **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ÑUÑOA”**, ID: 5482-11-FR21, al oferente: **HIDROSYM SA. RUT: 76.001.041-3**, cotizado bajo el ID: 5482-18-CR21, por un valor de **\$226,100,000 IVA INCLUIDO**, por un periodo de seis meses a partir de la fecha de total tramitación del decreto que aprueba el contrato.



GONZALO ARANGUIZ LEIVA
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN



FANNY QUINTANILLA TORRENT
DIRECTORA DE ASESORÍA
JURÍDICA

GAL/FQT/ASB/asb

5482-11-FR21 Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Ñuñoa

- ▶ 1.- Datos Básicos del Formulario
- ▶ 2.- Proveedores
- ▶ 3.- Productos



1.- Datos Básicos del Formulario

Nombre de la Cotización	Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Ñuñoa
Descripción de la Cotización	Los presentes requerimientos tienen por finalidad convocar a los interesados, para que presenten sus ofertas para la ejecución del servicio: "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Ñuñoa", con cargo al "Presupuesto Municipal", destinado a la correcta contratación del siguiente servicio: "Servicio de Concesión Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Ñuñoa, sector Norte".
Motivos de la Cotización	La necesidad de contar con un Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes en el sector norte de la comuna de Ñuñoa tiene carácter de esencial y urgente, por el frecuente uso por parte de la comunidad, lo que tiene como consecuencia una mayor cantidad de residu
Tipo de Convocatoria	Electrónica Fecha Apertura: 05-11-2021 22:00:00 Fecha Cierre: 15-11-2021 10:00:00
Nombre del Contacto	Alvaro Sapag
Email del Contacto	asapag@nunoa.cl

2.- Proveedores

Rut	Proveedor	Monto Cotizado	Acciones
87.749.600-7	FRAY JORGE S.A.		Adjunto
79.640.110-9	Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.		Adjunto
96.816.640-9	NUCLEO PAISAJISMO S A		Adjunto
65.929.340-4	PRYMAVE		Adjunto
76.850.250-1	SERFUSAN		Adjunto
77.511.900-4	Homevan Services Spa		Adjunto
77.496.530-0	Agro Manantiales Ltda.		Adjunto
76.612.780-0	EcoGreen LTDA	\$ 999.999.999.999,00	Adjunto
76.001.041-3	HIDROSYM	\$ 226.100.000,00	Adjunto

			 Adjunto
99.551.750-7	SOLOVERDE	\$ 1,00	 Adjunto
76.547.643-7	OHL SERVICIOS INGESAN S.A AGENCIA EN CHILE	\$ 0,00	 Adjunto

3.- Productos

Código Producto	Producto / Servicio	Cantidad
70111703	Servicios de sembradío o mantenimiento de jardines	1

Cerrar

Santiago, 15 de noviembre 2021

Sra. Emilia Ríos Saavedra
Alcaldesa
I. Municipalidad de Ñuñoa
Presente.-

Ref.: Agradece invitación a cotizar por trato directo para servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Sector Norte comuna de Ñuñoa

Junto con saludar, me dirijo a la primera autoridad comunal, con ocasión de invitación recibida a cotizar por procedimiento de contratación vía trato directo para proveer el servicio de mantenimiento de áreas verdes del Sector Norte de vuestra comuna, recibida la última semana.

Debo expresar que recibimos con sorpresa esta invitación tras eventos conocidos por ambas partes y que han devenido la judicialización de entrega de servicio prestado entre julio de 2017 y junio de 2021. Por supuesto esta sorpresa es grata y es razón suficiente, para permitirnos por la presente agradecer esta invitación a cotizar por un servicio de seis meses de duración, con opción de extender por otros dos meses.

No podemos dejar de manifestar que permanentemente hemos querido ser contratistas de vuestro municipio, son áreas verdes que conocemos y hemos podido trabajar con un estándar adecuado, no obstante en "este camino" haber surgido algunas dificultades con servidores en particular de la Dirección de Medio Ambiente y otras completamente extrañas a la esfera de control de las partes, como ocurrió post estallido social y pandemia COVID19.

Sin perjuicio de aquello, en atención a controversia que se ventila en tribunales, hemos estimado prudente declinar a presentar en esta ocasión una cotización por este servicio, no obstante estar abiertos en un futuro a participar de los procedimientos de contratación que convoque la Municipalidad de Ñuñoa, siempre manteniendo la expectativa que podamos llegar de forma pronta a una solución amistosa y colaborativa, tal como se ha expresado en presentaciones previas y presencialmente, a la Sra. Directora de Asesoría Jurídica, en reunión de 31 de agosto pasado.

A su disposición y siempre abiertos a mantener el diálogo, le saluda cordialmente,



David Ojeda Ortiz
Representante Legal
Soloverde S.A.

Distribución:

1. Sra. Alcaldesa;
2. Sra. Directora Asesoría Jurídica;
3. Sr. Administrador Municipal;
4. Sr. Director SECPLA;
5. Sr. Director Administración y Finanzas;
6. Sra. Directora de Medio Ambiente.

15 de noviembre de 2021

Municipalidad de Ñuñoa
PRESENTE

Ref.: ID de Cotización 5482-15-CT21

Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Ñuñoa

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, le informamos que, agradecemos enormemente que nos hayan considerado en el presente proceso de cotización ID 5482-15-CT21 "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Ñuñoa", pero en esta ocasión no participaremos, dadas las condiciones que se señalan en las bases de licitación, especialmente el requerimiento de equipos rodantes que por el plazo del contrato es imposible tener disponibles.

No obstante, lo anterior, estaremos atentos al llamado definitivo para participar y entregar oferta para el servicio.

Nuevamente reiteramos el agradecimiento y esperamos tengan éxito en este proceso.

Quedamos a su disposición para adicionar cualquier información que se requiera al respecto.

Muy cordialmente,



Manuel Martínez C.
Gerente General

En rep. de OHL Servicios Ingesan S.A., Agencia en Chile

FV/JCA
Cc. Archivo Depto Planificación

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"

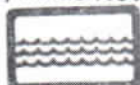
Identificación de la empresa oferente:

Razón Social: HIDROSYM S.A.		
R.U.T. N°76.001.041-3	Dirección: Miguel Claro N°2051	Comuna: Providencia
Teléfono: 2 2274 8303	Correo Electrónico: hidrosym@hidrosym.cl	
Representante(s) Legal(es): Aníbal Montalva Rodríguez Patricio Latorre Sepúlveda		R.U.T: 8.680.168-K 6.065.464-6
Teléfono: 2 2791 3890	Correo Electrónico: hidrosym@hidrosym.cl	
Fecha inicio de actividades:	12-11-2007	
Socios y porcentajes de cada uno de ellos en la sociedad	5, % - Aníbal Montalva Rodríguez 13,57% - Magdalena Sofía Latorre Larraín 13,57% - María Constanza Latorre Larraín 13,57% - Barbara Alejandra Sofía Latorre Larraín 13,57% - Osvaldo José Latorre Larraín 13,57% - Patricio Andrés Latorre Larraín 13,57% - Catalina del Carmen Latorre Larraín 13,57% - María Luisa Latorre Larraín	
Breve descripción de la trayectoria de la empresa	<p>HIDROSYM S.A., es una empresa comercial, creada en 2007, formada por profesionales y técnicos especializados en el tratamiento y manejo de sistemas de cubiertas y muros verdes, además de sistemas de filtros de material particulado en base a sistemas vegetales (Filtro Vivo). Su objetivo central es satisfacer las necesidades de hermoseamiento y estética del entorno vegetal de uso público o privado, tanto en empresas como en casas particulares y municipalidades.</p> <p>Aportamos soluciones integrales a las expectativas de embellecimiento, cuidado y mantención de los jardines y áreas verdes de nuestros clientes. Esto nos ha permitido posesionarnos en un privilegiado segmento en el mercado chileno, lo que nos ha obligado a centrar nuestros esfuerzos en mejorar permanentemente los recursos humanos, materiales y técnicos con el propósito de otorgar un servicio personalizado de alta calidad.</p> <p>Contamos con un moderno equipamiento en maquinaria, medios de transporte y de comunicación en terreno, así como un eficiente equipo humano compuesto por ayudantes de jardinería, maestros jardineros y supervisores de terreno. También utilizamos insumos y productos de alta calidad en nuestros trabajos. Lo anterior nos permite entregar un servicio oportuno, ágil y expedito, a un precio en donde la satisfacción de nuestros clientes es el principal aval de la calidad del servicio que brindamos.</p>	

Aníbal Montalva Rodríguez
Aníbal Montalva Rodríguez
Hidrosym S.A. -
Rut N°76.001.041-3

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Nuñoa, 15 de Noviembre del 2021.



Hidrosym

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 1. A SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO A SUMA ALZADA DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE

OFERENTE HIDROSYM S.A.

NOMBRE COMPLETO

Se compromete a ejecutar totalmente los servicios a que se refieren los Requerimiento Administrativos, Requerimientos Técnicos, y demás antecedentes que forman parte de la Contratación.

SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE.

Este valor corresponderá a la **suma alzada** por los servicios de **mantención de áreas verdes, desmalezado y arbolado urbano**. La **recuperación** de áreas verdes, se realizará bajo la modalidad de **precio unitario**.

VALOR DE LA OFERTA A SUMA ALZADA MENSUAL			
ÍTEM	VALOR NETO	IVA	TOTAL
MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES	160.500.000	30.495.000	190.995.000
DESMALEZADO	6.000.000	1.140.000	7.140.000
ARBOLADO	23.500.000	4.465.000	27.965.000
TOTAL	190.000.000	36.100.000	226.100.000

TOTAL :

\$ 226.100.000 (En números)

Son: Doscientos veintiséis millones cien mil pesos (En palabras)

DECLARO:

a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.



Hidrosym

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montalva Rodriguez

Hidrosym S.A.



RUT EMPRESA:76.001.041-3

ÑUÑOA, 15 de Noviembre del 2021-

NOTA: El personal para contratar será el necesario para la correcta ejecución de las labores a realizar en la mantención de las áreas verdes incluidas en el contrato, respetando la cantidad mínima de 60 placeros. La empresa se compromete a considerar prioritariamente al personal que actualmente se desempeña en estas labores en la comuna incluyendo los que debieron abandonar el trabajo por la contingencia en cuanto puedan volver al trabajo activo, permitiendo la continuidad laboral.



AN_M.L.R.

**"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES,
DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE".**

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

**ANEXO 2. VALOR DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES,
DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR
NORTE, POR ÁREA VERDE**

OFERENTE HIDROSYM S.A.

NOMBRE COMPLETO

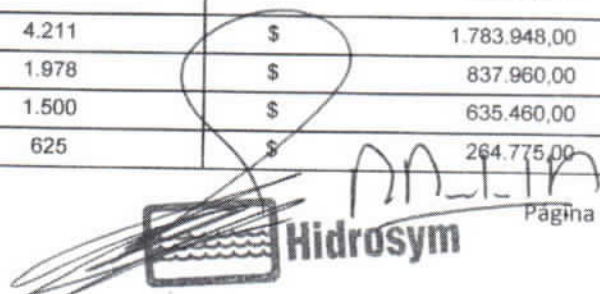
Se compromete a ejecutar totalmente los servicios a que se refieren los Requerimiento Administrativos, Requerimientos Técnicos, y demás antecedentes que forman parte de la Contratación.

N° A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m ²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
1	BJ. CENTRAL IRARRAZAVAL	7.580	\$ 3.211.191,00
2	PLAZA ÑUÑO A NORTE	7.223	\$ 3.059.952,00
3	PZA. ÑUÑO A SUR	11.902	\$ 5.042.163,00
4	JD. CASA DE LA CULTURA	14.986	\$ 6.348.669,00
5	JARDIN CASTILLO MUNICIPAL	6.463	\$ 2.737.985,00
6	PARQUE TOBALABA Y ADYACENTES	11.951	\$ 5.062.922,00
7	MURO VERDE PARQUE TOBALABA	226	\$ 95.743,00
8	MURO VERDE ASCENSOR CONSISTORIAL	88	\$ 37.280,00
9	PLAZA EGAÑA (INCLUYE TOPES Y REJILLAS CANALETA DE DESAGUE ENTORNO A CALLE COURTOIS)	7.084	\$ 3.001.066,00
10	PQUE. JUAN XXIII	28.870	\$ 12.230.487,00
11	PQUE. RAMON CRUZ (INCLUYE MULTICANCHA)	45.634	\$ 19.332.388,00
12	BJ. PONIENTE AMERICO VESPUCIO	4.095	\$ 1.734.806,00
13	BJ. CENTRAL AMERICO VESPUCIO	1.323	\$ 560.476,00
14	PQUE. GRECIA NORTE	6.135	\$ 2.599.031,00
15	ROTONDA GRECIA	5.477	\$ 2.320.276,00
16	PZA. HOLANDA	541	\$ 229.189,00


 Hidrosym
 Página 6 de 29

Nº A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m ²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
17	PQUE. BOTANICO	14.606	\$ 6.187.686,00
18	PLAZA AUGUSTO D'HALMAR	5.528	\$ 2.341.882,00
19	PLAZOLETA BERTA PINO SILVA	313	\$ 132.599,00
20	PLAZA PEDRO MONTT	7.928	\$ 3.358.618,00
21	PZA. LO PLAZA	381	\$ 152.934,00
22	PLAZA LOS GUINDOS	3.451	\$ 1.461.982,00
23	PZA. FRANCISCO VILLAGRA	450	\$ 190.638,00
24	PZA. LOS TALAVERAS	2.300	\$ 974.372,00
25	JD. CLINICA ÑUÑO A (INT. Y EXT.)	3.423	\$ 1.450.120,00
26	PLAZA MELVIN JONES	987	\$ 418.133,00
27	JD. CASA CARLOS MONTT	620	\$ 262.657,00
28	CONTORNO COLEGIO B. CLARO VELASCO	1.186	\$ 502.437,00
29	ED. CONSISTORIAL	20	\$ 16.954,00
30	BJ. REGINA PACIS	1.850	\$ 783.734,00
31	AV. OSSA ESQ. LA VERBENA	480	\$ 203.347,00
32	PARQUE AMAPOLAS Y ADYACENTES	16.029	\$ 6.790.526,00
33	AV. OSSA ESQ. ECHEÑIQUE	906	\$ 383.818,00
34	FCO. VILLAGRA / A. VESPUCIO	1.813	\$ 768.059,00
35	PZA. MICALVI	1.677	\$ 710.444,00
36	A. VESPUCIO / EDO. CASTILLO VELASCO	490	\$ 207.584,00
37	BJ. MARIA CELESTE	6.693	\$ 2.835.423,00
38	PLAZA ANGEL PINO	200	\$ 84.728,00
39	JD. MANUEL DE SALAS N° 151 Y CASAS BROWN NORTE	1.967	\$ 833.300,00
40	PZA. GENERAL FLORES	2.234	\$ 946.412,00
41	PLAZA PUCARA	2.726	\$ 1.154.843,00
42	PLAZA.BOMBERO HEBERTO VALENCIA Y BJ. PEDRO TORRES NORTE	1.547	\$ 655.371,00
43	PLAZA FANOR BLANCO	2.066	\$ 875.240,00
44	PLAZA ALBERTO RIED	440	\$ 186.402,00
45	TALUD DUBLE ALMEYDA	2.249	\$ 952.766,00
46	PASO SUPERIOR EDO. CASTILLO VELASCO	4.000	\$ 1.694.560,00
47	TALUD EDO. CASTILLO VELASCO	2.052	\$ 869.309,00
48	PZA. TRAPILHUE	591	\$ 250.371,00
49	PZA. ARTIFICIO	1.119	\$ 474.053,00
50	PZA. QUINQUIMO - TOTORAL	2.638	\$ 1.117.562,00

Nº A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m ²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
51	PZA. GUARQUEN / LA CALERA	3.239	\$ 1.372.170,00
52	PZA. PEÑABLANCA	823	\$ 348.656,00
53	PZA. PLAYA ANCHA	2.424	\$ 1.026.903,00
54	PLAZA LA RADA	2.802	\$ 1.187.039,00
55	PZA. LAS BRUMAS 1, 2 Y 3	4.339	\$ 1.838.174,00
56	PZA. REINA DEL MAR	3.000	\$ 1.270.920,00
57	BJ. ELIECER PARADA / BROWN NORTE	55	\$ 33.300,00
58	PLAZA GALILEO	633	\$ 268.164,00
59	BANDEJON ELIECER PARADA	743	\$ 314.765,00
60	BANDEJON EMILIA TELLEZ	93	\$ 39.399,00
61	PLAZOLETA RENATO BENITEZ QUEVEDO	240	\$ 101.674,00
62	PLAZOLETA AMAPOLAS	417	\$ 176.658,00
63	PLAZA CORBETA ESMERALDA	990	\$ 419.404,00
64	PZTA. JUEGOS LOS ALMENDROS	416	\$ 176.234,00
65	PLAZA LUIS MARCHANT	1.037	\$ 439.315,00
66	PZAZA EMILIA TELLEZ / MONTENEGRO	988	\$ 418.556,00
67	JARDINES DE LA CRUZ ROJA	60	\$ 25.418,00
68	P.H.LING ESQ.GALICIA	150	\$ 63.546,00
69	PLAZOLETA LOS ALMENDROS	129	\$ 54.650,00
70	DUBLE ALMEYDA / J. MONCKEBERG	323	\$ 136.836,00
71	PZTA. LOS ALIAGAS	371	\$ 157.170,00
72	PZA. CUESTA EL MELON	375	\$ 158.865,00
73	BJ. LA CALERA	1.145	\$ 485.068,00
74	BJ. TOTORAL	2.114	\$ 895.575,00
75	TALUD RAMON CRUZ	1.302	\$ 551.579,00
76	PZA. LAGUNA VERDE	1.946	\$ 824.403,00
77	CURAMILLA / ARTIFICIO	133	\$ 56.344,00
78	BJ. TOTORAL 2	700	\$ 296.548,00
79	PZA. Nº 6 VILLA FREI	1.520	\$ 643.933,00
80	PZTA. EL COBRE	400	\$ 169.456,00
81	CURAMILLA / EL COBRE	184	\$ 77.950,00
82	PZA. SALVADOR REYES	611	\$ 258.844,00
83	BJ. A. VESPUCIO / S.REYES	566	\$ 239.780,00
84	BJ. A.VESPUCIO FRENTE AL LIDER	300	\$ 127.092,00
85	BJ. GUARQUEN	4.211	\$ 1.783.948,00
86	PZA. LOS VELEROS	1.978	\$ 837.960,00
87	PZA. LAS TORPEDERAS	1.500	\$ 635.460,00
88	PZA. LOS NAVIOS	625	\$ 264.775,00



Hidrosym

N° A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m ²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
89	PZA. LOS SALVAVIDAS	2.245	\$ 951.072,00
90	PZA. LA ADUANA	1.701	\$ 720.612,00
91	JARDIN INTERIOR U.V. 23	750	\$ 317.730,00
92	PZA. LAS OLAS	1.958	\$ 829.487,00
93	PLAZA LAS OLAS BLOCK 15	265	\$ 112.265,00
94	MARIA CELESTE / LA PROA	5.433	\$ 2.301.636,00
95	PZTA. LA PROA / LAS BRUMAS	742	\$ 314.341,00
96	LA PROA 1 Y 2	2.161	\$ 915.486,00
97	PZA. LA PROA	1.322	\$ 560.052,00
98	PLAZA SECTOR PONIENTE DE U. VECINA N° 23	420	\$ 177.929,00
99	VEREDON LA RESACA Y LA PROA	150	\$ 63.546,00
100	FRANCISCO VILLAGRA ENTRE LOS ALIAGAS Y PLAZA FRANCISCO VILLAGRA/AV. A.VESPUCCIO (B.N.U.P)	150	\$ 63.546,00
101	JULIO ZEGERS N°4223 (OFICINAS DIDECO)	216	\$ 91.506,00
102	ÁREA VERDE CICLOVÍA DIAGONAL ORIENTE	600	\$ 254.184,00
103	ÁREA VERDE ESQ. BATTLE Y ORDÓÑEZ CON ELIECER PARADA	112	\$ 47.448,00
104	JARDINERA DE LADRILLO DE J. P ALESSANDRI VEREDA ORIENTE Y PONIENTE, ENTRE DUBLE ALMEYDA E IRARRÁZVAL	40	\$ 16.946,00
105	BANDEJÓN DE ALCALDE JORGE MONCKEBERG A LA ALTURA DE ALBERTO RIED	165	\$ 69.901,00
106	METRO CHILE ESPAÑA	1.813	\$ 768.059,00
107	CICLOVIAS SIMÓN.BOLIVAR	7.865	\$ 3.331.929,00
108	PQUE. SN ESTEBAN DE HUNGRIA	4.136	\$ 1.752.175,00
109	PZA. GMO. FRANKE	6.600	\$ 2.796.024,00
110	PASEO, B.J. CENTRAL Y CICLOVIA P. DE VALDIVIA	3.734	\$ 1.581.872,00
111	PZA. PEDRO LAUTARO FERRER	1.149	\$ 486.762,00
112	PQUE. BUSTAMANTE	16.729	\$ 7.087.074,00
113	PZA. RICARDO POEHLER	1.280	\$ 542.259,00
114	PLAZA LILLO	6.836	\$ 2.896.003,00
115	BJ. CENTRAL DE J.P. ALESSANDRI	525	\$ 222.411,00
116	BJ. LATERAL NORTE DGO. FAUSTINO SARMIENTO	135	\$ 57.191,00
117	FRONTIS LICEO 7	323	\$ 136.836,00
118	PZA. SUCRE	1.071	\$ 453.718,00

N° A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
119	PASEO IRARRAZAVAL (VILLASECA/P.DE VALDIVIA)	200	\$ 84.728,00
120	PASEO IRARRAZAVAL (SUECIA)	147	\$ 62.275,00
121	PZA. ARMENIA	3.521	\$ 1.491.636,00
122	PZA. EL BOMBERO	1.700	\$ 720.188,00
123	BJ. CAMPOS DE DEPORTES	8.044	\$ 3.407.760,00
124	BJ. PEDRO DE VALDIVIA	697	\$ 295.277,00
125	PZTA. AV. ITALIA	40	\$ 16.946,00
126	PZA. EL LEON	150	\$ 63.546,00
127	JARDINES EDIF. SERV. PUBLICOS	375	\$ 158.865,00
128	BJ. Y JARDINERA LOS LEONES	1.245	\$ 527.432,00
129	BJ. JOSE DGO. CAÑAS	1.260	\$ 533.786,00
130	BJ. CRECENTE ERRAZURIZ	50	\$ 21.182,00
131	GRECIA / S.MUJICA	666	\$ 282.144,00
132	PLATABANDA NORTE AV. GRECIA (LOS 3 ANTONIOS /P.DE VALDIVIA)	294	\$ 124.550,00
133	PZA. 4 DE SEPTIEMBRE	5.109	\$ 2.164.377,00
134	PZA. LUIS ARANEDA	763	\$ 323.237,00
135	PZA. ENRIQUE BUNSTER	930	\$ 393.985,00
136	PLATABANDA SUR DE CALLE LUIS URIBE	575	\$ 243.593,00
137	PLATABANDA PONIENTE DE CALLE VILLASECA	400	\$ 169.456,00
138	JD. J. P. ALESSANDRI N° 61	811	\$ 343.572,00
139	PZA. CLAUDIO HERRERA PRIETO	418	\$ 177.082,00
140	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL A.HALES	424	\$ 179.623,00
141	PLATABANDAS ORIENTE Y PONIENTE DE LOS TRES ANTONIOS ENTRE JUAN GOMEZ MILLAS Y DIAGONAL SUAREZ MUJICA	1.273	\$ 539.294,00
142	PLAZA DUBLE ALMEYDA / REP. DE ISRAEL	960	\$ 406.694,00
143	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	55	\$ 23.300,00
144	PZA. LOS TRES ANTONIOS PONIENTE	4.752	\$ 2.013.137,00
145	PZA. LOS TRES ANTONIOS ORIENTE	2.515	\$ 1.065.455,00
146	PZA. VILLA YUGOSLAVIA (INCLUYE MULTICANCHA, PLAZAS INTERIORES Y PLATABANDA NORTE DE JUAN GOMEZ M.)	8.383	\$ 3.551.374,00
147	VILLA ALEMANA	2.500	\$ 1.059.100,00
148	PZA. LONGITUDINAL	2.215	\$ 938.363,00

N° A.V.	AREA VERDE	SUPERFICIE APROXIMADA m ²	VALOR MENSUAL PROMEDIO
149	ÁREA VERDE MIGUEL CLARO ESQ. IRARRÁZVAL	85	\$ 36.009,00
150	PLATABANDA CRESCENTE ERRAZURIZ CON PEDRO DE VALDIVIA, ESQUINA NORPONIENTE	112	\$ 47.448,00
151	JARDINES DE AV. JOSE PEDRO ALESSANDRI, VEREDA PONIENTE	15	\$ 6.355,00
152	PASEO IRARRÁZVAL (JARDINERAS VEREDA OPUESTA DE EDIFICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS)	48	\$ 20.335,00
153	PASEO, BANDEJÓN Y CICLOVÍA PEDRO DE VALDIVIA, PLATABANDA HERNÁN CORTÉS (ESQUINA SURORIENTE)	152	\$ 64.393,00
154	BANDEJÓN LATERAL VEREDA PONIENTE DE FAUSTINO SARMIENTO DESDE IRARRÁZVAL HASTA EL N° 42 DE FAUSTINO SARMIENTO (INCLUIDO)	92	\$ 38.975,00
155	VILLA MÉXICO	1.273	\$ 539.294,00
156	METRO MONSEÑOR EYZAGUIRRE	60	\$ 25.418,00
157	CAPITÁN ORELLA	545	\$ 230.884,00
158	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA - CRESCENTE ERRAZURIZ	1.188	\$ 503.284,00
159	CONTORNO COLEGIO SIRIA Y U.V N°20	1.357	\$ 574.879,00
160	PLATABANDAS CONVENIO MUNICIPAL NORTE ¹	110.239	\$ 46.701.750,00
VALOR TOTAL			\$226.100.000

DECLARO:

a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: ...Aníbal Montalva Rodríguez - Hidrosym S.A

RUT EMPRESA: 76.001.041-3

NUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

¹ ANEXO N° 01 DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: AREAS VERDES EN MANTENCION MUNICIPAL POR SECTOR NORTE.

"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE NUÑO A, SECTOR NORTE".

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA


ANEXO 3. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
1	Colocación de tensores	Unidad	38.000	7.220	45.220
2	Instalación de tutores	Unidad	6.000	1.140	7.140
3	Escaneo de parte aérea y radicular (fuste y copa en general)	Unidad	2.800.000	532.000	3.332.000
4	Traslado de palmeras o especies arbóreas T1	Unidad	4.200.000	798.000	4.998.000
5	Traslado de palmeras o especies arbóreas T2	Unidad	7.000.000	1.330.000	8.330.000
6	Traslado de palmeras o especies arbóreas T3	Unidad	12.000.000	2.280.000	14.280.000
7	Valor por KM traslado de palmeras o especies arbóreas	Unidad	12.000	2.280	14.280
8	Plantación de árboles	Unidad	6.500	1.235	7.735
9	Formación de taza menor	Unidad	18.000	3.420	21.420
10	Formación de taza mayor	Unidad	70.000	13.300	83.300
11	Tazas especiales Provisión e instalación de protección de fierro fundido para tazas de árboles	Unidad	386.000	73.340	459.340
12	Tazas especiales: Instalación de protección de fierro fundido para tazas de árboles	Unidad	350.000	66.500	416.500
13	Suministro e instalación de papeleros metálicos ovalados	Unidad	60.000	11.400	71.400
14	Suministro e instalación receptáculo de fecas de mascotas	Unidad	220.000	41.800	261.800
TOTAL, SOLO SE CONSIDERAN (Partidas: 1,2,4,5,6,8,9,10 Y 11)					[28.232.155]

DECLARO:

a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.


Hidrosym


Página 12 de 29



I. Municipalidad
de Ñuñoa

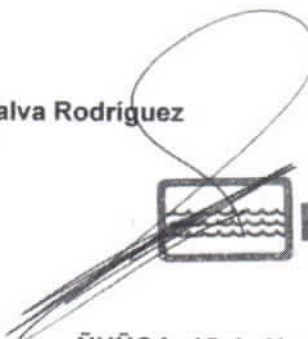


b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Aníbal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA: 76.001.041-3


Hidrosym

ÑUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

**"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS
VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA,
SECTOR NORTE".**

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

**ANEXO 4. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE
ÁRBOLES**

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBOLADO	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
ABEDUL	Unidad	90.000	17.100	107.100
ABETO AZUL	Unidad	450.000	85.500	535.500
ACER NEGUNDO	Unidad	65.000	12.350	77.350
ACER PALMATUM	Unidad	99.000	18.810	117.810
ACER PALMATUM ATROPURPUREA	Unidad	99.000	18.810	117.810
ACER PSEUDOPLATANO	Unidad	75.000	14.250	89.250
ALCANFOR	Unidad	110.000	20.900	130.900
ALCORNOCHE	Unidad	105.000	19.950	124.950
ALMENDRO	Unidad	45.000	8.550	53.550
ALMENDRO EN FLOR	Unidad	52.000	9.880	61.880
ALMEZ	Unidad	57.000	10.830	67.830
ARAUCARIA ARAUCANA	Unidad	220.000	41.800	261.800
ARAUCARIA BRASILEÑA	Unidad	146.000	27.740	173.740
ARAUCARIA EXCELSA	Unidad	146.000	27.740	173.740
ÁRBOL DE JUDEA	Unidad	76.000	14.440	90.440
AROMO AUSTRALIANO	Unidad	65.000	12.350	77.350
ARRAYÁN	Unidad	95.000	18.050	113.050
BELLOTO DEL NORTE	Unidad	65.000	12.350	77.350
BELLOTO DEL SUR	Unidad	60.000	11.400	71.400
BOLDO	Unidad	70.000	13.300	83.300
BRACHICHITO	Unidad	60.000	11.400	71.400
CANELO	Unidad	75.000	14.250	89.250
CAQUI	Unidad	45.000	8.550	53.550
CASTAÑO DE LA INDIA BLANCO	Unidad	66.000	12.540	78.540
CASTAÑO DE LA INDIA ROSADO	Unidad	66.000	12.540	78.540
CATALPA	Unidad	57.000	10.830	67.830
CEDRO	Unidad	120.000	22.800	142.800
CEIBO	Unidad	75.000	14.250	89.250
CEREZO	Unidad	38.000	7.220	45.220
CEREZO EN FLOR	Unidad	56.000	10.640	66.640
CEREZO PÉNDULO	Unidad	62.000	11.780	73.780
CIPRÉS	Unidad	110.000	20.900	130.900
CIRUELO	Unidad	37.000	7.030	44.030
CIRUELO EN FLOR	Unidad	57.000	10.830	67.830

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBOLADO	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
COIHUE	Unidad	110.000	20.900	130.900
CRESPÓN	Unidad	72.000	13.680	85.680
DURAZNO	Unidad	38.000	7.220	45.220
DURAZNO EN FLOR	Unidad	62.000	11.780	73.780
ENCINO COMÚN	Unidad	131.000	24.890	155.890
ENCINO ROJO	Unidad	139.000	26.410	165.410
ESPINO	Unidad	53.000	10.070	63.070
FRESNO COMÚN	Unidad	75.000	14.250	89.250
GINKGO BILOBA	Unidad	100.000	19.000	119.000
GREVILLEA	Unidad	55.000	10.450	65.450
GUINDO	Unidad	37.000	7.030	44.030
HAYA ROJA	Unidad	110.000	20.900	130.900
HAYA VERDE	Unidad	110.000	20.900	130.900
HIGUERA	Unidad	38.000	7.220	45.220
JABONERO DE LA CHINA	Unidad	68.000	12.920	80.920
JACARANDA	Unidad	76.000	14.440	90.440
LAUREL DE COMER	Unidad	53.000	10.070	63.070
LIGUSTRO	Unidad	75.000	14.250	89.250
LIMONERO	Unidad	120.000	22.800	142.800
LIQUIDÁMBAR	Unidad	60.000	11.400	71.400
LITRE	Unidad	131.000	24.890	155.890
MADROÑO	Unidad	75.000	14.250	89.250
MAGNOLIO GRANDIFLORA	Unidad	110.000	20.900	130.900
MAITÉN	Unidad	60.000	11.400	71.400
MANDARINO	Unidad	76.000	14.440	90.440
MANZANO	Unidad	45.000	8.550	53.550
MANZANO EN FLOR	Unidad	57.000	10.830	67.830
MAYO	Unidad	55.000	10.450	65.450
MELIA	Unidad	60.000	11.400	71.400
MOLLE	Unidad	72.000	13.680	85.680
NARANJO	Unidad	76.000	14.440	90.440
NÍSPERO	Unidad	55.000	10.450	65.450
NOTRO	Unidad	65.000	12.350	77.350
OLIVO DE BOHEMIA	Unidad	65.000	12.350	77.350
OMBÚ	Unidad	80.000	15.200	95.200
PALMA CHILENA	Unidad	3.500.000	665.000	4.165.000
PALMERA ABANICO	Unidad	150.000	28.500	178.500
PALMERA PHOENIX	Unidad	150.000	28.500	178.500
PALO BORRACHO	Unidad	68.000	12.920	80.920
PALTO	Unidad	60.000	11.400	71.400
PARQUINSONIA	Unidad	60.000	11.400	71.400
PATA DE VACA	Unidad	48.000	9.120	57.120

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBOLADO	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
PATAGUA	Unidad	62.000	11.780	73.780
PAULONIA	Unidad	85.000	16.150	101.150
PELÚ	Unidad	58.000	11.020	69.020
PERAL	Unidad	38.000	7.220	45.220
PEUMO	Unidad	65.000	12.350	77.350
PIMIENTO	Unidad	53.000	10.070	63.070
PINUS ATLÁNTIDA	Unidad	80.000	15.200	95.200
PITOSPORUM ONDULATUM	Unidad	40.000	7.600	47.600
PLÁTANO ORIENTAL	Unidad	100.000	19.000	119.000
QUEBRACHO	Unidad	62.000	11.780	73.780
QUILLAY	Unidad	60.000	11.400	71.400
ROBINIA (FALSA ACACIA)	Unidad	53.000	10.070	63.070
ROBLE AMERICANO	Unidad	90.000	17.100	107.100
ROBLE CHILENO	Unidad	95.000	18.050	113.050
ROBLE DE LOS PANTANOS	Unidad	95.000	18.050	113.050
ROBLE NEGRO	Unidad	95.000	18.050	113.050
ROBLE	Unidad	90.000	17.100	107.100
SAUCE CHILENO	Unidad	55.000	10.450	65.450
STERCULIA ROSADA	Unidad	92.000	17.480	109.480
TILO	Unidad	92.000	17.480	109.480
TULIPERO	Unidad	78.000	14.820	92.820
VALOR PLANTACIÓN	Unidad	40.000	7.600	47.600
TOTAL		11.392.000	2.164.480	13.556.480

DECLARO:

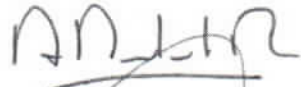
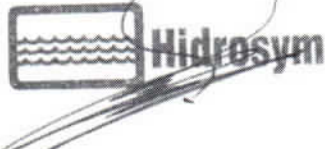
a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montalva Rodriguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA:76.001.041-3

ÑUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE".

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 5. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE FLORES SECTOR NORTE

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE FLORES	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
CINERARIA	Unidad	2600	494	3094
CLAVELINAS	Unidad	2200	418	2618
GAZZANIAS	Unidad	2200	418	2618
HIEDRA PATA DE GALLO	Unidad	2600	494	3094
HIEDRA VARIEGADA	Unidad	2800	532	3332
OREJAS DE OSO	Unidad	2600	494	3094
PENSAMIENTOS	Unidad	2200	418	2618
PERRITOS	Unidad	2200	418	2618
PETUNIA	Unidad	2200	418	2618
PRIMAVERA	Unidad	2200	418	2618
PRÍMULA	Unidad	2200	418	2618
RUSCO	Unidad	2200	418	2618
SALVIA ROJA Y AZUL	Unidad	2600	494	3094
TAJETES	Unidad	2200	418	2618
VERBENA	Unidad	2600	494	3094
VINCA PERVINCA	Unidad	2200	418	2618
VINCA VARIEGADA	Unidad	2200	418	2618
VINCA VERDE	Unidad	2200	418	2618
VIOLAS	Unidad	2600	494	3094

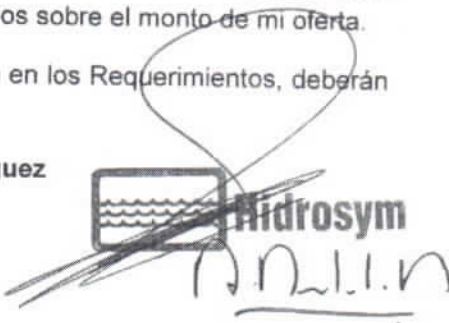
DECLARO:

- a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montalva Rodriguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA: 76.001.041-3



ÑUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES,
DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR
NORTE”.

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

**ANEXO 6. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE
ARBUSTOS SECTOR NORTE**

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBUSTOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
ABELIA	Unidad	20.000	3.800	23.800
ABUTILON	Unidad	20.000	3.800	23.800
AGATHEA	Unidad	18.000	3.420	21.420
ARALIA	Unidad	25.000	4.750	29.750
ARALIA JAPONICA	Unidad	25.000	4.750	29.750
ARRAYAN PIRAMIDAL	Unidad	28.000	5.320	33.320
ARRAYAN TRONCO ROJO	Unidad	28.000	5.320	33.320
ARRAYAN VARIEGADO	Unidad	28.000	5.320	33.320
AUCUBA JAPONICA	Unidad	26.000	4.940	30.940
AZALEAS	Unidad	30.000	5.700	35.700
BERBERIS MORADO	Unidad	15.000	2.850	17.850
BERBERIS VERDE	Unidad	15.000	2.850	17.850
BOJ	Unidad	20.000	3.800	23.800
BUGAMBILIA	Unidad	35.000	6.650	41.650
CALAS	Unidad	15.000	2.850	17.850
CAMELIA	Unidad	76.000	14.440	90.440
CARDENAL	Unidad	15.000	2.850	17.850
CEANOTHUS	Unidad	15.000	2.850	17.850
CHAMAECIPARIS	Unidad	20.000	3.800	23.800
CHILCO	Unidad	18.000	3.420	21.420
CHOYSIA	Unidad	20.000	3.800	23.800



PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBUSTOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
CINERARIA MARITIMA	Unidad	12.000	2.280	14.280
COCULUS	Unidad	30.000	5.700	35.700
COPO DE NIEVE	Unidad	18.000	3.420	21.420
COPROSMA	Unidad	15.000	2.850	17.850
CORCOLEN	Unidad	18.000	3.420	21.420
CORONA DEL POETA	Unidad	15.000	2.850	17.850
COTONEASTER HORIZONTALIS	Unidad	15.000	2.850	17.850
COTONEASTER PARNEGUI	Unidad	18.000	3.420	21.420
COTONEASTER SP.	Unidad	15.000	2.850	17.850
CRATEGUS	Unidad	12.000	2.280	14.280
DAPHNE	Unidad	25.000	4.750	29.750
DIAMELO	Unidad	30.000	5.700	35.700
DIMORFOTECA	Unidad	12.000	2.280	14.280
DRACENA	Unidad	18.000	3.420	21.420
ECHEVERRIA CETOSA	Unidad	25.000	4.750	29.750
ELEAGNUS	Unidad	28.000	5.320	33.320
ERICA ARBOREA	Unidad	25.000	4.750	29.750
ERICA RASTRERA DE INVIERNO	Unidad	25.000	4.750	29.750
ERICA RASTRERA DE VERANO	Unidad	25.000	4.750	29.750
EUONIMUS	Unidad	28.000	5.320	33.320
EUPHORBIA	Unidad	35.000	6.650	41.650
EVE OFICIALIS	Unidad	40.000	7.600	47.600
EVONIMO	Unidad	32.000	6.080	38.080
FORNIUM TENAX VARIEGADO (PITA VARIEGADA)	Unidad	35.000	6.650	41.650
FUCCIA MAGALLANICA	Unidad	15.000	2.850	17.850

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBUSTOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
GRANADO DE FLOR	Unidad	18.000	3.420	21.420
GRANADO DE FRUTO	Unidad	20.000	3.800	23.800
HELIOTROPO	Unidad	30.000	5.700	35.700
HIBISCUS	Unidad	28.000	5.320	33.320
HIBISCUS CYRIACUS	Unidad	28.000	5.320	33.320
HIPERICUM	Unidad	15.000	2.850	17.850
HORTENCIA	Unidad	16.000	3.040	19.040
ILAN ILAN	Unidad	20.000	3.800	23.800
ILEX AQUIFOLIUM	Unidad	40.000	7.600	47.600
JAZMIN	Unidad	25.000	4.750	29.750
JUNIPERUS	Unidad	20.000	3.800	23.800
KERRIA JAPONICA	Unidad	18.000	3.420	21.420
LANTANA	Unidad	18.000	3.420	21.420
LAUREL DE FLOR	Unidad	15.000	2.850	17.850
LAUREL DE FLOR ENANO	Unidad	18.000	3.420	21.420
LAURENTINA	Unidad	20.000	3.800	23.800
LAVANDA	Unidad	30.000	5.700	35.700
LIGUSTRINA	Unidad	12.000	2.280	14.280
MAHONIA	Unidad	25.000	4.750	29.750
MICHAY	Unidad	30.000	5.700	35.700
MIRTO ENANO	Unidad	18.000	3.420	21.420
ÑIPA	Unidad	25.000	4.750	29.750
PAQUERETTE	Unidad	12.000	2.280	14.280
PELARGONIUM	Unidad	12.000	2.280	14.280
PITOSPORO NIGRICAN	Unidad	22.000	4.180	26.180
PITOSPORO TOBIRA	Unidad	22.000	4.180	26.180

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE ARBUSTOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
PITOSPORO VARIEGADO	Unidad	22.000	4.180	26.180
PLUMBAGO	Unidad	15.000	2.850	17.850
RETAMO	Unidad	15.000	2.850	17.850
RODODENDRO	Unidad	75.000	14.250	89.250
ROSAS S.P.	Unidad	20.000	3.800	23.800
SALVIA	Unidad	12.000	2.280	14.280
SHOICIA TERNATA	Unidad	20.000	3.800	23.800
SPIREA	Unidad	15.000	2.850	17.850
STENOCARPUS	Unidad	18.000	3.420	21.420
TRENIUM GLAUCA	Unidad	15.000	2.850	17.850
VERONICA COMUN	Unidad	15.000	2.850	17.850
VERONICA VARIEGADA	Unidad	15.000	2.850	17.850
VIBURNUM	Unidad	30.000	5.700	35.700
YUCA	Unidad	45.000	8.550	53.550

DECLARO:

a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA:76.001.041-3




ÑUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES,
DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE”.

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

**ANEXO 7. VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE
CUBRESUELOS SECTOR NORTE**

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE TREPADORAS Y CUBRESUELOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
AGUJAS	Unidad	2.200	418	2.618
ALEGRIA DEL HOGAR	Unidad	2.200	418	2.618
ALYSSUM	Unidad	2.200	418	2.618
AMPELOPSIS	Unidad	2.500	475	2.975
AQUILEGIAS	Unidad	3.000	570	3.570
ARCTOTIS	Unidad	2.500	475	2.975
ASTER	Unidad	2.200	418	2.618
BIGNONIA	Unidad	20.000	3.800	23.800
BOUGANVILLIA	Unidad	35.000	6.650	41.650
CACTACEAS	Unidad	20.000	3.800	23.800
CERASTIUM	Unidad	2.200	418	2.618
CISSUS	Unidad	14.000	2.660	16.660
CLEMATIS	Unidad	14.000	2.660	16.660
DIMORFOTECA	Unidad	3.000	570	3.570
DOQUILLA (PATA DE GUANACO)	Unidad	2.200	418	2.618
FICUS	Unidad	35.000	6.650	41.650
HIEDRA CARDENAL	Unidad	3.000	570	3.570
HIEDRA VERDE	Unidad	2.200	418	2.618
HIPERICUM RASTRERO	Unidad	3.500	665	4.165
INGA FULGENS	Unidad	3.000	570	3.570
JAZMIN	Unidad	15.000	2.850	17.850

PLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE TREPADORAS Y CUBRESUELOS	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
LAMIUM	Unidad	2.200	418	2.618
LOBELIA	Unidad	3.500	665	4.165
MADRE SELVA	Unidad	14.000	2.660	16.660
MANZANILLON	Unidad	12.000	2.280	14.280
PLUMBAGO	Unidad	12.000	2.280	14.280
POLIGONO	Unidad	3.000	570	3.570
RANUNCULO INGLES	Unidad	3.000	570	3.570
RAYOS DE SOL	Unidad	2.200	418	2.618
SOLANUM JAZMINOIDE	Unidad	12.000	2.280	14.280
VITADINIA	Unidad	3.000	570	3.570

DECLARO:

- a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montalva Rodríguez

Hidosym S.A.

RUT EMPRESA:76.001.041-3




ÑUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA, SECTOR NORTE".

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 8. PRECIOS UNITARIOS PARA FUTURAS AMPLIACIONES O DISMINUCIONES DE LA CONCESIÓN "MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ÑUÑOA".

ÍTEM	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
MANTENCION DE CESPED CON RIEGO	M2	450	86	536
MANTENCION DE CESPED SIN RIEGO	M2	1.000	190	1.190
MANTENCION DE CESPED CON RIEGO AUTOMÁTICO	M2	350	67	417
MANTENCIÓN PAVIMENTO DURO	M2	250	48	298
MANTENCIÓN PAVIMENTO BLANDO	M2	250	48	298
MANTENCIÓN MURO VERDE	M2	8.600	1.634	10.234
MANTENCIÓN TECHO VERDE	M2	3.500	665	4.165
MANTENCIÓN DE MACETAS COLGANTES SIMPLE	Unidad	23.000	4.370	27.370
MANTENCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO (INCLUYE INFRAESTRUCTURA)	M2	640	122	762

DECLARO:

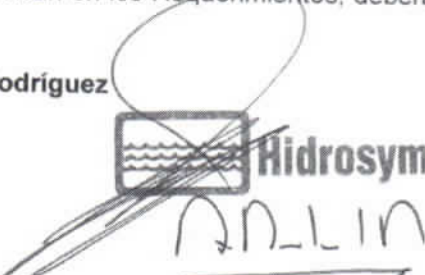
a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.

b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA:76.001.041-3



ÑUÑOA, 15 de Noviembre del 2021-

"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE NUÑO A, SECTOR NORTE".

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 9. PRECIOS UNITARIOS PARA LABORES DE RECUPERACIÓN DE LA CONCESIÓN "MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE NUÑO A".

ÍTEM	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
SIEMBRA DE CÉSPED	M2	3.500	665	4.165
PASTO ALFOMBRA	M2	4.000	760	4.760
SOLERILLAS	ML	7.000	1.330	8.330
SOLERAS	ML	24.000	4.560	28.560
VÁLVULAS PLASSON 20 mm CON CAMARA	Unidad	8.000	1.520	9.520
VÁLVULAS PLASSON 25 mm CON CAMARA	Unidad	8.000	1.520	9.520
VÁLVULAS PLASSON 32 mm CON CAMARA	Unidad	8.000	1.520	9.520
VÁLVULAS PLASSON 40 mm CON CAMARA	Unidad	18.000	3.420	21.420
VÁLVULAS PLASSON 50 mm CON CAMARA	Unidad	45.000	8.550	53.550
CAÑERIA DE PVC 20mm CON FITTING	ML	3.000	570	3.570
CAÑERIA DE PVC 25mm CON FITTING	ML	3.500	665	4.165
CAÑERIA DE PVC 32mm CON FITTING	ML	5.700	1.083	6.783
CAÑERIA DE PVC 40mm CON FOTING	ML	8.200	1.558	9.758
CAÑERIA DE PVC 50mm CON FITTING	ML	11.900	2.261	14.161
ROTOR	Unidad	13.100	2.489	15.589
POP UP	Unidad	13.100	2.489	15.589
RIEGO AUTOMÁTICO	M2	7.900	1.501	9.401
RIEGO SEMI AUTOMÁTICO	M2	7.000	1.330	8.330
MAICILLO 0,05 m.e.	M2	1.400	266	1.666
LADRILLO MOLIDO 0,03 m.e.	M2	1.300	247	1.547
GRAVILLA FINA 0,03 m.e.	M2	1.500	285	1.785
ARENA FINA 0,10 m.e.	M2	5.000	950	5.950
MULCH 0,03 m.e.	M2	2.500	475	2.975

DECLARO:

- a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Aníbal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA:76.001.041-3




ÑUÑOA, 15 de Noviembre del 2021-

"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, SECTOR NORTE".

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 10. PRECIOS UNITARIOS PARA LABORES DE RECUPERACIÓN DEL MOBILIARIO DE LA CONCESIÓN "MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ÑUÑO A.

ÍTEM	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
INSTALACIÓN DE ESCAÑOS TIPO CAPRI	Unidad	122.000	23.180	145.180
INSTALACIÓN DE ESCAÑOS TIPO PLAZA	Unidad	122.000	23.180	145.180
INSTALACIÓN DE ESCAÑOS ANTIVANDALICOS (MADERA – HORMIGON)	Unidad	136.000	25.840	161.840
INSTALACIÓN DE BICICLETEROS	Unidad	100.000	19.000	119.000
INSTALACIÓN PAPELEROS METÁLICOS ESMALTADOS	Unidad	45.000	8.550	53.550
INSTALACIÓN PAPELEROS PLASTICOS	Unidad	45.000	8.550	53.550
INSTALACIÓN JARDINERA FLOTANTE DE HORMIGÓN	Unidad	65.000	12.350	77.350
INSTALACIÓN DE LIMITES O TOPES VEHICULARES METÁLICOS (TIPO PLAZA ÑUÑO A)	Unidad	60.000	11.400	71.400
INSTALACIÓN DE LIMITES O TOPES VEHICULARES DE HORMIGÓN (MODULBLOCK)	Unidad	60.000	11.400	71.400
INSTALACIÓN DE LIMITES O TOPES VEHICULARES DE MADERA	Unidad	50.000	9.500	59.500
INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES INDIVIDUALES	Unidad	215.000	40.850	255.850
INSTALACIÓN DE ALCORQUE DE HORMIGÓN EN TAZA DE ARBOL 120X120 MÍNIMO	Unidad	170.000	32.300	202.300
PINTURA DE ESCAÑO TODOS LOS MODELOS	Unidad	50.000	9.500	59.500
REPOSICIÓN LISTON DE ESCAÑO TIPO CAPRI	Unidad	43.000	8.170	51.170
REPOSICIÓN LISTON DE ESCAÑO TIPO PLAZA	Unidad	43.000	8.170	51.170
REPOSICIÓN LISTON DE ESCAÑO TIPO ANTIVANDALICO	Unidad	60.000	11.400	71.400
REPOSICIÓN DE PERNO ESCAÑOS TODOS LOS MODELOS	Unidad	22.000	4.180	26.180



Hidrosym

Página 27 de 29

ÍTEM	UNIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR IVA INCLUIDO
RECAMBIO O REPOSICIÓN DE PLATINAS Y/O TIRANTES DE ESCAÑO TIPO CAPRI	Unidad	60.000	11.400	71.400
RECAMBIO O REPOSICIÓN DE PLATINAS Y/O TIRANTES DE ESCAÑO TIPO PLAZA	Unidad	60.000	11.400	71.400
PINTURA DE PAPELERO METÁLICO	Unidad	50.000	9.500	59.500
PINTURA CON MANO DE OBRA	M2	50.000	9.500	59.500
TRASLADO DE MATERIALES	Unidad	30.000	5.700	35.700
DESINSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO	Unidad	90.000	17.100	107.100

DECLARO:

- a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Aníbal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA: 76.001.041-3



NUÑO A, 15 de Noviembre del 2021-

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA, SECTOR NORTE”.

FORMULARIO N° 1 SOBRE OFERTA ECONOMICA

ANEXO 11. VALOR UNITARIO DIARIO TIPOLOGÍA DE TRABAJADORES, PLACERO PARA EL SERVICIO DE CONCESIÓN “MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ÑUÑOA.

TIPOLOGÍA DEL PERSONAL	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL
Placero	\$480.000.-



DECLARO:

- a) Haber estudiado todos los requerimientos, riesgos y habiendo revisado antecedentes, anexos, etc. He realizado el presupuesto de este servicio y renuncio a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los servicios sobre el monto de mi oferta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en los Requerimientos, deberán concretarse y ejecutarse dentro del contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Anibal Montalva Rodríguez

Hidrosym S.A.

RUT EMPRESA: 76.001.041-3

ÑUÑOA, 15 de Noviembre del 2021-



I. Municipalidad
de Ñuñoa

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 95. /2021.

ÑUÑOA, 12 NOV. 2021

ANT.:

- 1.- D.A N° 1619 de fecha 28.12.2020.
- 2.- Carta de fecha 10.11.2021 de la Junta de Vecinos La Portada de Ñuñoa.

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para cambio de glosa Junta de Vecinos La portada de Ñuñoa

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, la Junta de Vecinos La Portada de Ñuñoa, se le aprobó una subvención por un monto de \$ 2.329.448.- para el programa "INFOCENTRO".

Al respecto y de acuerdo a documento adjunto, se solicita aprobación del Concejo Municipal para cambiar la glosa del programa "INFOCENTRO" a "**CONSTRUIR UN RADIER EN EL TERRENO QUE ENTREGO METRO, PARA INSTALAR CONTAINER DE LA SEDE**"



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/REG/GAL/ETM
Distribucion
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal

Srta.

Ñuñoa, 10 de Noviembre 2021

Emilia Rios Saavedra

Alcaldesa Municipalidad de Ñuñoa

Presente.

Estimada Alcaldesa:

Por la presente, solicitamos a usted y al consejo municipal, tengan a bien autorizar el **cambio de glosa** de nuestro proyecto INFOCENTRO **2021** que es de un valor de \$2.239.448 que solicitamos por los siguientes ítems

- Empalme eléctrico
- Reja Perimetral con terreno de Metro
- Pago mensual de: Alarma, Internet y teléfono.

Debido a la interminable prórroga de la entrega del comodato por parte de la empresa Metro, nos fue imposible implementar nuestra oficina (container) para la sede vecinal y hacer uso del dinero asignado por el municipio a nuestra comunidad.

Este cambio de glosa lo solicitamos para limpiar, adecuar y construir un radier de 152 mt2 en el terreno que Metro ya entregó en comodato a nuestro Municipio este radier consta de 8 mts de ancho por 19 mts de largo, que nos permitirá instalar el container que tenemos para habilitar nuestra oficina de atención a los vecinos, mientras postulamos a futuros financiamientos para construir nuestra anhelada y necesaria SEDE VECINAL.

Esperando tener una buena acogida a nuestra solicitud, le saludan atte.

Directiva JJ.VV: La Portada de Ñuñoa

Pers. Jurídica 208818 del 21 Agosto 2015



Ana Maria Rojas A.

Presidenta



Maria Cristina Rios S.

Secretaria





I. Municipalidad de Ñuñoa



+

N° PROYECTO

[Empty box for project number]

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO _____

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	JUNTA DE VECINOS LA PORTADA DE ÑUÑOA
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	ANA MARIA ROJAS ACEITUNO
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	



I. Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	JUNTA DE VECINOS LA PORTADA DE ÑUÑOA				
DOMICILIO	ESTACION PIRQUE 1758				
email	laportadadenunooa@gmail.com	TELEFONO	996251553	RUT N°	65.115.788-9
N° PERSONALIDAD JURIDICA	208818	OTORGADA POR	MUNICIPALIDAD		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	ANA MARIA ROJAS A CEITUNO		
RUT	7.017.702-1	TELEFONO	+569 96251553
DOMICILIO	ESTACION PIRQUE 1758		
MAIL	lanitaroja@gmail.com		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	ANA MARIA ROJAS A CEITUNO		
RUT	7.017.702-1	TELEFONO	+569 96251553
DOMICILIO	ESTACION PIRQUE 1758		
MAIL	lanitaroja@gmail.com		

2




4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

CONSTRUIR UN RADIER EN EL TERRENO QUE ENTREGO METRO PARA INSTALAR CONTAINER DE LA SEDE

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI

X

¿DE CUAL?

Compra Container



I. Municipalidad de Nuñoa

NO



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	ESTACION PIRQUE S/N VILLA LA PORTADA DE NUÑOA
DIAS	LUNES A VIERNES
HORARIO	19:00 21:00 HORAS

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 2.329.448

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$ 670.552

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 3.000.000



8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	334
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	550
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	884



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Esperamos poder realizar la implementación del terreno dado en comodato a Nuestra junta de vecinos para colocar el container adquirido por nuestra organización que fue con aporte municipal del año 2019 .

Este lo adquirimos porque es muy necesario para comenzar con la habilitación de nuestra sede vecinal.

Fuimos autorizados a comprar un container el cual habilitaremos prontamente



como oficina de nuestra JJVV mientras logramos postular a otros financiamientos para tener nuestra sede comunitaria, tan necesaria para nuestras actividades enfocadas en la comunidad

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

1.-El Proyecto que deseamos ejecutar consiste en financiar el radier donde se Colocará el container oficina para tener donde realizar el funcionamiento administrativo de nuestra Junta de vecinos. Este radier tendría 152 mts² las medidas serían de 8 mts de ancho por 19 mts de largo

2.- Los beneficiarios totales serán 334 socios y los 550 beneficiarios no inscritos de Unidad vecinal



I. Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.



Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
La cobertura de nuestra junta de vecinos la Portada de Nuñoa, incluye a vecinos desde niños hasta la 4° edad, Convivimos aquí hombres mujeres incluyendo la diversidad y vecinos con capacidades diferentes, profesionales, técnicos, estudiantes universitarios, de enseñanza media y básica, artesanos, emprendedores, muchos jubilados, dueñas de casa. cesantes. Los ingresos de nuestros vecinos son ad-hoc a la actividad realizada, algunos vecinos que se encuentran sin ingresos por la actual situación de pandemia realizan actividades esporádicas y ventas entre los mismos vecinos, tenemos también en la villa muchos pensionados que recibimos pensiones paupérrimas.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Nuñoa
884	884

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	1. Reforzar interacción entre los residentes, realizando actividades que permitan mejor relación entre vecinos creando lazos y solucionando problemas existentes en coordinación con el Municipio.
Objetivo Específico	Tener lugar físico adecuado para la atención de los socios y otros Vecinos del sector
	Entrega de Certificados de residencia a los beneficiarios UV 36
	Realizar actividades culturales, recreativas y capacitaciones que Le aporten a los vecinos



I. Municipalidad de Nuñoa



--	--

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

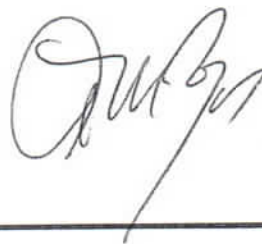
Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1.-Implementación de sede vecinal	1.1.- Solicitar presupuesto de la obra 1.2.- Recopilación de antecedentes y requisitos obligatorios 1.3.- Realizar Ficha de Postulación 1.4.- Supervisión de la obra, con vecinos expertos en el tema	25 Noviembre/ 10 Diciembre
1.	2.1 2.2 2.3	
2.	3.1 3.2 3.3	



3.	4.1	
	4.2	
	4.3	

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS





I. Municipalidad de Nuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u> Realizar Radier de 152 mts2	2.329.448		670.552	3.000.000
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>				
TOTAL (\$)	\$ 2.329.448		\$ 670.552	\$ 3.000.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.





I. Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
Realizacion de radier de 152 mys2	\$ 2.329.448

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetos, balones, entre otros.





I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.





I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. INFOCENTRO 2018	2019	\$ 3.600.000	Municipalidad de Ñuñoa
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			



15.



16



I. Municipalidad de Ñuñoa



ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, ANA MARIA ROJAS ACEITUNIO

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 7.017.702-1

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2021 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

HABILITACION DE TERRENO EN COMODATO

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

JUNTA DE VECINOS LA PORTADA DE ÑUÑOA

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE





L.Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N°4



INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: JUNTA DE VECINODS LA PORTADA DE ÑUÑOA **DIRECCIÓN** ESTACION PIRQUE 1758
SEDE: AUN NO TENEMOS

TELEFONO: 996251553 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO:** _

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)
	CONTAINER	DIC 2019	COMPRA	SUBVENCION
	COMPUTADOR	2019	COMPRA	SUBVENCION
	IMPRESORA	2019	COMPRA	SUBVENCION
	ESCRITORIO, MESA, SILLA DE ESCRITORIO	2019	COMPRA	SUBVENCION

NOMBRE PRESIDENTE: ANA M, ROJAS ACEITUNO **NOMBRE SECRETARIA:** MARIA CRISTINA RIOS SALAS **NOMBRE TESORERO** ARTURO ROJAS ALVAREZ

FIRMA PRESIDENTE: _____ **FIRMA SECRETARIO/A:** _____ **FIRMA TESORERO:** _____

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.



SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO N° 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

JUNTA DE VECINOS LA PORTADA DE ÑUÑO A

“ _____ ”

(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha 28 Septiembre, siendo las 19:00 horas, se dio inicio a la Asamblea de Junta de Vecinos “_La Portada de Ñuñoa”, realizada vía zoom en la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de 25 socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión doña: Ana María Rojas, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: “implementación Infocentro” y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

VOTACIÓN:

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación 25 votos a favor de presentar el proyecto
 0 votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “IMPLEMENTACION NFOCENTRO” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.



NOMBRE Y FIRMA

PRÉSIDENTE ORGANIZACIÓN



NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”


Circular stamp: PERS. JURÍDICA N° 208818 21-08-15 UNIDAD VECINAL N°36



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N° 6



NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN " _____ "
(Nombre organización)

	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN
1	Hernan Araneda	Estacion Pirque 1779	222395742
2	Angela Friderichsen Aubel	Estación Pirque 1762	993356292
3	Maria Amalia Gatta	Estacion pirque 1761	222397359
4	Marcelo Chapa Montecinos	Bolle 1737	998172543
5	Mauricio Araneda Galvez	Estacion Pirque 1773	994190984
6	Rosa Armijo Jerez	San Eugenio 1709	981398766
7	Nivia Gonzalez Hernandez	Pellin 746	998850239
8	Jocelyn Patterson Leal	San Eugenio 1837	979969964
9	Mauro Aravena Ibarra	Trihue 719	993246686
10	Alicia Kasat	Estacion Pirque 1791	967481020
11	Felisa Lopez Catalan	Estacion Pirque 1786	9646300212
12	María Pérez Alvarez	Trihue 715	987327353
13	Sara Cruzat Grammistorff	Trihue 727	983621137
14	Daniel Rojas Rocuant	Estacion Pirque 1783	995194696
15	Ricardo Guzman Arriagada	Estacion Pirque 1769	999494026
16	Leonardo Nuñez Chaparro	Estacion Pirque 1854	998265163
17	Paula Araneda Pessoa	Estacion Pirque 1764	991951249
18	Sandra Prida Canessa	Carlos Dittborn 737	988696418
19	Samuel Uribe Karvajal	Pellin 779	999467043
20	Susana Collarte Alvarado	Folo 771	99870633



21	Karla Pino Rojas	Estacion Pirque 1758	994057242
22	Fernanda Perez Muñoz	San Eugenio 1733	987560228
23	Yasna Mendez Montethirfo	Line 760	966990034
24	Victoria Celis Fernandez	Estacion Pirque 1807	976673824
25	Alejandra Medina Collarte	Folo 676	999977110

Nota: Los datos deben completarse en su totalidad y debe agregar cuantas celdas sean necesarias.






SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 96 /2021.

ÑUÑO A, 12 NOV. 2021

ANT.:

- 1.- D.A N° 1619 de fecha 28.12.2020.
- 2.- Mail de fecha 09.11.2021 de la Junta de Vecinos Parque del Deporte.

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para suplementar el programa Arriendo de Sede.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, la Junta de Vecinos Parque del Deporte, se le aprobó una subvención por un monto de \$ 3.811.824.- para el programa "ARRIENDO DE SEDE".

Al respecto y de acuerdo a documento adjunto, se solicita aprobación del Concejo Municipal para suplementar el programa "ARRIENDO SEDE" por un monto de \$ 400.000.- con el objeto de cubrir el último mes de arriendo que se comparte en conjunto con la Junta de Vecinos Parque Eusebio Lillo. Además, en esta nueva solicitud incorporan cambiar la chapa de la reja de ingreso que se encuentra muy deteriorada y no permite mantener cerrada la casa.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/AG/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal

etobar@nunoa.cl

De: Isabel Sanchez <isacerezzo@gmail.com>
Enviado el: martes, 9 de noviembre de 2021 21:47
Para: ESTEBAN TOBAR
CC: Lorena Sandoval Campos; pamela ried; pablo novoa
Asunto: Re: Ficha de Postulación
Datos adjuntos: FICHA_DE_POSTULACION_Programa Sede_2021_JV15 (Complementaria).docx;
Cotizaciones vía Internet Easy (Chapa Reja).docx; Contrato Crescente Errazuriz 1390
(Final firmado).pdf

Estimado Esteban: Junto con saludarlo, a continuación envío ficha de postulación a subvención complementaria de la JV 15 y acompaño hojas 1 y 14 escaneadas con firma y timbre, además cotización de referencia y contrato de arriendo de la sede del año 2020, que se mantiene vigente.

La Junta de Vecinos 14 enviará a la brevedad la postulación para la parte que les corresponde y con los mismos fines.

Muchas gracias,

Isabel Sánchez

El lun, 8 nov 2021 a las 20:02, <etobar@nunoa.cl> escribió:


Estimada Isabel :

Se adjunta lo solicitado.

Saludos Cordiales

Esteban Tobar Mancilla
Profesional
SECPA

 etobar@nunoa.cl

 (56 2) 232407550





N° PROYECTO

[Empty box for project number]

(Solo llenar, una vez conocido el presupuesto)

**ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZÓN SOCIAL)	: Junta de Vecinos Parque del Deporte, Unidad Vecinal N° 15 de Nuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (HOMBRE COMPLETO)	: Isabel Elena Sánchez Cerezo
FIRMA	:
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	:



ANEXO N° 2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Isabel Sánchez Cerezo
(Nombre del coordinador/a)

Cédula de Identidad N° 7.938.283-3

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y permanencia durante el año 2021 como Coordinadora del Proyecto denominado:

Subvención complementaria Programa Sede
(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Junta de Vecinos Parque del Deporte, Unidad Vecinal N° 15 de Nuñoa
(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA Y TIMBRE

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)

[Empty box for page number]



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

<p align="center">POSTULANTE (RAZON SOCIAL)</p>	<p align="center">:</p>	<p align="center">Junta de Vecinos Parque del Deporte, Unidad Vecinal N° 15 de Ñuñoa</p>
<p align="center">PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)</p>	<p align="center">:</p>	<p align="center">Isabel Elena Sánchez Cerezzo</p>
<p align="center">FIRMA</p>	<p align="center">:</p>	
<p align="center">TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN</p>	<p align="center">:</p>	

--	--

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I.Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Junta de Vecinos Parque del Deporte , Unidad Vecinal N 15				
DOMICILIO	Crescente Errázuriz 1390. Ñuñoa				
EMAIL	jv15.parquedeldeporte@gmail.com	TELEFONO	56944993590	RUT N°	73.650.800-1
N° PERSONALIDAD JURIDICA	88		OTORGADA POR	Municipalidad	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Isabel Elena Sánchez Cerezzo		
RUT	7.938.283-3	TELEFONO	+569 75887395
DOMICILIO	Eduardo Donoso 810, Ñuñoa		
MAIL	isacerezzo@gmail.com		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Isabel Elena Sánchez Cerezzo		
RUT	7.938.283-3	TELEFONO	+569 75887395
DOMICILIO	Eduardo Donoso 810, Ñuñoa		
MAIL	isacerezzo@gmail.com		

4.-NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Subvención complementaria Programa Sede

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	Programa Sede 2021
NO	<input type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Crescente Errázuriz 1390, Ñuñoa
DIAS	Lunes a Sábado
HORARIO	Horario compartido en jornada de mañana y tarde con la JV 14

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 400.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

0

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 400.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	334
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	334
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	334

**Obs. Se indica sólo el número de socios de la JV15, pero es necesario considerar que el beneficio aplica a las dos organizaciones que funcionan en la sede*



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Se requiere un aporte adicional para cubrir el último mes de arriendo del año 2021 y arreglos menores para la seguridad de la sede.

La Subvención otorgada para el presente año fue insuficiente para cubrir la mitad del arriendo de una casa en el Barrio Suárez Mujica. (es un sector de elevado valor de las viviendas) la cual se comparte con la Junta de Vecinos Eusebio Lillo.

Adicionalmente se requiere cambiar la chapa de la reja de ingreso, ya que se trata de una casa antigua, la reja de acceso se encuentra muy deteriorada y no otorga seguridad suficiente.



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

Se necesita un aporte adicional para el arriendo del mes de diciembre, el cual ha ido aumentando con el IPC (de acuerdo al contrato)

Adicionalmente se requiere cambiar la chapa de la reja de ingreso que se encuentra muy deteriorada (oxidada y rodada) y no permite mantener cerrada la

casa, con lo que se pone en riesgo los bienes de las dos juntas de vecinos que funcionan en la sede e incluso a las personas que trabajan en el Infocentro.



I. Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Existen predominantemente profesionales y personas con nivel de escolaridad secundaria completa. Las personas que se encuentran trabajando activamente se desempeñan en diversas actividades, empleados, pequeños empresarios, comerciantes y diversas profesiones. No obstante por la antigüedad del barrio, existen numerosos adultos mayores, jubilados, además varias personas viudas, que necesitan apoyo de la comunidad.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
334	334

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Mantener la sede social para la Junta de Vecinos



I. Municipalidad de Ñuñoa

Objetivo Específico	Cubrir el gasto de arriendo del mes de diciembre
Objetivo Específico	Realizar mejora en la reja de ingreso para resguardar seguridad a la sede
Objetivo Específico	

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD
----------------------	--	--------------------------

		(Fecha inicio y término)
1. Mantener abierta una sede a la comunidad	1.1 Contar con los recursos para el arriendo el último mes del año 2021	Diciembre 2021
2. Otorgar seguridad a la sede social	2.1 comprar una chapa para la reja de ingreso a la casa, e instalarla.	Una vez

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u> Chapa reja de acceso e instalación.	50.000			50.000
3.- <u>Materiales de Trabajo, aseo y sanitización.</u>				
4. <u>Otros Gastos</u> Arriendo sede y gastos de mantención y consumo básicos.	350.000			350.000
TOTAL (\$)	400.000			400.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
b) Técnico(s)			
c) Administrativo(s)			
d) Otros			
SUBTOTAL			

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Chapa de Reja de acceso a sede y su instalación	\$ 50.000
MATERIALES DE TRABAJO² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio



I. Municipalidad de Ñuñoa



OTROS GASTOS³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Arriendo sede para mes de Diciembre (considerando aumento de IPC)	\$350.000
(Obs. Las casas o arriendos en el sector son muy altos para cubrir con una sola organización, por lo tanto se requiere coordinación y solidaridad entre	

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.

organizaciones vecinas, esto permitirá realizar todas las actividades programadas y utilizar mejor los recursos.)	
Pago de insumos básicos (luz, agua, Internet) 1- mantención de la sede	
SUBTOTAL	\$ 350.000
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 400.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Isabel Sánchez Cerezzo
Función	Presidenta de la Junta de Vecinos Parque del Deporte
Experiencia	5 años
Nombre :	Pablo Novoa Rodríguez
Función	Secretario de la Junta de Vecinos Parque del Deporte
Experiencia	5 años
Nombre :	Dolores Cortes Tapia
Función	Tesorera de la Junta de Vecinos Parque del Deporte
Experiencia	5 años
Nombre :	Antonia Zambra Morales
Función	Directora de la Junta de Vecinos Parque del Deporte
Experiencia	2 años

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.Sede Junta de Vecinos 15	2017	2.400.000	Municipalidad de Ñuñoa
2. Infocentro JV15	2017	2.200.000	Municipalidad de Ñuñoa
3.Equipamiento sede	2017	500.000	Municipalidad de Ñuñoa
4. Sede Junta de Vecinos 15	2018	2.730.000	Municipalidad de Ñuñoa
5. Infocentro JV15	2018	2.200.000	Municipalidad de Ñuñoa
6. Sede Junta de Vecinos 15	2019	3.600.000	Municipalidad de Ñuñoa
7. Infocentro JV15	2019	2.200.000	Municipalidad de Ñuñoa
8. Sede Junta de Vecinos 15	2020	3.700.800	Municipalidad de Ñuñoa
9. Infocentro JV15	2020	2.261.600	Municipalidad de Ñuñoa
10. Boletín Informativo	2020	1.350.000	Municipalidad de Ñuñoa



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Isabel Sánchez Cerezo

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 7.938.283-3

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y
permanencia durante el año 2021 como Coordinadora del Proyecto denominado:

Subvención complementaria Programa Sede

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Junta de Vecinos Parque del Deporte, Unidad Vecinal N° 15 de Ñuñoa

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE



I. Municipalidad de Nuñoa



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Santiago de Chile, a 15 de Abril de 2020 entre doña Ingrid Isabel Birkner Martínez, Chilena, corredor de propiedades, cédula nacional de identidad N°7.627.645-5, teléfono (569) 97062117, mail: birknerpropiedades@gmail.com, por una parte y como arrendador y por la otra parte y como arrendatarios doña Mónica Alvear Alzugaray, cédula de identidad N° 11.861.430-5, domiciliada en Alcalde Castillo Velasco N° 1655, comuna de Ñuñoa, chilena, teléfono (56)976096834, mail: malvear@apcachile.cl, en su calidad de Presidenta y Representante Legal de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo, Unidad Vecinal N° 14, RUT: 65.189.262-7 y doña Isabel Sánchez Cerezo, cédula de identidad N°7.938.283-3, domiciliada en Eduardo Donoso N° 810, comuna de Ñuñoa, chilena, teléfono (56) 975887368, mail: jv15.parquedeldeporte@gmail.com, en su calidad de Presidenta y Representante Legal de la Junta de Vecinos Parque del Deporte, Unidad Vecinal N°15, RUT 73.650.800-1 se ha convenido en el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: Doña Ingrid Isabel Birkner Martínez da en arrendamiento a Las Juntas de Vecinos Eusebio Lillo y Parque del Deporte, a través de sus Presidentas, doña Mónica Alvear Alzugaray y doña Isabel Sánchez Cerezo respectivamente, quienes actuando en conjunto, toman y aceptan la casa ubicada en calle Crescente Errazuriz N°1390, Comuna de Ñuñoa. Ambas Juntas de Vecinos, Eusebio Lillo y Parque del Deporte, se harán responsable de cancelar en partes iguales el canon del arriendo, así también el pago de los servicios básicos.

SEGUNDO: El arrendamiento comenzará el día de 15 de Abril de 2020 y será por el plazo de un año, el que se renovará automáticamente por períodos iguales, si ambas partes están de acuerdo. Sin perjuicio de lo anterior, luego de cumplido este plazo mínimo, cualquiera de las partes podrá poner término al presente contrato informando su intención por medio de un mail enviado con a lo menos 60 días de anticipación a la fecha en que se desea efectuar la restitución del inmueble.

TERCERO: La renta de arrendamiento mensual será la suma de \$650.000, suma que deberá cancelarse en forma anticipada, por mensualidades calendario, dentro de los primeros cinco días de cada mes mediante depósito en la cuenta vista N°0-011-00-24463-9 del Banco Santander a nombre de doña Ingrid Birkner Martínez, Rut 7.627.645-5, mail:birknerpropiedades@gmail.com. El no pago de la renta de arrendamiento y de los servicios correspondientes a un mes, pondrá fin al presente contrato por sobre lo establecido en la cláusula "segunda" precedente y dará derecho al arrendador para solicitar la restitución inmediata del inmueble, sin perjuicio de sus otros derechos. La renta de arrendamiento se modificará semestralmente de acuerdo a la variación del IPC, el administrador informará el nuevo valor del arriendo. (se modificará los meses de Octubre y Abril)

CUARTO: Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 19.628.- sobre protección de datos de carácter personal, el arrendatario faculta irrevocablemente al arrendador o al administrador del inmueble arrendado, indistintamente para que cualquiera de ellos pueda dar a conocer la morosidad en el pago de las rentas de arrendamiento, gastos comunes y consumos del inmueble arrendado, proporcionando dicha información a cualquier registro o banco de datos personales, con el objeto que sea divulgado, relevando la arrendataria al arrendador y al administrador del inmueble arrendado de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar al efecto.

QUINTO: Declaran los arrendatarios, que el inmueble será ocupado para el funcionamiento de ambas Juntas de Vecinos, lo que es aceptado por el arrendador, y no para otro destino diferente, salvo previa autorización formal del arrendador.

SEXTO: Declaran los arrendatarios que han recibido la propiedad arrendada y las especies a que se refiere el inventario y en el estado en que en este documento se describe, el cual se firma por separado, y se obliga a restituir todo ello en el mismo estado al terminarse el arrendamiento, habida consideración del desgaste producido por el tiempo y uso legítimo.

SEPTIMO: El arrendatario no podrá subarrendar, ni ceder el uso del inmueble a cualquier título, ceder los derechos que para ella emanan del contrato de arriendo sin informar previamente al arrendador vía mail y modificando el actual contrato actual o agregando un anexo a este. Tampoco podrá modificar el destino del inmueble arrendado, sin previo consentimiento escrito del arrendador. **Se deja constancia que NO está incluido en el arriendo, las habitaciones y el baño que se encuentran en la parte posterior de la casa, lo que se entregara con una sub división.**

OCTAVO: Se obliga a los arrendatarios, especialmente, a mantener la propiedad arrendada en perfecto estado de aseo y conservación.

NOVENO: El retardo en el pago de las rentas y servicios más allá del día cinco de cada mes, obligará a los arrendatarios a pagar, a título de multa, el 1% de la renta pactada por día de atraso, más una multa del 5% mensual sobre el monto adeudado, sin perjuicio de los demás derechos y acciones del arrendador.

DECIMO: El arrendatario deja en poder del arrendador con fecha 1, mediante transferencia bancaria la suma equivalente a un mes de renta de arrendamiento \$650.000, como garantía del fiel cumplimiento del presente contrato y para responder a los perjuicios o deterioros que pudieren causarse en la propiedad arrendada. El arrendatario no podrá, en caso alguno, pretender que dicha cantidad se aplique al pago de rentas de arrendamiento, ni siquiera del último mes. La cantidad indicada o lo que reste después de deducir el valor de los perjuicios o deterioros, y una vez desocupada totalmente la propiedad, será devuelta al arrendatario dentro del plazo de 45 días contados desde la fecha de término del contrato. Además, cancela en esta fecha, la renta adelantada correspondiente al primer mes.

3
DECIMOPRIMERO: Se obliga a los arrendatarios, durante el último mes en que deben permanecer en la propiedad arrendada, mostrarla a personas que puedan interesarse en arrendarla a lo menos durante dos horas en el día, entre las 10 y 19 horas, con aviso previo de 24 horas. Asimismo se obliga a mostrarla al arrendador, en cualquier época que éste lo solicite. La infracción a esta obligación, comprobada por un Ministro de Fe, pondrá fin inmediato al presente contrato y dará derecho a solicitar la restitución.

DECIMOSEGUNDO: Queda prohibido a los arrendatarios hacer alteraciones o transformaciones en la propiedad, sin autorización escrita del arrendador, y cualquier mejora que realice, quedará a beneficio de la propiedad, sin derecho a indemnización alguna.

DECIMOTERCERO: El arrendador no responderá de manera alguna por robos que puedan ocurrir en la propiedad, ni por perjuicios que puedan producirse al arrendatario y/o sus enseres por incendios, inundación, filtración, explosiones, roturas de cañerías, efectos de humedad o calor o por cualquier otra causa, a excepción de aquellas reparaciones que al momento del inicio del contrato de arriendo no se hayan concretado, por ejemplo: fatiga de materiales, sistemas de cañerías, sistemas eléctricos, instalaciones de gas y otros, o que sean provocados o inducidos por el o los ocupantes de las habitaciones señalados en el párrafo SEPTIMO.

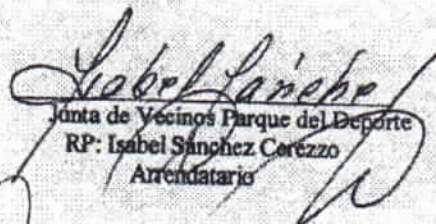
DECIMOCUARTO: Se obliga a los arrendatarios a cancelar puntualmente el costo de los servicios de: Electricidad, Gas de Cañería, Agua Potable, internet en la proporción acordada en documento anexo, hasta que se instalen los re marcadores correspondientes al departamento de atrás. Se **PROHIBE** la contratación de convenios de pago con las compañías que prestan servicios.

Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan su domicilio en Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.


El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.



Junta de Vecinos Eusebio Lillo
RP: Mónica Alvear Alzugaray
Arrendatario



Junta de Vecinos Parque del Deporte
RP: Isabel Sanchez Corezzo
Arrendatario



Ingrid Birken Martinez
Arendador



Cerradura sobreponer 30 mm Platinum 2985 café Poli



Tipo	Cerraduras Sobrepuertas
Color	Gris
Tono	Cromado
Modelo	Platinum 2985
Garantía	3 meses
Origen	Chile
Material	Metal
Marca	Poli
Terminación	Cromado
Uso	Interior y exterior

SKU: 145429P

Internet:

\$43.590

Cantidad:

1

Agregar

 Revisa la disponibilidad de despacho y retiro en tienda

[Aceptar](#)

Cerradura sobreponer 793 Corredera negro Odis



Marca	Odis
Modelo	793 Corredera
Tipo	Cerraduras Sobrepuestas
Ancho	1,2 cm
Profundidad	5,7 cm
Color	Negro
Incluye	3 Llaves y caja metálica
Acabado	Negra
Contenido	1 Cerradura sobreponer + 3 Llaves + Caja metálica

Cotizaciones vía Internet Easy

SKU 1152752P

Internet: **\$40.890**

Cantidad: **Agregar**

 Revisa la disponibilidad de despacho y retiro en tienda [Aceptar](#)



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 97 /2021.

ÑUÑOA, 12 NOV. 2021

ANT.:

- 1.- D.A N° 1619 de fecha 28.12.2020.
- 2.- Mail de fecha 09.11.2021 de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo.

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para suplementar el programa Arriendo de Sede.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, la Junta de Vecinos Eusebio Lillo, se le aprobó una subvención por un monto de \$ 3.811.824.- para el programa "ARRIENDO DE SEDE".

Al respecto y de acuerdo a documento adjunto, se solicita aprobación del Concejo Municipal para suplementar el programa "ARRIENDO SEDE" por un monto de \$ 400.000.- con el objeto de cubrir el último mes de arriendo que se comparte en conjunto con la Junta de Vecinos Parque del Deporte. Además, en esta nueva solicitud incorporan realizar unas reparaciones de gasfitería.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



~~ERST/G/GAL/ETM~~
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal

etobar@nunoa.cl

De: Lorena Sandoval Campos <losandovalc@gmail.com>
Enviado el: martes, 9 de noviembre de 2021 23:43
Para: Isabel Sanchez
CC: ESTEBAN TOBAR; pamela ried; pablo novoa
Asunto: Re: Ficha de Postulación
Datos adjuntos: 9-nov-2021-FICHA_DE_POSTULACION_MAA.docx

Estimado Esteban, junto con saludar remito solicitud de subvención extraordinaria para la junta de vecinos Eusebio Lillo. Durante la mañana del miércoles, Pamela Ried enviará los anexos 1 y 2, con el timbre y la cotización correspondiente a los solicitado. Saludos

El mar, 9 nov 2021 a las 21:46, Isabel Sanchez (<isacerezzo@gmail.com>) escribió:

Estimado Esteban: Junto con saludarlo, a continuación envío ficha de postulación a subvención complementaria de la JV 15 y acompaño hojas 1 y 14 escaneadas con firma y timbre, además cotización de referencia y contrato de arriendo de la sede del año 2020, que se mantiene vigente.

La Junta de Vecinos 14 enviará a la brevedad la postulación para la parte que les corresponde y con los mismos fines.

Muchas gracias,

Isabel Sánchez

El lun, 8 nov 2021 a las 20:02, <etobar@nunoa.cl> escribió:


Estimada Isabel :

Se adjunta lo solicitado.

Saludos Cordiales

Esteban Tobar Mancilla
Profesional
SECPLA

 etobar@nunoa.cl

 (56 2) 232407550



www.nunoa.cl

Av. Iturrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile



Municipalidad de Nuñoa

N° PROYECTO

(Por llenar con número del expediente)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZÓN SOCIAL)	: Junta de Vecinos Parque del Deporte, Unidad Vecinal N° 15 de Nuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	: Isabel Elena Sánchez Cerezzo
FIRMA	: 
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	: 



Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N° 2**CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO**

Yo, Isabel Sánchez Cerezzo
(Nombre del coordinador/a)

Cédula de Identidad N° 7.938.283-3

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y permanencia durante el año 2021 como Coordinadora del Proyecto denominado:

Subvención complementaria Programa Sede
(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Junta de Vecinos Parque del Deporte, Unidad Vecinal N° 15 de Nuñoa
(Nombre organización, Corporación o Fundación)


 FIRMA Y TIMBRE

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	Unidad Vecinal n° 14 Eusebio Lillo
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Mónica Ariela Alvear Alzugaray
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



L.Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2021**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Junta de Vecinos Eusebio Lillo				
DOMICILIO	Crescente Errázuriz 1400 Ñuñoa				
EMAIL	eusebiolillo jjvv@gmail.com	TELEFONO	997827011	RUT N°	65189262-7
N° PERSONALIDAD JURIDICA	a) 211428 8 Servicio Registro Civil b) N° 17 Registro Org.Comunitarias Territoriales	OTORGADA POR		a) Servicio Registro Civil b) 2° Tribunal Electoral Regional	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Mónica Ariela Alvear Alzugaray		
RUT	11861430-5	TELEFONO	997827011
DOMICILIO	Eduardo Castillo Velasco 1665 Ñuñoa		
MAIL	malvear@apcachile.cl		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Pamela Ried		
RUT	10.820.471-0	TELEFONO	992783712
DOMICILIO	Duble Almeyda 1391 Ñuñoa		
MAIL	priedluci@gmail.com		

4.-NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Subvención Extraordinaria SEDE Unidad Vecinal n° 14, Junta de Vecinos Eusebio Lillo

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	Proyecto sede- Subvención Municipal SEDE 2021
NO	<input type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Nuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Crescente Errázuriz 1400 Nuñoa
DIAS	Martes a Sábado
HORARIO	Martes a viernes 16:30 a 20:00 hrs y Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 400.000.-

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$0

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$400.000

8.- N°SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	250 (vigentes)
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	10.000
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	10.000



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad

El aporte municipal es insuficiente por ello se hace necesario ampliar la subvención municipal de 2021 para cubrir el costo de un mes de arriendo y el arreglo del baño de la sede vecinal para mantener las condiciones sanitarias del lugar.

Las necesidades que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

La Unidad Vecinal n° 14 abarca 26 manzanas, siendo sus límites: Avda. Irarrázaval por el norte; Crescente Errázuriz por el Sur, Avda. Pedro de Valdivia por el Este y José Manuel Infante por el Oeste. El tipo de vivienda es aproximadamente un 50% casas y un 50% edificios con un promedio de 10 pisos de altura. En esta Unidad se encuentran dos zonas patrimoniales: la zona de conservación Histórica Barrio Elías de la Cruz y un segmento de la Zona Típica del barrio Suarez Mujica.

Desde el 2002, con la subvención municipal se ha dotó a esta Unidad vecinal de una infraestructura comunitaria mediante el arriendo y habilitación de una propiedad ubicada en la dirección señalada más arriba, la cual se hace efectiva a partir de abril 2020. Debido a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, no fue posible hasta el mes de agosto ocupar esta sede vecinal para realizar una atención presencial de los vecinos y vecinas. En cambio, este año hemos podido abrir con mayor frecuencia, según las fases y aforos permitido por la Seremi de Salud. También la adjudicación del FONDEVE 2021 del Proyecto EcoBarrio Germinar, hace que la sede sea el centro de operaciones en la ejecución del proyecto, razón por la cual es fundamental tener en buen estado el inmueble, como el baño.

La evolución favorable de la pandemia nos está permitiendo hacer un amplio uso de esta infraestructura y cumplir parte de nuestros objetivos organizacionales, tales como la asistencia oportuna y directa a los problemas sociales que pueden aquejar a nuestros vecinos y vecinas, así como la implementación de actividades de desarrollo comunitario del sector en general. Cabe señalar que hasta la fecha esta junta de Vecinos ha funcionado con el aporte personal de socios y socias de facilitar sus hogares, teléfonos y computador. Dicho lo anterior, es de vital importancia garantizar la continuidad del arriendo de la propiedad señalada.

A su vez, también es de vital importancia contar con los recursos para su mantención y atención presencial de público, lo cual es complementario a la continuidad del arriendo de la sede actual.

Por otra parte, la importancia de este proyecto radica en la necesidad de continuar otorgando un horario de atención a los vecinos de manera permanente y estable, a través de un encargado o encargada del Infocentro; esto facilitará canalizar las solicitudes de los vecinos y vecinas de manera fluida, así como apoyar con mayor facilidad la solución o mejoría de sus problemas, relativos al quehacer de esta junta

de vecinos. También facilitará los canales de comunicación al interior de la Unidad Vecinal, hoy restringidos a comunicaciones digitales.

La no ejecución de esta iniciativa obstaculizará la comunicación interna de la Unidad Vecinal, excluyendo en la práctica a aquellos vecinos que no cuenten con sistemas de comunicación por internet; los vecinos más afectados serían los adultos mayores, que en su mayoría no tienen acceso a esta tecnología. Por otra parte, se dificultaría el fortalecimiento, o creación en algunos casos, de las redes de apoyo necesarias para asistir a los diversos problemas sociales que aquejan a vecinos y vecinas. Como ejemplo, entre abril y agosto de este año, se han producido tres incendios en viviendas del sector, dejando prácticamente a dos de ellas con sus habitantes en la calle. Por otra parte, la no ejecución de esta iniciativa dificultará en gran medida el desarrollo de actividades de capacitación e informativas hacia la comunidad, que consideramos parte esencial de nuestro quehacer.

La sostenibilidad de este proyecto está, a nuestro juicio, ampliamente respaldada por el año de funcionamiento continuo e ininterrumpido de esta Junta de Vecinos, en las condiciones y restricciones severas impuestas por la pandemia. En otras palabras, esta organización comunal se ha fortalecido en este año de funcionamiento, en condiciones absolutamente excepcionales y difíciles.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

El proyecto consiste aumentar la subvención del 2021 para cubrir el financiamiento del arriendo, lo que permite la continuidad de la operación y mantención de una oficina de informaciones y la sede vecinal de la Unidad Vecinal n° 14.

Esto incluye la continuidad del arriendo de la sede actual de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo, el arreglo de las llaves del baño de la sede, elemento primordial para el funcionamiento de la Junta de Vecinos.

Consideramos en este proyecto la continuidad de la modalidad actual de arriendo compartido de la sede con la Unidad Vecinal n° 15.

La población objetivo y beneficiaria directa de este proyecto son los socios registrados en la Junta de Vecinos Eusebio Lillo; la población beneficiaria de manera indirecta son los habitantes del área comprendida en esta Unidad Vecinal. Por otra parte, tanto el Municipio como estamentos de servicios públicos que deseen genera actividades al interior de la Unidad Vecinal, también se verán beneficiados con este proyecto.



I. Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Las personas beneficiadas por este proyecto son las vecinas y vecinos de la Unidad Vecinal n° 14, que corresponden mayoritariamente a familias de ingresos medios, con algunos sectores aislados más vulnerables. En general el área delimitada por esta unidad vecinal, en un área residencial para una familia promedio de adultos con hijos estudiantes. Cabe señalar que también la población de adultos mayores es una componente significativa en este sector. Adicionalmente, una característica del habitante de esta Unidad Vecinal es poseer una mascota y hacer uso de los espacios públicos con ella, no siempre cumpliendo las normas municipales al respecto.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
Habitantes de la Unidad Vecinal N° 14	10.000

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Contribuir en la calidad de vida de los residentes de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo, permitiendo y promoviendo el acceso a actividades barriales y sociales abiertas a la comunidad.
Objetivos Específicos	<p>CUBRIR los gastos de arriendo y arreglo de la sede vecinal, lo cual permite dar continuidad a las actividades desarrolladas en el Infocentro, en la ejecución del Proyecto FONDEVE ECOBARRIO</p> <p>Lograr la continuidad del arriendo de la sede que permite el funcionamiento del Infocentro de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo</p> <p>Contar con los recursos indispensables para el funcionamiento de la sede del Infocentro: un computador, una impresora, materiales y suministros de oficina, servicio de internet y telefónico, gastos generales de seguridad, luz y agua</p>

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Sostener el espacio comunitario abierto para la comunidad	1.1 Disponer de los recursos económicos para costear el último mes de arriendo de la sede, del año 2021.	Diciembre del 2021
1. Implementar y Proporcionar elementos de resguardo sanitario en la sede vecinal	2.1 Realizar adecuaciones en la infraestructura y de elementos que permitan disponer de medidas sanitarias en la sede	Diciembre del 2021

(*) *INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIO*



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u> Implementar y Proporcionar elementos de resguardo sanitario en la sede vecinal	50.000			50.000
3.- <u>Materiales de Trabajo, aseo y sanitización.</u>				
4. <u>Otros Gastos</u> Arriendo sede y gastos de mantención y consumo básicos.	350.000			350.000
TOTAL (\$)	400.000			400.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I.Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal <i>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)</i>	Costo por persona <i>(mensual o por servicio)</i>	Período <i>(Mes de Inicio y Término)</i>	COSTO TOTAL <i>(Solicitado al Municipio)</i>
a) Profesional(es)			
b) Técnico(s)			
c) Administrativo(s)			
d) Otros			
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Implementar y Proporcionar elementos de resguardo sanitario en la sede vecinal	\$ 50.000.-
MATERIALES DE TRABAJO² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Ñuñoa

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Arriendo sede para mes de Diciembre (considerando aumento de IPC)	\$350.000
(Obs. Las casas o arriendos en el sector son muy altos para cubrir con una sola organización, por lo tanto se requiere coordinación y solidaridad entre organizaciones vecinas, esto permitirá realizar todas las actividades programadas y utilizar mejor los recursos.)	
Pago de insumos básicos (luz, agua, Internet) 1- mantención de la sede	
SUBTOTAL	\$ 350.000
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 400.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Nuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	<u>PAMELA RIED</u>
Función	<u>Coordinadora</u>
Experiencia	<u>Integrante de la organización (2 años)</u>
Nombre :	<u>Lorena Sandoval</u>
Función	<u>Tesorera</u>
Experiencia	<u>Actual miembro de la directiva (2 años)</u>
Nombre :	<u>Reinaldo Troncoso</u>
Función	<u>Secretario</u>
Experiencia	<u>Actual miembro de la directiva (2 años)</u>

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Infocentro Unidad Vecinal n° 14, Junta de vecinos Eusebio Lillo.	2020	1.808.449	Municipalidad de Ñuñoa
2. Arriendo sede Comunitaria Unidad Vecinal n° 14, Junta de Vecinos Eusebio Lillo.	2020	2.600.000	Municipalidad de Ñuñoa
3. Infocentro Unidad Vecinal n° 14, Junta de vecinos Eusebio Lillo.	2021	2.329.448	Municipalidad de Ñuñoa
4. Arriendo sede Comunitaria Unidad Vecinal n° 14, Junta de Vecinos Eusebio Lillo.	2021	3.811.824	Municipalidad de Ñuñoa
5. FONDEVE Germinar ECOBARRIO	2021	7.500.000	Municipalidad de Ñuñoa
6. FONDEVE Renovación ascensor edificio comunidad campo de deportes 257	2021	7.500.000	Municipalidad de Ñuñoa
7.			
8.			
9.			
10.			



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Pamela Ried Luci

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 10.820.470 . 0

permanencia durante el año 2021 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

“Espacio de Encuentro y colaboración para vecinas y vecinos de la Unidad Vecinal n° 14, Eusebio Lillo de Ñuñoa”

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Unidad Vecinal n° 14, Junta de Vecinos Eusebio Lillo

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

Pamela

FIRMA y TIMBRE



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 94 /2021.

ÑUÑO A, 12 NOV. 2021

ANT.:

- 1.- D.A N° 1571 de fecha 08.11.2021.
- 2.- Carta de fecha 09.11.2021 del Club de Adulto Mayor Manos de Hadas.

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para el cambio de glosa del Club Adulto Mayor Manos de Hadas.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, al Club de Adulto Mayor Manos de Hadas, se le aprobó una subvención por un monto de \$ 335.500.- para el programa "ADQUISICIÓN DE LANAS PARA TALLER DE MANUALIDADES".

Al respecto y de acuerdo a documento adjunto, se solicita aprobación del Concejo Municipal para cambiar la glosa del programa "ADQUISICIÓN DE LANAS PARA TALLER DE MANUALIDADES" a "ADQUISICION DE MUEBLE PARA LA ORGANIZACIÓN"

El motivo de esta solicitud es que se habilite un espacio en el Centro Diurno del Adulto Mayor para el Club Manos de Hadas, donde estarán funcionando los días martes de 15:00 a 18:00 horas. Es por este motivo, que requieren adquirir un mueble para el resguardo de los artículos dentro del centro del adulto mayor.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/PHG/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal

Estimada Alcaldesa Emilia Ríos Saavedra:

Junto con saludar el Club de Adultos Mayor Manos de Hada solicita a usted cambiar la glosa "Adquisición de lanas para el taller de manualidades" aprobada en la subvención 2021. El motivo de esto es que se habilitó un espacio en el Centro Diurno del adulto mayor para nuestro club, donde estaremos funcionando los días martes de 15:00 a 18:00 horas. Por lo que estamos muy agradecidas de esta oportunidad.

Es por esto que necesitamos adquirir un mueble para el resguardo de nuestros artículos dentro del centro del adulto mayor.

Esperamos su comprensión y buena recepción de nuestra petición.

Se despide atentamente,


Freida Blanca Zvaighaft Fraiman

CLUB ADULTO MAYOR
"MANOS DE HADA"
Personalidad Jurídica N° 506
Fundado 02 Junio 2010

Presidenta del Club de Adulto Mayor Manos de Hada





L.Municipalidad de Ñuñoa




N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO _____

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL)	: Club Adulto Mayor Manos de Hada
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	: Freida Zougheft Fraiman
FIRMA	: 
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	: CLUB ADULTO MAYOR "MANOS DE HADA" Personalidad Jurídica N° 506 Fundado 02 Junio 2010

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO _____

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Club Adulto Mayor Muros de Auda				
DOMICILIO	Guesu 4369				
EMAIL		TELEFONO		RUT N°	65028015-6
N° PERSONALIDAD JURIDICA	506		OTORGADA POR	Municipalidad	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Freida Traigheft Fraiman			
RUT	6.773.298-7	TELEFONO	981442253	
DOMICILIO	Pedro Aguirre Cerda 525 ÑUÑO A			
MAIL	ffraiman@gmail.com			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Freida Traigheft Fraiman			
RUT	6.773.298-7	TELEFONO	981442253	
DOMICILIO	P. Aguirre Cerda 525 ÑUÑO A			
MAIL	ffraiman@gmail.com			

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Compra de mueble y menaje

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI
NO

<input type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	
<input checked="" type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Nuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Grueso 4369
DIAS	martes.
HORARIO	15 - 18.30

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 300.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$ —

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 300.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	25
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE NUÑO A	25
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	25



I. Municipalidad de Ñuñoa

9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Somos una Organización de Adultos mayores con 10 años de funcionamiento nuestra principal misión ha sido un mejoramiento saludable y activo de los integrantes del Club, por esto hacemos actividades de voluntariado y manualidades. Necesitamos contar con un mueble nuevo que por permita guardar todas manualidades de nuestro Club. y con esto participen con todos los socios en estas actividades.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

El proyecto, consiste la compra de un mueble con las características necesarias para el que hacer de nuestra Organización, además queremos renovar nuestra toza platos y tener para que siempre no volvamos a reunir, la socios participen de forma activa, en las distintas actividades que tenemos programadas



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Somos una Organización constituida por 25 personas mayores todas mujeres viudas y separadas con escasa red de apoyo, siendo nuestra Organización un pilar fundamental en sus vidas

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
25	25

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	mejorar la calidad de vida de los socios del club.
Objetivo Específico	fortalecer nuestra red de apoyo, y facilitar la participación de los socios, en las actividades del club.
Objetivo Específico	mantener un envejecimiento saludable y activo.
Objetivo Específico	



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. compra de mueble y muestrero	1.1 contar con estos artículos 1.2 aprobacion de red de 1.3 & series	junio a Diciembre 2021.
2.	2.1 cotizar 2.2 formular proyecto 2.3 informar a los socios	
3.	3.1 ejecutar proyecto 3.2 y rendir 3.3	
4.	4.1 4.2 4.3	

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u> mueble y menajes	\$ 300.000			\$ 300.000
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>				
TOTAL (\$)	\$ 300.000			\$ 300.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Mueble y menajes	\$ 300.000
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
menajes como tozas platicos termo	\$ 300.000

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Ñuñoa



OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$ 300.000
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ + 300.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Fruda Triguero Frayson
Función	Presidente
Experiencia	5 años
Nombre :	Ivonne Posa Dupré Duque
Función	5 años Secretaria
Experiencia	5 años
Nombre :	Ilma De los Mercedes Aguilar Díaz
Función	Tesorera
Experiencia	primera vez (CONTADORA)
Nombre :	Rosa Vienna Meneses Bravo
Función	1era Directora
Experiencia	5 años

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Senama			
2. compra de Gift Card de Alimentación	2021	1.000.000	Senama
3. Manualidades para niños, etc	2020	1.000.000	Presidencia de la República
4. Bolso completo para manualidades	2018	1.294.000	Senama
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Ñuñoa



ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Freida Zanghetti Fraumeni
(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 6.773.298-7

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2021 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Compra de muebles y menaje
(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Club Adulto Mayor Manos de Hada
(Nombre organización, Corporación o Fundación)

CLUB ADULTO MAYOR
"MANOS DE HADA"
Personalidad Jurídica N° 506
Fundado 02 Junio 2010

[Firma]
FIRMA y TÍMBRE

CERTIFICADO



MIGUEL ANGE L PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal, certifica que la Organización Club Adulto Mayor Manos de Hadas con domicilio en Juan Gómez Millas 2510, se encuentra inscrita con el N° 506 del Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales.

Respecto de su directorio, se deja establecido que el Municipio sólo registra la información remitida por la institución, no teniendo facultades para calificar la legalidad del proceso eleccionario, prerrogativa radicada por ley en el Tribunal Electoral Regional.

En ese contexto, en carta ingresada con fecha 21 de junio de 2018, la organización comunitaria comunica el directorio **bajo su exclusiva responsabilidad legal**, mandato que concluiría el día 14 de junio de 2021:

PRESIDENTE	Freida Blanca Zvaighaft Fraiman Rut: 6.773.298-7
SECRETARIO	Rosa Ivonne Dupré Duque Rut: 5.272.060-5
TESORERO	Adelina Yolanda Viacava Sciaraffia Rut: 7.096.288-8
DIRECTOR	Rosa Viena Meneses Bravo Rut: 6.367.109-6
DIRECTOR	Patricia del Pilar Contreras Álvarez Rut: 6.807.106-2

Ñuñoa, junio 25 de 2018

CERTIFICADO



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal, certifica que la Organización Club Adulto Mayor Manos de Hadas con domicilio en Juan Gómez Millas 2510, se encuentra inscrita con el N° 506 del Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales desde el día 02 de junio de 2010.

Nuñoa, junio 25 de 2018



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE HADA**, RUT **65.028.015-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/06/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: FREIDA BLANCA ZVAIGHAFT FRAIM
RUT del Representante Legal	: 6.773.298-7
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE HADA
RUT de la Institución	: 65.028.015-6
Fecha de emisión del certificado	: 22/03/2018



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE HADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
PROFE. JUAN GOMEZ MILLA 2510 NUNOA

RUT
65028015-6



Muebles de Oficina
Estaciones de Trabajo
Proyectos Especiales

Obras Menores
Cortinas
Tapizados

Fecha 13-10-2021

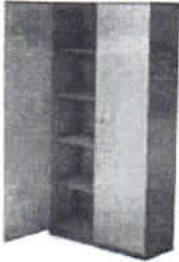
Señor CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE HADA

Atenci FREIDA ZVAIGHAFT

Dirección :

Telefono : 56 9 81442253

Rut : 65,028,015-6

Cant	Cod		Precio unitario	TOTAL
1		GABINETE ALTO Estructura fabricado en melamina con canto PVC. Con puertas de abatir y repisa interior costados con divisiones abiertas 4 repisa y 5 espacios 2 cerraduras y tiradores metalicos Medidas 110X47X180h 	210.000	210.000
Los Valores Unitarios Expresados NO Contienen IVA. Despacho 25 días hábiles				

Nota: Oferta valida por 15 días hábiles

Cotización Aceptada, Emitir Orden de Compra a

Nombre de : AM MUEBLES SPA

Dirección : AV NUEVEA TAJAMAR 481 LAS CONDES

Rut : 77,114,891-3

Mail : ventas@ammuebles.cl

Contacto : Maria Isabel Tapia

Fono 56- 9 87238435

Valor Neto	210.000
19% I V A	39.900
TOTAL	249.900

Oficina de Apertura
343 STGO. NUNOA

AASTUDIL

Número de Cuenta
34361819006

CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE HADA **NOMBRE TITULAR (ES)**

Fecha de Apertura
06-Abr-2011
5801

Mes de Capitalización
Abril



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA
Por TERMINO de la anterior, folio N° 2986155 efectuado el 16-Ago-2018
en oficina 343 STGO. NUNOA N° giros último período 0

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta abierta en **ANTECEDENTES LEGALES**
Hasta 14/06/2021

V° B° JEFE

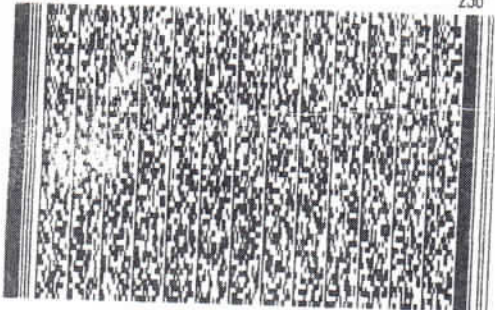
Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

9.000	1,252	0	11,269
A00000008	COLORS 100 GR ROJO ITALIANO 00		
27.000	1,252	0	33,807
A000002510	COLORS 100 GR VERDE MUSGO CLAR		
9.000	1,252	0	11,269
A00000006	COLORS 100 GR VIOLETA CLARO 00		
9.000	1,252	0	11,269
A00000002	COLORS 100 GR AZUL AZULIND 002		
9.000	1,252	0	11,269
A00000044	COLORS 100 GR MORADO 0864		
9.000	1,252	0	11,269
A00000032	COLORS 100 GR AZUL REY 0817		
9.000	1,252	0	11,269
A000002765	COLORS 100 GR ARENA 5204		
6.000	664	0	3,983
1004X0025X002	COLORS 50 GR NEGRO 0025		
9.000	1,252	0	11,269
A000000039	COLORS 100 GR MOSTAZA OSCURO 0		
9.000	1,252	0	11,269
A000000020	COLORS 100 GR CALIPSO OSCURO 0		
6.000	1,252	0	7,513
A000000024	COLORS 100 GR NEGRO 0803		
2.000	1,924	0	3,849
181400030003	COTTON ROJO ITALIANO 100 GR 00		
2.000	1,924	0	3,849
1814007720022	COTTON FUCSIA 100 GR 022		
2.000	1,924	0	3,849
1814000250025	COTTON SANDIA 100 GR 025		
2.000	1,924	0	3,849
A000002839	COTTON ROSADO 100 GR 079		
9.000	1,252	0	11,269
A000000023	COLORS 100 GR CRUDO 0802		

NETO 252,743
IVA 48,021
TOTAL 300,764

Detalle de Pagos

EFFECTIVO 301,000
VUELTO 236



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 80 DE 2014
VERIFIQUE DOCUMENTO: www.sii.cl

NOMBRE: Frieda Zischgoff
RUT: 6.773.288-7
FECHA: _____
RECIBO: EGANA
FIRMA: 9-12-2020 *[Signature]*

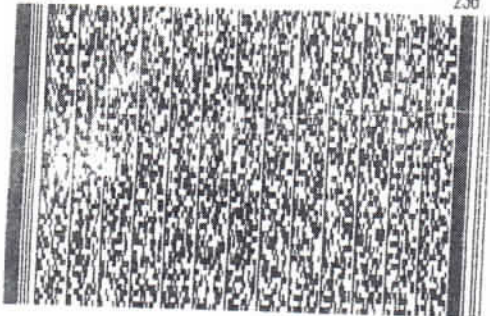
EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4to Y LA LETRA c) DEL ART. 5to DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S)

9.000	1,252	0	11,269
A00000008	COLORS 100 GR ROJO ITALIANO 001		
27.000	1,252	0	33,807
A000002510	COLORS 100 GR VERDE MUSQUÉ CLAR		
9.000	1,252	0	11,269
A00000006	COLORS 100 GR VIOLETA CLARO 00		
9.000	1,252	0	11,269
A00000002	COLORS 100 GR AZUL AZULINO 002		
9.000	1,252	0	11,269
A00000044	COLORS 100 GR MORADO 0064		
9.000	1,252	0	11,269
A00000032	COLORS 100 GR AZUL REY 0017		
9.000	1,252	0	11,269
A000002765	COLORS 100 GR ARENA 5204		
6.000	684	0	3,983
10040025X002	COLORS 50 GR NEGRO 0025		
9.000	1,252	0	11,269
A00000039	COLORS 100 GR MOSTAZA OSCURO 0		
9.000	1,252	0	11,269
A00000020	COLORS 100 GR CALIPSO OSCURO 0		
6.000	1,252	0	7,513
A00000024	COLORS 100 GR NEGRO 0003		
2.000	1,924	0	3,849
181400030003	COTTON ROJO ITALIANO 100 GR 00		
2.000	1,924	0	3,849
1814007720022	COTTON FUCSIA 100 GR 022		
2.000	1,924	0	3,849
1814000250025	COTTON SANDIA 100 GR 025		
2.000	1,924	0	3,849
A000002839	COTTON ROSADO 100 GR 079		
9.000	1,252	0	11,269
A00000023	COLORS 100 GR CRUDO 0802		

NETO 252,743
IVA 48,021
TOTAL 300,764

Detalle de Pagos

EFECTIVO 301,000
 VUELTO 236



TIMBRE ELECTRONICO S. I. I.
 RES. 80 DE 2014
 VERIFIQUE DOCUMENTO: www.sii.cl

NOMBRE: Freda Zischgoff
 RUT: 6.773.288-7
 FECHA: _____
 RECINTO: LAGANA
 FIRMA: 9-12-2020 [Signature]

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4to Y LA LETRA c) DEL ART. 5to DE LA LEY 19.983. ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S)

Oficina de Apertura
343 STGO. NUNOA

AASTUDIL

Número de Cuenta
34361819006

CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE IRON **NOMBRE TITULAR (ES)**

Fecha de Apertura
06-Abr-2011
5801

Mes de Capitalización
Abril



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por **TERMINO** de la anterior, folio N° 2986155 efectuado el 16-Ago-2018
en oficina 343 STGO. NUNOA N° giros último período 0

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta
abierta en

ANTECEDENTES LEGALES

Acto 14 / 06 / 2021

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Muebles de Oficina
Estaciones de Trabajo
Proyectos Especiales

Obras Menores
Cortinas
Tapizados

Fecha 13-10-2021
Señor CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE HADA
Atenci: FREIDA ZVAIGHAFT

Dirección :
Telefono : 56 9 81442253
Rut : 65,028,015-6

Cant	Cod		Precio unitario	TOTAL
1		GABINETE ALTO Estructura fabricado en melamina con canto PVC. Con puertas de abatir y repisa interior costados con divisiones abiertas 4 repisa y 5 espacios 2 cerraduras y tiradores metalicos Medidas 110X47X180h 	210.000	210.000
Los Valores Unitarios Expresados NO Contienen IVA. Despacho 25 días hábiles				

Nota: Oferta valida por 15 días hábiles

Cotización Aceptada, Emitir Orden de Compra a

Nombre de : AM MUEBLES SPA

Dirección : AV NUEVEA TAJAMAR 481 LAS CONDES

Rut : 77,114,891-3

Mail : ventas@ammuebles.cl

Contacto : Maria Isabel Tapia

Fono 56- 9 87238435

Valor Neto	210.000
19% I V A	39.900
TOTAL	249.900



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE HADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
PROFE. JUAN GOMEZ MILLA 2510 NUNOA

RUT
65028015-6





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE HADA**, RUT **65.028.015-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/06/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: FREIDA BLANCA ZVAIGHAFT FRAIM
RUT del Representante Legal	: 6.773.298-7
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR MANOS DE HADA
RUT de la Institución	: 65.028.015-6
Fecha de emisión del certificado	: 22/03/2018